



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

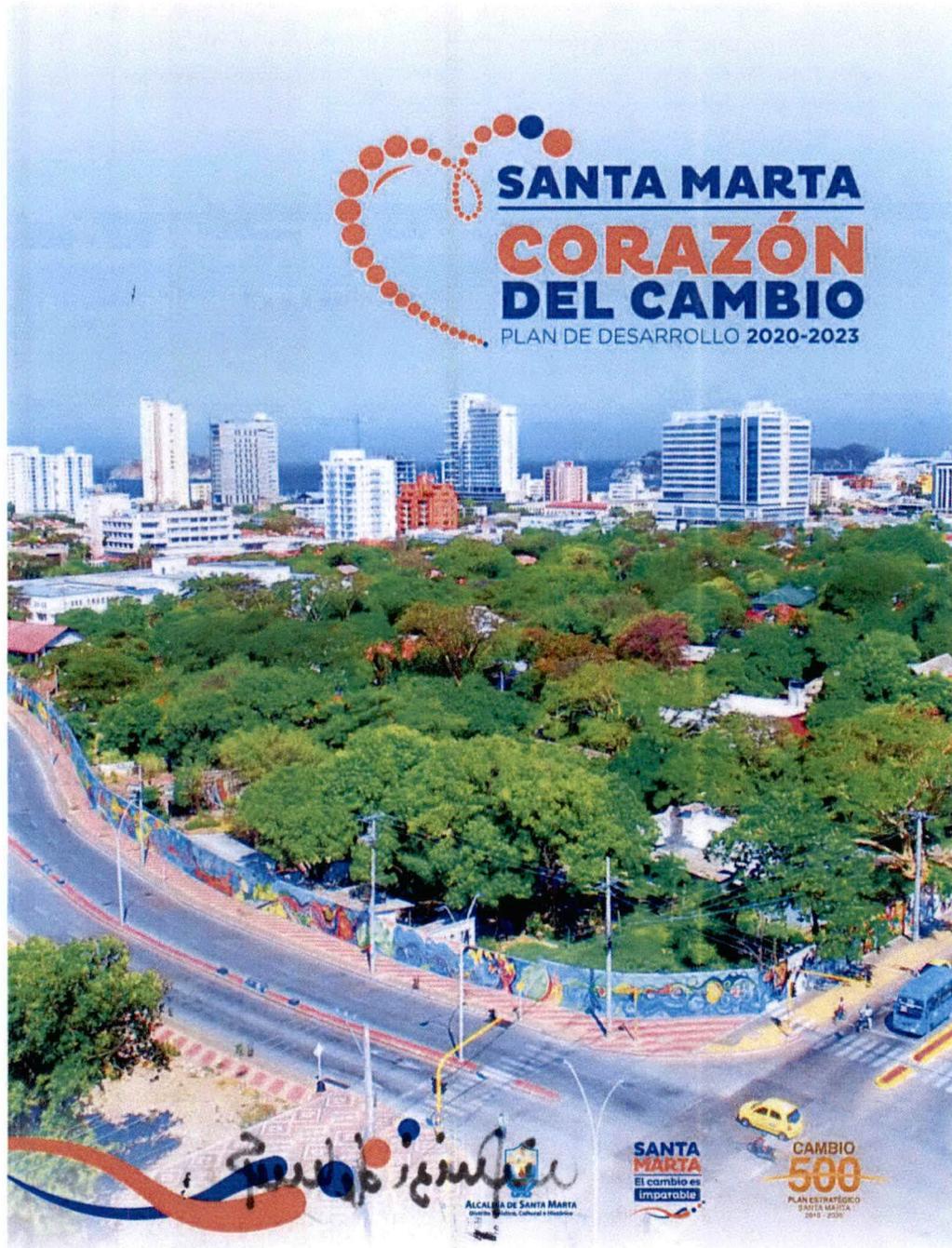
*[Handwritten signature]*

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten mark]*

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**EL CONCEJO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.** En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial a las conferidas en el numeral 3 del artículo 287, numeral 2 del Artículo 313 y el Artículo 338 de la Constitución Política, ley 152 de 1994 y demás concordantes

**ACUERDA**

**Artículo 1 Adopción del Plan.** Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, “Santa Marta Corazón del Cambio” en sus partes de fundamentos, diagnóstica, estratégica y financiera, así como el Plan Plurianual de Inversiones para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, cuyo texto es el siguiente:



DESPACHO  
 ALCALDESA



**SANCION**

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994, la Alcaldesa Distrital de Santa Marta, sanciona el

**ACUERDO No. 006**  
 (10 de junio de 2020)

**“POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO”.**

Para constancia se firma en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta a los diez (10) días del mes de junio de 2020.

*[Handwritten signature]*  
**VIRNA IZI JOHNSON SALCEDO**  
 Alcaldesa Distrital

257

Vo. Bo.	Sandra Daza / Directora Jurídica	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó	Bertha Regina Martínez H. /Asesora Despacho Externa	



Calle 14 No. 2 - 49  
 conmutador: +57 (5) 4209600  
 Línea Gratuita Nacional (PBX) : 018000 955 532  
 www.santamarta.gov.co  
 SantaMarta D.T.C.H.  
 Tel: 004 700 000 4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

Proyecto de Acuerdo No. 006

006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

GABINETE DISTRITAL  
**VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**  
Alcaldesa Distrital

ADRIANA TRUJILLO ARIAS  
Secretaria General

INGRID LLANOS VARGAS  
Secretaría de Hacienda

RAUL PACHECO GRANADOS  
Secretario de Planeación

ISIS NAVARRO CERA  
Secretaría de Desarrollo Económico y  
competitividad

ADOLFO BULA RAMIREZ  
Secretaría de Gobierno

ANDRES CORREA SANCHEZ  
Secretaría de Promoción Social, Inclusión  
y Equidad

SANDRA VALLEJOS DELGADO  
Secretaría de Seguridad y Convivencia  
Ciudadana

DIANA ANDREA GUZMAN  
Secretaría de Cultura

JAZMÍN SANCHEZ BOZON (E)  
Secretaría de Movilidad Multimodal y  
Sostenible

ANTONIO PERALTA SILVERA  
Secretario de Educación

HENRRIQUE TOSCANO SALAS  
Secretario de Salud

JOSE MANJARREZ  
Alto consejero para la Sierra Nevada y Zona  
Rural

VILBRUM EDWAR TOVAR PEÑA  
Alto consejero para la Paz y Postconflicto

JONATHAN NIETO  
Gerencia de Infraestructura

SANDRA DAZA  
Dirección Jurídica Distrital

GREYS AVILA CAMPO  
Dirección de Contratación

ALVARO CASTILLO BOLAÑO  
Dirección TIC

JAIME AVENDAÑO CAMACHO  
Oficina para la Gestión del Riesgo y el  
Cambio Climático

AURA HERRERA MARTINEZ  
Oficina Asesora de Comunicaciones  
Estratégicas

WILFRIDO GUTIERREZ OSPINO  
Oficina de Control Interno Institucional

LILIANA MOZO  
Oficina de Asuntos Disciplinarios



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

### ENTES DESCENTRALIZADOS

PATRICIA CAICEDO OMAR

Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental – DADSA

JOSE DAJUD DURAN

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – ESSMAR

ISIS NAVARRO CERA (E)

Instituto Distrital de Turismo - INDETUR

EDGAR MARTINEZ VARON

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - INRED

DAGOBERTO OSPINA OSPINA

Empresa de Desarrollo Urbano (EDUS)

DIEGO LOPEZ

SETP



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANIFICACIÓN

Paola Sofía Narváz Uribe	Dollys Esther Rada Villegas
Javier Quintero Fragoso	Oscar Jaramillo
José María Hernández Pacheco	Mate Acosta
Rosa Delia Rueda Caicedo	Edilma Peña Ospino
Orlando de Jesús López	Ana María Caballero De Pájaro
José Elías Cortezano Gómez	Lith Aurora Elis Paternina
Edgardo Mario Mercado	Elizabeth Pacheco Manríquez
Samuel Ortiz Afanador	Yohanis De Ávila Santiago
Diego Armando García Camargo	Carlos Herrera Rodríguez
Aurora Garay De Olaya	Matilde Esther Maestre Rivera
Libaldy José Villanueva Pertuz	Arregoces Coronado
Julio Duran Pérez	Rosa Margarita Villafaña
Hans Prencke García	Alfonso Guerrero Rodríguez
Elkin Eduardo Rodríguez Cantillo	Maryoris Núñez Guerrero
Luz Dary Mendoza	Eduardo Antonio Llinas Martínez
Julio Bolaños Ruiz	Nellys Cadena Rojas
Carlos Mario Jaramillo Quintero	Sandra Liliana Pérez
Ernesto Forero Fernández De Castro	Aldemar Duvan Guerra Zuñiga
Jorge Mario Murillo González	Miguel Alfredo Cantillo Guerrero
Elizbell Sofía Diazgranados Visbal	Pastora Murillo Rubiano



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ESOS - EL D

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

John Guerrero González

Jorge Enrique Sánchez Rodríguez

Manuel Alexander Muñoz

Juana María Dávila Hernández

Iván Calderón Quintero

María Jessica Choles

Francisco José Coronado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA

CARBONO DIAZGRANADOS JULIO MANUEL

GARCIA RIVERA LILIANA MARTA

GOMEZ AÑEZ PEDRO MANUEL

GOMEZ CEBALLOS INGRID XIMENA

GONZALEZ GALVIS ENRIQUE DE JESUS

LINERO LADINO JAIME ALBERTO

LINERO MONTES ALVARO GUSTAVO

LOZANO DUEÑAS EFRAIN DAVID

MOZO BLANCO JOSE MANUEL

OSPINO HERRERA JORGE YESID

PACHECHO DE LEON MIGUELINA

PALACIO RIVEIRA DAVID ENRIQUE

PALACIO SALAS JUAN CARLOS

PINEDO CUELLO CARLOS ALBERTO

ROBLES VEGA CARLOS ELIAS

RUIZ FRUTOS JUAN ANDRES

SARABIA CABALLERO IVAN DARIO

SOCARRAS VIVES OSVALDO ALBERTO

VARGAS CORVACHO EFRAIN DE JESUS



00600

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>1. PRINCIPIOS Y VALORES.....</b>	<b>14</b>
<b>2.COMO CONSTRUIMOS NUESTRO PLAN – APUESTA PARTICIPATIVA. ....</b>	<b>14</b>
<b>3.VISIÓN PLAN DE DESARROLLO: SANTA MARTA, CORAZÓN DEL CAMBIO. ....</b>	<b>16</b>
<b>4.EJES.....</b>	<b>17</b>
4.1 EJE ESTRATÉGICO 1. CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN. ....	17
4.2 EJE ESTRATÉGICO 2. TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. ....	17
4.3 EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO. ....	17
4.4 EJE ESTRATÉGICO 4. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO. ....	18
<b>5.PILARES.....</b>	<b>18</b>
<b>6.ENFOQUES.....</b>	<b>20</b>
6.1 ENFOQUE POBLACIONAL.....	20
6.2ENFOQUE DE DERECHOS. ....	22
6.3ENFOQUE DE GÉNERO. ....	23
6.4ENFOQUE TERRITORIAL ....	24
6.5ENFOQUE DE PAZ TERRITORIAL.....	24
6.6ENFOQUE BUSQUEDA DE UNA CIUDAD MAS PROSPERA .....	25
6.6.1Dimensión productividad .....	26
6.6.2Sostenibilidad Ambiental.....	27
6.6.3Dimensión de Calidad de Vida.....	28
6.6.4Equidad e Inclusión.....	30
6.6.5Infraestructura y Conectividad.....	33
6.7ENFOQUE CONTINUIDAD DEL CAMBIO.....	35
6.8ENFOQUE HACIA LOS 500 AÑOS.....	35
6.9ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	36
6.9.1Línea base ODS.....	38
<b>7.ARTICULACIÓN CON EL PDET.....</b>	<b>46</b>
<b>7.1 INICIATIVAS.....</b>	<b>46</b>
7.1.1Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.....	47
7.1.2Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras.....	49
7.1.3Pilar 3: Salud Rural.....	51
7.1.4Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural.....	52
7.1.5Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.....	54
7.1.6Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.....	55
7.1.7Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva de derecho a la alimentación.....	56
7.1.8Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.....	57
<b>8.GENERALIDADES.....</b>	<b>60</b>
<b>8.1 DINÁMICA POBLACIONAL Y POBLACIONES VULNERABLES.....</b>	<b>61</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

8.1.1 Dinámica Urbana Y Poblacional.....	63
<b>8.2 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN Y SUS ESTRATOS .....</b>	<b>65</b>
<b>8.3 RED DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>66</b>
<b>9. EJE ESTRATÉGICO 1. CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN.....</b>	<b>70</b>
<b>9.1 POBREZA Y DESEMPLEO. ....</b>	<b>70</b>
9.1.1 Pobreza y Desigualdad .....	73
9.1.2 Desempeño fiscal .....	77
<b>9.2 EDUCACIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>9.3 SALUD.....</b>	<b>87</b>
<b>9.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA.....</b>	<b>93</b>
<b>9.5 CULTURA.....</b>	<b>93</b>
9.5.1 Fomento. ....	93
9.5.2 Festivales y oferta cultural .....	94
9.5.3 Patrimonio .....	94
9.5.4 Sistema Distrital de Cultura- Tejido Cultural .....	94
9.5.5 Infraestructura cultural. ....	95
<b>9.6 DEPORTE Y RECREACIÓN .....</b>	<b>95</b>
<b>9.7 VÍCTIMAS .....</b>	<b>98</b>
<b>10. EJE ESTRATÉGICO 2. TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. 100</b>	
<b>10.1 PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL.....</b>	<b>103</b>
<b>10.2 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS RELEVANTES .....</b>	<b>103</b>
<b>10.3 INCREMENTO DE LOS RIESGOS DE DESASTRES POR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....</b>	<b>104</b>
<b>10.4 DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....</b>	<b>104</b>
<b>10.5 ALTA VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO FRENTE A LOS RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>105</b>
<b>10.6 CONFLICTOS POR USO DEL SUELO .....</b>	<b>105</b>
<b>10.7 SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>108</b>
10.7.1 Deficiencia en la prestación de los servicios públicos. ....	109
10.7.2 Focalización .....	115
<b>11. EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO .....</b>	<b>117</b>
<b>11.1 ECONOMÍA .....</b>	<b>117</b>
<b>11.2 ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE SANTA MARTA .....</b>	<b>118</b>
11.2.1 Desarrollo turístico .....	122
11.2.2 Desarrollo Agropecuario .....	123
11.2.3 Focalización .....	124
11.2.4 Modernización de la infraestructura y Transporte intermodal .....	124
11.2.5 Vivienda .....	126
11.2.6 Legalización Barrios .....	128
11.2.7 Titulación .....	128
<b>12. EJE ESTRATÉGICO 4. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>130</b>



*Handwritten signature*

00604 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

<b>12.1 SEGURIDAD .....</b>	<b>130</b>
12.1.1 Focalización .....	131
<b>12.2 GESTIÓN TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA .....</b>	<b>132</b>
12.2.1 Focalización .....	132
<b>1 EJE ESTRATEGICO I: CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN .....</b>	<b>135</b>
<b>1.1 Santa Marta con oportunidades sociales e incluyentes .....</b>	<b>137</b>
1.1.1 Santa Marta con oportunidades en el transcurso de la vida .....	137
1.1.2 Red Equidad, estrategia de Superación de la pobreza .....	140
1.1.3 Políticas Poblacionales.....	143
<b>1.2 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN.....</b>	<b>148</b>
1.2.1 Educación de Calidad para las Oportunidades.....	148
1.2.2 Movilización Social por una Educación de Calidad con Equidad.....	154
1.2.3 Universidad Pública Gratuita.....	156
1.2.4 Respuesta efectiva para el pos COVID-19.....	157
<b>1.3 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA SALUD.....</b>	<b>158</b>
1.3.1 Gobernanza Participativa para la salud y la Vida.....	159
1.3.2 Vigilancia integral en salud.....	160
1.3.3 Enfoque territorial, poblacional y de salud ambiental .....	161
1.3.4 Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización .....	166
<b>1.4 CAMBIO CON OPORTUNIDADES, NUTRICIÓN Y SEGURIDAD Y SOBERANÍA      ALIMENTARIA.....</b>	<b>167</b>
1.4.1 Plan de Alimentación Escolar (PAE).....	168
1.4.2 Lucha Frontal Contra la Desnutrición.....	168
<b>1.5 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA CULTURA.....</b>	<b>170</b>
1.5.1 Diversidad Cultural .....	170
1.5.2 Accesos Culturales.....	170
1.5.3 Economía Cultural.....	173
1.5.4 Prácticas Artísticas.....	174
1.5.5 Gobernanza Cultural.....	176
<b>1.6 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN .....</b>	<b>181</b>
1.6.1 Deporte, Calidad de Vida y Oportunidades.....	181
1.6.2 Todos a moverse – Recreo Vida .....	182
1.6.3 Eventos deportivos, Calidad de Vida y Oportunidades.....	183
<b>2 EJE ESTRATEGICO 2: TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. 185</b>	
<b>2.1 Recuperación de ecosistemas estratégicos, pot y lucha contra el cambio climático. ..</b>	<b>186</b>
2.1.1 Consolidación de Ecosistemas Estratégicos.....	186
2.1.2 Gestión ambiental urbano rural .....	188
2.1.3 Economía circular .....	189
2.1.4 Ordenamiento ambiental del territorio.....	189
<b>2.2 Garantías para la buena prestación de servicios públicos.....</b>	<b>190</b>
2.2.1 Agua potable y saneamiento básico.....	190
2.2.2 Energía renovables y alternativas.....	191
2.2.3 Servicios públicos para la competitividad .....	192
<b>2.3 Hábitat y urbanismo.....</b>	<b>193</b>
2.3.1 Dignificación de barrios .....	193
2.3.2 Vivienda de interés social, viviendas con corazón.....	194
2.3.3 Urbanismo y equipamiento para la competitividad .....	195
2.3.4 Mecanismos para la financiación de proyectos de desarrollo urbano.....	197



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

<b>2.4</b>	<b>Menos riesgos más prevención</b> .....	<b>197</b>
2.4.1	Gestión integral del riesgo.....	197
2.4.2	Adaptación al cambio climático.....	198
<b>2.5</b>	<b>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b> .....	<b>198</b>
2.5.1	Educación y Sensibilización Ambiental.....	199
2.5.2	Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito.....	199
<b>3</b>	<b>EJE ESTRATEGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b> .....	<b>202</b>
<b>3.1</b>	<b>TURISMO COMPETITIVO, CORAZÓN DE CIUDAD</b> .....	<b>203</b>
3.1.1	Rutas turísticas.....	203
3.1.2	Infraestructura para el turismo.....	205
3.1.3	Habilitadores turísticos.....	206
<b>3.2</b>	<b>AGRICULTURA CON INNOVACIÓN APOYADOS EN LA NUEVA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD</b> .....	<b>208</b>
3.2.1	Productividad, innovación y competitividad.....	208
3.2.2	Apuestas productivas.....	209
3.2.3	Santa Marta Vuelve a Sembrar.....	210
<b>3.3</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE INTERMODAL</b> .....	<b>213</b>
3.3.1	Modernización de la infraestructura.....	213
3.3.2	Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta.....	214
<b>3.4</b>	<b>EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO</b> .....	<b>216</b>
3.4.1	Empleo.....	216
3.4.2	Emprendimiento.....	218
<b>4</b>	<b>EJE ESTRATEGICO 4: CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO</b> .....	<b>221</b>
<b>4.1</b>	<b>SANTA MARTA DE LA PAZ</b> .....	<b>223</b>
4.1.1	Paz y Seguridad para Todos.....	223
<b>4.2</b>	<b>Fortalecimiento institucional en materia de seguridad</b> .....	<b>227</b>
4.2.1	Gobierno seguro imparable.....	227
<b>4.3</b>	<b>SANTA MARTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO</b> .....	<b>234</b>
4.3.1	Lucha contra la corrupción.....	234
4.3.2	Participación ciudadana.....	235
4.3.3	Comunicación de Gobierno para el cambio, la democracia y la transparencia.....	237
<b>4.4</b>	<b>MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA y Hacienda pública eficiente y moderna</b> .....	<b>239</b>
4.4.1	Hacienda pública eficiente y moderna.....	239
4.4.2	Modernización administrativa, saneamiento fiscal e ingresos del Distrito.....	240
	<b>PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES</b> .....	<b>245</b>
<b>1.1</b>	<b>Plan financiero</b> .....	<b>246</b>
<b>1.2</b>	<b>Plan de inversion</b> .....	<b>247</b>
1.2.1	Eje estratégico 1. Cambio con oportunidades para la población.....	247
1.2.2	Eje Estratégico 2. Territorio biodiverso y ambientalmente sostenible.....	248
1.2.3	Eje Estratégico 3. Cambios con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento.....	249
1.2.4	Eje estratégico 4. Cambio con oportunidades en buen gobierno.....	250



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006



Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

## PRESENTACIÓN



Soñar la ciudad que queremos todos para nuestros niños y siguientes generaciones, proponer cambios para el beneficio de todos y pensar en programas y proyectos para impactar a más sectores y poblaciones no es solo un asunto del gobernante territorial, en un asunto de todos.

La identificación y el análisis de las problemáticas que merecen una mayor atención de la administración y la inversión pública que se necesita para darles solución, merecen el concurso de los ciudadanos. Con una Estrategia de Participación Ciudadana iniciamos el camino para la Construcción del Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta, Corazón del Cambio 2020-2023. Hoy presentamos estas bases del plan a toda la ciudadanía para recoger sus aportes, reflexiones, y propuestas para continuar cambiando una ciudad que desde 2012 se transforma a pasos agigantados.

Bajo la premisa que todo Plan de Desarrollo debe ser el instrumento para la concertación de las prioridades del desarrollo municipal o departamental, la hoja de ruta de quien gobierna con los objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y recursos necesarios para ejecutar en un período específico, con todos los samarios y no samarios habitantes de la ciudad, se afronta el diseño de este Plan en función del bienestar colectivo y el desarrollo del territorio. El plan se organizó sobre cuatro ejes que serán el marco de inversiones y ejecuciones para el Distrito entre 2020 y 2023: *Eje Estratégico 1*: Cambio con oportunidades para la población; *Eje Estratégico 2*: Territorio biodiverso y ambientalmente sostenible; *Eje Estratégico 3*: Cambio con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento; *Eje Estratégico 4*: Cambio con oportunidades en Buen Gobierno.

Estamos frente a un momento en que podemos aprender del pasado, ratificar lo que recientemente bien se ha construido, resignificar el presente y estructurar nuevas ideas de ciudad para retos que deberán asumirse. Tenemos la voluntad, el compromiso y la férrea decisión de planear un desarrollo para que Santa Marta siga teniendo un gran presente y un prometedor futuro.

Con los ciudadanos como protagonistas de este ejercicio, el plan apunta a garantizar que, en los próximos cuatro años, superaremos problemas, dificultades y necesidades complejas en medio de las diferencias y la diversidad. Unamos nuestras visiones y sueños, y logremos avanzar en una ciudad incluyente y con equidad para todos. Este plan es una demostración de la sensibilidad hacia los asuntos de ciudad; de la fuerza de las ideas, del poder de cambiar. Entre todos hagamos de Santa Marta, Corazón del cambio.

**VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO**  
ALCALDESA DISTRITAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

*[Handwritten signature]*

**006** Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) **10 JUN 2020**

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**I. PRINCIPIOS Y VALORES.**

Los principios y valores que orientarán el mandato son:

**LA VIDA ES SAGRADA.** El fundamento esencial de toda comunidad humana es el respeto a la vida, por consiguiente, se considera que este derecho es inviolable y es el norte de nuestra propuesta política de gobierno y la máxima expresión de valor y acción democrática que nos orienta.

**PAZ Y NO VIOLENCIA.** Creemos y nos comprometemos con la construcción de la paz y el ejercicio de la no violencia. En nuestro gobierno rechazamos el uso de toda forma de violencia, y por lo tanto recurriremos y promoveremos el diálogo social y la implementación de los demás mecanismos para la resolución pacífica de conflictos.

**LIBERTAD E IGUALDAD.** Creemos que todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos. Nuestro gobierno se caracterizará por hacer efectiva todas las libertades y derechos de los ciudadanos, y por consiguiente rechazamos toda forma de discriminación y desigualdad.

**PLURALISMOS DEMOCRATICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** El respeto a la diferencia de ideas es el fundamento esencial de la democracia deliberativa y participativa; nuestro compromiso es brindar garantías para el ejercicio pleno de la participación ciudadana y los derechos políticos, para moldear y organizar el desarrollo del gobierno, reconstruir el tejido social y potenciar la defensa de lo público.

**SOLIDARIDAD Y JUSTICIA CON EQUIDAD.** Concebimos la solidaridad social como la colaboración para resolver los problemas más esenciales de la subsistencia y las dificultades de la vida. Creemos en la necesidad de dar un trato diferencial positivo a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Propugnaremos por la implementación de una justicia distributiva y equitativa de los recursos sociales del Estado, para resolver los problemas de los sectores más débiles y necesitados de nuestras comunidades.

**TRANSPARENCIA.** Concebimos la transparencia como un principio de carácter Ético que rige nuestra propuesta de gobierno. Todas nuestras acciones de gobierno son públicas, por lo tanto, debe ser honesta, transparente, sin corrupción y de cara a la ciudadanía. La rendición de cuenta será nuestro compromiso permanente a fin de elevar la confianza de los ciudadanos ante las instituciones y los servidores públicos.

**2.COMO CONSTRUIMOS NUESTRO PLAN – APUESTA PARTICIPATIVA.**

La ley 152 de 1994 hizo exigible para todos los mandatarios del país la necesidad de formular y gobernar basados en un plan de desarrollo que consigne principalmente el programa de gobierno por el cual los ciudadanos votaron, así como otros insumos e instrumentos que ayudan a mejorar la prospectiva de un territorio.

El Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta Corazón del Cambio, de la alcaldesa Virna Lizi Johnson Salcedo, asume esta premisa no como una obligación legal sino como un elemento de coherencia entre lo planteado en la campaña, y las ideas con que se gobierna.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

El presente documento sintetiza los principales elementos del Programa de Gobierno, así como otros insumos surgidos antes, durante y después de la campaña que permitió a Santa Marta tener su primera alcaldesa electa por voto popular.

Las etapas que debe seguir la construcción del Plan de Desarrollo Santa Marta Corazón del Cambio, son diagnóstico, formulación, concepto y aprobación e implementación.

Para construir el diagnóstico se tomó como base el Programa de Gobierno “Todos por el Cambio” de la Alcaldesa Virna Johnson Salcedo, al lado de otros documentos de carácter nacional y departamental como: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; el Plan Santa Marta 500 años; Programa de gobierno departamental 2020 – 2023 del Dr. Carlos Caicedo Omar; el Pacto Municipal del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-; el Plan de Acción por la Transformación Regional – PATR-; Reporte del estado de las ciudades en Colombia; la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT 500 años -; y el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData. Además, surgieron otros documentos de entidades que se han incorporado, tal es el caso de: Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación “Inclusión de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, la familia, las personas mayores, y las personas con discapacidad en los Planes de Desarrollo Territorial”; el aplicativo Kit Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

La participación de la comunidad se hará por mecanismos directos e indirectos. En forma directa se consultará a través de una encuesta a los samarios en sus barrios y casas para que ayuden a priorizar los problemas que a su juicio requieran solución en los próximos cuatro años. También tendrán oportunidad de expresarse a través de ideas que podrán depositar en buzones de consulta que estarán apostados en puntos específicos de la ciudad.

Para consultar las poblaciones y grupos específicos de la sociedad, se organizarán diferentes mesas populares por cada una de las dependencias donde se discutirán las bases del plan y se recogerán consensos sobre cada una de las líneas estratégicas del plan.

Por último, las personas tendrán la posibilidad de participar en forma virtual a través de la página [www.nuestravozporelcambio.co](http://www.nuestravozporelcambio.co) en la cual encuentran la encuesta que se aplicó en forma presencial.

El documento tiene tres dimensiones: una dimensión territorial que se consulta en los barrios, localidades, veredas y corregimientos las cuales tienen características y necesidades particulares. La segunda dimensión es la sectorial, en la cual se consulta con los grupos poblacionales y de interés frente a temas concretos, en esta dimensión se trabaja por mesas en las que se desarrollan acuerdos entre los participantes que finalmente se llevan al plan. La última dimensión es la global, también se desarrollan mesas de trabajo con grupos de interés sobre temas de ciudad.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**Figura 1. Jornadas deportivas INRED**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019

### **3.VISIÓN PLAN DE DESARROLLO: SANTA MARTA, CORAZÓN DEL CAMBIO.**

En el año 2023 Santa Marta será una ciudad reconocida por la recuperación de su actividad económica y la dinámica social, con mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, por la recuperación y promoción de su identidad cultural e histórica; líder en la oferta de servicios turísticos renovados comprometidos con el cuidado del medio ambiente; comprometida con el fortalecimiento de la participación social y ciudadana, y la lucha frontal contra la corrupción, con una administración pública moderna, eficiente y respetuosa del ejercicio de los derechos humanos como pilares de cohesión social.

**Figura 2. Jornadas deportivas INRED**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

#### 4.EJES.

##### 4.1 EJE ESTRATÉGICO 1. CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN.

El Distrito de Santa Marta continuará guiado por un gobierno que centra su accionar hacia la satisfacción de las necesidades de la población. Proponemos consolidar el Distrito como un territorio pacífico, seguro, garante de los derechos humanos y que continúa hacia la reconciliación. Se seguirá fortaleciendo a la Autoridad Sanitaria en la garantía del acceso al aseguramiento y la prestación de los servicios de salud con una fuerte intervención en la reposición de la infraestructura y dotación obsoleta de algunos puntos de atención de la ESE distrital. Así mismo, a través de las acciones de Salud Pública se pretende mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concienciación, la educación, la investigación, la disminución de los riesgos en salud y la vigilancia de la salud pública. También continuarán las inversiones para rescatar la infraestructura educativa, así como acciones específicas para mejorar la calidad educativa de las instituciones del Distrito. Los grupos poblacionales seguirán siendo atendidos en forma diferencial y buscando dar plenas garantías por sus derechos. La innovación, el aprendizaje, la creación y aplicación de conocimientos, continuarán siendo bases importantes sobre las que se soporta el desarrollo económico del Distrito. Seguiremos trabajando por solucionar estructuralmente la problemática de abastecimiento de agua, expandiendo el servicio a diversos sectores de la ciudad. El Distrito fortalecerá la planeación para impulsar proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario impactando positivamente la vida de los samarios. Continuaremos profundizando prácticas del deporte y las actividades recreativas las cuales han cambiado la vida de miles de samarios, así como los esfuerzos en los programas culturales que vienen aportando para mejorar la convivencia ciudadana.

##### 4.2 EJE ESTRATÉGICO 2. TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Santa Marta continuará luchando por solucionar las principales problemáticas ambientales, sociales, de infraestructura e institucionales, aportando soluciones tecnológicas y educativas, que impulsen una cultura emprendedora. El Distrito seguirá impulsando el fortalecimiento de la dinámica económica diversificando su oferta turística, los servicios logísticos, y haciendo inversiones estratégicas que permitan ir mejorando en competitividad. Se fortalecerán las iniciativas de apoyo al emprendimiento para generar empleo formal y de calidad, así como la asociatividad y el acceso a financiación para empresarios a fin de colocar productos y/o servicios con valor agregado en nuevos mercados.

##### 4.3 EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO.

A través de este Eje estratégico, Santa Marta podrá implementar una oferta de turismo de naturaleza rural, aventura y ecoturismo, aunando esfuerzos en el desarrollo del trabajo con el departamento para el impulso de una ruta cuyo atractivo sea el turismo literario de clase mundial con la Ruta de Macondo, para integrar a Santa Marta con otros municipios como Aracataca y Zona Bananera. Evidenciar con estos la importancia de los bienes de interés



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

000600  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

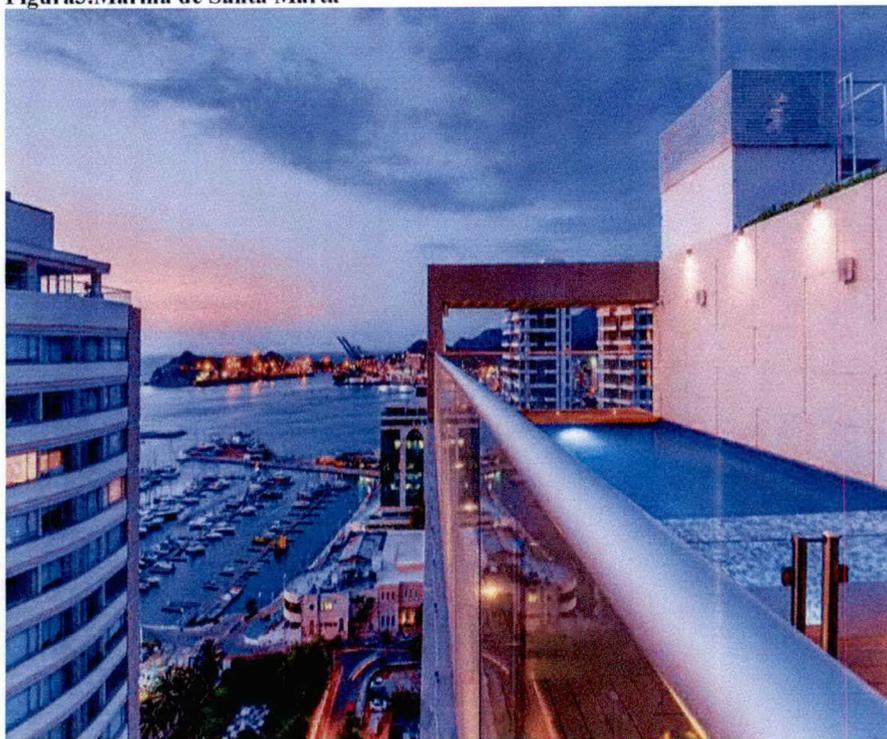
**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

cultural y patrimonial que se ubican en el polígono del centro histórico, y en otras zonas de la ciudad.

**4.4 EJE ESTRATÉGICO 4. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO.**

El modelo de gobierno continuará promoviendo los espacios de diálogo con la comunidad y la rendición de cuentas como un ejercicio permanente de construcción de sociedad. Los recursos públicos continuarán, manejados con transparencia, en forma austera y rigurosa. Se continuarán fortaleciendo las finanzas distritales a través de la gestión acuciosa de los impuestos y, la atracción de nuevas inversiones en la ciudad. La gestión continuará guiada por la entrega de beneficios y proyectos sociales a todos los samarios, especialmente a los más necesitados.

**Figura3.Marina de Santa Marta**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019

**5.PILARES.**

Los pilares del desarrollo plantean una visión que propicie el cambio en las oportunidades para la población; en la innovación, competitividad y emprendimiento; en la gobernanza y consolidar un territorio biodiverso y ambientalmente sostenible para el Distrito. Dicha

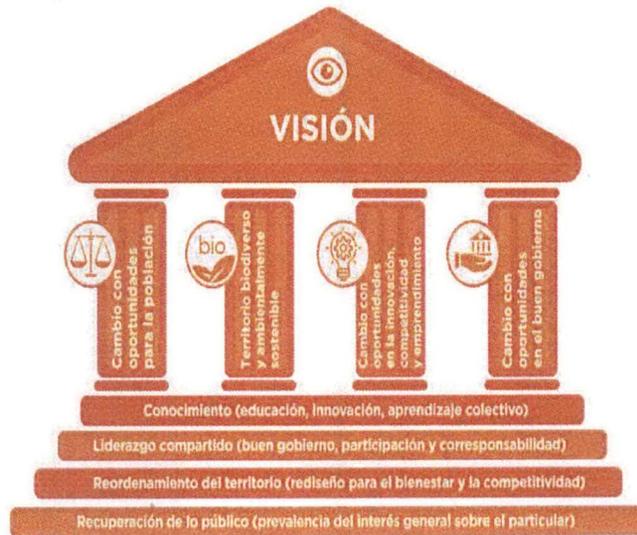


006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

visión se cimienta en el conocimiento, liderazgo, recuperación de lo público y el reordenamiento del Territorio.

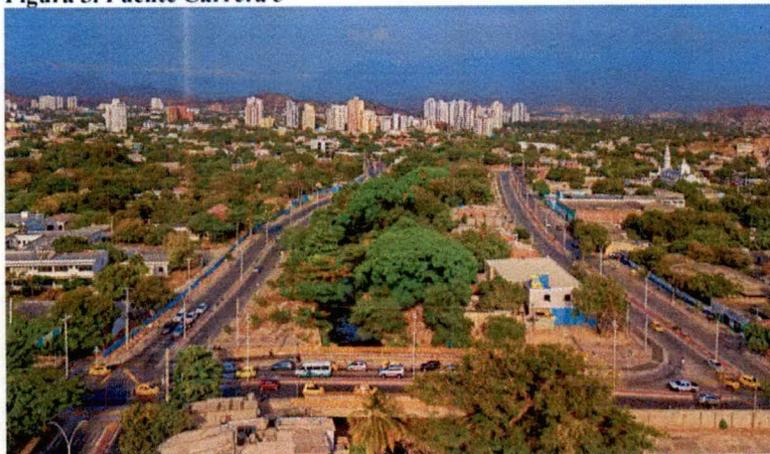
**Figura 4. Visión y Pilares del Plan de Desarrollo**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

La sostenibilidad territorial busca equilibrar las 3 dimensiones del desarrollo que son; el Ambiente, la economía y la sociedad. De esta manera se planea para el Distrito un crecimiento continuo económico y social que tome como base la conservación del ambiente y la biodiversidad de Santa Marta.

**Figura 5. Puente Carrera 5<sup>ta</sup>**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

## **6.ENFOQUES.**

### **6.1 ENFOQUE POBLACIONAL.**

El enfoque poblacional de un plan de desarrollo permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los Municipios dentro de su Territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica<sup>1</sup> (UNFPA, 2008).

El enfoque poblacional del Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta, apunta directamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues convierte a la misma en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan y las garantías de sus derechos, la reducción de las desigualdades y asegura la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja. Este tipo de enfoque permite anticipar necesidades y derechos basados en un análisis de las tendencias y la dinámica demográfica y ayuda a los Municipios a definir políticas, programas y acciones que se requieren para responder a estas necesidades y garantizar los derechos que surgen de la dinámica poblacional presente y futura. (UNFPA, 2008).

Incluye de manera efectiva la participación ciudadana, pues considera a la población como sujeto activo en los procesos de planeación, al reconocer las experiencias e intereses de los grupos sociales a través de la participación libre, activa e informada en las decisiones y procesos que les afectan. Igualmente, facilita la evaluación y en consecuencia la implementación de acciones de mejoramiento pues parte de indicadores base, que pueden ser construidos a partir de las interacciones visualizadas en los ejemplos de dinámica demográfica presentados en este documento, los cuales serán posible monitorear periódicamente; permitiendo contar con mecanismos para la rendición de cuentas y manejo adecuado de la información. Y finalmente aborda los procesos de planeación de manera integral pues permite apreciar las interrelaciones entre la población y el desarrollo, dando claridad para la formulación de políticas, programas y acciones públicas efectivas. (UNFPA, 2008).

El enfoque poblacional se precisa en función de las variables, volumen de población, crecimiento, estructura, distribución y movilidad que cambian en el tiempo y que inciden sobre las dinámicas ambientales, sociales y económicas que son de responsabilidad de los Municipios. El enfoque poblacional debe atender una gran aglomeración de personas (alto volumen) con un crecimiento poblacional alto, una alta presencia de población joven, existencia de grupos étnicos, una alta concentración en el área urbana y despoblamiento en el área rural y una alta movilidad hacia y desde el Distrito. En la siguiente tabla se presenta la caracterización propia de Santa Marta con respecto a estas variables de donde nacen las consideraciones que deben ser abordadas en el Plan de Desarrollo para conservar el enfoque poblacional.

<sup>1</sup> Tomado de: El enfoque en la planeación del desarrollo municipal. (UNFPA,2008).  
<http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADA%20planeaci%C3%B3n%20Desarrollo%20Municipal.pdf>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Tabla 1. Variables del enfoque poblacional

Variables	Dinámica ambiental	Dinámica social	Dinámica económica
Volumen	Cantidad de población, viviendas y hogares que demandan ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Volumen Alto	Presión sobre fuentes y recursos naturales, mayor congestión y contaminación ambiental, mayor demanda de infraestructura de servicios públicos (agua, Alcantarillado manejo de residuos sólidos y líquidos).	Mayor demanda de servicios sociales (educación salud y protección), presión sobre la calidad de servicios sociales debido a demanda excesiva.	Mayor demanda de oportunidades económicas y presión sobre fuentes de empleo.
Crecimiento	Cantidad de población futura demandará ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Crecimiento Alto	Presión sobre recursos naturales y de ambiente, mayor demanda futura para el suelo de viviendas, mayor demanda futura de servicios públicos.	Presión sobre servicios sociales requeridos en el futuro (educación, salud y protección), altos niveles de fecundidad que requieren servicios de salud sexual y reproductiva.	Altas tasas de fecundidad no deseadas se asocian a mayores niveles de pobreza, mayor presión sobre fuentes de empleo, menores niveles de ahorros de inversión.
Estructura	Hombres y mujeres por grupos de edad, etnias y condición social que demanda en la actualidad y en el futuro ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta proporción de población joven.	Mayor demanda de suelo para servicios públicos de la población joven.	Mayor demanda de infraestructura social (escuelas, centros de salud y de protección). Mayor demanda de servicios sociales para adolescentes y jóvenes (educación, salud, incluyendo sexual y reproductiva).	Mayor demanda fuentes de empleo, bono demográfico, se capitaliza si se invierte en la población joven, mayor necesidad técnico profesional de mujeres. Mayor demanda de servicios compensatorios para facilitar la participación laboral de las mujeres (casas de cuidado infantil).



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Existencia de población indígena y afrodescendiente.	Mayor demanda rural para población indígena.	Mayor demanda de servicios sociales culturalmente sensibles (educación, salud y protección).	Ingresos suficientes para grupos indígenas, oportunidades de formación técnico profesional para grupos indígenas.
Distribución	Lugar del Municipio donde la población reside y donde requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicios sociales y oportunidades económicas.		
Alta concentración urbana.	Presión sobre el medio ambiente urbano, mayor demanda del suelo urbano, para vivienda y uso público. Congestión y deterioro ambiental urbano.	Problemas de asentamiento familiar. Presión sobre servicios sociales, urbanos (educación salud y protección).	Mayor demanda de fuentes de empleo urbano, necesidades de formación técnico profesional.
Despoblamiento rural.	Subutilización y/o pérdida de infraestructura pública instalada.	Perdida de cohesión social y participación ciudadana a nivel rural, menor demanda de servicios sociales (educación, salud y protección).	Falta de mano de obra rural. Menor capacidad para la producción agropecuaria y limitada seguridad alimentaria.
Movilidad	Población que se moviliza en el municipio que requiere y requerirá ambiente natural y construido, servicio social y oportunidad económica.		
Alta movilidad hacia los municipios.	Afectación sobre fuentes y recursos, demanda de infraestructura vial, de transporte de servicios.	Presión sobre la cobertura de servicio de salud, educación y protección de población no residente.	Alta movilización de mano de obra presiona fuentes de trabajo en municipio receptor.
Alta movilización desde Municipios.	Insuficiente aprovechamiento de infraestructura de transporte de espacio público y vías existentes.	Población joven que sale dejan adultos mayores sin cuidados, baja utilización de servicios sociales.	Pérdida de fuerza de trabajo local.

Fuente: Adaptada de El enfoque en la planeación del desarrollo municipal. (UNFPA, 2008).

**6.2 ENFOQUE DE DERECHOS.**

Partiendo del análisis territorial, el Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) busca la creación de instancias participativas para democratizar la toma de decisiones, reducir las



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

desigualdades y asegurar los estándares mínimos de asequibilidad (disponibles en cantidad), accesibilidad (al alcance de todos), aceptabilidad (adecuados y de buena calidad) y adaptabilidad (acomodados a las necesidades sociales). En su conjunto, estos elementos otorgan a los Planes de Desarrollo un componente de legitimidad importante<sup>2</sup>.

Este Plan de Desarrollo se concibe con la obligación del Distrito de respetar los derechos humanos, lo que significa que en todas las acciones promovidas desde la administración está el deber de abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que el Distrito de Santa Marta impida en todo momento los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que se adoptarán medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. La Organización de Naciones Unidas define los derechos humanos como “(...) *derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.*”

El EBDH está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos<sup>3</sup>. El Plan de Desarrollo está diseñado y destinado a garantizar los derechos a:

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.
- La libertad de asociación, expresión, reunión y circulación.
- El derecho a la salud.
- El derecho a no ser sometido/a arresto o detención arbitraria.
- El derecho a un juicio imparcial/debido proceso.
- El derecho a igual protección de la ley.
- El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
- El derecho a alimentos en cantidad suficiente, vivienda y seguridad social.
- El derecho a la educación.
- El derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia.
- El derecho a no ser sometido/a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- El derecho a no ser sometido/a esclavitud.
- El derecho a la nacionalidad.
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

### 6.3 ENFOQUE DE GÉNERO.

Hoy más que nunca el Plan de Desarrollo Distrital debe tener incorporado el enfoque de género, no solo por la condición propia del hecho de que, quien ostenta el cargo es una mujer, como también por que fue una de las principales promesas de la Dra. Virna Johnson,

<sup>2</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587899/cartilla-enfoque-ddhh-2016.pdf/2ec54dc2-d64e-f997-17db-fc8e71f50866>

<sup>3</sup> ... <https://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

al presentar temas como la creación de la secretaría de la mujer como espacio para garantizar que las acciones que se tracen se orienten hacia el logro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y establecer medidas que propendan por la distribución justa de bienes, productos y servicios, acceso a los recursos, las oportunidades y el poder. Y por otro lado para responder a aspectos diferenciales hacia el reconocimiento de características y situaciones particulares de la población según la orientación sexual e identidad de género, edad, reconocimiento étnico y cultural, procedencia territorial, situación de desplazamiento, condición de discapacidad, condición socioeconómica, etc., que contribuyan a reducir de manera gradual las brechas de discriminación, los riesgos de ser víctimas de la violencia y las situaciones de vulnerabilidad. El fin último es evitar, corregir o eliminar las situaciones de desigualdad que aun enfrentan las mujeres en relación con los hombres en aspectos económicos, culturales, sociales y políticos.

Con este Plan de Desarrollo se fortalecerán las instancias que promueven la autonomía y los derechos de las mujeres desde un enfoque de género, diverso e incluyente. Para esto, se actualizarán los procedimientos de las mesas, entidades y lineamientos que protegen a las mujeres de múltiples formas de violencias y se adoptarán medidas para impulsar su emprendimiento y empoderamiento. Se harán valer los acuerdos establecidos en la Ley 1257 de 2008 para reducir la discriminación de mujeres, así como la exclusión y violencias por identidad de género y/u orientación sexual. Todo lo anterior se realizará mediante un grupo transdisciplinario que haga veeduría y tome medidas de prevención y atención para promover la equidad y el respeto. Se mejorarán los mecanismos de seguimiento y en caso de ser necesario, se crearán instancias para velar que todo lo anterior sea una realidad.

#### **6.4 ENFOQUE TERRITORIAL**

El enfoque territorial presenta una forma diferente de percibir el desarrollo, y propone una utilización eficiente e inteligente de administrar el territorio, para marginar los distintos males que lo aquejan, eso sí, sin dejar a un lado la conciencia de que las variables pueden ser diferentes para cada ciudad o municipio, pero que también en muchas ocasiones presentan puntos en común como génesis de sus inconvenientes para hallar esa pieza faltante del rompecabezas que no les permite dar el paso hacia el desarrollo<sup>4</sup>.

Así mismo esto implica que los planteamientos, propuestas y acciones sean construidas desde las veredas, corregimientos, barrios, localidades, resguardo, así como desde los sectores sociales arraigados en el territorio, teniendo en cuenta las particularidades del contexto.

#### **6.5 ENFOQUE DE PAZ TERRITORIAL**

Nuestro Plan de Desarrollo está orientado hacia la construcción de PAZ Territorial, para ellos está articulado con el PDET Sierra Nevada y Perijá de manera que incluye los siguientes puntos (i) se identifican y abordan problemáticas y conflictividades territoriales asociadas a tensiones socioeconómicas, socio-ambientales e interétnicas, (ii) incluye estrategias de fortalecimiento de la capacidad institucional a través de la integración comunitaria, el diálogo, el desarrollo de visiones colectivas y la rendición de cuentas y

<sup>4</sup> Del Enfoque Territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz.  
<https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/9203095/4.+Daniel+Carvajal.pdf/ad83364d-ffe2-4e96-92f8-17b43394e996>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

transparencia, (iii) propone medidas que orienten la gestión pública hacia la participación ciudadana incluyente, el goce efectivo de derechos, acción sin daño y sensibilidad del conflicto, gestión de resultados y la integración regional, y (iv) articula la participación ciudadana como medio legitimador de los procesos sociales, además de que sirve de foco para incluir a los actores que han sido excluidos<sup>5</sup>.

La paz sostenible solo es posible si se avanza en procesos de transformación de los conflictos de forma constructiva en diferentes ámbitos político, social, económico y cultural con el fin de conseguir la armonía de las personas, los grupos sociales con ellos mismos, con los otros y con la naturaleza<sup>6</sup>. Esto significa que desde nuestro territorio debemos avanzar en transformar las causas estructurales, simbólicas y culturales que generan condiciones de injusticia, exclusión, desigualdad y discriminación, que en el marco de la construcción de una paz sostenible deben ser transformadas.

Este concepto de paz implica avanzar hacia la consolidación de espacios de diálogo y encuentro intercultural, en los cuales los actores puedan buscar intereses y puntos de encuentros comunes que sirvan de partida para iniciar procesos y proyectos juntos. No involucra renunciar a los desacuerdos presentes, sino que involucra encontrar un nuevo compromiso en el método en el cual se resuelven esos conflictos, excluyendo la violencia de las posibilidades. La posibilidad del diálogo como metodología para la tramitación de los conflictos señala la necesidad del reconocimiento del otro como interlocutor válido y valioso; un otro con el que se pueden construir acuerdos, que tienen ideas y visiones validas, y sobre todo el reconocimiento de que mis posiciones pueden estar equivocadas y pueden ser transformadas en los espacios de diálogo.

#### **6.6 ENFOQUE BUSQUEDA DE UNA CIUDAD MAS PROSPERA<sup>7</sup>**

ONU-Hábitat describe la ciudad próspera como el lugar donde los seres humanos encuentran satisfacción a sus necesidades básicas, donde se provee de los servicios públicos esenciales y donde existen oportunidades y condiciones de bienestar. Las ciudades son vistas como el lugar donde las personas alcanzan sus metas, aspiraciones y otros aspectos intangibles que incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo (UN-HABITAT, 2012).<sup>8</sup>

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) es una medida diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad urbana; identificar áreas prioritarias para las políticas públicas; traduce el bienestar en un parámetro medible y accionable; mide el desempeño de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo.

<sup>5</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>. (23 de noviembre de 2015).

<sup>6</sup> <https://www.javerianacali.edu.co/noticias/que-es-la-paz-territorial>

<sup>7</sup> Adaptado de

[https://oscrpr.dnp.gov.co/administrator/components/com\\_publicaciones/uploads/1er\\_Reporte\\_del\\_Estado\\_de\\_las\\_Ciudades\\_de\\_Colombia\\_Camino\\_hacia\\_la\\_prosperidad\\_Urbana\\_.pdf](https://oscrpr.dnp.gov.co/administrator/components/com_publicaciones/uploads/1er_Reporte_del_Estado_de_las_Ciudades_de_Colombia_Camino_hacia_la_prosperidad_Urbana_.pdf)

<sup>8</sup> UN-HABITAT (2012). State of the World's Cities Report 2012: Prosperity of Cities, Nairobi, Kenya.



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**6.6.1 Dimensión productividad**

Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permitan igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.<sup>9</sup>

El cálculo de la dimensión de productividad arrojó una valoración débil afectado esencialmente por la baja densidad económica de la ciudad, el poco crecimiento económico caracterizado por un bajo ingreso de los hogares y finalmente la informalidad y tasa de desempleo. El valor de la dimensión de productividad para Santa Marta es de 42.70 % (débil).

Tabla 2. Índice de Productividad (42.70 %).

Subíndice	Indicador	Actual	Unidades	Estandarización	Valoración
Crecimiento económico (28,30 %)	PIB per cápita en USD (PPP)	3.650,63 <sup>10</sup>	USD (PPP)/hab	32,46	Muy débil
	Relación de dependencia de la tercera edad	10,54	%	51,13	Moderadamente débil
	Ingreso medio de los hogares	6.886,61	USD (PPP)	1,3	Muy débil
Empleo (44,61 %)	Tasa de desempleo	8,4	%	42,89	Débil
	Relación empleo-población	62	%	70,79	Moderadamente sólido
	Empleo informal	62..	%	20,16	Muy débil
Densidad económica (55,21%)	Densidad económica USD (PPP)	761.626	USD (PPP)/Km <sup>2</sup>	55.213	Moderadamente débil

Fuente: Ministerio de comercio, 2020

La Tabla 2 muestra los niveles alcanzados en cada indicador de la dimensión de productividad, muestra que el crecimiento económico es muy débil dado principalmente al bajo ingreso de los hogares y el bajo PIB per cápita. Los resultados muestran que el Distrito tiene que trabajar en mejorar el ingreso de los hogares, mismo que es esencial para permitir el consumo, mejorar el acceso a la educación, asistencia médica, vivienda y en un sentido general, para lograr unos niveles de vida más altos que les permitan a los hogares resistir una crisis económica (Canberra, 2011). El empleo es un factor débil que debe ser mejorado, la tasa de desempleo es igualmente débil mientras que la informalidad es muy débil, estos son dos factores que deben ser atendidos con urgencia dando prioridad a la informalidad; el empleo informal se caracteriza por una baja productividad, demanda de mano de obra poco calificada, falta de seguridad social y evasión de impuestos. Adicionalmente, los altos niveles de informalidad están relacionados con un nivel bajo de ingresos (incluyendo un salario bajo) y como consecuencia, una probabilidad baja de salir de la pobreza (Organización Internacional del Trabajo, 2013b). La densidad económica de la ciudad es muy débil por tanto deben diseñarse y ejecutarse acciones que tiendan a fortalecer la misma.

<sup>9</sup> ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS Colima, México. 216 informe Municipal

<sup>10</sup> <http://www.mincit.gov.co/getattachment/6ac71098-d892-400d-bc36-a2005417cf79/Magdalen>



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**6.6.1.2 Retos Dimensión de Productividad.**

- i. Construir bases apropiadas para incrementar el ingreso medio de los hogares con el fin aumentar su bienestar.
- ii. Reducir el empleo informal con el fin de contar con una fuerza laboral más productiva y educada con mejores condiciones laborales.
- iii. Crear aglomeraciones económicas para mejorar la posibilidad de generación de empleo y bienestar económico.

**6.6.2 Sostenibilidad Ambiental.**

La sostenibilidad ambiental en la actualidad es un tema que tiene mucha relevancia en el mundo, donde no solo se habla de conservación del medio ambiente sino que toma un carácter más profundo donde también hace parte el desarrollo del territorio cuando las ciudades consiguen un equilibrio entre la protección del medioambiente y el crecimiento económico; tiene la capacidad de superar circunstancias venideras que generalmente afecta la población más vulnerable, sin embargo para hacer políticas públicas y producir instrumentos de coordinación se requiere de datos actualizados que permitan entender el crecimiento de lo urbano y la protección medioambiental y así entender sus desafíos y preparar las respuestas adecuadas para responder a los retos de la sustentabilidad medioambiental.

El índice de sostenibilidad ambiental está compuesto por tres Subíndices, cada uno de estos compuestos por indicadores: calidad del aire (CA), Manejo de Residuos (MR) y Agua y Energía (AyE). Este índice está compuesto por 8 indicadores.

El cálculo de cuatro de los indicadores de los tres subíndices de sostenibilidad ambiental arrojaron unas valoraciones débiles, muy débiles afectando la calidad del aire en el indicador de Contaminación de MP10 que está con un nivel de 35,20 (débil) y emisiones de CO2 en 1.600 (muy débil), en la sub dimensión de manejo de residuos el indicador de proporción de reciclaje de residuos sólidos se encuentra en 0,070 (débil) y en el sub dimensión Agua y Energía el indicador Proporción de consumo de energía renovable está en 3,300 (muy débil).

**Tabla 3. Índice de sostenibilidad Ambiental (51.05%).**

Subíndice	Indicador	Actual	Unidades	Estandarización	Valoración
Calidad del Aire (59,38%)	Número de estación de monitoreo	7,00	Unidad	60,432	Buena
	Contaminación de MP10	35,20	Microgramo por metro cúbico (µg/m3)	60,432	Débil
	Emisiones de CO2	1,600	Toneladas métricas de CO2 per cápita	58,32	Muy débil
Manejo de	Recolección de residuos	96,50	%	96,50	Moderadamente



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Subíndice	Indicador	Actual	Unidades	Estandarización	Valoración
Residuos (35,55%)	sólidos				sólido
	Tratamientos de Aguas residuales	10,00	%	10,00	Moderadamente sólido
	Proporción de reciclaje de residuos sólidos	0,070	%	0,140	Débil
Agua y Energía (58,25%)	Proporción de áreas protegidas en sistemas naturales que proporcionan servicios ecosistémicos básicos	100,00	%	16,500	Sólido
	Proporción de consumo de energía renovable	3,300	%	16,5	Muy débil

Fuente: Red de vigilancia de la calidad de aire, 2020.

La Tabla 3 muestra los niveles de estandarización y los niveles en que se encuentran los indicadores actualmente, alcanzando en algunos de estos los resultados esperados. Esta muestra en el índice de sostenibilidad ambiental que el Distrito tiene que trabajar en mejorar los índices de mejoramiento del aire. Actualmente en el Distrito se encuentran ubicadas siete estaciones para medición de calidad del aire, proporción de reciclaje de residuos sólidos y proporción de consumo de energía renovable, ya que es esencial para permitir la productividad y la calidad de vida de sus habitantes, “Podría considerarse el hábitat como un concepto que nos permite nombrar aquello que nos preocupa, como es la relación sociedad-naturaleza: el hábitat constituye la dimensión ambiental en la que se produce la relación entre sociedad y naturaleza, en un espacio-tiempo dado. Es el lugar disponible y propicio para desarrollarnos como seres vivos y seres sociales; este concepto se ajusta para definir la estructuración y apropiación de los asentamientos humanos en su relación con el sistema ecológico. Podría considerarse el hábitat como un concepto que nos permite nombrar aquello que nos preocupa, como es la relación sociedad-naturaleza: el hábitat constituye la dimensión ambiental en la que se produce la relación entre sociedad y naturaleza, en un espacio-tiempo dado. Es el lugar disponible y propicio para desarrollarnos como seres vivos y seres sociales; este concepto se ajusta para definir la estructuración y apropiación de los asentamientos humanos en su relación con el sistema ecológico.” (Lopez 2016).

#### 6.6.2.1 Retos Dimensión de Sostenibilidad Ambiental.

- i. Reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles.
- ii. Mejorar las estrategias de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.
- iii. Implementar proyectos y programas que propendan por la cultura del reciclaje en todo el Distrito. Promover y capacitar a la ciudadanía sobre el ahorro de energía y la utilización de paneles solares.
- iv. Crear políticas de sostenibilidad que ayuden al ambiente y desarrollo del Distrito.

#### 6.6.3 Dimensión de Calidad de Vida.

Una ciudad con calidad de vida es aquella que proporciona bienestar a los ciudadanos en salud, educación, recreación, seguridad, entre otros; en este sentido se debe propender por



006  
 ACUERDO No. (

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

facilitarles a la población la posibilidad de maximizar sus potencialidades, la equidad social y calidad de vida van de la mano. La calidad de vida, para la medición del grado de prosperidad de una ciudad, está dada por indicadores referentes a salud, educación, seguridad, protección, y espacio público. Tomando como base la información para Santa Marta el índice de calidad de vida está en un 49,53 es decir moderadamente débil.

**Tabla 4. Índice de la calidad de Vida (49.53%).**

Subíndice	Indicadores	actual	unidades	Estandarizado	valoración
Salud (67,10%)	Expectativa de vida	75,07	Años	71,47	Moderadamente sólido
	Mortalidad Infantil	12,5	# / 1.000 nacidos vivos	60,64	Moderadamente sólido
	Cobertura en Vacunación	86,1	%	86,1	Sólido
	Mortalidad Materna	86,7	# / 100.000 nacidos vivos	36,25	Sólido
Educación (63,62%)	Tasa de Alfabetización	97,66	%	97,36	Sólido
	Años promedio de escolaridad	9,3	Años	66,46	Moderadamente sólido
	Participación de menores de 6 años en Programas de Primera Infancia	57,52	%	57,52	Moderadamente débil
	Tasa bruta de matrículas en educación superior	64,2	%	64,2	Moderadamente sólido
	Número de Universidades Top	2	Número	50	Débil
	Seguridad y Protección (44,09%)	Tasa de homicidios	21,3	Homicidios por 100.000 habitantes	58,72
Tasa de hurtos		2279	Hurtos por 100.000 habitantes	29,47	Muy débil
Espacio Público (23,33%)	Espacio Público por habitante	3,5	%	23,33	Muy débil

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

La Tabla 4 muestra los niveles alcanzados en el subíndice de calidad de vida para Santa Marta, en donde se observa que a pesar de que algunos indicadores muestran valoración



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

10 JUN 2020

moderadamente sólido y sólido se evidencia que aún faltan esfuerzos para garantizar un goce efectivo con oportunidad, eficiencia y efectividad de servicios que propendan por el bienestar; según los resultados en el Distrito existe una alta esperanza de vida, sin embargo se debe dar continuidad a los programa de prevención de mortalidad infantil y materna, acompañados de jornadas de vacunación en todo el territorio. En educación se presenta un alto porcentaje correspondiente al 97.6% de la población, así como el acceso a los diferentes programas de atención en primera infancia que ofrecen las instituciones territoriales, sumado a un mejoramiento de la infraestructura educativa tanto a nivel urbano como rural, sin embargo, se debe priorizar algunos sectores que aún tienen déficit, especialmente en el sector rural. En educación se debe trabajar en calidad, para el 2018 Santa Marta y el Magdalena ocuparon el penúltimo lugar del país en calidad de la educación según los resultados del ICFES pruebas Saber 11.

El subíndice de seguridad y protección arrojó un 44.9% mostrando a Santa Marta con una valoración de Muy débil; aunque se han implementado acciones conducentes a reducir tasas de homicidio y hurto, aún falta mucho por hacer para reducir el nivel de delincuencia en la ciudad. En temas de espacio público da un resultado muy débil con un porcentaje correspondiente al 23.3%, esto traduce la disponibilidad adecuada de espacios públicos para la recreación, deporte y cultura; aunque en las últimas dos administraciones se han centrado esfuerzos en habilitar espacios existentes en el mejoramiento de parques y la construcción de nuevos espacios, se debe dar continuidad a estos programas para facilitar a la población de manera integral condiciones para mejorar su calidad de vida.

#### 6.6.3.1 Retos Dimensión de Calidad de Vida.

- i. Para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en Santa Marta, se deben centrar los esfuerzos en dar una educación con calidad, toda vez que esto se asocia a los niveles de pobreza, los jóvenes que se presenten a una universidad o empleo no tendrán las mismas competencias que aquellos de otras regiones donde reciben una educación con mayor calidad. Aunque se destacan los importantes esfuerzos y acciones de las anteriores administraciones Distritales se debe dar continuidad a programas para mejorar las capacidades de los docentes y directivos docentes, contar con una planta de docentes nombrados por méritos, esto debe ser un trabajo conjunto para mejorar los porcentajes de calidad.
- ii. En temas de seguridad y convivencia se debe contar con una política pública, además de la construcción de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia acorde con las necesidades del territorio, que permitan implementar acciones que conduzcan a dar solución a las problemáticas existentes. Tener una política acorde con el contexto actual de población migrante.
- iii. Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial, que brinde los espacios necesarios para el desarrollo de equipamientos en los diferentes sectores.

#### 6.6.4 Equidad e Inclusión.

Cuando hablamos de Equidad e Inclusión Social, encontramos que las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser más prósperas. Es evidente que la prosperidad debe ser incentivada, con el propósito de poder ver resultados a través de los diferentes indicadores que conllevan a su éxito. En los últimos años, se ha podido notar como Santa Marta ha venido desarrollando estrategias dirigidas al fortalecimiento de la

*[Handwritten signature]*

**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

equidad e inclusión, evidenciando claras mejoras en cuanto a la equidad de género, la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en las esferas sociales, políticas y culturales, logrando de esta manera ubicarse en uno de los parámetros medios con relación a este tema, comparado con otras ciudades.

El reporte mundial de las ciudades de ONU-Hábitat (2012) hace notar que la prosperidad urbana florece con la equidad, sobre todo cuando existe una continua reducción de las barreras, se expanden las oportunidades y se fortalece el concepto de ciudadanía, afirmando que el fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza y que cuando la equidad está integrada en las estrategias de desarrollo urbano, la eficiencia es mayor, la utilización de activos es óptima, la productividad mejora, y la cohesión social se fortalece. La equidad tiene un impacto significativo en los resultados económicos, ya que, a mayor grado de equidad, mayores serán las posibilidades de un uso más completo y eficiente de los recursos disponibles, incluyendo las habilidades y el talento creativo de sus habitantes. El índice de Equidad e Inclusión Social se conforma de tres subíndices que representan la equidad en términos económicos, inclusión social e inclusión de género, así mismo estos están compuestos por unos indicadores.

**Tabla 5. Equidad e Inclusión social (60.48%).**

Subíndice	Indicador	Actual	Unidades	Estandarización	Valoración
Equidad Económica (48.93%)	Coefficiente Gini	0,46	Sin dimensión (valor entre 0 y 1)	43,590	Muy débil
	Tasa de Pobreza	6,2	%	54,28	Muy débil
Equidad Social (55.40%)	Viviendas en tugurios	33,8	%	57,75	Débil
	Desempleo juvenil	16,10	%	53,04	Muy débil
Inclusión de Género (77.12%)	Inscripción equitativa en educación de nivel secundario	98,65	Sin dimensión (Valor entre 0 y)	98,65	Sólido
	Mujeres en gobiernos locales	21,10	%	42,20	Moderadamente débil
	Mujeres en el mercado laboral	45,26	%	90,52	Moderadamente débil

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

Los resultados muestran los niveles alcanzados en cada indicador de la dimensión de Equidad e Inclusión Social, muestra en equidad económica unos niveles muy débiles representado por los resultados del coeficiente gini, lo que nos indica un aumento en la



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

desigualdad con respecto al ingreso, no hay una disminución en la distribución de la riqueza a nivel del territorio, de igual forma la tasa de pobreza muestra el mismo nivel de valoración. Referente al subíndice de equidad social, se tomaron los indicadores de presencia de viviendas en tugurios y las tasas de desempleo juvenil, en el Distrito se presenta un déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, fenómeno que se ha incrementado con la migración de venezolanos, ubicación de familias en zonas poco propicias para habitar, entre otros.

Este indicador muestra claramente en nuestra sociedad que los asentamientos precarios son una de las formas de exclusión urbana más visibles de pobreza, desigualdad y privaciones materiales. Las ciudades pequeñas son las más afectadas con la mitad de la población viviendo en condiciones de tugurio y/o asentamientos informales, lo que muestra a Santa Marta en un lugar intermedio por ser una ciudad media. Los tugurios, no solo afectan a sus habitantes sino que también tienen gran impacto en la productividad de la ciudad, en la calidad de vida, la seguridad y el medio ambiente, por lo que la ONU-Hábitat recomienda que las autoridades públicas de cada orden y grado, le presten especial atención a estas ciudades que tienen un gran potencial de crecimiento, aludiendo que se requiere de un diseño urbano y una planeación que garantice que los servicios básicos, los bienes públicos y los recursos se distribuyan en forma más equitativa en la ciudad. También es necesario que la normatividad permita hacer más eficiente el proceso de urbanización, entre otras alternativas, optimizando el uso del espacio a través de la densificación y de la inclusión social. El desempleo juvenil es aquel en el que se encuentran personas entre los 15 y 24 años, sin tener un empleo en cualquiera de sus modalidades, teniendo a la vez la posibilidad de trabajar y que están buscando activamente la oportunidad, lo que requiere urgentemente de una buena estrategia económica local que impulse el empleo y las oportunidades para todos. Santa Marta a través de las administraciones locales muestra un resultado de avance a pesar de que se encuentra en uno de los lugares intermedios comparado con otras ciudades donde hay altos y bajos.

En el subíndice de inclusión de género, muestra que una ciudad próspera deberá buscar la reducción de la inequidad de género con el fin de proporcionar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La inequidad de género persiste y las mujeres continúan enfrentando discriminación en el acceso a la educación, trabajo y activos económicos, así como en la participación en el gobierno. La educación de las mujeres genera sinergias poderosas para la reducción de la pobreza y promueve la generación de enormes beneficios intergeneracionales. En el indicador Inscripción equitativa en educación de nivel secundario, para el Distrito muestra una valoración sólida, en cuanto a la representatividad de las mujeres en los gobiernos locales, por primera vez en Santa Marta una mujer es elegida democráticamente, de igual forma porcentualmente en cargos directivos de la administración distrital existe una alta participación de mujeres. En el indicador de participación en el mercado laboral, los resultados se presentan moderadamente débiles, en Santa Marta el desempleo es un fenómeno que afecta a toda la población en general y existe bastante informalidad.

**6.6.4.1 Retos Dimensión de Equidad e Inclusión**

- i. Desarrollo de programas que buscan apoyar las ideas de emprendimiento, a partir de la formación y apoyo de capital semilla, en este sentido se debe trabajar de manera



**006**  
 ACUERDO No. ( - )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

- coordinada con entidades como la Cámara de Comercio, buscando apoyo de programas nacionales y de cooperación.
- ii. Implementar programas de formación para el empleo, enfatizando en la población joven del Distrito, para esto se deben vincular centros de formación especializadas y gestionar el concurso de entidades privadas para la vinculación laboral.
  - iii. Generar estrategias que busquen apoyar la no discriminación a las mujeres, a partir de generar incentivos para la vinculación de este segmento de población en sectores privados, de igual forma desarrollar programas de formación para lograr que Santa Marta sea una ciudad incluyente no sólo en temas de género sino en discapacidad, étnico, víctimas y población LGTBQ+.

**6.6.5 Infraestructura y Conectividad.**

La ONU-Hábitat ha desarrollado medidas enfocadas al bienestar de la comunidad, que tiene en efecto la necesidad de observar las políticas públicas en cuanto al bienestar de la ciudadanía, teniendo en cuenta los indicadores resultados de información obtenida.

Para calcular los ambientes del Distrito con relación a su infraestructura y conectividad, tenemos que esta dimensión se compone por 5 subdimensiones y 16 indicadores. En efecto el Distrito de Santa Marta alcanzó un valor de 48.49%. Esto significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el Distrito es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana.

Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social<sup>11</sup>.

**Tabla 6. Infraestructura y Conectividad (48.49%)**

Sub Índice	Indicadores	actual	unidades	Estandarizado	Valoración
Infraestructura (80,28%)	Vivienda Durable	97,2	%	94,12	Muy sólido
	Acceso a Agua potable	78,6	%	57,20	Moderadamente débil
	Acceso a saneamiento adecuado	75,65	%	78,60	Muy sólido
	Acceso a Electricidad	97,50	%	97,31	Muy sólido
	Espacio Vital Suficiente	14,1	%	100,00	Muy débil
	Densidad Residencial	8.607	Personas / km2	57.38	Muy débil
Infraestructura	Densidad de	47,10	# / 1.000	24,47	Moderadamente

<sup>11</sup> Índice básico de ciudades prosperas2018 [http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2018/24013\\_Ciudad\\_Valles.pdf](http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2018/24013_Ciudad_Valles.pdf)08:22pm



006 - 1  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Sub Índice	Indicadores	actual	unidades	Estandarizado	Valoración
Social (12,23)	Médicos				débil
	Número de Bibliotecas Públicas	0,43	# / 100.000 personas	0,000	Muy débil
Tecnología de la Información y las Comunicaciones (39,09)	Acceso a Internet	48	%	48,0	Moderadamente débil
	Acceso a Computadores	37,3	%	37,3	Muy débil
	Velocidad Promedio de Banda ancha	4,5	Mbps (Megabits por segundo)	31,97	Muy débil
Movilidad Urbana (51,34)	Fatalidad por Accidente de Tránsito	15,60	# / 100,000 habitantes	51,333	Moderadamente débil
	Asequibilidad del Transporte	14,70	%	51,355	Moderadamente débil
Conectividad de las Vías (59,54)	Densidad de la Interconexión vial	160,94	# / km <sup>2</sup>	39,06	Débil
	Densidad Vial	18,57	km / km <sup>2</sup>	92,85	Muy sólido
	Superficie de Destinada a Vías	20,02	%	46,73	Débil

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

Tabla 6. Muestra los niveles alcanzados en el subíndice de Infraestructura, en donde se observa que a pesar de que algunos indicadores muestran valoración muy sólida se evidencia que aún faltan esfuerzos para garantizar el servicio de agua potable a toda la ciudad, igualmente en los temas de transporte hace falta seguir trabajando, aunque con la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte, muchas de las problemáticas se abordarán.

Encontramos que, en el subíndice de Infraestructura social, se proporciona una idea sobre la debilidad del sistema de salud pública local, evidenciando que es muy débil. En el Distrito, esta situación genera efectos negativos en la cobertura de las acciones locales, y en la atención a las necesidades básicas de salud pública, a pesar de los esfuerzos en mejorar las condiciones físicas de las instituciones que prestan el servicio de salud, falta personal profesional para cubrir las necesidades de la población; de igual forma la adecuación y dotación de bibliotecas públicas.

Con el subíndice de Infraestructura de comunicaciones, el acceso a Internet: Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a internet. En el Distrito, esta proporción es moderadamente débil, es decir los habitantes del territorio tienen posibilidad de acceder a internet, sin embargo, la velocidad de banda ancha no es la más eficiente, así mismo la garantía para que las personas accedan a computadores desde gestiones realizadas



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

a nivel Distrital son débiles. Con el subíndice de movilidad urbana es probable que los habitantes tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino. Estos indicadores son moderadamente débiles, lo que puede indicar que las acciones físicas (de infraestructura) y las de tránsito ayudan a mitigar los riesgos de movilidad tanto para peatones y ciclistas, como automovilistas. Con el subíndice de Conectividad de las Vías, el resultado registrado indica que es moderadamente débil. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado podría indicar que es la estructura vial del Distrito tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana.

**6.6.5.1 Retos Dimensión de Infraestructura y Conectividad.**

- i. Gestión desde lo local, regional y nacional para aunar esfuerzos y solucionar la problemática de agua potable en todo el territorio del Distrito.
- ii. Implementar programas de servicios ambientales en los nacimientos de las fuentes hídricas que surten al Distrito para garantizar el líquido de manera oportuna.
- iii. Presentar el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, donde se habiliten zonas que permitan el desarrollo de un crecimiento planificado de manera sostenible que garantice espacios públicos adecuados, equipamientos urbanos adecuados en zonas estratégicas, desarrollo de proyectos a nivel rural y urbano.
- iv. Contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento económico de zonas urbanas, para promover la competitividad de las empresas, debido que existe un vínculo positivo entre la provisión de infraestructura y el nivel de urbanización.
- v. La puesta en funcionamiento de manera integral del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP.

**6.7 ENFOQUE CONTINUIDAD DEL CAMBIO.**

Santa Marta es la ciudad más antigua de Suramérica y por supuesto del país, concitó durante años, grandes tensiones por aquello de su gran posición geopolítica: tercer puerto marítimo más importante del país, un destino creciente del turismo mundial, con el pico más alto del mundo a orillas del mar, la Sierra Nevada, con presencia viva de pueblos y comunidades ancestrales, pero también, con la convivencia en buena parte de su pasado de los actores de la violencia, de la economía ilegal del contrabando y las drogas ilícitas, convertida durante décadas en dormitorios de los actores armados del conflicto, zona receptora de desarraigados, con una concentración de la riqueza y del poder político que solo trajo pobreza y desolación para la gran mayoría de la población.

Hoy la situación es otra. Tanto sus habitantes como las organizaciones gremiales, sociales y aun los medios de comunicación reconocen un despertar sin precedente de la capital del Magdalena. Esa experiencia, con sus virtudes y con sus desafíos por resolver, debemos darle continuidad, convencidos que muchas de las prácticas de buen gobierno puestas en marcha son útiles para continuar llevando calidad de vida a la población.

**6.8 ENFOQUE HACIA LOS 500 AÑOS.**

La conmemoración de los 500 años de fundación de Santa Marta representa una excelente oportunidad para que la ciudad no solo supere sus problemas de pobreza, segregación social e inequidad, sino para transformar su contexto actual en oportunidades de desarrollo y



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

bienestar, haciendo de Santa Marta un Distrito altamente competitivo, sostenible desde el punto de vista ambiental, socialmente incluyente y fuerte en lo institucional.

Este Plan de Desarrollo se enmarca en la visión del plan 500 años de Santa Marta “*En el año 2025 Santa Marta aspira a ser una ciudad plenamente integrada en el sistema de ciudades de la región Caribe, reconocida por su calidad de vida, su identidad cultural y la calidad de su oferta de servicios turísticos, portuarios y de conocimiento, con un modelo de desarrollo urbano, social y económico sostenible y adaptado al cambio climático, basado en las personas, la preservación y valorización de la biodiversidad, la cultura y el ejercicio de los derechos como pilares de competitividad y cohesión social*”... por eso desde cada estrategia, línea, proyecto, subproyectos del Plan de Desarrollo se contribuirá a lograr esta visión.

La Visión de futuro compartida de la ciudad constituye el norte de referencia para diseñar el plan de desarrollo y trabajar concertadamente en el futuro posible y deseable Para Santa Marta. Un futuro al que se deben comprometer todos los samarios, y supone un gran acuerdo público y privado en torno a un proyecto común que también incluya la cooperación de otros actores institucionales y del Gobierno de la Nación.

Esta Visión nos señala hacia qué dirección hay que pensar y desarrollar los proyectos concretos y los compromisos de acción; y demanda un proceso continuo de profundización y aprehensión de todos los estamentos de la sociedad samaria, de tal manera que sea el “motor” constante del proceso transformador desde la situación actual diagnosticada hasta la situación futura en el horizonte del 2025, fecha del aniversario de su quinto centenario<sup>12</sup>.

#### **6.9 ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU son un llamado universal a mejorar la vida para las generaciones futuras de manera sostenible<sup>13</sup>. Estos 17 objetivos incluyen prioridades como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, y buscan alcanzar metas determinadas para el año 2030, por tanto, son adoptados por el gobierno de Santa Marta en los procesos de planificación, y definición de políticas y estrategias para la gestión y administración Distrital como un compromiso para erradicar la pobreza, proteger el patrimonio ambiental y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo.

Este Plan de Desarrollo incorpora, en sus pilares y ejes, las esferas de desarrollo sostenible relacionadas con Personas, Planeta, Alianzas y justicia, y Prosperidad, aportando con sus 17 objetivos y 169 metas. La agenda entiende el desarrollo desde una perspectiva multidimensional que trasciende la tradicional concepción del desarrollo en términos puramente económicos. Para el logro de estas metas de desarrollo, se estableció el CONPES 3918, cuyo fin es que el país, los departamentos, las regiones y los municipios; puedan establecer sus instrumentos de planificación territorial, estrategias y programas que contribuyan alcanzar las metas propuestas en esta nueva agenda. En el CONPES 3918 se incluyen 16 metas trazadoras que se presentan a continuación:

<sup>12</sup> Plan quinto Centenario de Santa Marta

<sup>13</sup> Jhon Baylis, Steve Smith. 2005. La globalización de la política mundial (3ra ed). Oxford. Oxford University Press



*[Handwritten signature]*

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 6. Metas trazadoras de los objetivos del desarrollo sostenible



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2020

La línea base de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico Santa Marta en el departamento del Magdalena, constituye un panorama general del estado del Distrito en lo que respecta a las metas propuestas para la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de modo tal que pueda ser utilizada como punto de partida para entender los progresos y las necesidades puntuales en materia de desarrollo sostenible. Los indicadores de esta Línea Base fueron tomados del documento CONPES 3918 del 2018, en el cual se estipulan los indicadores correspondientes a cada ODS para Colombia y las metas país esperadas para el 2030. La línea base fue construida a través de información obtenida de fuentes como el DANE, el DNP (KPT), FORENSIS, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros.

Entre estos indicadores de línea base tenemos con respecto al indicador de necesidades básicas insatisfechas 2018 para el Distrito de Santa Marta, hay un total de 12,38% de la población con NBI cuyo componente que sobresa es el de vivienda con 6,45%, y, en segundo lugar, se encuentra el componente de inasistencia con el 3,35%. En el caso de la zona urbana su indicador NBI es de 13,21% y la zona rural 23,37% en el que se mantienen como principales aspectos con necesidad o carencia para los hogares del Distrito los componentes de hacinamiento en el sector urbano, servicios y dependencia económica en el sector rural. En la siguiente tabla se encuentra desagregado el NBI en total, urbana y rural para Santa Marta:



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

Tabla 7. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI 2018.

Componente	Total	Cabecera	Resto
Proporción de personas en NBI (%)	14,23	13,21	25,37
Proporción de personas en miseria	3,27	2,63	10,36
Componente de vivienda	3,0	2,66	6,76
Componente de servicios	2,85	2,37	8,11
Componente de hacinamiento	6,45	5,74	14,25
Componente de inasistencia	3,35	3,11	5,90
Componente de dependencia económica	3,02	2,55	8,06

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018.

6.9.1 Línea base ODS.

A continuación, se encuentran algunos de los indicadores disponibles de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Distrito de Santa Marta, en el Departamento del Magdalena:

Tabla 8. Línea base de ODS para el Distrito de Santa Marta.

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
1.1	Incidencia de la pobreza monetaria extrema	Porcentaje	7,2% (2018)	4,0%	14,70% (2018)	6,2% (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (KPT)
1.2	Incidencia de la pobreza monetaria	Porcentaje	27% (2018)	18,7%	46,6% (2018)	33,7% (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (KPT)
1.2	Índice de pobreza multidimensional	Porcentaje	17,8% (2018)	8,4%	38,6% (2018)	24,4% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
1.3	Porcentaje de población afiliada al sistema de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	94,66% (2018)	99,0%	100% (2017)	100% (2018)	ADRRES - Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)
1.3	Porcentaje de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales	Porcentaje	34,3% (2015)	48,0%	21,3% (2018)	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
1.3	Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones	Porcentaje	36,8% (2015)	42,1%	23,6% (2018)	ND (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
2.2	Mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años	Tasa por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años.	6,5 (2018)	5,0	15,87 (2017)	12,83 (2017)	DANE Estadísticas Vitales (EEVV) -
3.1	Razón de mortalidad materna a 42 días	Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos	51,01 (2017)	32	93,74 (2017)	64,75 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS
3.2	Tasa de mortalidad neonatal	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	6,94 (2017)	6,0	8,13 (2017)	9,17 (2017)	DANE Estadísticas Vitales (EEVV) -
3.2	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	10,7 (2017)	14	12,82 (2017)	12,73 (2017)	DANE Estadísticas Vitales (EEVV) -
3.2	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	18,7 (2015)	15	15,21 (2017)	14,67 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)
3.3	Incidencia de la tuberculosis	Tasa por cada 100.000 habitantes	26,4 (2015)	10	17,69 (2018)	36,45 (2018)	Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Información para la Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) (KPT)
3.3	Incidencia del VIH	Casos por cada 100.000 habitantes	5,1 (2015)	2,4	22,27 (2018)	31,81 (2018)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	12,6 (2017)	ND	14,90 (2017)	19,40 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	6,6 (2017)	ND	7,47 (2017)	6,86 (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la	Defunciones por cada 100.000	14,9 (2017)	ND	16,34 (2017)	24,30 (2017)	Ministerio de Salud y Protección



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
	próstata	hombres					Social - MPSP (KPT)
3.4	Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años.	13,9 (2017)	11,5	15,67 (2017)	ND (2017)	Ministerio de Salud y Protección Social MSPS (KPT)
3.4	Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Tasa por cada 100.000 habitantes	5,5 (2017)	4,12	4,58 (2018)	4,56 (2018)	DANE - Estadísticas Vitales (EEVV)
3.6	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte.	Tasa por cada 100.000 habitantes	14,87 (2015)	8,35	14,63 (2018)	15,57 (2018)	Forensis 2018
3.7	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	61,2 (2017)	46,0	89,8 (2017)	69,46 (2017)	Ministerio de Salud y protección Social (KPT)
3.7	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	Porcentaje	17,4% (2015)	12,0%	24,9% (2015)	2,70% (2015)	SUIN - ICBF
3.8	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje	91,4% (2015)	95,0%	92,9% (2015)	98,3% (2014)	Ministerio de Salud y Protección Social. Programa Ampliado de Inmunización (PAI)
3.9	Calidad de Agua urbana – IRCA	Porcentaje	9,6% (2015)	5,0%	ND (2017)	2,36% (2017)	DNP (KPT)
3.9	Calidad de Agua total – IRCA	Porcentaje	ND	ND	ND (2017)	4,32% (2017)	DNP (KPT)
4.3	Cobertura en educación superior	Porcentaje	57,0% (2018)	80%	26,04% (2018)	ND (2017)	Ministerio de Educación - Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES)
4.1	Tasa de cobertura bruta en educación media	Porcentaje	77,8% (2015)	95%	82,65% (2018)	81,57% (2017)	Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matricula



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
							SIMAT
4.1	Cobertura neta en educación media	Porcentaje	43,4% (2016)	95%	39,25% (2018)	44,38% (2018)	Ministerio de Educación Nacional (KPT)
4.1	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas	Puntaje	50,42 (2018)	ND	44,57 (2018)	46,92 (2018)	ICFES (KPT)
4.1	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntaje	52,79 (2018)	ND	48,29 (2018)	50,84 (2018)	ICFES (KPT)
4.1	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	3,03 (2018)	ND	3,26 (2018)	3,76 (2018)	Ministerio de Educación Nacional (KPT)
4.2	Tasa de cobertura bruta en transición	Porcentaje	85,9% (2015)	100%	116,75% (2018)	96,36% (2017)	Ministerio de Educación Nacional - Sistema Integrado de Matricula SIMAT
4.2	Cobertura neta en transición	Porcentaje	56,51% (2016)	100%	59,63 (2018)	61,99 (2018)	Ministerio de Educación Nacional - KPT
4.6	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más	Porcentaje	5,0% (2018)	3,0%	7,84% (2018)	ND (2017)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - KPT
4.6	Analfabetismo	Porcentaje	5,24% (2017)	3,0%	18,7% (2018)	7,1% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
4.a	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	Porcentaje	74,1%	100%	52,8% (2018)	0,89% (2017)	SIMAT - MINTIC - Reporte de conectividad por Sede Educativa - KPT
5.5	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano	Porcentaje	41,0% (2017)	50,0%	44,0% (2017)	60,0% (2017)	Dirección de Empleo Público (Departamento Administrativo de la Función Pública)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
5.2	Tasa de violencia de pareja	Tasa por 100.000 habitantes	120,57 (2018) - 49.669 casos (42.753 victima mujer)	27,00	102,18 (2018) - 1.045 casos (960 victima mujer)	144,34 (2018) - 595 casos (536 victima mujer)	Forensis 2018
6.1	Acceso a agua potable	Porcentaje	92,9% (2018)	100%	68,5% (2005)	89% (2014)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
6.1	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Porcentaje	11,7% (2018)	0%	18,2% (2018)	18,4% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - IPM
6.1	Cobertura de acueducto	Porcentaje	86,38% (2018)	100%	72,33% (2018)	78,62% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
6.2	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	76,57% (2018)	92,6%	52,61% (2018)	79,26% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018
7.1	Cobertura de energía eléctrica	Porcentaje	96,32% (2018)	100%	93,97% (2018)	97,48 (2018)	Censo DANE 2018
8.3	Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	50,8% (2015)	60,0%	0%	0%	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
8.3	Informalidad laboral	Porcentaje	72,3% (2018)	ND	86,1% (2018)	87,1% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 -IPM
8.5	Tasa de Desempleo	Porcentaje	8,9% (2015)	6,8%	7,0% (2018)	8,4% (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
8.7	Trabajo Infantil	Porcentaje	9,1% (2015)	6,0%	3,7% (2018)	0,8% (2018)	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - IPM
9.c	Hogares con acceso a internet	Porcentaje	49,9% (2018)	100%	ND	ND	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)
9.c	Cobertura de viviendas con servicio de internet (fijo o móvil).	Porcentaje	43,85% (2018)	100%	25,06% (2018)	47,98% (2018)	Censo DANE 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
10.1	Coefficiente de GINI	Puntos	0,528 (2018)	0,480	0,487 (2018)	0,463 (2018)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
11.1	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	6,7% (2015)	2,7%	0%	0%	DNP DANE - Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)
11.1	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	5,5% (2018)	2,7%	16,29% (2005)	13,42% (2005)	Censo DANE 2005
11.1	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	11% (2015)	7%	49,75% (2005)	30,48% (2005)	Censo DANE 2005
12.5	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	Porcentaje	10,0% (2018)	17,9%			DANE - Cuentas ambientales
12.5	Cobertura de recolección de basuras	Porcentaje	81,55% (2018)	ND	70,14% (2018)	90,69% (2018)	Censo DANE 2018
13.2	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	Porcentaje	0,0% (2010)	20,0%	0%	0%	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
13.2	Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	Hectáreas	0%	ND	829.850,4 (35,87%) - 2016	193.518,4 (82,42%) - 2016	DNP a partir de información en el IDEAM y SGC (Terridata)
14.5	Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas	Hectáreas	12.850 (2018)	13.250	ND (2018)	ND (2018)	PNN - Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)
15.1	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Hectáreas	25.914 (2018)	30.620	ND (2018)	ND (2018)	PNN - Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)
15.1	Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP	Hectáreas	16.230.355,7 (2017)	ND	335.177,36 (2017)	120.751,55 (2017)	DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales- KPT
15.1	Área de humedales	Hectáreas	ND	ND	543.067,43 (2016)	5.031,85 (2016)	DNP - KPT
15.1	Área de páramos	Hectáreas	ND	ND	92.595,67 (2016)	21.067,28 (2016)	DNP - KPT
15.1	Área de bosque seco tropical	Hectáreas	ND	ND	94.553,64 (2014)	27.981,00 (2014)	DNP - KPT



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

ODS - Meta	Indicador	Unidad	LB Colombia	Meta país 2030	LB Magdalena	LB Santa Marta	Fuente
15.1	Área de manglares	Hectáreas	ND	ND	39.737,96 (2014)	142,72 (2014)	DNP - KPT
15.1	Área de bosque estable de la entidad territorial	Hectáreas	ND	ND	331.698,81 (2017)	144.038,89 (2017)	DNP - KPT
15.1	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	ND	ND	670,00 (2017)	267,49 (2017)	DNP - KPT
16.1	Tasa de homicidio	Tasa por cada 100.000 habitantes	24,31 (2018) - 12.116 casos	16,4	17,25 (2018) - 224 casos	21,28 (2018) - 108 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de homicidio hombres	Tasa por cada 100.000 mujeres	45,01 (2018) - 11.074 casos	ND	31,68 (2018) - 208 casos	41,07 (2018) - 102 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de homicidio de mujeres	Tasa por cada 100.000 mujeres	4,13 (2018) - 1.042 casos	2,9	2,49 (2018) - 16 casos	2,32 (2018) - 6 casos	Forensis 2018
16.1	Tasa de violencia interpersonal	Tasa por cada 100.000 habitantes	233 (2018)	209,6	193,04 (2018)	274,70 (2018)	Forensis 2018
16.1	Tasa de hurtos	Tasa por cada 100.000 habitantes	566,9 (2017)	10,40	378,6 (2017)	737,3 (2017)	DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - TerriData
16.1	Tasa de hurto a comercio	Porcentaje	ND	10,40%	82,54% (2018)	125,53% (2018)	DNP (KPT)
16.1	Tasa de hurto a residencias	Porcentaje	ND	10,40%	70,69% (2018)	106,22% (2018)	DNP (KPT)
17.1	Indicador de desempeño fiscal	Porcentaje	ND	ND	70,96% (2018)	74,24% (2018)	DNP

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

Figura 7. Ferias de la Equidad



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

## 7. ARTICULACIÓN CON EL PDET

El Plan de Desarrollo distrital, está plenamente articulado con el PDET, Sierra Nevada y del Perijá, por ello se adopta y se comparte la visión de este último que contempla que El Distrito de Santa Marta será en el 2029 un territorio de paz, ordenado de manera sustentable y diferencial, sin cultivos ilícitos y sin minería, que reconoce la identidad campesina, el derecho a la propiedad debidamente legalizada y donde sus habitantes gozarán de vivienda digna, infraestructura recreativa, deportiva y vial adecuada, conectividad, acceso a la energía eléctrica y servicios de saneamiento básico, salud eficiente y de calidad, que integren saberes ancestrales. La producción estará basada en modelos de economía solidaria, sostenible y eficiente, aprovechando las potencialidades etno-ambientales del territorio, para el desarrollo de servicios ecosistémicos, el turismo y la producción de alimentos, con carácter incluyente. La gobernanza del territorio tendrá una ordenada y activa participación comunitaria que permitirán alcanzar escenarios de reconciliación y convivencia más estables, teniendo como soporte un modelo educativo con proyección empresarial, enfoque agroindustrial sostenible e inclusión étnica y de género, para garantizar un ambiente sano que potencialice la conservación de especies y ecosistemas estratégicos, para seguir siendo el pulmón del mundo y reserva de la biosfera mundial.

Las áreas estratégicas contempladas en la articulación del PDET y el Plan de Desarrollo son:

Figura 8. Estrategias PDET y Plan de Desarrollo



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2019

### 7.1 INICIATIVAS.



006 - 10 JUN 2020  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Los actores del territorio que participaron en la jornada de pacto distrital identificaron según sus necesidades y problemáticas las siguientes iniciativas, las cuales, teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PART a 10 años serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel Nacional y Territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente, las características del territorio y la disponibilidad presupuestal.

**7.1.1 Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.**

**Tabla 9. Iniciativas del ordenamiento social de la propiedad rural y usos del suelo**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001303477	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras que se adelanten los procesos administrativos - Agrarios para la identificación y alimentación de predios en el marco del Barrido Predial para el Fondo Nacional de Tierras en el Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001303574	Adelantar campañas de pedagogía y sensibilización ante las comunidades rurales para generar sentido de pertenencia y apropiación sobre sus predios, sobre las transiciones, sobre los efectos, sobre las dinámicas del territorio y usos del suelo en Santa Marta.	Gestión
1247001303661	Adelantar las actuaciones para capacitar, hacer pedagogía y generar el consenso entre los diferentes actores territoriales: para la solicitud de creación de zona en la reserva campesina de la vertiente norte de la SNSM.	Gestión
1247001303528	Adelantar por parte de la alcaldía distrital, la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras de adjudicación de baldíos y bienes fiscales para interés de uso público en el Distrito de Santa Marta (Magdalena).	Proyecto
1247001303669	Adelantar por parte de la ANT con el apoyo del Ministerio Público, la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), para sanear la propiedad adquirida por la comunidad indígena ETTE ENAKA para iniciar el proceso de constitución de resguardo indígena en el marco del barrido predial en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302583	Avanzar a través de la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación del barrido predial para formalización y registro en el RESO en el Distrito de Santa Marta (Magdalena), en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Social.	Proyecto
1247001303622	Contribuir a la recuperación y conservación cultural y ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, a través del saneamiento, compras de mejoras que conozcan las áreas de conservación y reserva y los servicios ambientales y preservados y procesos de reubicación de las comunidades campesinas en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303326	Crear el espacio con participación e incidencia efectiva de las comunidades campesinas y étnicas y las autoridades mineras, ambientales y territoriales para la toma de decisiones sobre las actividades mineras en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302499	Crea una mesa interinstitucional con participación efectiva de las comunidades indígenas, y étnicas para estudiar, definir adelantar los procesos de eliminación y construcción de nuevas zonas estratégicas de importancia ambientales, como la estrella hídrica de San Lorenzo entre otras; enmarcada en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302664	Crear y fortalecer mesas interactivas permanentes de diálogos campesino- comunidades étnicas para la resolución de conflictos sociales para contribuir a la convivencia pacífica entre comunidades en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303432	Formular e implementar programas ambientales para las zonas de preservación de Parques Nacionales Natural Sierra Nevada y zonas colindantes en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302174	Fortalecer la oficina de asunto de tierras del Distrito de Santa Marta, que sea móvil en articulación Agencia Nacional de tierras y con un equipo técnico, social y jurídico para las comunidades rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303671	Gestionar alianzas y convenios (Alianzas público- Privadas) entre las autoridades ambientales y las comunidades étnicas y campesinas para que ante la debilidad institucional se promueva la administración conjunta de territorios del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303516	Gestionar ante la ANT el estudio para la delimitación de resguardos indígenas de Taganga, respetando y reglamentando los derechos adquiridos previamente por terceros en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303535	Gestionar ante la URT la revisión de los actos administrativos de negación del registro de predios despojados y adelantar la prestación de servicios de asesorías jurídicas para la revisión de fallos negativos en el Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001303580	Gestionar con la Agencia Nacional de Tierras, procuraduría agraria y ambiental, CORPAMAG un programa de fortalecimiento de capacidades en asuntos rurales, reforma rural integral, propiedad rural y ordenamiento territorial en Santa Marta.	Proyecto
1247001303606	Gestionar en el marco de POSPR el acceso y formalización de la tierra, especialmente mujeres campesinas, adulto mayor y jóvenes rurales con tierra o sin tierra suficiente, y la formalización de propiedad en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303584	Gestionar la implementación de mecanismos que garanticen la efectiva participación de las comunidades rurales (campesinas, Indígenas, afros) en la formulación del POT, PONCA, y los eventuales planes de manejo minero-ambiental en el Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001303470	Impulsar la implementación de la Hoja de Ruta, resultados de la cartografía social del corregimiento de Taganga implementada por la Agencia Nacional de Tierras y su incorporación en el POSPR atendiendo decreto 2333 del 2014 para protección de territorio ancestral Taganguero en el marco del proceso de reconocimiento del pueblo indígena de Taganga en Santa Marta.	Gestión



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001303618	Ligar la formulación e implantación catastral con fines multipropósitos en Santa Marta, Magdalena, al barrio predial que se implementará de la Agencia Nacional de Tierras.	Gestión
1247001303428	Socializar por parte de la autoridad ambiental CORPAMAG, el PONCA a las comunidades rurales en el Distrito de Santa Marta, con capacitación y sensibilización en temas ambientales a través de convocatorias con amplia difusión en el área rural.	Proyecto
1247001303662	Solicitar a la ANT la revisión y simplificación de los requisitos RESO para el municipio de Santa Marta.	Gestión
1247001303451	Solicitar al IGAC el concepto técnico correspondiente para aclarar los límites veredales del Distrito de Santa Marta, que colindan por acceso vía minca al municipio de ciénaga (Magdalena) y remitirlo a la Agencia Nacional de Tierras para su inclusión al Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	Gestión

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.2 Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras.**

**Tabla 10. Iniciativas para la infraestructura y adecuación de tierras**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302434	Aplicar el servicio de televisión pública digital, que permita que los habitantes del núcleo de la zona rural puedan acceder a este servicio en el municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302489	Ampliar la cobertura de energía eléctrica en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302500	Ampliar la cobertura de redes de gas domiciliaria en las zonas cercanas de las redes urbanas del Distrito de Santa Marta y evaluar proyectos adaptados a la zona de difícil acceso.	Proyecto
1247001302559	Estructurar e implementar un proyecto permanente de rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico, con participación comunitaria, de la red vial terciaria de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302516	Estructurar e implementar un proyecto permanente de rehabilitación y mantenimiento rutinario y periódico, con participación comunitaria, de la red vial terciaria de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302535	Estudiar y diseñar una solución para mitigar y controlar la erosión que se presenta en la red vial del corregimiento de Taganga, Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302446	Gestionar con las empresas de telefonía móvil la ampliación de la cobertura para la zona rural mejorando así la comunicación de los habitantes del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302525	Implementar nuevos centros digitales de acceso comunitario, con conectividad de alta tecnología, para la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

10 JUN 2020

	Titulo Iniciativa	Marca
1247001302459	Instalar soluciones de energía alternativa, para proveer este servicio a las veredas de difícil acceso al Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302175	Mejoramiento de vía terciaria en la vereda La Lisa en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302428	Mejorar la infraestructura y operación de los kioscos vive digital y centros digitales para facilitar el acceso a la conectividad de los habitantes de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302061	Realizar estudios y diseños para la construcción de Distritos de riegos en el área rural del Distrito de Santa Marta con el fin de identificar las soluciones adecuadas de cada zona.	Proyecto
1247001302078	Realizar estudios y diseños para la rehabilitación mejoramiento y reactivación de los Distritos de riegos de en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302528	Realizar estudios, diseños y construcción de un muelle para embarcaciones menores que ordene y regule el transporte marítimo de Taganga en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302085	Realizar estudios, diseños y construcción del Distrito de Riego de pequeña escala en Girocasaca Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302213	Realizar estudios y mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de calabazo para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302303	Realizar estudios y mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de zona Tagua para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302322	Realizar estudios y mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de zona Tigrrera para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302274	Realizar estudios y mejoramiento de las vías terciarias de la vereda del núcleo de Bonda para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302240	Realizar mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de la zona Aguacatera para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302372	Realizar mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de la zona los Lineros para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302399	Realizar mejoramiento de las vías terciarias de la vereda de la zona PNN Tayrona y Taganga, para facilitar el transporte de los habitantes de Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302384	Realizar mejoramiento en la placa huella, en los sitios críticos, con todas las obras de arte, de las vías tercerías de la vereda de la zona de minca, para facilitar el transporte de los habitantes del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302482	Realizar mantenimiento y mejoramiento de las redes eléctricas existentes en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302130	Realizar un estudio de recategorización, actualización e inventario de la red vial del Distrito de Santa Marta, que permita identificar el estado real de la malla vial del Distrito.	Proyecto



Proyecto de Acuerdo No. 006  
 006 - 10 JUN 2020  
 ACUERDO No. ( - )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Titulo Iniciativa	Marca
1247001302545	Rehabilitación y mantenimiento de los caminos y senderos peatonales de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.3 Pilar 3: Salud Rural.**

**Tabla 11. Iniciativas para la salud rural**

Código Iniciativa	Titulo Iniciativa	Marca
1247001302257	Adelantar el Diagnóstico de la infraestructura y formular los proyectos necesarios para la adecuación y el mejoramiento de la dotación de equipos de insumos y garantizar la sostenibilidad de la operación de los puestos y centros de salud ubicados en la zona rural del Distrito de Santa Marta, acordes al portafolios de servicios utilizados y ofertados.	Proyecto
1247001302730	Conformar un comité intersectorial para adelantar el seguimiento y monitoreo permanente de la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1257 de 2008 y la resolución 459 de 2012 con enfoque diferencial para la mujer rural.	Gestión
1247001302586	Diseñar e implementar estrategias institucionales y comunitaria para garantizar el acceso continuo y oportuno a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, garantizando la disponibilidad de los medicamentos o insumo requeridos para el adecuado funcionamiento.	Gestión
1247001302576	Diseñar e implementar estrategias para garantizar el acceso a programas de promoción y prevención y la atención integral de las personas con problemas y trastornos de salud mental en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Gestión
1247001302754	Diseñar e implementar estrategias intersectoriales de sensibilización y educación del personal de la salud para la prevención de la violencia obstétrica a las mujeres de las zonas rurales de Santa Marta.	Gestión
1247001302443	Garantizar el servicio de transporte asistencial básicos en pacientes en situaciones de urgencias y emergencia en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302608	Garantizar la Vinculación, permanencia y continuidad del talento humano en salud profesional y técnico suficiente para brindar la atención en salud en los puestos y centros de salud ubicados en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302778	Generar mecanismos que faciliten el acceso a las bases de datos de afiliados en los centros y puestos de salud de los centros rurales del Distrito de Santa Marta, para la pertinente verificación de aseguramiento y facilitar el proceso de facturación.	Gestión
1247001302764	Implementar el servicio de toma de muestra de laboratorio de baja complejidad en los centros y puestos de salud de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006



Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302650	Implementar estrategias intersectoriales para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en la zona rural del Distrito de Santa Marta con enfoque diferencial y de género.	Gestión
1247001302710	Implementar estrategias que permitan el acceso a la salud especializados de mayor demanda en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta, y eliminar las barreras administrativas para el acceso a la atención ambulatoria y exámenes especializados.	Gestión
1247001302681	Implementar mecanismos para garantizar la entrega oportuna de medicamentos en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302515	Implementar una estrategia que permita ampliar la cobertura de las jornadas extramurales, para garantizar la atención integral en salud periódica con enfoque diferencial y de género en las comunidades del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302558	Incrementar la cobertura de aseguramiento en salud de la población rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302365	Realizar la evaluación técnica y financiera que identifique los puntos estratégicos para la construcción de centros de salud en las veredas y corregimientos de la zona del Distrito de Santa Marta que garanticen la prestación de servicios de salud a sus habitantes.	Proyecto
1247001302344	Realizar la evaluación técnica y financiera que identifique los puntos estratégicos para la construcción de los puestos de salud en las veredas y corregimientos de la zona rural del Distrito de Santa Marta que garanticen la prestación de servicios de salud a la totalidad de habitantes.	Proyecto

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

7.1.4Pilar 4: Educación rural y primera infancia rural.

Tabla 12. Iniciativas para la educación y primera infancia rural

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302497	Abrir educación media en establecimientos educativos que según las condiciones lo requieran, en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302503	Abrir educación de secundaria en los establecimientos educativos que lo requieran para garantizar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302797	Abrir una sede del SENA en el área rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302919	Ampliar el cupo de primer semestre de los diferentes programas ofrecidos en la Universidad del Magdalena, para atender a la población rural del municipio de Santa Marta.	Gestión
1247001302779	Ampliar la oferta técnica, tecnológica y profesional que permita que los jóvenes rurales puedan tener accesos a los centros de formación en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302383	Asignar docentes orientadores según necesidades, para los establecimientos educativos en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Gestión



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

**006**

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302185	Construir aulas nuevas que por análisis técnico correspondan a la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302197	Construir baterías sanitarias en los establecimientos educativos que lo requieran en las zonas del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302211	Construir bibliotecas en los establecimientos educativos que lo requieran en las zonas del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302226	Construir espacios multipropósitos en los establecimientos educativos que lo requieran en las zonas del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302741	Construir infraestructura para la práctica y manifestación de expresiones artísticas y culturales de la comunidad de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302312	Construir infraestructura de recreación y deporte para tener espacios en las zonas rurales del Distrito de Santa Marta, el desarrollo físico y el buen aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302755	Construir infraestructura de recreación y deporte para tener espacio para garantizar las prácticas de deporte en las zonas de Distrito de Santa Marta, Magdalena.	Proyecto
1247001302232	Construir restaurantes escolares en los centros educativos donde se requiera en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302251	Construir salas de informática en los centros educativos donde se requiera en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302258	Construir sedes educativas nuevas de acuerdo con el análisis de cobertura poblacional en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302587	Diseñar e implementar un programa de formación para los docentes, orientadores y directivos de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302599	Diseñar e implementar una política de incentivos para los docentes, orientadores y directivos de la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302705	Dotar a los estudiantes de kits y uniformes de los establecimientos educativos de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302408	Dotar de computadores y equipo tecnológicos a los establecimientos educativos de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302404	Dotar de manera general a los establecimientos educativos de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302694	Estructurar un modelo de educación para la ruralidad en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302113	Garantizar la atención a la primera infancia, según modalidad pertinente, para el desarrollo integral de los infantes en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302829	Implementar la cátedra en etnoeducación afro para que, desde el PEI, se rescaten las tradiciones y costumbres en la comunidad del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302507	Implementar media técnica en los establecimientos educativos que se requieran en las zonas del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302812	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimientos en educación superior que garantice el acceso a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, priorizando a la mujer de la población	Proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
	rural del Distrito de Santa Marta.	
1247001302612	Implementar programas de alfabetización que reduzca los índices de analfabetismo en la población en la población adulta con énfasis en la mujer de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302618	Implementar programa de educación de adultos (ciclos 3,4,5, y 6) para la población adulta, con énfasis en la mujer de las zonas rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302749	Implementar programa de formación artística y cultural con su respectiva dotación para la práctica de distintas expresiones artísticas en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302759	Implementar programa de recreación y deporte con su respectiva dotación, para el perfeccionamiento de la cultural deportiva en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302425	Implementar programas de transporte escolar que sea oportuno e instantáneo (40 semanas) según calendario escolar, de calidad y pertinente para la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302632	Implementar programa de formación para el trabajo y desarrollo humano pertinentes, priorizando las mujeres de la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302579	Implementar proyectos de escuela para padres en los establecimientos educativos en la zona rural del municipio de Santa Marta.	Gestión
1247001302575	Implementar proyectos pedagógicos transversales para el crecimiento integral de los estudiantes en los establecimientos educativos de las zonas rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302432	Mejorar el programa de alimentación escolar PAE, para que sea de calidad, oportuno y con cobertura en los establecimientos educativos del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302166	Mejorar infraestructura educativa en todos los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302517	Reapertura de sedes educativas de la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302278	Reubicar sedes y establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.5 Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.**

**Tabla 13 Iniciativas para la vivienda, agua potable y saneamiento básico rural**

Código Iniciativa	Título iniciativa	Marca
1247001302035	Adelantar estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales que beneficien a las familias que habitan la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto



006  
 ACUERDO No. ( - )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Título iniciativa	Marca
1247001302300	Adelantar estudios, diseños y construcción por etapas de sistemas de alcantarillado que beneficien a las familias que habitan la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302066	Diseñar e implementar estrategia de protección y conservación de las fuentes hídricas que proveen el agua de uso y consumo humano del área rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302121	Diseñar e implementar estrategia integral para el manejo de residuos sólidos, bajo la política basura cero, para beneficiar a las familias de la zona rural del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302065	Diseñar e implementar soluciones individuales para el acceso al agua, apta para su consumo, que beneficie las zonas rurales dispersas del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302561	Gestionar ante las entidades administrativas, ambientales y policivas el control y vigilancia del uso adecuado del agua y disposición final de los residuos en las zonas veredales del municipio de Santa Marta.	Gestión
1247001302273	Realizar estudios, diseños y construcción por etapas de baterías sanitarias y así contribuir a la disminución de los altos niveles de disposición de aguas residuales sin tratar en las zonas rurales dispersas del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302223	Realizar estudios, diseños y formulación de proyectos para determinar el número de viviendas a reubicar por etapas, las familias rurales del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302371	Realizar estudios, diseños y formulación de proyectos para la construcción por etapas de viviendas rurales nuevas y en sitio propio para las familias de la zona veredales del municipio de Santa Marta.	Proyecto
1247001302398	Realizar estudios, diseños y formulación de proyectos para el mejoramiento por etapas de las viviendas rurales de las familias de las zonas veredales del municipio de Santa Marta.	Proyecto

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.6 Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.**

**Tabla 14 Iniciativas para la reactivación económica y producción agropecuaria**

Código Iniciativa	Título iniciativa	Marca
1247001303349	Implementar proyectos de extensión rural agropecuaria continua en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303452	Diseñar e implementar una estrategia para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias de carácter no agropecuario.	Proyecto
1247001302509	Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación uso, conservación y mejoramiento de la flora y fauna del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302952	Establecer y fortalecer las líneas de ahuyama, maíz, papaya, guanábana, yuca y ají en Santa Marta.	Proyecto
1247001302264	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas	Proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

	de café, mango, cacao, aguacate y musáceas en el Distrito de Santa Marta.	
1247001302337	Fortalecimiento de la cadena productiva de pesca y acuicultura a través de proyectos productivos integrales en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303498	Gestionar el acceso real de los productores agropecuarios al sistema de seguridad social de acuerdo con las necesidades rurales en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303416	Gestionar un programa de acceso a créditos, normalización de cartera y otras fuentes de financiación que fomenten proyectos agropecuarios en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303487	Implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, turismo de interés social y turismo de aventura en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303436	Implementar una estrategia para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias de carácter agropecuario en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302563	Implementar y fortalecer el sistema productivo para especies pecuarias (Apícola, ovino y capino) en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303466	Implementar y/o fortalecer estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303331	Realizar estudios, diseños, construcción y/o adecuación de centros de acopio y transformación de productos agropecuarios en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001303271	Realizar una actualización de la vocación del suelo en el Distrito de Santa Marta.	Proyecto

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.7Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva de derecho a la alimentación.**

**Tabla 15. Iniciativas para la garantía progresiva del derecho a la alimentación**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302613	Conformar e institucionalizar la mesa de participación ciudadana de seguridad alimentaria y nutricional.	Proyecto
1247001302607	Construir participativamente, institucionalizar e implementar la Política Pública para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial de Santa Marta.	Proyecto
1247001302701	Diseñar e implementar programas de educación alimentaria y nutricional (EAN), que incluya la promoción de hábitos alimentarios saludables, dirigido a la población del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302636	Diseñar e implementar proyectos autosostenibles para auto consumo que incluya granjas integrales familiares, para promover la agricultura campesina, familiar y comunitaria en Santa Marta.	Proyecto
1247001302668	Fortalecer la ejecución de programa RED EQUIDAD que construya al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional al restablecimiento de derechos de las poblaciones vulnerables samarias.	Proyecto



**006** Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Código Iniciativa	Título Iniciativa	Marca
1247001302693	Implementar estrategias de atención integral dirigidas a la protección del adulto mayor, de la zona rural y urbana de Santa Marta y así mejorar su calidad de vida.	Proyecto
1247001302662	Implementar la estrategia de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario para niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda en Santa Marta.	Proyecto
1247001302680	Mejorar la calidad y la cobertura de los programas de alimentación dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad de Santa Marta.	Gestión

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

**7.1.8 Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.**

**Tabla 16. Iniciativas para la reconciliación, convivencia y construcción de paz**

Código Iniciativa	Título iniciativa	Marca
1247001302138	Diseñar, gestionar e implementar programas de herramientas pedagógicas y culturales para la formación en materia de derechos humanos y el acuerdo de paz en Santa Marta.	Gestión
1247001302182	Diseñar, implementar y difundir una estrategia territorial en el Distrito de Santa Marta que permita la apropiación de la metodología diseñada por la comisión de la verdad, por parte de las organizaciones de la sociedad civil presente.	Gestión
1247001302540	Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la oferta del CRAV en el área rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302380	Gestionar la creación de una estrategia de protección de líderes y lideresas, promotores de derechos humanos, en el marco del decreto 660 de 2018 en la zona rural del Distrito de Santa Marta.	Gestión
1247001302564	Promover el diseño de una estrategia de comunicación integral como medio de integración comunitaria y mecanismos de discusión de información de interés para las comunidades rurales del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302436	Promover la creación de un programa de fortalecimiento, capacidades de seguimiento y control social para los líderes, lideresas y organizaciones sociales existentes en la zona rural del municipio de Santa Marta.	Gestión
1247001302132	Promover la creación y desarrollo de nuevas escuelas de liderazgo para jóvenes y mujeres campesinos y pescadores, con enfoque diferencial y de género del Distrito de Santa Marta.	Proyecto
1247001302591	Promover la difusión la implementación y seguimiento de los programas y acciones previstos en la Política Pública de la mujer y equidad de género ya existente en el Distrito de Santa Marta, con especial énfasis en el área rural.	Gestión
1247001302597	Promover la garantía y efectuar seguimiento ante SNARIV de cumplimiento de los programas de reparación individual, colectiva y plan de retorno previstos en la ley 1448 de 2011.	Gestión

Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 9. Jornadas deportivas INRED



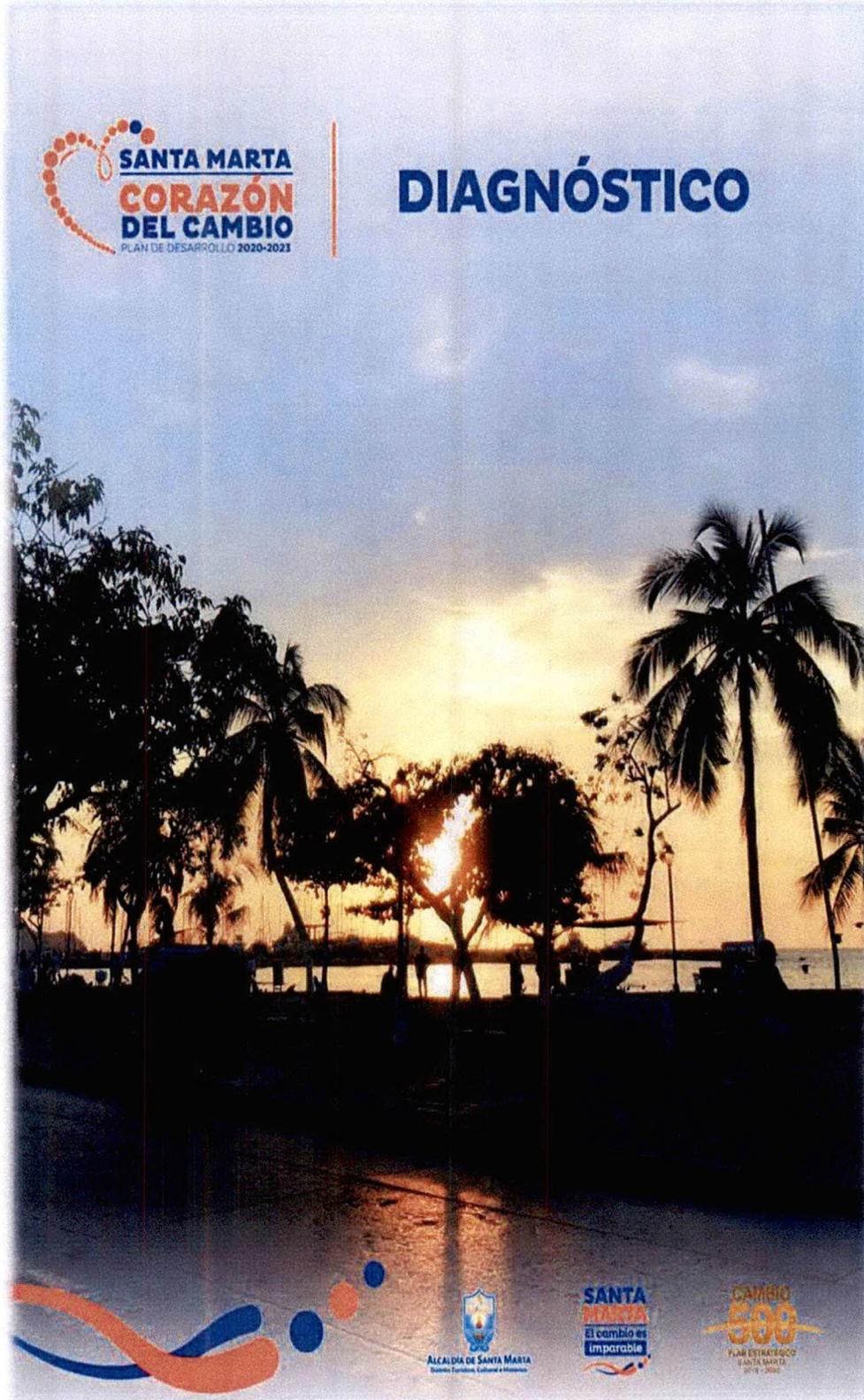
Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



# DIAGNÓSTICO





006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

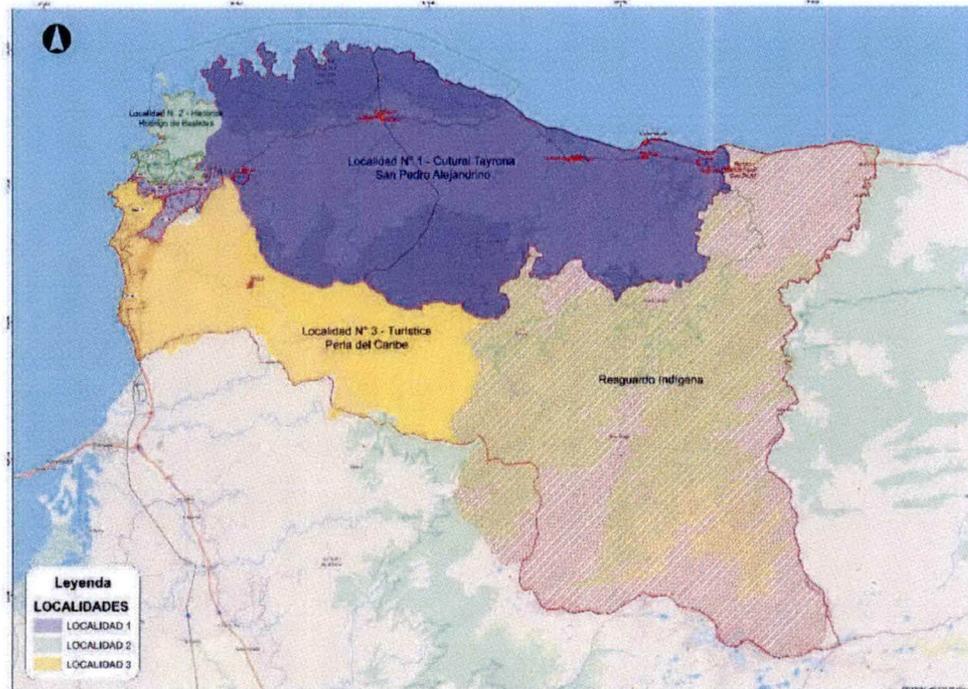
### 8.GENERALIDADES.

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), citando información del IGAC de 2017, tiene una extensión de 2393,35 km<sup>2</sup> de los cuales 54.17 km<sup>2</sup> están clasificados como ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR, mediante la figura de suelo urbano y los 2393.35 km<sup>2</sup> restantes (93,05%) como suelo rural. Una característica de gran importancia para el Distrito tiene que ver con que 1057,08 km<sup>2</sup> equivalentes al 44,86% del área total del Distrito corresponden al resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco. El restante 131.194 ha correspondido al 55,38% y está clasificada por fuera de la figura de OSPR.

El Distrito se encuentra dividido en tres localidades:

- Localidad 1. Cultural Tayrona –San Pedro Alejandrino
- Localidad 2. Histórica- Rodrigo de Bastidas
- Localidad 3. Perla del Caribe

**Figura 10. Localidades del Distrito de Santa Marta**



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

Las densidades medias son las predominantes en la zona urbana del Distrito, estas se ubican principalmente sobre la localidad 2. La mayor cantidad de población se encuentra en la localidad 1. Las altas densidades coinciden con los barrios vulnerables de Santa Marta, lo que evidencia el grado de hacinamiento en los que viven dicha población. Se evidencian de igual manera grandes extensiones del territorio con densidades bajas que se convierten en áreas de oportunidad para el desarrollo urbano del Distrito.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

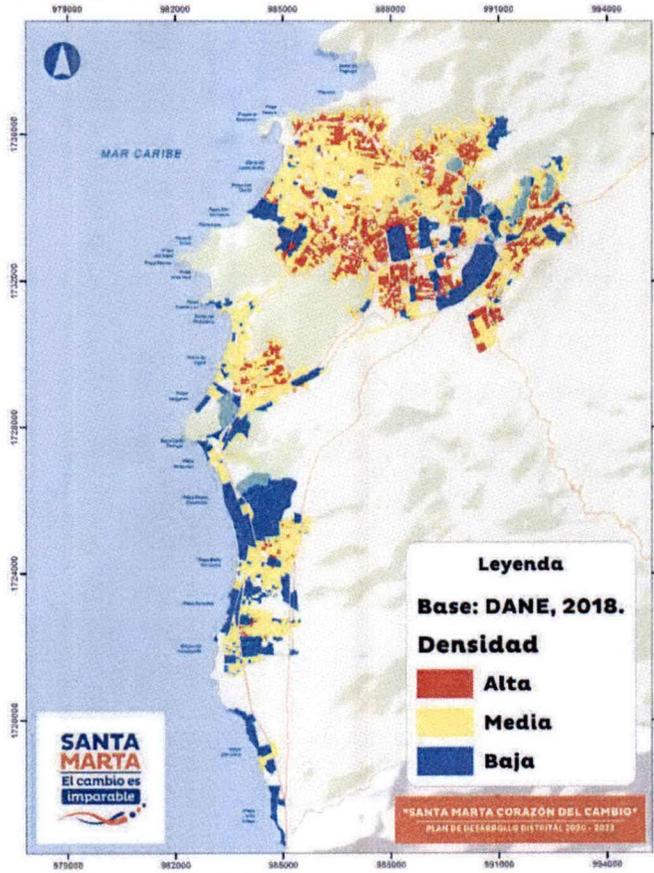
**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 11. Densidades en el área urbana de Santa Marta



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2020

### 8.1 DINÁMICA POBLACIONAL Y POBLACIONES VULNERABLES.

Santa Marta cuenta con una población proyectada a 2020 de 538.612 habitantes, donde 484.025 personas (89,86%) se encuentran localizados en la cabecera y el restante 54.587 habitantes (10,14%) se encuentran ubicados en los centros poblados y rural disperso, de acuerdo con el Censo 2018 del DANE, la densidad poblacional es de 217,69 Hab./Km.

Al igual que en el país y el departamento, Santa Marta disminuyó porcentualmente en el auto reconocimiento de población Afro, mientras que la población indígena pasó de 1% en el 2005 a un 1.6% en el 2018.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Tabla 17. Autorreconocimiento étnico de la población en Santa Marta (%).**

Autorreconocimiento Étnico	Santa Marta	
	CNPV 2018	CG 2015
Indígena	1,60%	1,00%
Gitano o Room	0%	0%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencial y Santa Catalina	0%	0%
Palenquero (a) Basilio	0%	0%
Negro (a), mulato (a), afrodescendiente, afrocolombiano	3,6	7,6
Ningún grupo étnico	94,8%	91,4%

Fuente: DANE 2018

**Tabla 18. Desagregación de la población por área.**

Población	Número	%
Urbano	439.052	91,5
Rural	40.801	8,5
Total	479.853	100

Fuente: DANE 2018

En el Distrito de Santa Marta un 91.5% de las personas habitan en el sector urbano frente a un 8.5% que se ubica en el sector rural del territorio.

En cuanto a indicadores demográficos para el Distrito de Santa Marta, se mantiene la tendencia porcentual en hombre y mujeres. La relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes pasó de 22,3 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes (menores de 15 años) en el 2005, a una relación de 42,3 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes en el 2018.

Santa Marta no ha sido ajena a la migración de venezolanos, en este sentido con corte a 31 de octubre de 2019 según Migración Colombia, en el Distrito se encuentran 39.506 venezolanos, que corresponde al 46% del total de venezolanos en el departamento del Magdalena. La estimación de concentración de venezolanos es resultado del cruce de los registros administrativos del Sistema de Información de Registro de Extranjeros (SIRE), Permiso Especial de Permanencia (PEP), Entradas migratorias (Intención de hospedaje) y Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV). La información registrada corresponde a lo manifestado voluntariamente por los venezolanos en los sistemas dispuestos y a la recolección generada de las verificaciones migratorias desarrolladas por Migración Colombia, teniendo en cuenta que la permanencia estimada de venezolanos en Colombia puede variar y que en el país existe la libre circulación en el territorio Nacional.

**Tabla 19. Indicadores Demográficos.**

Indicadores Demográficos	Colombia		Magdalena		Santa Marta	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de	48,80%	49%	50%	50,50%	48,40%	48,20%



006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Indicadores Demográficos	Colombia		Magdalena		Santa Marta	
	CNPV 2018 2005	CG	CNPV 2018 2005	CG	CNPV 2018 2005	CG
hombres						
Porcentaje de	51,20%	51%	50%	49,50%	51,60%	51,80%
mujeres						
Relación de masculinidad	95,5	92,2	100,2	101,9	93,9	93,1
Índice demográfico de dependencia	55,9	56,9	65,2	76,9	56,6	64,8
Índice demográfico de envejecimiento	58,7	29,2	37,4	20,9	42,3	22,3
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	156,1	193,7	129,6	161,7
Descripción IF	Población madura					
Relación niños mujer	25,6	36,8	34,5	50,9	28,7	40,2
Población entre 0 y 14 años	22,60%	30,70%	28,70%	35,90%	25,40%	32,10%
Población entre 15 y 59 años	64,10%	60,30%	60,50%	56,50%	63,90%	60,70%
Población mayor de 59 años	13,30%	9%	10,80%	7,50%	10,70%	7,20%

Fuente: DANE, 2018

**8.1.1 Dinámica Urbana Y Poblacional**

Se estima que Santa Marta incrementará su población en 219 mil habitantes entre 2019 y 2050. Santa Marta es considerada una ciudad adolescente, su Bono Demográfico finalizará en el año 2035. Por cada 10 adultos mayores hay 43 niños en 2019. Se prevé que en 2050 la relación se reduzca a 15 niños. En 2050, 99% de la población de Santa Marta residirá en su área urbana, 2,3 p.p. más que en la actualidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

00600

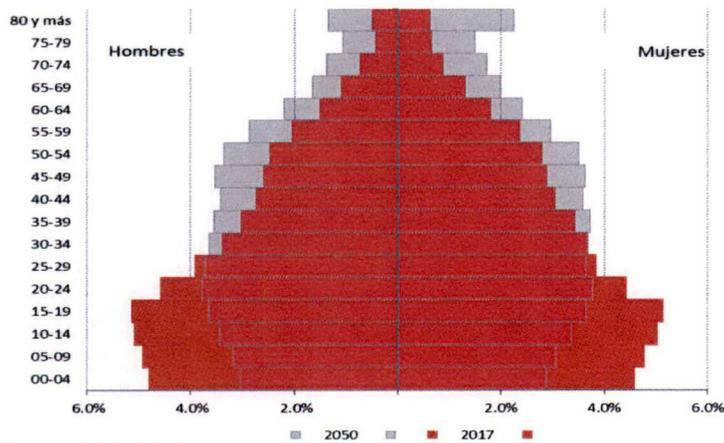
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

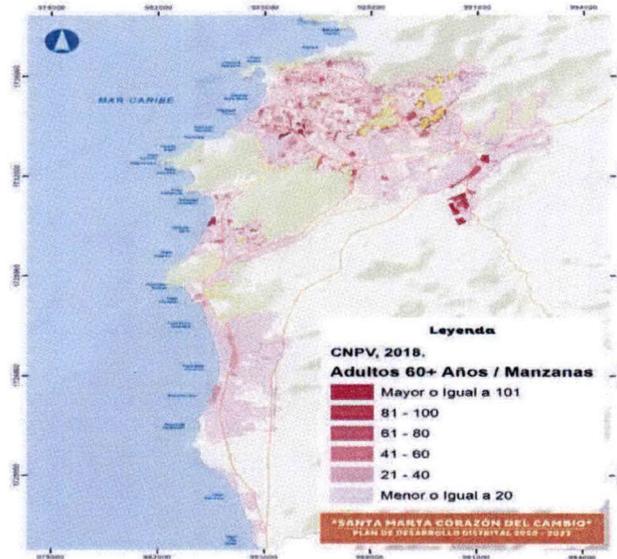
Figura 12. Distribución de población por edad y sexo Santa Marta (2017 – 2050).



Fuente: DNP, 2019

Lo mencionado anteriormente se refleja en la distribución espacial de la población, en donde se evidencia más de la mitad del área urbana del Distrito cuenta con población menos de 20 personas mayores a 60 años.

Figura 13. Distribución espacial del adulto mayor de Santa Marta



Fuente: DANE, 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006

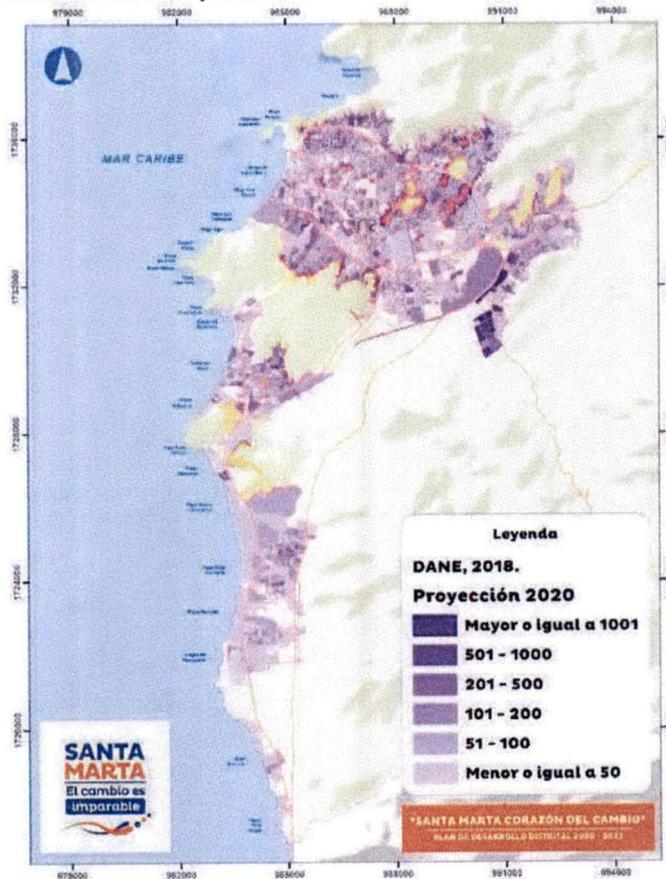
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 8.2.DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN Y SUS ESTRATOS

Las manzanas que cuentan con mayor población son aquellas localizadas principalmente en los límites urbanos que colindan con los cerros y montañas de la ciudad, en estas zonas se localiza la población vulnerable del Distrito. Problemática reflejada en la distribución espacial de la estratificación.

Figura 14. Distribución de la población



Fuente: DANE, 2018

La población sin estrato y con los estratos más bajos (1 y 2) se localizan en la periferia del suelo urbano del Distrito en donde se encuentra la mayor cantidad de población. Estos abarcan aproximadamente el 60% de las manzanas del Distrito. Población media con estratos 3 ocupan cerca del 30% y la población con mayores ingresos que cuentan con estratos 4, 5 y 6 comprenden el 10%.



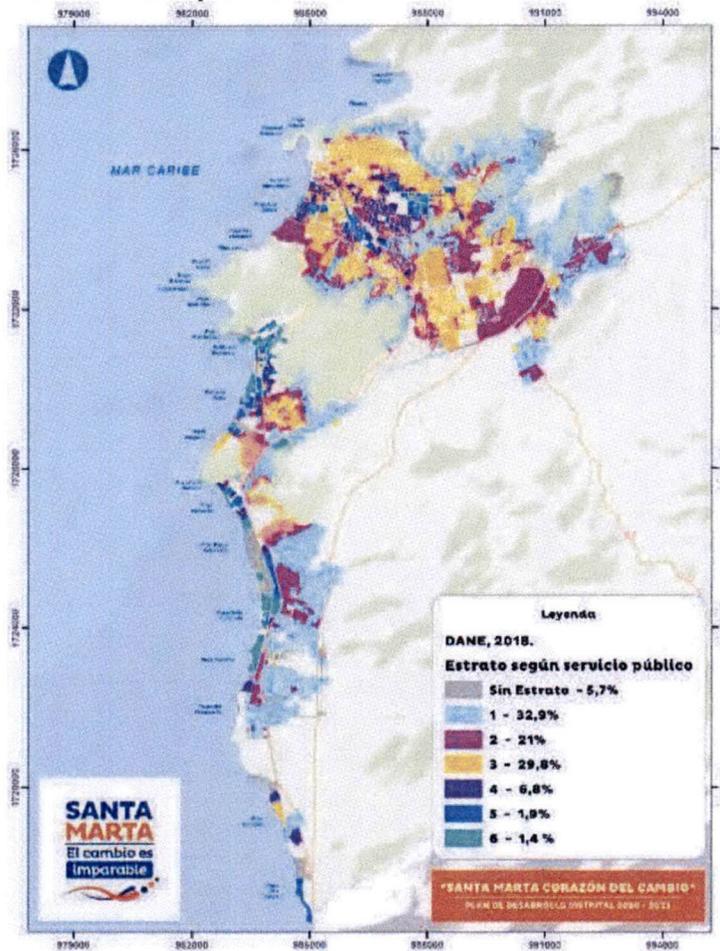
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

00602 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 15. Estratificación por manzanas



Fuente: DANE, 2018

### 8.3 RED DE EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICO

Los equipamientos y el espacio público buscan construir más incluyentes, justas y democráticas. Estos son considerados como elementos estructurantes en el territorio puesto que no solo satisface las necesidades de la población, sino que también constituye un instrumento imprescindible en la construcción de tejido social.

Es importante resaltar que Santa Marta cuenta con extensas áreas de espacio público asociado a los ecosistemas presentes en el Distrito los cuales resaltan por su importancia ecosistémica y los servicios que ofrecen a la población, sin embargo, estos se encuentran



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

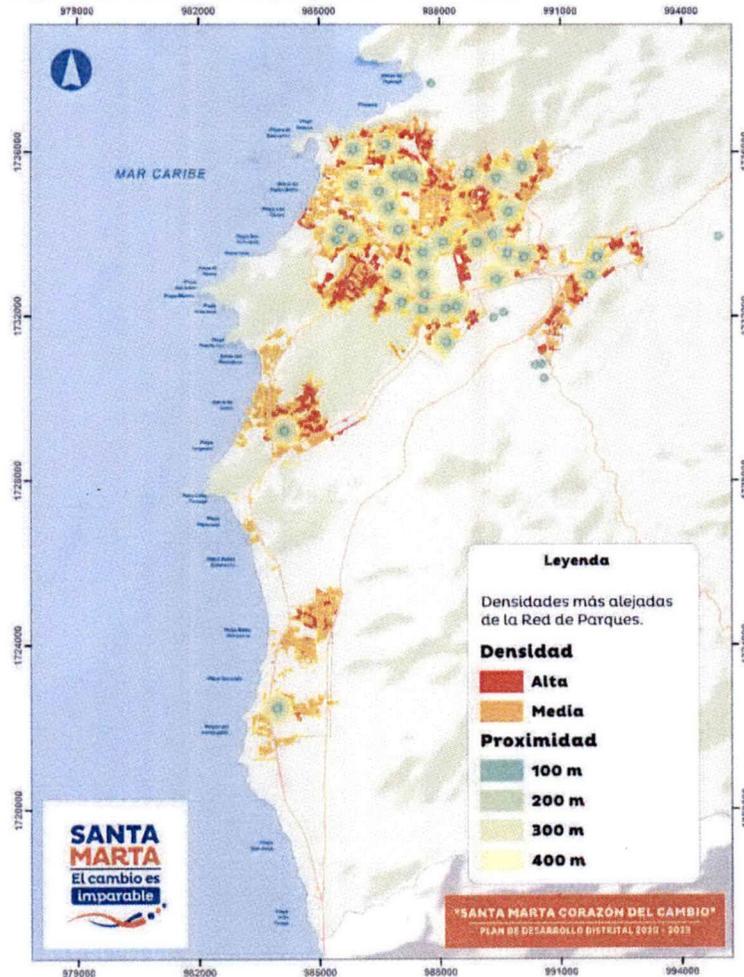
**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

localizados principalmente en las zonas rurales. Por lo que son complementados por una red de parques de la equidad.

**Figura 16. Proximidad a parques en Santa Marta**



Fuente: Secretaría de infraestructura, 2019

La red de parques de la equidad se distribuye en toda el área urbana del Distrito, sin embargo, se evidencian áreas deficitarias de parques, puesto que requieren desplazarse más de 400m para tener acceso a uno. Es importante resaltar muchas de estas zonas se localizan en la periferia del Distrito cuentan con altas densidades.

De igual manera se evidencia la presencia de áreas deficitarias de equipamientos de salud principalmente para las localidades 1 y 3. Siendo más crítico en la localidad 1 puesto que en esta se presentan mayores densidades que en la localidad 3.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

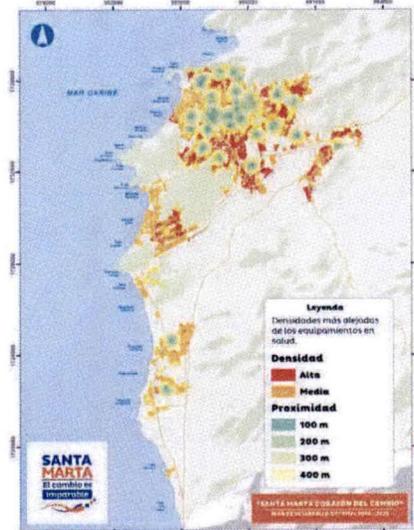
006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

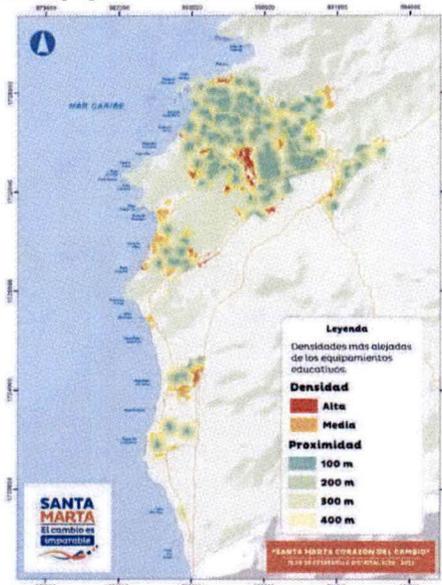
Figura 17. Proximidad a equipamientos de salud



Fuente: Secretaría de infraestructura, 2019

Los equipamientos educativos son los que mayor grado de cobertura presentan en el Distrito puesto que se presentan áreas muy pequeñas con necesidad de desplazamiento mayor a 400 m.

Figura 18. Proximidad a equipamientos de educación



Fuente: Secretaría de infraestructura, 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



**SANTA MARTA**  
**CORAZÓN**  
**DEL CAMBIO**  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

**CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN**





006

ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**9.EJE ESTRATÉGICO 1. CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN.**

**9.1 POBREZA Y DESEMPLEO.**

Santa Marta es una de las ciudades más pobres de Colombia. Según el DANE, en 2018, el Índice de Pobreza Monetaria la ubica como la quinta ciudad más pobre con 33,7%, después de Valledupar 34,4%, Cúcuta (AM) con 36,2%, Riohacha con 47,5% y Quibdó con 48,3%, lo que traduce que cerca de una tercera parte de nuestra población samaria vive con menos de \$257.433 mensuales. En el caso de la pobreza extrema pasamos de 7,6 en 2012 a 6,2 en 2018, lo que muestra una reducción de 1,4%. Según el DANE, el Déficit Cuantitativo de vivienda de Santa Marta es del 13,4% lo que representa que existen 17.840 hogares con carencia de vivienda. El promedio Nacional se ubica en el 12,37%. En cuanto al Déficit Cualitativo de Vivienda, se encuentra en 49,75% lo que significa que en el Distrito existen 66.000 hogares que habitan en viviendas que presentan condiciones inadecuadas, superior al promedio Nacional, que está en 30,5%.

En Colombia mediante el CONPES 150 de 2012 se designó al DANE para que sea la entidad que realice el cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Para estos cálculos se establece una línea de pobreza en cuanto a nivel monetario (Tabla 20) tanto a nivel Nacional, Cabeceras, Centros poblados y rural disperso, 13 ciudades y Áreas Metropolitanas y otras cabeceras.

**Tabla 20. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes).**

Dominio	2017	2018	Crecimiento Nominal (%)
Total, Nacional	250.620	257.433	2,7
Cabeceras	275.818	283.239	2,7
Centros poblados y rural disperso.	165.062	169.185	2,5
13 ciudades y Áreas Metropolitanas	275.884	283.828	2,9
Otras Cabeceras	275.724	282.395	2,4

Fuente: DANE, línea base ENIG 2006-2007, actualizadas por IPC total de ingresos bajos.

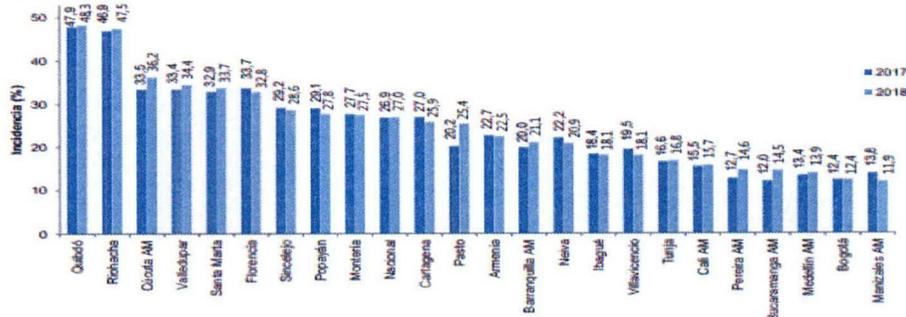
La evolución de la incidencia de pobreza monetaria según los registros, a partir del 2010 muestra una reducción de la incidencia de pobreza, en el 2015 se presentó el valor más bajo de este índice con 30,7%.



0060001 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

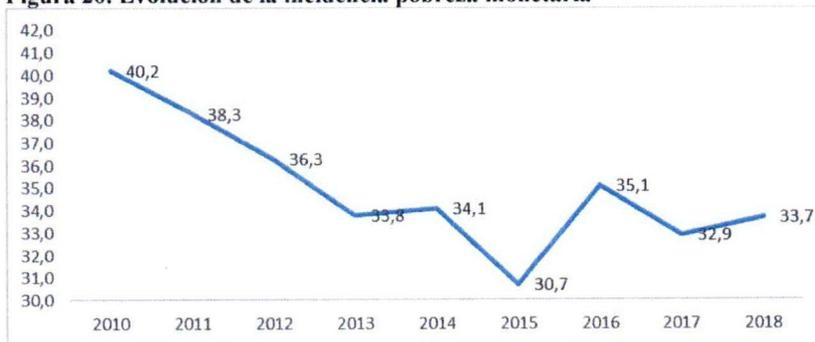
Figura 19 Incidencia de la pobreza monetaria 23 ciudades del país, 2018.



Fuente: DANE, 2019 - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2010-2018).

El análisis del índice de pobreza extrema presenta un valor de 6,2% para Santa Marta, ubicándose en la séptima posición dentro de las 23 ciudades principales de Colombia, en primer lugar, está Quibdó (16,9%), Riohacha (16%), Popayán (7,2%), Valledupar (7,1%), Cúcuta (7%) Florencia (6,9), seguido de Santa Marta. Los esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Santa Marta han sido relevantes, la incidencia de la pobreza, monetaria se ha reducido de forma significativa, sin embargo, sigue siendo una prioridad en la agenda de ciudad.

Figura 20. Evolución de la incidencia pobreza monetaria



Fuente: DANE, 2019 - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2010-2018).



*[Handwritten signature]*

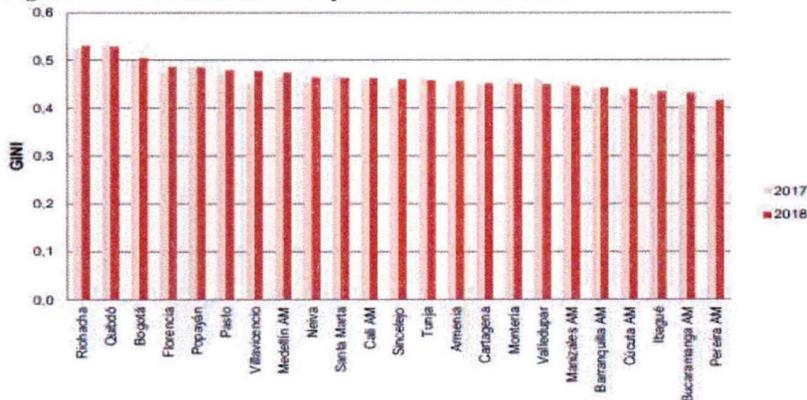
**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Figura 23. Coeficiente de GINI por ciudades 2017-2018**

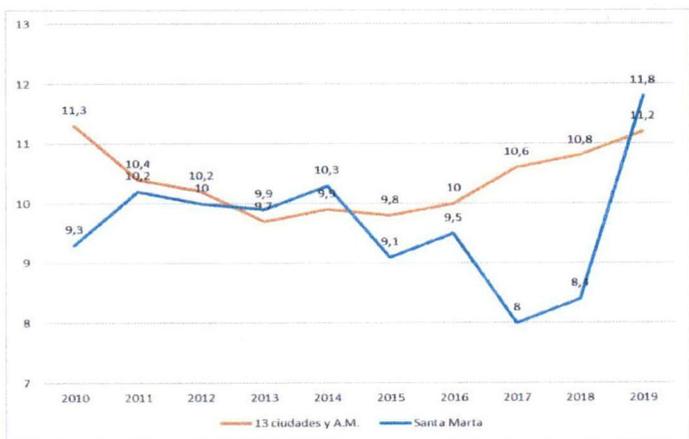


Fuente: DANE – GEIH

**9.1.1 Pobreza y Desigualdad**

La incidencia de la pobreza, de acuerdo con el índice multidimensional municipal censal (IPM\*) (2018) para Santa Marta fue del 24,4% total (22,9% cabecera y 41,4 área rural), la más baja en el departamento, en este sentido se debe dar continuidad a programas para combatir la pobreza de manera equitativa. En el ranking municipal para el Magdalena según Pobreza Multidimensional el Distrito ocupa el puesto 30.

**Figura 24. Tasa de desempleo (%) 2010 - 2019. Santa Marta y 13 principales áreas metropolitanas**



Fuente: DANE – GEIH

Las tasas de participación laboral y de ocupación son menores a las del promedio de las 13 áreas metropolitanas, manteniéndose inferior a 57% desde 2010 hasta 2019. Según Camacol el 9,9% de los empleos en Santa Marta para el 2019 pertenecen al sector de la construcción. La tasa de ocupación se ubicó en Santa Marta para el 2019 en 52,8%, lo que



*[Handwritten signature]*

006  
 ACUERDO No. ( )

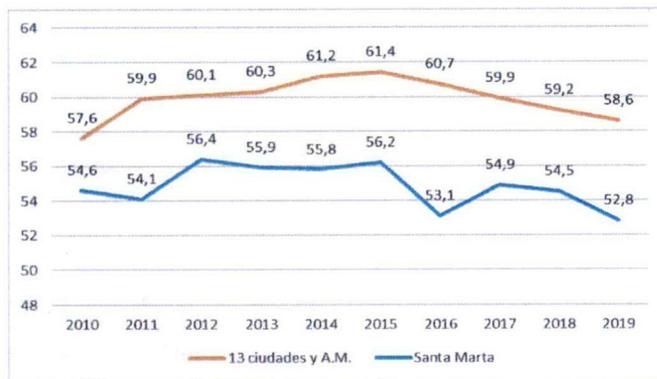
Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales frente a las cifras del 2018; y comparado con los resultados de 13 ciudades y áreas metropolitanas, Santa Marta en el 2019 obtuvo 5,8 punto porcentuales debajo del promedio para las 13 ciudades; sin embargo la tendencia en los últimos años es a la disminución en esta tasa; estos resultados que el número de personas ocupadas entre los rangos de 16 años a 64 años viene con tendencia a la baja.

**Figura 25. Tasa de ocupación (%) 2010 - 2018. Santa Marta y 13 principales áreas metropolitanas.**



Fuente: DANE – GEIH

**Figura 26. Tasa de Inactividad por género.**



Fuente: DANE – GEIH

La tasa de inactividad por edad es la relación entre las personas dependientes, menores de 15 o mayores de 64 años, y la población en edad de trabajar, entre 15 y 64 años. Los datos se muestran como la proporción de personas dependientes por 100 personas en edad de trabajar; para el Distrito de Santa Marta las mujeres son más dependientes con un 49,4 frente a un 31 de los hombres.



*[Handwritten signature]*

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Figura 27. Tasa de informalidad laboral fuerte (%). Santa Marta y 13 principales áreas metropolitanas**



Fuente: DANE – GEIH

La tasa de informalidad pasó de 77.2 % a 61.3 % entre el 2010 y el 2019, muy por encima de las 13 áreas metropolitana medidas por el DANE.

**Figura 28. Ingreso promedio mensual (en SMMLV). Santa Marta y 13 principales áreas metropolitanas**



Fuente: DANE – GEIH

El promedio del ingreso mensual en el periodo 2010 – 2017 en SMMLV estuvo en Santa Marta muy por debajo en comparación a las 13 principales áreas metropolitanas, se observa una leve disminución de esta al pasar de 1.41 a 1.30 SMLV. Esto indica la existencia de una fuerza laboral poco capacitada y la significativa presencia de una economía informal.



*[Handwritten signature]*

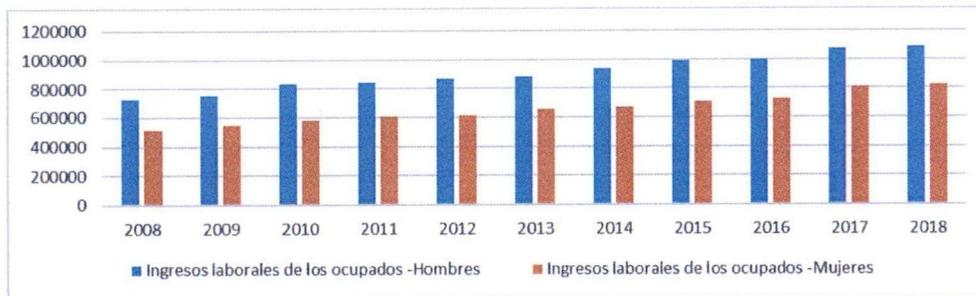
006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**Figura 29. Ingresos laborales por género.**

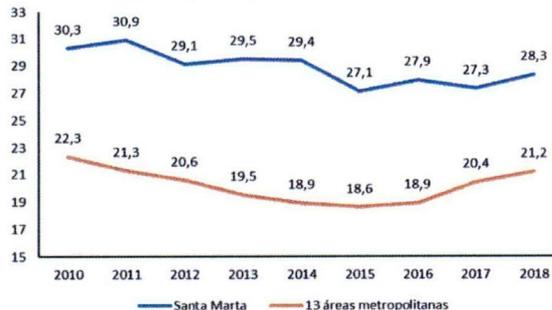


Fuente: DANE – GEIH

En la

**Figura 29** se muestran los resultados de nivel de ingresos de las personas ocupadas por género, en este sentido se evidencia que las mujeres devengan menos dinero que los hombres que se encuentran en condiciones iguales de ocupación.

**Figura 30. Porcentaje de jóvenes (entre 14 y 28 años) que no estudian ni trabajan (%). Santa Marta y 13 principales áreas metropolitanas.**



Fuente: DANE – GEIH

El porcentaje de población entre 14 y 28 años que no estudia ni trabaja (ninis), representa el 28,3%, mientras que en el promedio de las 13 principales áreas metropolitanas es el 21,2% (**Figura 30**). Se observa por lo tanto un potencial laboral en cuanto a recurso humano bastante significativo.

En relación con el indicador de necesidades básicas insatisfechas 2018 para Santa Marta hay un total de 12,38% de la población con NBI cuyo componente que sobresale es el de vivienda con 6,45%, seguido el componente de inasistencia con el 3,35%. En el caso de la zona urbana su indicador NBI es de 13,21% y la zona rural 23,37% en el que se mantiene



006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

como principales aspectos con necesidad o carencia para los hogares del Distrito los componentes de hacinamiento en el sector urbano y hacinamiento, servicios y dependencia económica en el sector rural. En la siguiente tabla se encuentra desagregado el NBI en total, urbana y rural para Santa Marta:

**Tabla 21. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI 2018.**

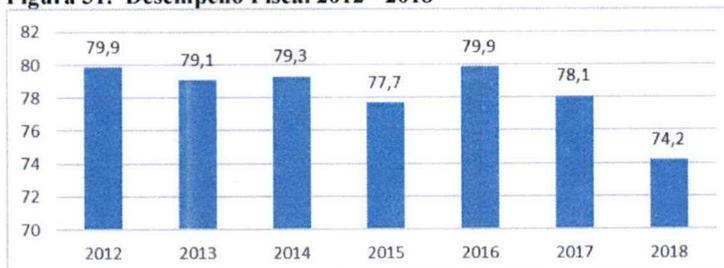
Componente	Total	Cabecera	Resto
Proporción de personas en NBI (%)	14,23	13,21	25,37
Proporción de personas en miseria	3,27	2,63	10,36
Componente de vivienda	3,0	2,66	6,76
Componente de servicios	2,85	2,37	8,11
Componente de hacinamiento	6,45	5,74	14,25
Componente de inasistencia	3,35	3,11	5,90
Componente de dependencia económica	3,02	2,55	8,06

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE, 2018

**9.1.2 Desempeño fiscal**

Santa Marta, en cuanto a su índice de desempeño fiscal ha venido decreciendo a partir del año 2017, presentó una disminución porcentual del 1.8% frente al índice del 2016; para el 2018 esta situación se mantuvo, pero la diferencia porcentual referente al año anterior fue de 3,9%, lo que requerirá en este período de gobierno realizar un ajuste en las estrategias para que los recursos público sean usados de manera eficiente, lo que hace necesario fortalecer los espacios de participación ciudadana entre otros.

**Figura 31. Desempeño Fiscal 2012 - 2018**



Fuente: Departamento de Planeación Nacional 2019.

**9.2 EDUCACIÓN**

En cuanto a cobertura neta, que se refiere al porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo de la ciudad, nos encontramos en un 94,21% para el 2019. La calidad en educación media se encuentra por debajo del nivel Nacional. Los colegios distritales, en las pruebas saber 11 en matemáticas obtuvieron 46,92 puntos y en lectura crítica 50,84 puntos; el promedio Nacional se ubicó en 50,42 puntos y 52,79 puntos respectivamente. En el Magdalena la cobertura de educación superior apenas alcanza el 26%, con el agravante de que el 96% de dicha cobertura se concentra en la ciudad de Santa Marta



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

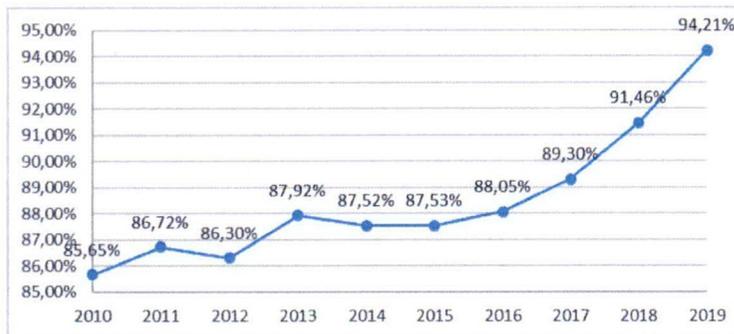
Figura 32. Ceremonia de graduación de la Universidad Distrital



Fuente: Alcaldía de Santa Marta, 2018

Santa Marta viene presentando un incremento en la tasa neta de escolaridad, para 2018 ésta se ubicó en 91,5% consolidando 4 años de continuo crecimiento en este indicador en el 2019 creció 2.75% es decir que en este periodo llegó a 94,21% en El programa "Todos al Colegio" incide positivamente en estos resultados, lo cual debe mantenerse en el tiempo como forma de luchar contra la extra - escolaridad de nuestros niños y jóvenes.

Figura 33. Tasa de Cobertura Neta.



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).



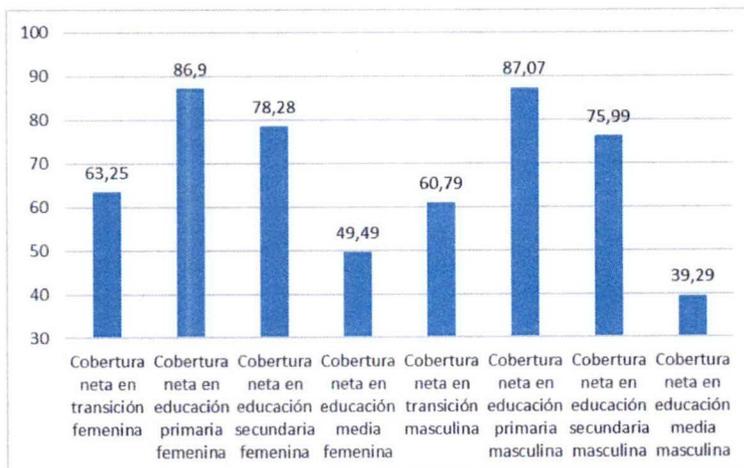
*[Handwritten signature]*

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
 10 JUN 2020

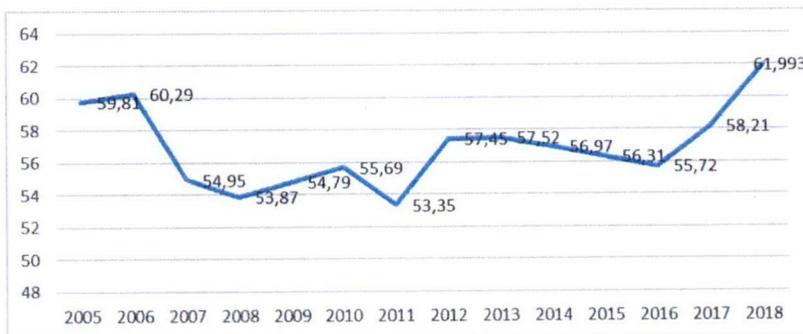
**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Figura 34. Cobertura Neta de Educación por Género**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

**Figura 35. Cobertura neta en transición para Santa Marta.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

La cobertura educativa del nivel de transición por años ha tenido unos periodos donde se evidencia una fluctuación en sus porcentajes irregulares, sosteniéndose constante en el 2014 y 2015, más sin embargo a partir del 2016 ha aumentado porcentualmente hasta el 2019, quedando en este periodo la cobertura bruta en nivel transición en 104.47% manteniendo el crecimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*Handwritten signature*

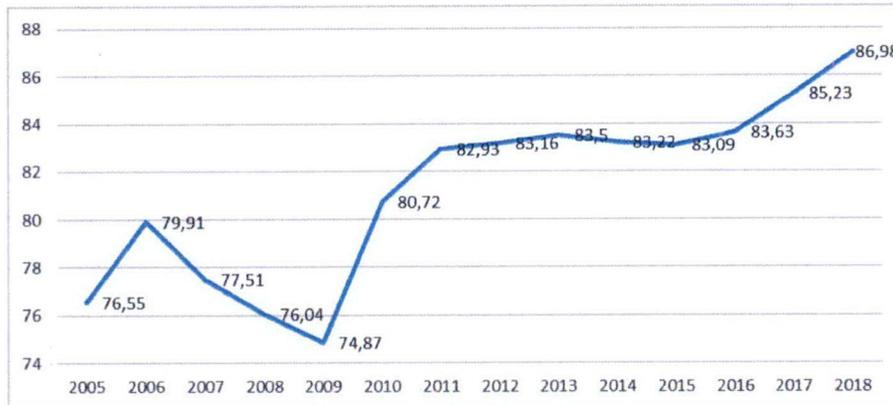
006003  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

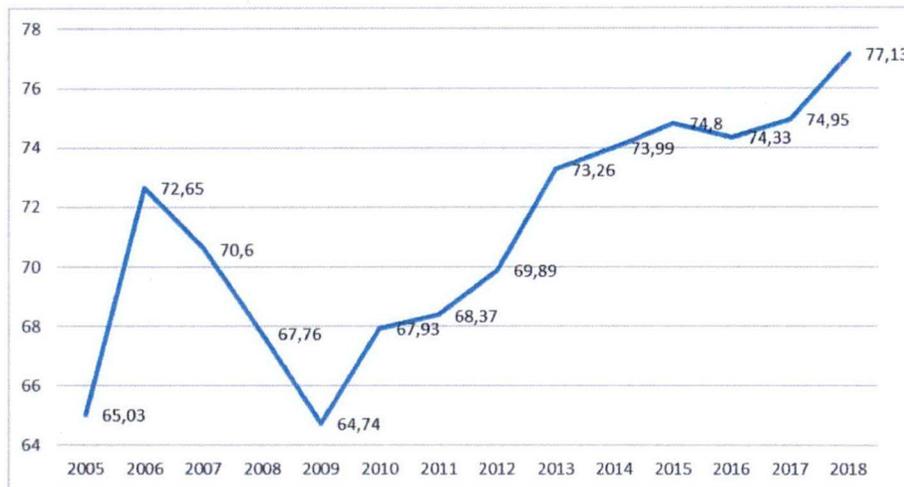
**Figura 36. Cobertura neta en educación primaria**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

Las coberturas netas en Educación Primaria vienen desarrollando un comportamiento, con tendencia al aumento desde el año 2012, en relación con el año 2018 incrementó la cobertura en un 1,75%, con relación al 2017.

**Figura 37. Cobertura neta en educación secundaria**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

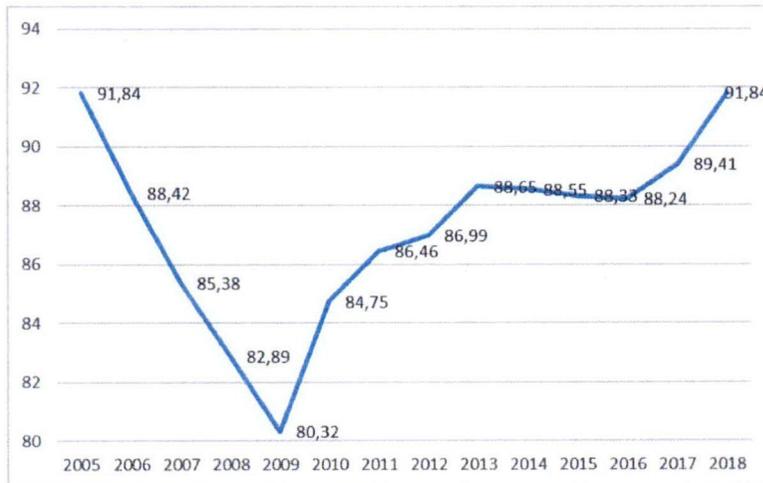


006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Para el caso de la cobertura en educación secundaria se pasó de un 74.95% del 2017 a un 86.98% para el 2018, mostrando un aumento porcentual de 2,18 puntos.

**Figura 38. Cobertura neta en educación básica.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

Para la educación básica la situación es igual con tendencia a aumentar la cobertura de 2017 a 2018 porcentualmente creció en 2,43; lo que requiere dar continuidad a los programas que viene adelantando la administración para garantizar que todos tengan oportunidades en el acceso a la educación, además se deben buscar estrategias para que la tendencia al aumento sea más evidente a nivel porcentual; un fenómeno que se debe tener en cuenta es la migración de venezolanos, ya que Santa Marta cuenta con un alto número de esta población que en algunos casos se encuentran asentados en el territorio, a los cuales se les debe garantizar el acceso a la educación.

Muchos de los esfuerzos de las administraciones anteriores se centraron en construir y mantener una infraestructura adecuada que garantice un ambiente para la educación, sin embargo, aún falta la intervención en instituciones educativas rurales y urbanas.

**Figura 39. Cobertura neta en educación media**



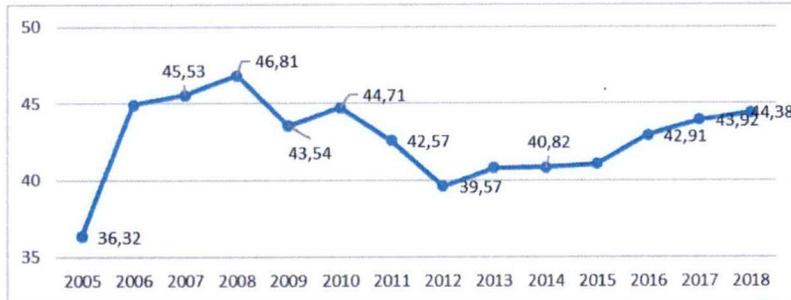
006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

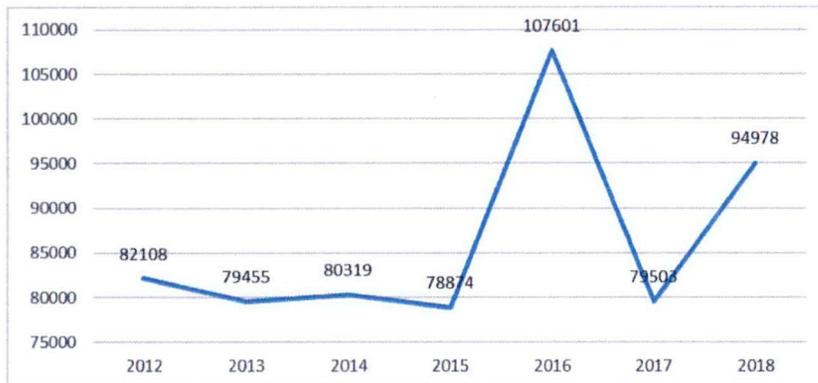


Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019).

La cobertura en educación media, a diferencia de la cobertura en los otros niveles el aumento porcentual no es muy notorio, del año 2017 a 2018 sólo se incrementó en un 0.46% para ubicarlo en un 44.38%; frente a estos resultados se observa que los estudiantes de secundaria no están en su totalidad continuando los estudios de la educación media. Partiendo de esto se deben impulsar estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes en la media, lo que brinda posibilidades de ingresar a educación superior para cualificarse y poder acceder a mejores oportunidades.

Frente a la calidad, el Sistema Educativo Distrital asimila lentamente los cambios que viene experimentando la ciudad y la revolución expresada en cuantiosas inversiones para este campo. Los esfuerzos presupuestales en infraestructura, dotación, alimentación escolar, pago de nómina, y ampliación de cobertura no se acompañan de mejoras radicales en los resultados de las IED en las pruebas de calidad nacionales. Es así como los colegios distritales a pesar de que vienen mejorando aún continúan mayoritariamente en las categorías C y D de resultados en las Pruebas Saber. En 2018 el porcentaje de las Instituciones Educativas Distritales (IED) que estaban en las categorías mencionadas correspondían al 82%, una leve mejoría al compararla con 87% en 2017.

**Figura 40. Matricula Oficial**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2018).

**Figura 41. Matricula Oficial.**

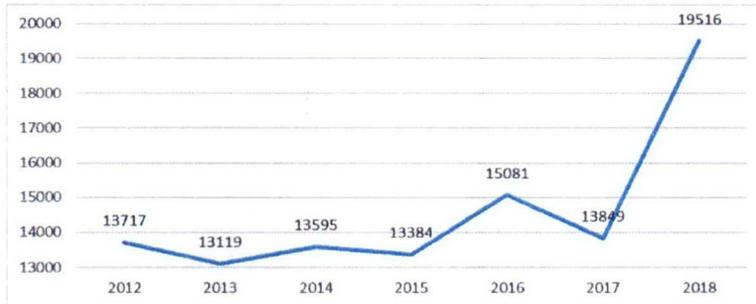


*[Handwritten signature]*

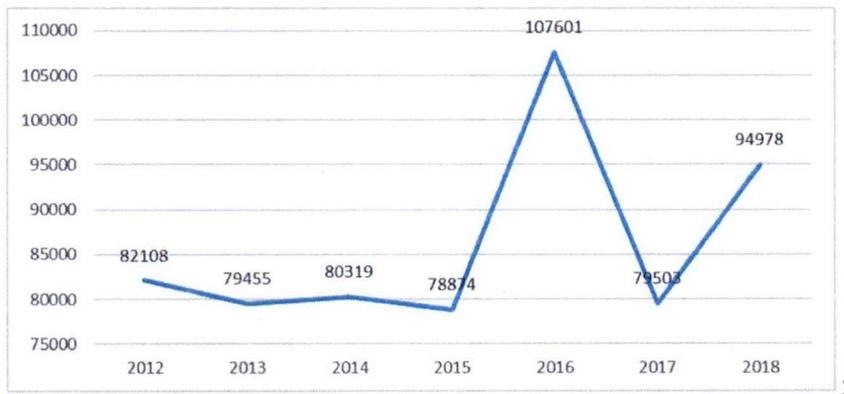
**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
**10 JUN 2020**

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2018).



Los resultados que muestra la **Figura 41**, da cuenta del aumento en las matrículas en el sector oficial, de igual forma en el área rural se evidencia un aumento considerable, esto obedece a la gestión que desde la administración se viene desarrollando para que en todo el territorio distrital los niños, adolescentes y jóvenes se vinculen al sistema educativo. Se evidencia crecimiento del año 2017 a 2018, consecuencia de los diferentes programas implementados para garantizar el acceso a la educación.

**Figura 42. Porcentaje de Colegios en Categorías C y D Pruebas Saber.**



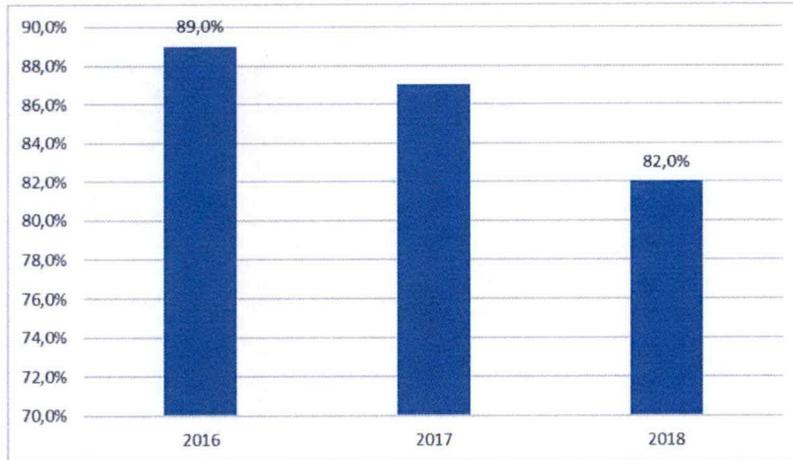
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00600-  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

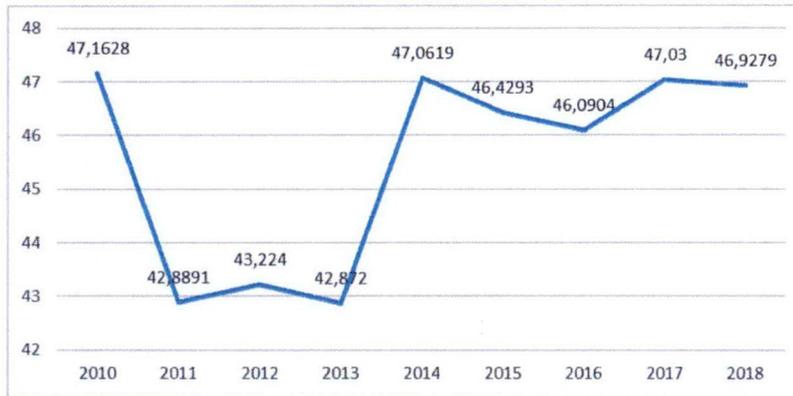
10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



Fuente. ICFES (2019).

**Figura 43. Resultados Pruebas Saber 11 - Matemáticas.**



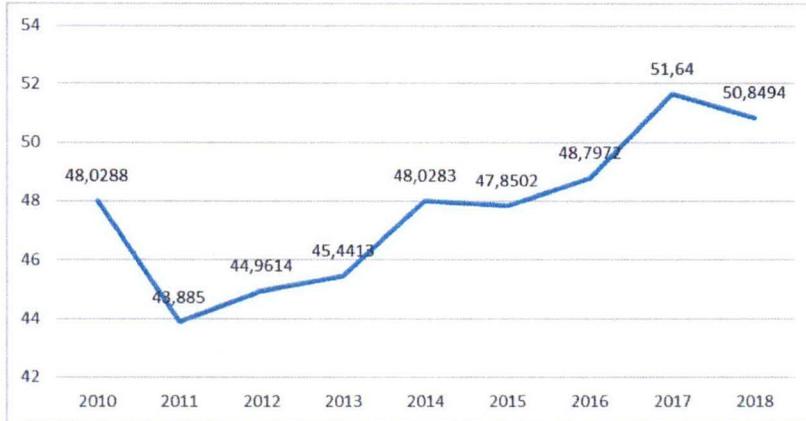
Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2018).

**Figura 44. Resultados Pruebas Saber 11 -Lectura Crítica-**



**006** Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2018).

En calidad de educación, Santa Marta se encuentra ubicada en el penúltimo lugar a nivel Nacional, en las anteriores figuras se muestra que el 2018 se desmejoró en asignaturas como Matemáticas y Lectura Crítica, se hace necesario el desarrollo de programas que involucren a la comunidad educativa para buscar posicionar el Distrito en educación a nivel de calidad. Se debe procurar la gestión con el Ministerio de Educación para la implementación de programas que conlleven a mejorar la calidad, además se debe revisar la planta actual de docentes y buscar la vinculación de docentes para garantizar con oportunidad que los estudiantes reciban un adecuado programa académico. Otro aspecto para tener en cuenta es la cualificación de los docentes e involucrar a las directivas para que tengan un mayor compromiso.

la calidad en el sector educativo es quizás lo más necesario en materia de educación formal, en general el Departamento presenta un desempeño muy bajo con respecto a la Región Caribe (231); mientras que Santa Marta se encuentra a 12 puntos de la media Nacional como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

**Tabla 22. Comparativo Nacional, Regional, Magdalena y Santa Marta SABER 11**

Ente Territorial	Promedio Puntaje Global
Colombia	246
Atlántico	241
<b>Santa Marta</b>	<b>234</b>
<b>Magdalena</b>	<b>221</b>
Guajira	218
Región Caribe	231

Fuente: ICFES 2019- IED oficiales, Privada y Jornada Nocturna



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

006

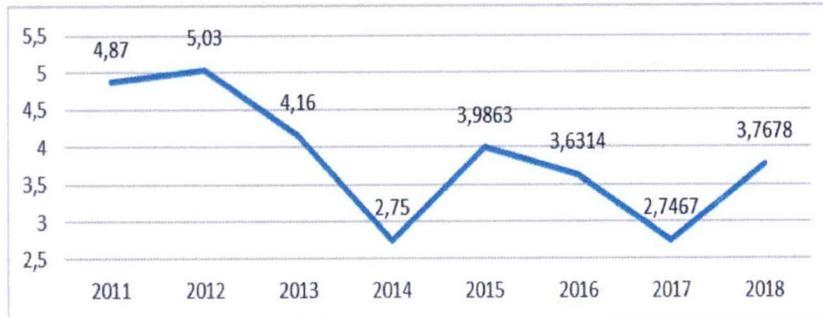
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

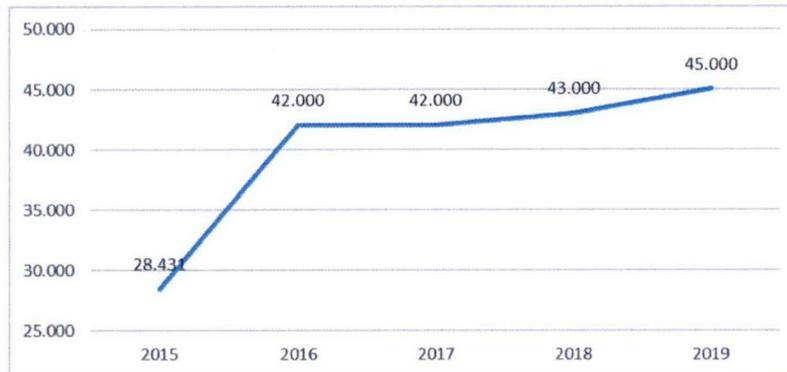
**Figura 45 Tasa de deserción intra – anual en sector oficial.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2018).

La tasa de deserción escolar para el Distrito, donde en el 2018 se evidencia un aumento, en este sentido la administración a través del impulso de programas como transporte y alimentación escolar busca que los estudiantes permanezcan en el sistema garantizándoles condiciones para esto. El número de estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar en el 2015 fue de 28.431, teniendo un aumento sustancial en el 2016 y manteniendo un crecimiento en el número de beneficiarios llegando en el 2019 a 45.000 evidenciando el esfuerzo del Distrito por mantener el crecimiento de este beneficio.

**Figura 46. De estudiantes beneficiados con programa de alimentación escolar.**



Fuente: Secretaría de Educación Distrital (2019)

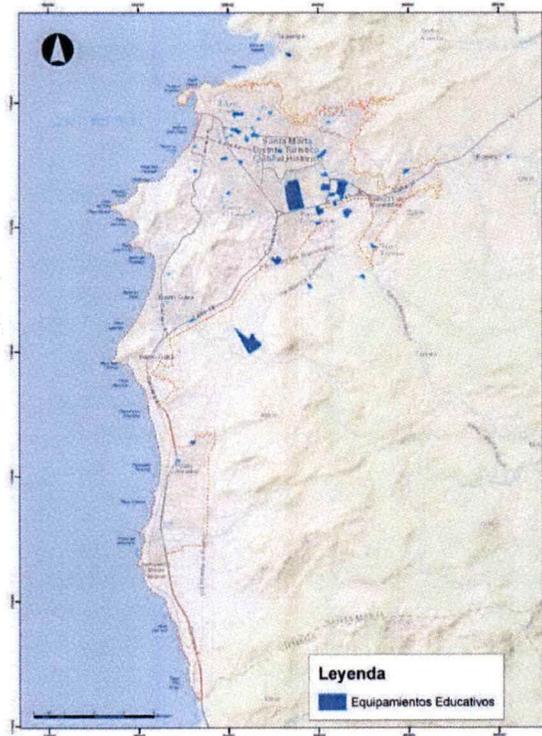
**Figura 47. Equipamiento Educativo.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



Fuente: Secretaría de Planeación (2019).

### 9.3 SALUD.

El Distrito mantiene desde el año 2012 niveles de cobertura, en cuanto a seguridad social en salud por encima del 100%. Esto garantiza que el acceso a un régimen de salud Subsidiado o Contributivo para los ciudadanos sea más beneficioso y factible a la hora de requerir los servicios de salud y así mismo tener control al gasto. Santa Marta se ubicó en el cuarto puesto en cobertura al compararse entre las ciudades de la costa atlántica.

La Ley 1122 de 2007, estipula que la salud pública busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, teniendo en cuenta que sus resultados se constituyen por indicadores de acuerdo con las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

De la población del Distrito de Santa Marta, con corte a noviembre de 2019, están aseguradas 545.931 personas, de las cuales 286.643 (52,5%) están afiliados al régimen subsidiado de salud; 242.489 (44,4%) se encuentran afiliados al régimen contributivo; 14.180 (2,6%), pertenecen al régimen especial y 2.799 (0,5%) son personas pobres no afiliadas. Del total de la población asegurada en el departamento, el 41% vive en la ciudad de Santa Marta.



006

ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

**Tabla 23. Número afiliación Régimen Subsidiado, Contributivo Santa Marta.**

Santa Marta	Afiliación por Régimen				Total, Población afiliada	cobertura
	Régimen subsidiado	Régimen contributivo	Régimen Especial	PPNA		
	286.463	242.489	14.180	2.799	545.931	99,49%

Fuente: Secretaría de Salud del Departamento

De acuerdo con la Secretaría de Salud de Santa Marta en los últimos cuatro años, se ha logrado el 100% de Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población afiliada al Régimen Contributivo, mientras que los afiliados al Régimen Subsidiado han variado entre los 97,85% y 99,18%. En el Distrito de Santa Marta para el año 2018 se registraron 2.599 muertes.

**Tabla 24. Mortalidad en población general Santa Marta 2018**

Mortalidad General 2018	No. defunciones	Población total 2018	Tasa de mortalidad x 100.000 hab.
Santa Marta DTCH	2.599	507.455	512,16
Total, Departamento	5.783	1298691	445,29
Total, País	236.932	49.834.240	475,44

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - año 2018

En el año 2011 se registraron 147 casos de fallecimientos de niños menores de 1 año; para esa fecha la tasa de mortalidad infantil se ubicó en 16,16 fallecidos por cada 1.000 niños nacidos. Desde 2013 la tasa de mortalidad disminuyó considerablemente hasta destacar al Distrito con la menor tasa en comparación con las capitales de la costa y los municipios del Magdalena.

- **Mortalidad infantil (menor de un año).** En el año 2018, se presentaron 119 muertes en menores de un año.

**Tabla 25. Mortalidad infantil menores de un año - Santa Marta 2018**

Ente Territorial	Mortalidad < 1 año (infantil)	Tasa de mortalidad x 1000 NV
Santa Marta DTCH	119	12,45
Total Departamento	304	12,84
Total País	7.329	11,29

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

- **Mortalidad en menores de 5 años.** En el año 2018, se presentaron 143 muertes.

**Tabla 26. Mortalidad menor de 5 años Santa Marta 2018.**



006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Ente Territorial	Mortalidad < 5 años	Tasa de mortalidad x 1000 NV
Santa Marta DTCH	143	14,96
Total Departamento	364	15,38
Total País	8.933	13,76

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

- **Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA), en menores de 5 años.** El DANE registró 13 muertes por IRA en el año 2018 en el Distrito. La tasa de mortalidad por EDA x 100.000 niños menores de 5 años se encuentra en un 4,25.

Tabla 27. Mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años. Santa Marta 2018.

Ente Territorial	Mortalidad x IRA < 5 años	Tasa de mortalidad x 100000 < 5 años	Mortalidad x EDA < 5 años	Tasa de mortalidad x 100000 < 5 años
Santa Marta DTCH	13	27,65	2	4,25
Total Departamento	33	23,77	4	2,88
Total País	649	14,89	177	4,06

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

- **Mortalidad asociada a desnutrición (DNT), en menores de 5 años.** El DANE registro 7 muertes en 2018 en el Distrito de Santa Marta.

Tabla 28. Mortalidad asociada a desnutrición -DNT en menores de 5 años. Santa Marta 2018.

Ente Territorial	Mortalidad por DNT	Población	Tasa de Mortalidad por y asociada a DNT x 100000 < 5 años
Santa Marta DTCH	7	47.015	
Total Departamento	13	91.792	14,16
Total País	375	4.359.358	8,60

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

- **Mortalidad materna.** En el 2018 se presentaron 9 muertes maternas.

Tabla 29. Mortalidad Materna Santa Marta 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Ente Territorial	Muerte Maternas	N V	Razón de Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos
Santa Marta DTCH	9	9.558	94,16
Total Departamento	27	23.667	114,08
Total País	521	649115	80,26

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales - definitivo año 2018

**Tabla 30. Mortalidad Materna Disminuida.**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
Razón Mortalidad Materna disminuida	44,26	68,2	75,6	86,7	21,60

Fuente: Secretaría de Salud Distrito de Santa Marta, 2019.

**Figura 48. Mortalidad Infantil en Menores de 1 año (x 1000 Nacidos Vivos) disminuida.**



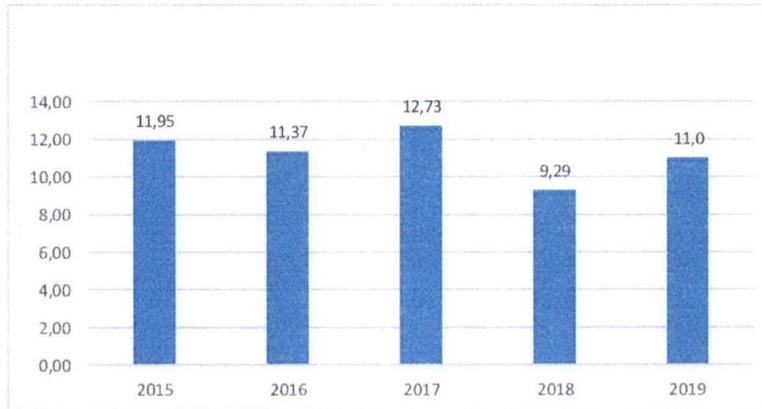
006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



Fuente: Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta 2019

Para el año 2018, el Censo Nacional de Población y Vivienda, registra Tasa de Mortalidad en menores a 1 año 2010 – 2018 un total de 68 niños menores de un año fallecidos, discriminados así: 24 niños con certificados de defunción, 18 niños sin certificado de defunción y 26 niños no registran (sí/no) certificados de defunción. Esto muestra una disminución en la tasa de mortalidad de infantes, que logra evidenciar como la ciudad ha obtenido grandes logros en los propósitos de promoción y prevención a través de los programas de control de crecimiento y desarrollo en conjunto con las entidades de salud. Así mismo la alcaldía de Santa Marta, en los años 2018 y 2019 ha hecho un gran aporte nutricional de energía y nutrientes diario de mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, lo que ha permitido lograr aumentar los Nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más, niños y niñas menores de dos años en situación de desnutrición mejorado.

La secretaría de Salud del Distrito de Santa Marta ha desarrollado campañas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades infectocontagiosas, violencia y explotación sexual en grupos LGBTI considerados en riesgo. Así mismo la Mortalidad por cáncer de cuello uterino en 2016 presentaba una tasa de mortalidad del 11,1\*100.000 mujeres, con tendencia decreciente hasta 2018 con 5,4 x 100.000 mujeres y continúa con esa tendencia para 2019, gran logro obtenido teniendo en cuenta los datos comparativos con el año 2015, donde se presenta una reducción del 47% con respecto a 2018.

**Figura 49. Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

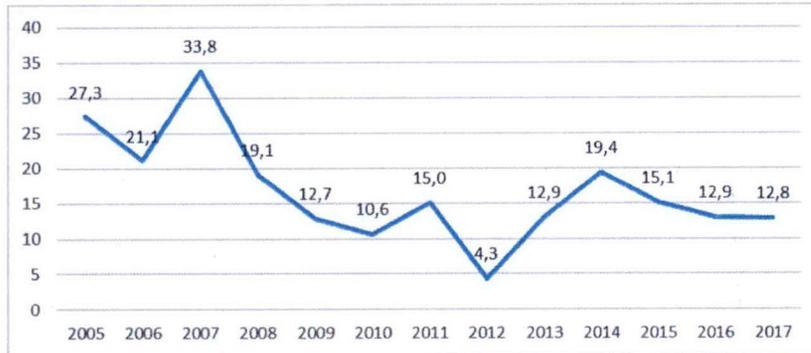
006002

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

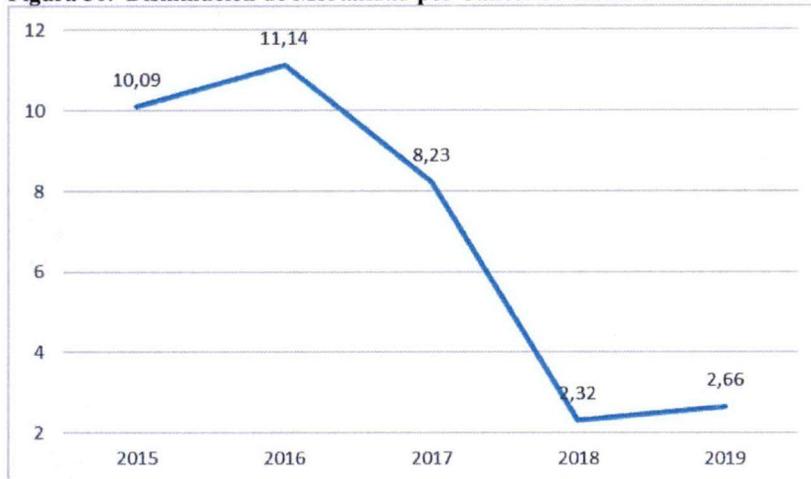
ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



Fuente: Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta

**Figura 50. Disminución de Mortalidad por Cáncer de cuello Uterino año 2019**



Fuente: Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta

Con la implementación de programas liderados por la administración distrital en los últimos años se ha disminuido la mortalidad por enfermedades materno infantil, logrando reducir la razón de mortalidad materna en el Distrito de Santa Marta, con un resultado el año 2019 de 21,60 comparado con los años 2015 (44,26) a 2018, esto ha sido posibles por la gestión, como la dotación de los centros de salud para mejorar la prestación de los servicios de salud, al igual que los programas de promoción y prevención durante el embarazo, entre otros.

**Red Pública Hospitalaria en el Magdalena.** En el Distrito de Santa Marta existe una ESE con un nivel complejidad Alto (Nivel III), según Resolución 1342 de 2019 del MSPS, la ESE Distrital se encuentra catalogado con una clasificación alta en Riesgo, se encuentra intervenida.



*[Handwritten signature]*

**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**9.4 SEGURIDAD ALIMENTARIA**

En cuanto a la prevalencia de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, la ciudad de Santa Marta, para 2018 presentó 89 casos, que teniendo en cuenta una población menor de cinco años (2018), obtiene una prevalencia x 100 habitantes de 0.19. La tasa, para ese mismo año en el Departamento del Magdalena fue de 0,47 y la Nacional se ubicó en 0,32. En el primer semestre de 2019, a semana 24, la ciudad reporta 31 casos, que corresponden a una tasa de 0,07, mientras que el Departamento del Magdalena tiene 265 casos con una tasa de 0,19 y el País reporta una tasa de 0,16. (INS, 2019).

**9.5 CULTURA**

El sector cultural de Santa Marta se ha revitalizado durante los gobiernos del cambio. Desde el año 2015 se empieza la formulación del Plan Maestro de Cultura 2017-2026 oportunidades y capacidades culturales para el desarrollo, el cual es entregado a la ciudadanía en el año 2017, y se convierte en instrumento de planificación del sector cultural de Santa Marta durante diez años. Este insumo fundamental articula acciones culturales con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital; articulado a cinco dimensiones de la cultura, las cuales son Diversidad Cultural, Accesos Culturales, Dimensión Economía De La Cultural, Prácticas Artísticas y Gobernanza Cultural.

**9.5.1 Fomento.**

El Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA. Con la intervención durante el último cuatrienio se tienen los siguientes resultados:

**Tabla 31. Resultados FODCA 2016-2019.**

Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA				
	2016	2017	2018	2019
Concursantes	52	60	147	125
Proyectos ganadores	16	31	36	34
Personas atendidas	75.000	140.000	200.000	200.000
Empleos generados	150	551	700	700

Fuente: Secretaría de Cultura Distrital 2019.

En cuanto a Estrategias de Formación Artística y Cultural (EFAC). Durante el último cuatrienio se tienen los siguientes resultados:

**Tabla 32. Resultados centros culturales comunitarios y Escuelas distritales de Música**

AÑOS	2016	2017	2018	2019
<b>Centros Culturales comunitarios</b>				
Sedes	15	20	24	28
Beneficiarios	741	1.456	1.234	1.031
<b>Escuelas Distritales de Música</b>				



0060  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

AÑOS	2016	2017	2018	2019
Sedes	15	17	22	28
Beneficiarios	587	1.529	1.022	980

Fuente: Secretaría de Cultura Distrital 2019

En el marco de la EFAC durante el cuatrienio se desarrollaron eventos de galerías culturales, jornadas de atención integral con niños y niñas en situación de discapacidad, y talleres de experiencia significativa con la primera infancia, con este último componente se logró tener 8 sedes repartidos por las tres localidades de la ciudad para atender a niños y niñas de 0 a 5 años, y madres gestantes y lactantes.

**9.5.2 Festivales y oferta cultural**

Proyecto ejecutado en la ciudad de Santa Marta que fortaleció los horizontes artísticos y culturales, a partir no solo del ofrecimiento de espectáculos de vanguardia, con artistas locales, nacionales e internacionales, sino también a través de la formación de públicos, en donde se generan espacios de encuentro ciudadano e intercambios de saberes entre los participantes y los asistentes.

**9.5.3 Patrimonio**

Durante el cuatrienio la oferta patrimonial se ha establecido a través del Museo Etnográfico y fortalecido mediante tertulias, ferias culturales y de emprendimientos, rescate de la historia de Gaira, caminatas patrimoniales, talleres culturales, exposiciones artísticas, cine al museo mesa de socialización del inventario patrimonial, encuentro de cantadoras.

**Tabla 33. Impacto oferta patrimonial.**

Oferta Patrimonial	Aforo
Semana del Museo	600
Festivales en Gaira	1.400
Tertulias	220
Artistas locales impactados	20
Cultures vinculados	50
Niños y niñas que recorrieron el Museo por primera vez	170

Fuente: Secretaría de Cultura Distrital 2019.

**9.5.4 Sistema Distrital de Cultura- Tejido Cultural**

Nuevo modelo organizacional que parte de la voluntad colectiva para impulsar y visibilizar iniciativas que transforman a Santa Marta desde la cultura. Mecanismo de materialización de las políticas públicas culturales plasmada en el Plan Maestro de Cultura.

**Tabla 34. Rutas metodológicas de los encuentros culturales.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**Figura 51. Escuelas populares del deporte**



Fuente: INRED, 2018

En las Olimpiadas Deportivas participaron más de 3.250 personas de 100 barrios del Distrito de Santa Marta.

**Figura 52. Olimpiadas deportivas**



**Figura 53 Jornadas de muévete samario**



Fuente: INRED, 2019

El programa “Con mis amigos al barrio”, dirigido a niños, niñas y adolescentes desde los 5 hasta los 14 años, benefició aproximadamente a 4.500 menores de más de 50 barrios.



**006**  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Ruta metodológica Encuentros culturales	Número de encuentros	Número de participantes	de Propuestas recibidas
Localidades vivas	10	192	288
Poblaciones vivas	8	144	216
Sector vivo	6	152	304
TOTAL	24	488	808

Fuente: Secretaría de Cultura Distrital 2019.

### 9.5.5 Infraestructura cultural.

Entre la infraestructura cultural contamos con los ámbitos adecuados para la primera infancia: se dotaron cinco ámbitos para la primera infancia cuyo objetivo es incluir y garantizar los derechos culturales de los niños y niñas de 0 a 5 años, además de madres gestantes y lactantes. Están ubicados en los barrios de Mamatoco, Gaira, Cristo Rey, Vista Nieves y Taganga. El Distrito cuenta con el Museo Etnográfico de Gaira espacio adecuado para el disfrute de los samarios y turistas donde se impulsa la memoria y la cultura de Gaira en particular y de Santa Marta a nivel general. En cuanto a la Megabiblioteca Distrital, esta obra de infraestructura impactará positivamente en la cultura y hábito lector de los samarios. A pesar de esta infraestructura cultural es necesario fortalecerla a través de priorizar la contratación y operación de la Megabiblioteca distrital para consolidar una oferta cultural y programa de fomento a la lectura, y propender por la articulación con la Red Distrital de bibliotecas públicas y comunitarias.

Para fortalecer las acciones en torno a las artes y cultura se deben afianzar la Estrategia de Formación Artística y Cultural – EFAC, dotación y mantenimiento de instrumentos, y Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA por medio de la aplicación de recursos para beneficiar a más cultores y gestores.

### 9.6 DEPORTE Y RECREACIÓN

Santa Marta ha avanzado tanto en calidad como en la cobertura de su oferta en deporte, recreación y actividad física, con más de 200.000 beneficiados de todas las edades en el cuatrienio inmediatamente anterior, a través de variados programas y proyectos que lograron gran acogida y sentido de pertenencia en la población en general. El auge de este proceso se incrementó luego de la exitosa realización de los XVIII Juegos Bolivarianos en noviembre de 2018, certamen que dejó como legado 12 nuevos escenarios deportivos en las Unidades Deportivas Bolivariana (9) y de Bureche (3).

Las Escuelas Populares del Deporte son un programa formativo, implementado como estrategia extraescolar con estructuras pedagógicas para la orientación, aprendizaje y práctica de las actividades físicas, recreativas y enseñanza del deporte de niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Santa Marta, buscando su desarrollo físico, cognitivo, motriz, socio-afectivo y psicosocial, mediante procesos pedagógicos y técnicos que le permitan la incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva, el mantenimiento y mejoramiento de la salud, la calidad de vida y encausarlos en el futuro hacia el deporte de alto rendimiento.

Las Escuelas Populares del Deporte Simón Bolívar beneficiaron en promedio anualmente a 3.936 niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 14 años, de los sectores menos favorecidos, pasando del 2016 al 2019, de 8 a 12 disciplinas deportivas ofertadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00600  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 54. Jornadas con mis amigos al barrio



Fuente: INRED, 2019

Se debe consolidar a Santa Marta como una ciudad con espacios adecuados para la recreación y el deporte, en este sentido construir, mejorar y realizar mantenimiento de la red de parques y escenarios deportivos de la ciudad, destinados como sitios de encuentros ciudadanos, recreación y práctica deportiva como referentes urbanos y consolidadores del espacio público de calidad. El programa Parques de la Equidad y la alegría y la Red Distrital de Parques y canchas barriales serán prioridades para el goce y disfrute de todas las personas que habitan el territorio.

Figura 55. Jornadas deportivas



Fuente: INRED, 2019

Actualmente el Departamento del Magdalena construye en la ciudad de Santa Marta el Parque Recreativo denominado polisur, el cual presenta un estado de avance del 80% según el contratista. En dicho escenario se contempla, una cancha de fútbol en césped sintético y pista de atletismo, un coliseo cubierto multideportivo y una cancha de softbol con césped sintético, además de un sendero peatonal y zonas de parqueo.

El Distrito de Santa Marta cuenta con veinticuatro (24) ligas deportivas, de estas 24 asociaciones, sólo dieciséis (16) cuentan con reconocimiento deportivo vigente, que además significa que esas ocho (8) restantes (natación, voleibol, subacuáticas, taekwondo, atletismo, tenis, gimnasia, discapacidad auditiva), no estaban habilitadas para participar en los recientes Juegos Deportivos Nacionales 2019.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00600

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

### 9.7VÍCTIMAS

Según los datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, la población víctima del conflicto armado que habita en el Distrito es de 172.405 para el año 2017. Santa Marta es la tercera ciudad receptora Nacional de desplazados por el conflicto armado en Colombia dado que el Departamento del Magdalena fue azotado grandemente por la violencia paramilitar. Las víctimas se concentran principalmente en edades entre 29 y 60 años. Los afrocolombianos son el principal grupo afectado por la violencia. El nivel educativo en su mayoría es de educación básica primaria, seguida de la secundaria, muy pocas víctimas tienen formación universitaria. Los grupos Paramilitares fueron los principales causantes de las afectaciones a las víctimas, destacándose el desplazamiento forzado con fines de despojo de tierras como una de las principales causas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006000

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023  
 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"



# TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE





0060 -

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**10. EJE ESTRATÉGICO 2. TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.**

Santa Marta cuenta con una estructura ecológica principal biodiversa, con un 51,43% del territorio clasificado como áreas protegidas, que equivale a 120.751,6 Ha. De éstos, el 2,14% son humedales, el 8,97% páramos, el 11,92% bosque seco, el 0,06% manglares y el 23,09% son ecosistemas estratégicos. El 82,42% de nuestro territorio está amenazado por fenómenos hidrometeorológicos y la mayor parte de los desastres en Santa Marta se deben a incendios forestales (47,92%) e inundaciones (46,88%). Hoy el Distrito es pionero a nivel nacional por liderar la lucha contra el plástico de un solo uso y en la protección de los ecosistemas del territorio. Santa Marta tiene un Plan de Ordenamiento Territorial – POT vigente desde hace 19 años. Actualmente existe una propuesta de actualización de POT para ser presentada al Concejo Distrital. El suelo Urbano, Rural y de Expansión hoy no están claramente delimitados, hay conflictos por el uso del suelo y deficiencias en la protección de la estructura ecológica principal.

En el Distrito tienen presencia el sistema Nacional áreas protegidas y el sistema ambiental Distrital, en el diagnóstico ambiental elaborado por Geografía Urbana para la actualización del POT 2018 – 2030, se presenta el sistema natural para el Distrito de Santa Marta.

El Distrito de Santa Marta hace parte de las cinco grandes subregiones socio-ecológicas<sup>14</sup> en las que se encuentra dividido el Departamento, junto con Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo integran la subregión Marino – Costera, caracterizándose Santa Marta por una lata presión turística y problemas severos de erosión costera.

**Tabla 35. Sistema Natural Distrito de Santa Marta.**

Categoría	subcategoría	Componentes	Elementos
Sistema ambiental	Sistema nacional áreas protegidas	Parques Nacionales Naturales	Parque Nacional Natural Tayrona
			Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
		Reservas de la Sociedad Civil	Las Aves EL Dorado
			Las Aves El Dorado Cincinati
			Rancho Luna
			Parque ambiental Palangana
	Sistema ambiental Distrital	La iguana verde	
		Yumake	
		El silencio	
		Edén de Oriente	

<sup>14</sup> El término “socio ecológico” empieza a sustituir el término “ambiental” para expresar la consecuencia de una mayor presión, que ejerce la sociedad sobre la naturaleza y la respuesta o reacción de ésta frente a dicha presión; el “antropoceno” se caracteriza precisamente porque los efectos son mutuos, sin lapsos de tiempo largos entre la causa y el efecto, entre el daño a la naturaleza y la respuesta físico-química y biológica de ésta, tal como se manifiesta el cambio climático, la crisis de la biodiversidad y aumentos considerables de deterioro ambiental por contaminación y exposición a sustancias nocivas, que resultan en mayor pobreza e inequidad, lo cual activa más agresión y deterioro de la naturaleza.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Categoría	subcategoría	Componentes	Elementos
			Pachamama
		Zonas de reserva forestal protectora	Cuenca alto del rio Girocasaca
		Ecosistemas estratégicos para la regulación y abastecimiento de agua	Cuencas de orden cero
			Cuencas y microcuencas abastecedoras y sus rondas hídricas
			Zona de recarga del acuífero
		Ecosistema estratégicos marinos costeros	Sistemas de playas
			Pastos marinos
			Formaciones coralinas
			Manglares
		Ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad	Conjunto de ecosistemas de media y alta montaña de la sierra
		Ecosistemas estratégicos para la mitigación del cambio dinámico	Bosque seco espinos y bosque seco
			Sistema de humedades y lagunas costeras
	Sistema cultural Asociados al sistema ambiental	Áreas de interés ancestral	Resguardo indígena Kogui Malayo Arhuaco
			Lina negra
	Sistema de áreas relacionadas con la gestión de riesgo	Sistema de áreas en condición de amenaza y riesgo	Zonas en condición de amenaza
			Zonas en condición de riesgo

Fuente. Diagnóstico Ambiental Actualización POT 2018 – 2030. Geografía Urbana



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00600  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

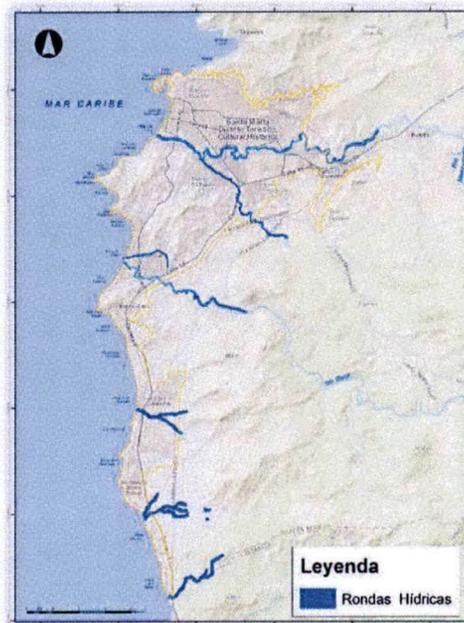
POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 56. Parques Distritales.



Fuente. Diagnóstico Ambiental Actualización POT 2018 – 2030. Geografía Urbana

Figura 57. Rondas Hídricas del Distrito.



Fuente. Diagnóstico Ambiental Actualización POT 2018 – 2030. Geografía Urbana



*[Handwritten signature]*

000 006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

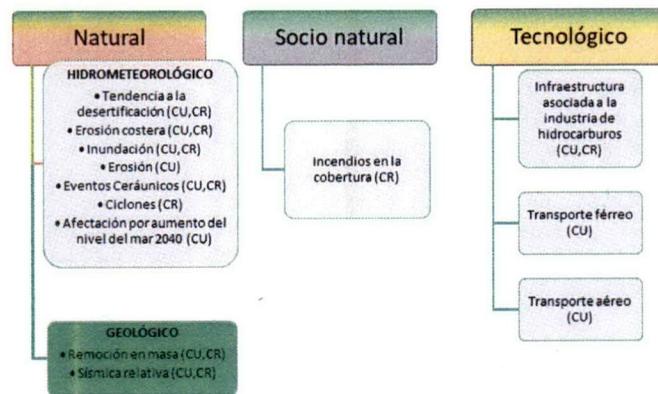
**10.1 PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL**

La pérdida de la cobertura vegetal es el resultado de la deforestación e incendios forestales. En Santa Marta la deforestación impacta también los Parques Nacionales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. El Boletín de Detección Temprana de Deforestación N°. 17, del tercer trimestre de 2019, del IDEAM, definió en situación crítica el Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, con grave afectación de los corregimientos de Minca, Guachaca y del Resguardo Indígena Kogui-Malayo Arhuaco; la deforestación se concentra contiguo a las quebradas Natulundicue y Mancuamala en los ríos Buritaca, Guachaca y Don Diego.

**10.2 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS RELEVANTES**

Se identificaron una serie de amenazas para el sistema estructurante del Distrito de Santa Marta que se esquematizan en la siguiente. **Figura 58.**

**Figura 58. Amenazas del sistema estructurante del Distrito de Santa Marta.**



Fuente: AECOM Technical Services, 2014

De acuerdo con el diagnóstico ambiental desarrollado en el marco de la actualización del POT, identificaron el registro de 268 eventos de amenaza, dentro de los cuáles se resaltan inundación, incendios forestales, deslizamientos (remoción en masa), sequía y avenida torrencial (inundación súbita) de acuerdo con la base de datos De Sinventar.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

006

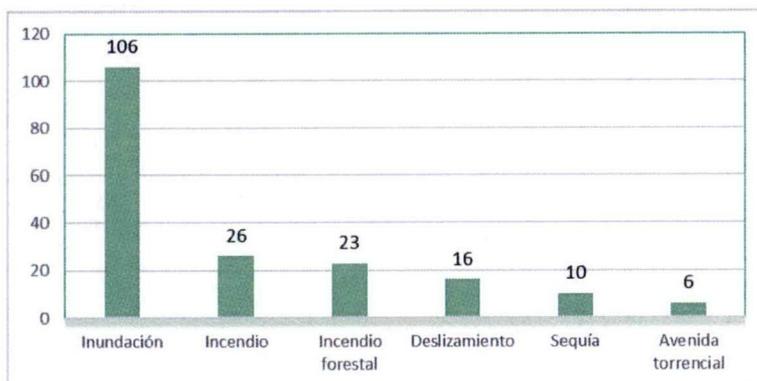
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 59. Registro de eventos de amenaza en Santa Marta.



Fuente: Desinventar, 2018

### 10.3 INCREMENTO DE LOS RIESGOS DE DESASTRES POR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Santa Marta representa el 19,19% a nivel departamental donde se ha registrado los mayores eventos para el periodo 2001-2017; los escenarios de cambio climático (IDEAM et al. 2015) indican que Santa Marta al igual que cinco municipios más del Departamento, tendrán un incremento de temperatura para fin de siglo de un 2,4°C y en promedio la disminución en las precipitaciones será hasta de un 23%, significa esto que se presentarán frecuentes periodos de sequía y eventos climáticos extremos, como las inundaciones y los incendios forestales, cuyos mayores efectos podrían verse representados en los sectores ganadero y agrícola.

### 10.4 DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

En los últimos años Santa Marta se ha visto obligado a declarar la calamidad pública por desabastecimiento de agua para atender las cabeceras urbanas y las zonas rurales. El Estudio Nacional del Agua del IDEAM (2014 y 2018) califica a 20 municipios con un índice de alta vulnerabilidad hídrica de las fuentes abastecedoras de cabeceras municipales, de los cuales hace parte Santa Marta; esta situación contrasta con el gran potencial hídrico proveniente de la Sierra Nevada.

Tabla 36. Causas del desabastecimiento de agua por fuente hídrica en Santa Marta

Ciudad	Nombre de fuente hídrica abastecedora	Clasificación de fuente de abastecimiento	Causas de los problemas de desabastecimiento			Área de afectación	
			Reducción de caudales	Déficit de precipitación	Deficiencia en la infraestructura	Urbano	Urbano y rural
Santa	Río Piedra	Mixto	x	x		x	



Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( 006 ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Marta	Río Manzanares						
	Río Gaira						
	Pozos						
	Río Frío						
	Pozos Profundos						

Fuente: ENA, 2018

**10.5 ALTA VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO FRENTE A LOS RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Los graves efectos sociales y económicos de los riesgos y el cambio climático están asociados directamente a la vulnerabilidad territorial del Departamento, expresada en alta fragilidad de los ecosistemas reguladores del clima debido a la deforestación, la acelerada pérdida y degradación de áreas protegidas y de conservación ecológica regionales y locales, el intenso conflicto del uso del suelo, la alta fragilidad de las comunidades, la infraestructura expuesta a eventos climáticos extremos y la muy baja capacidad institucional y social de respuesta y adaptación.

El Distrito de Santa Marta está expuesto a riesgos de diversa índole, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. De acuerdo con el índice municipal de riesgos del DNP<sup>15</sup> tiene una vulnerabilidad alta 69%, tiene un 58% del área expuesta a amenazas. Ver tabla siguiente.

**Tabla 37. Índice de riesgo municipal ajustado a capacidades.**

Municipio	Exposición proporción de área amenaza	Vulnerabilidad	Índice de riesgo	Índice de capacidad	Índice de riesgo ajustado
Santa Marta	58%	69%	39,98	9,01	60,5

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. 2018

El Distrito cuenta con el Consejo Distrital de gestión de riesgo de desastres, además están los bomberos; se realizaron los estudios de zonificación de amenazas para el ordenamiento territorial.

**10.6 CONFLICTOS POR USO DEL SUELO**

Se establecen los conflictos del uso del territorio con mayor riesgo a la degradación por usos actuales que superan las limitaciones y potencialidades impuestas por la naturaleza, configurando conflictos por sobreutilización; también, se señalan y cuantifican las tierras que, teniendo mayor potencial productivo, se encuentran subutilizadas. (IGAC, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, et al., 2012.). “Los Conflictos de Uso resultan de la discrepancia entre el uso que hace el ser humano del medio natural y el uso que debería tener de acuerdo con sus potencialidades y restricciones ambientales (ecológicas, culturales, sociales y económicas)”;

<sup>15</sup> Índice Municipal de riesgo de desastres, ajustado por capacidades, DNP, Banco Mundial, 2018.





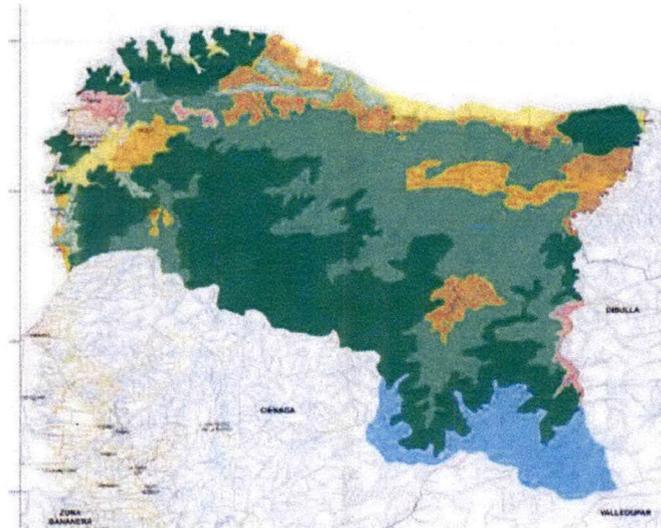
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( 006 ) 10 JUN 2020

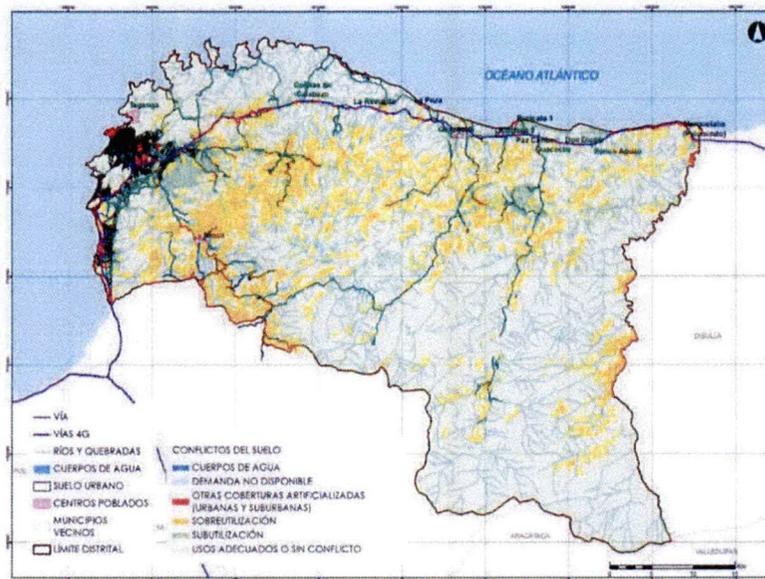
POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 62. Vocación del suelo.



Fuente: Elaboración Geografía Urbana con base IGAC.

Figura 63. Conflictos sobre usos del suelo.



Fuente: Elaboración Geografía Urbana.



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

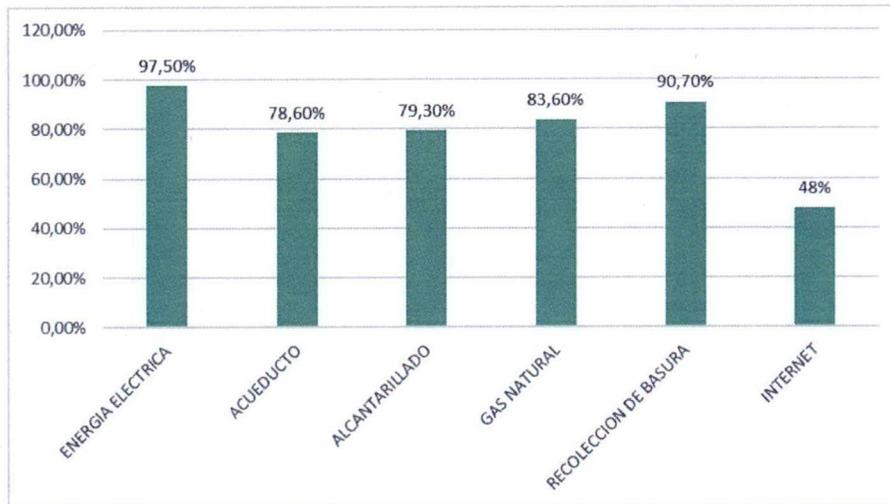
**10.7 SERVICIOS PÚBLICOS**

El desabastecimiento del agua potable es el principal problema que aqueja a los samarios, la ciudad necesita 2.453 litros por segundo. Actualmente se procesan 300 en la planta de Mamatoco, 250 en la planta El Roble 400 litros en 52 pozos. Lo anterior muestra un déficit de 1.503 litros para atender las necesidades de la ciudad. Según el estudio de la universidad de los Andes, el desabastecimiento se debe a la “carencia de una adecuada planeación, una infraestructura obsoleta, la falta de lluvias, el deterioro de las cuencas hidrográficas de los ríos Piedras, Gaira y Manzanares y el crecimiento poblacional, entre otras razones”, la universidad recomienda la construcción de un tubo submarino de 45Km, que llevaría el agua desde el río Magdalena y abastecería eficientemente la ciudad hasta el año 2065.

Uno de los grandes inconvenientes de la región Caribe es la deficiente prestación y alto costo de los servicios de energía eléctrica. Electricaribe, empresa prestadora, no ha podido asegurar un servicio oportuno, de calidad y de costo justo. Es necesario buscar alternativas de producción de energía, como la solar y eólica, nuestro territorio es un alto receptor de radiación solar y vientos, gran potencial para la estructuración y suministro de energía alternativa de bajo costo.

Santa Marta, en los últimos años ha venido sumando esfuerzos para incrementar la cobertura en servicios públicos de todo el territorio; con el objeto de mejorar la gestión y administración de los mismos, a partir del año 2019 se dio a la ESSMAR E.S.P., la administración de los servicios no sólo de aseo, sino que se le sumó acueducto, alcantarillado y alumbrado público.

**Figura 64. Cobertura de Servicios Públicos.**



Fuente: DANE 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

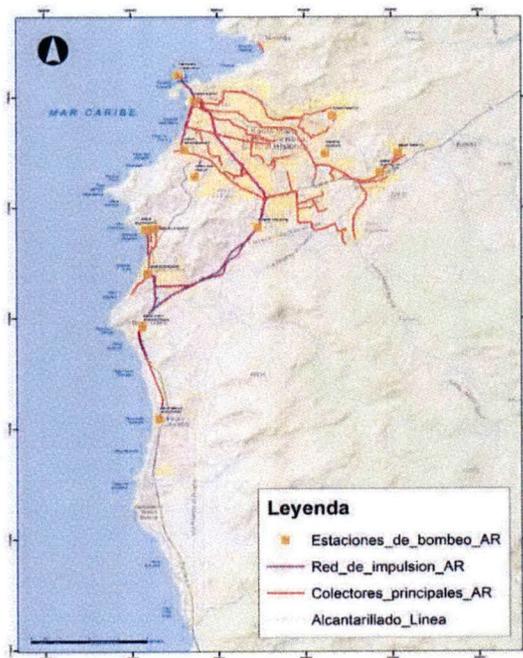
**10.7.1 Deficiencia en la prestación de los servicios públicos.**

Las deficiencias en la prestación de los servicios públicos causan condiciones y afectaciones negativas al ambiente y sus habitantes en el Distrito; en la tabla siguiente, presenta la comparación entre las coberturas de servicios públicos de Santa Marta, Magdalena y Colombia, se observa que, en Santa Marta, cinco de los parámetros son superiores al Nacional, mientras que el de cobertura de acueducto es el único inferior al promedio Nacional.

En el acueducto el Distrito carga con un problema de escasez de agua, el cual dificulta que la cobertura del Acueducto sea difícil, a esto se le suma que la anterior empresa prestadora del servicio no realizó las inversiones necesarias para el mantenimiento de los sistemas de acueducto, pero a pesar de todas estas falencias y dificultades logra obtener una cobertura de 78,6% para el año 2018 y en el año 2019 se cambia la empresa prestadora por ESSMAR E.S.P. quien ya prestaba también la recolección de basura en el Distrito que tiene una cobertura de 90,7%.

En el Distrito de Santa Marta, la cobertura de servicios públicos a pesar de que la energía eléctrica se encuentra en un 97,5%, la calidad del servicio por Electricaribe empresa prestadora es pobre debido a constantes fallos y que su servicio es interrumpido en varias ocasiones al mes en diferentes sectores del Distrito.

**Figura 65. Alcantarillado sanitario**



Fuente: ESSMAR, 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Firma manuscrita]*

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

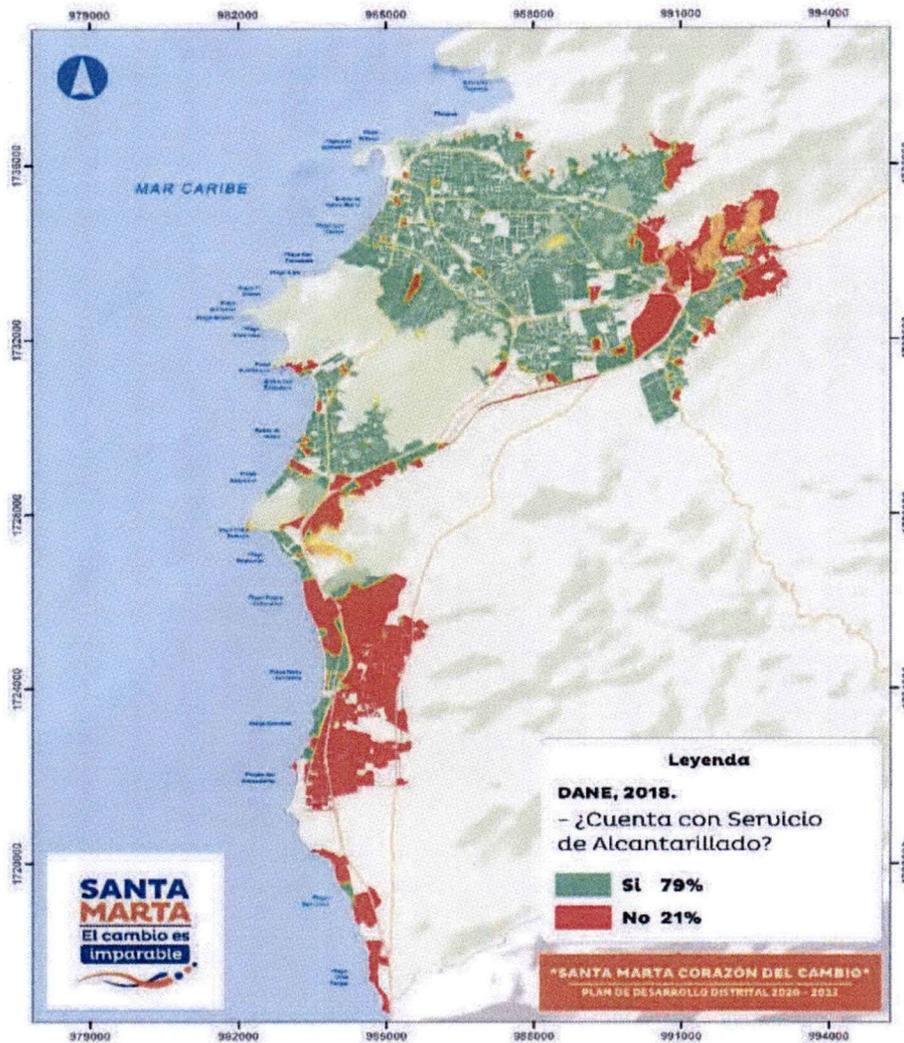
ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

El sistema de alcantarillado cuenta con aproximadamente 61km de tubería troncal, la cual se encarga de coleccionar las aguas residuales del Distrito. La mayor parte de esta se encuentra construida en PVC con 26km el cual corresponde al 42%. El siguiente material predominante es el asbesto cemento con un 37% contando con 22km lineales de conducto y el 21% restante equivalente 13km fue edificado en Gres.

**Figura 66. Cobertura de alcantarillado**



Fuente: DANE, 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

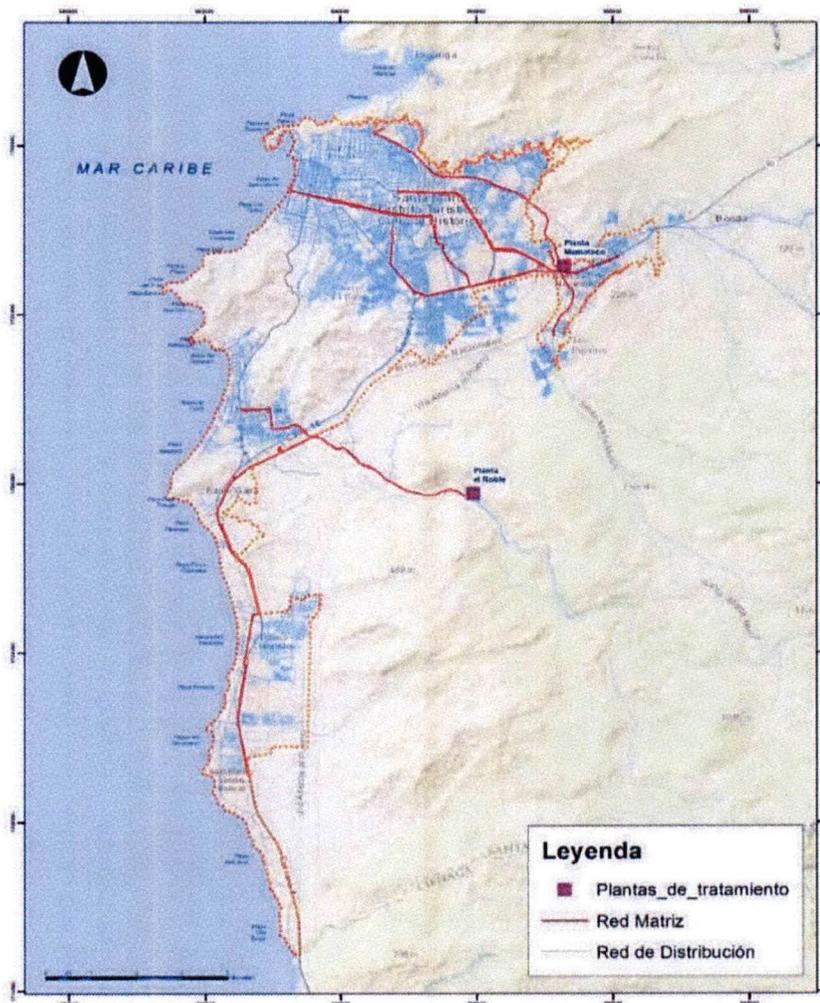
ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

El Distrito de Santa Marta cuenta con una cobertura relativamente buena para el servicio de alcantarillado al tener un nivel de cobertura del 79%. Se evidencia de igual manera áreas deficitarias y priorizadas para su conexión con el sistema localizadas principalmente en la localidad 3.

**Figura 67. Redes de Acueducto**



Fuente: ESSMAR, 2018

El sistema de acueducto del Distrito se constituye por redes de distribución que cuentan con una línea principal y líneas secundarias abastecidas por 2 plantas de tratamientos. El 80,5%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

0060  
 ACUERDO No. ( )

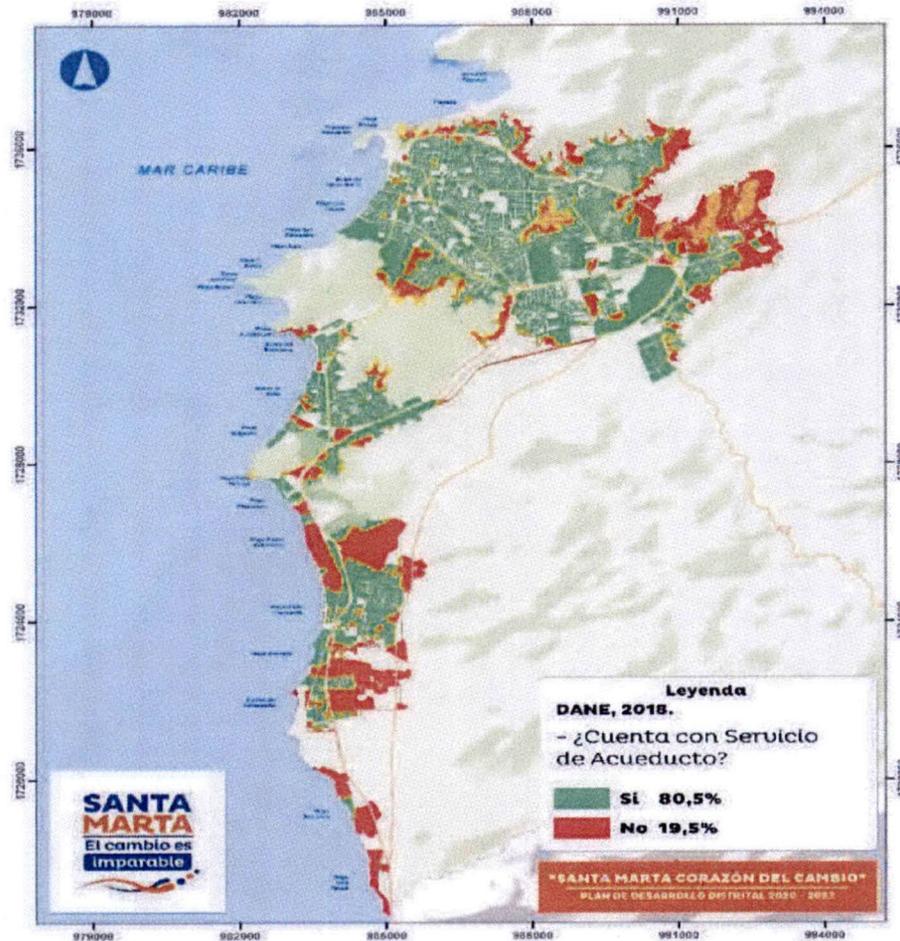
Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 "SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

de las manzanas del Distrito cuentan con conexión al sistema, es decir se cuenta con un buen nivel de cobertura. Las manzanas restantes que corresponden a 19,5% deben ser priorizadas para su conexión al sistema, estas se localizan principalmente en la periferia del área urbana.

**Figura 68. Cobertura de acueducto**



Fuente: DANE, 2018

Por otro lado, el servicio de distribución de gas natural a través de una red domiciliaria atiende los sectores residencial, comercial e industrial. Santa Marta y la Región Caribe tienen altas coberturas, debido a que hubo una rápida implementación de gas hace más de 30 años en la región. La cobertura de este servicio corresponde al 86,6%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

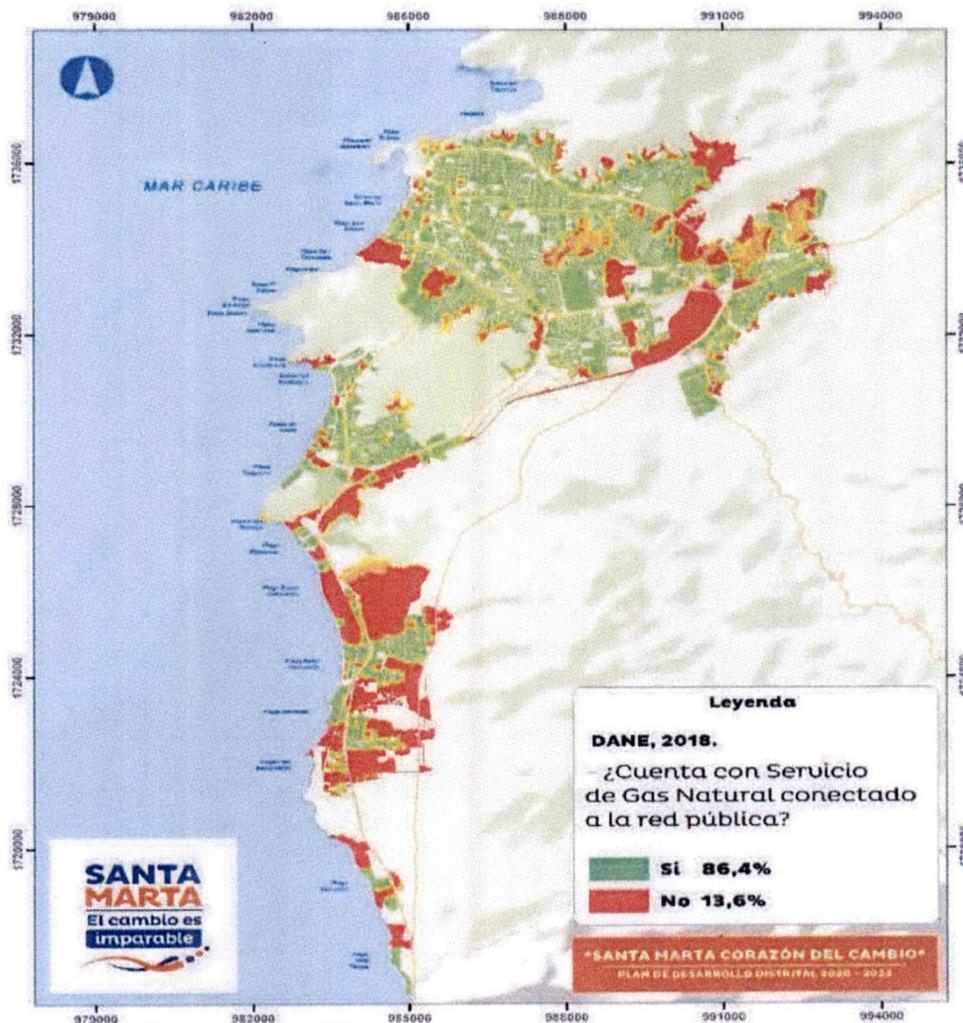
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 69. Cobertura de gas domiciliario



Fuente: DANE, 2018

El servicio aseo y recolección de basuras es regulado por la empresa de servicios públicos de Santa Marta ESSMAR. El nivel de cobertura de este servicio es muy bueno, puesto brinda el servicio al 90,3% de las manzanas del Distrito.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

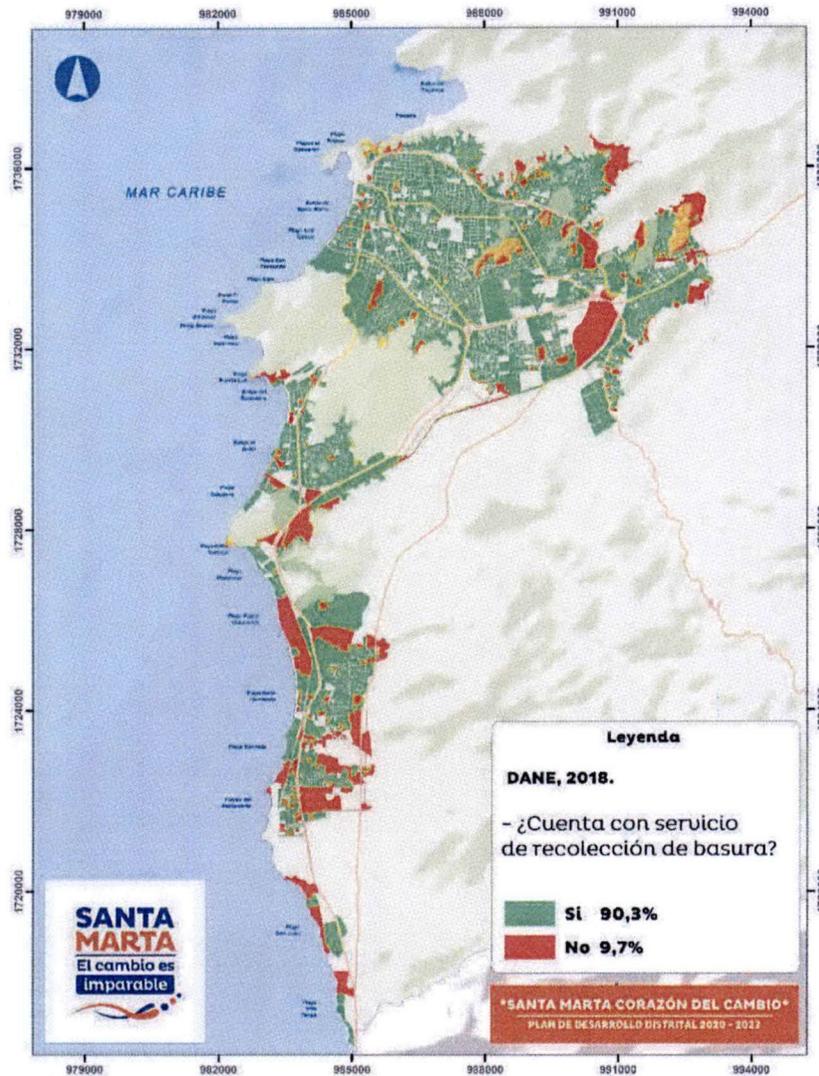
0006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 70. Cobertura de aseo



Fuente: DANE, 2018

En consecuencia, se deberá propender por desarrollar programas que conduzcan al fortalecimiento de las acciones de preservación de los ecosistemas. Avanzar en las fases de la lucha contra el plástico de un solo uso y avanzar en la adquisición de predios para mitigación y conservación en la Estrella Hídrica de San Lorenzo utilizando el 1% de los recursos del Distrito. Actualizar el POT de Santa Marta para eliminar los conflictos de usos de suelo a nivel urbano y rural, en el marco de la preservación de la estructura ecológica principal.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Tabla 38. Características catastrales de Santa Marta

Código M/Pio	Agrupación Territorial	Municipio	Pedios Urbanos	Pedios Rurales	Vigencia Urbano	Vigencia Rural
47001	Magdalena	Santa Marta	154.849	31.787	2014	2014

Fuente: IGAC 2018

10.7.2 Focalización

- Ampliar el número de hogares con servicio de acueducto y alcantarillado en toda la ciudad.
- Mejorar la calidad del agua consumida en los hogares.
- Hacer uso de las energías renovables para garantizar el fluido eléctrico.
- Mejorar la penetración de la banda ancha.
- Continuar fortaleciendo las acciones de preservación de los ecosistemas.
- Avanzar en las siguientes fases de la lucha contra el plástico de un solo uso y avanzar en la adquisición de predios para mitigación y conservación en la Estrella Hídrica de San Lorenzo utilizando el 1% de los recursos del Distrito.
- Actualizar el POT de Santa Marta para eliminar los conflictos de usos de suelo a nivel urbano y rural, en el marco de la preservación de la estructura ecológica principal.

Mantener el esfuerzo en legalización y titulación de tierras para ampliarlo a toda la zona urbana y rural del Distrito. Ofertar suelo urbanizable, proyectos de vivienda y opciones para mejorar las condiciones habitacionales para solucionar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Santa Marta, con estrategias de autoconstrucción y participación ciudadana.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341



0060 c Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



**SANTA MARTA**  
**CORAZÓN**  
**DEL CAMBIO**  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

**CAMBIO CON  
 OPORTUNIDADES  
 EN LA INNOVACIÓN  
 COMPETITIVIDAD Y  
 EMPRENDIMIENTO**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060 - 7

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**11.EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO**

Según el Sistema de Información Turística del Magdalena y Santa Marta, el principal motivo de viaje de la ciudad en el año 2018 fue “vacaciones, recreo y ocio” con 91%, seguido por “visitar a familiares y/o amigos” con un 3,14%. Santa Marta cuenta con 1.952 establecimientos de alojamiento y hospedaje con 78.36% del total, 309 agencias de viajes 12.40% del total y 142 guías turísticos 5.70% de la oferta. Santa Marta se ubicó en el puesto 12 en la intención de hospedaje de extranjeros en el país en el año 2018 y, según encuestas de ANATO, Santa Marta está en el top 3 de destinos más deseados. El turismo genera 1 de cada 10 empleos de la región y mueve de forma directa 1 de cada 10 pesos de la economía Departamental.

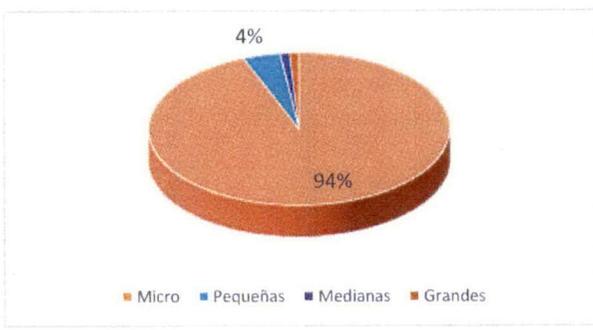
En el año 2018 mejoró significativamente la competitividad del Departamento en materia turística, ubicándose en la posición 8 entre 26. Sigue por debajo de sus comparables, Atlántico (7º) y Bolívar (2º). La actividad turística del Magdalena está concentrada en Santa Marta con 98% de la oferta. El aporte del turismo a la generación de empleo es solo del 10,6%. La permanencia promedio de turistas en la ciudad es de 3,9 días, menor al de la ciudad de Bogotá de 6,84 días.

**11.1 ECONOMÍA**

Según la Cámara de Comercio para Santa Marta y el Magdalena de las 19730 empresas que existen en Santa Marta el 94% son microempresas, le siguen las pequeñas empresas con 4%, y las medianas y grandes empresas participando con 1% respectivamente (

Figura 71).

**Figura 71. Participación de Empresas Según su tamaño en Santa Marta**



Fuente: Cámara de Comercio de Santa Marta, 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Los sectores que mayor participación tienen en la creación de empresas en el Distrito de Santa Marta, es el comercio y reparación de vehículos y automotores con un 36,83%, seguido de alojamiento y servicios de comidas, con el 24,75%.

**Tabla 39. Número de empresas creadas por sectores 2018 - 2019, PN y PJ**

Sector	Creadas	Participación
Comercio y reparación de vehículos y automotores	2797	36,83
Alojamiento y servicios de comida	1880	24,75
Actividades de recreación	539	7,10
Industria manufacturera	415	5,46
Actividades profesionales y científicas	323	4,25
Actividades de servicios administrativo y de apoyo a la empresa	303	3,99
Construcción	267	3,52
Otras actividades de servicios	244	3,21
Información y comunicaciones	181	2,38
Transporte y almacenamiento	177	2,33
Agricultura, ganadería, caza, y silvicultura	126	1,66
Actividades de atención de salud humana	92	1,21
Actividades inmobiliarias	72	0,95
Educación	65	0,86
Actividades financieras y seguros	58	0,76
Distribución de agua y tratamiento de aguas residuales	42	0,55
Explotación de minas y canteras	8	0,11
Suministro de electricidad, gas, y vapor	5	0,07
Actividades de hogares en calidad de empleadores	1	0,01
Total	7595	

Fuente: Cámara de comercio de Santa Marta, 2018.

**11.2 ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE SANTA MARTA.**

El índice de competitividad de ciudades ICC sigue la clasificación empleada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), donde se tienen en cuenta 13 grandes ciudades, al igual que el DANE, el ICC incluye en la medición 10 ciudades intermedias.

La estructura del ICC mide las condiciones básicas, el capital humano, la eficiencia de los mercados y los ecosistemas innovadores que tienen las ciudades, en la siguiente figura se visualiza la estructura para la medición del ICC.

*[Handwritten signature]*

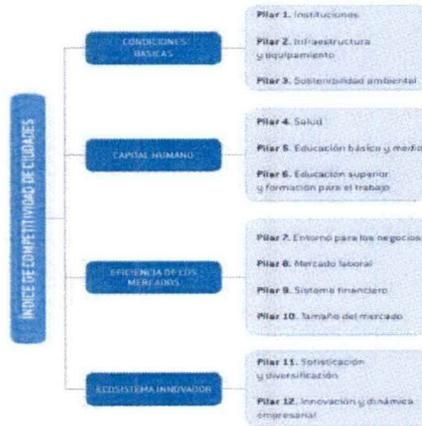
006  
 ACUERDO No. ( ) =

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

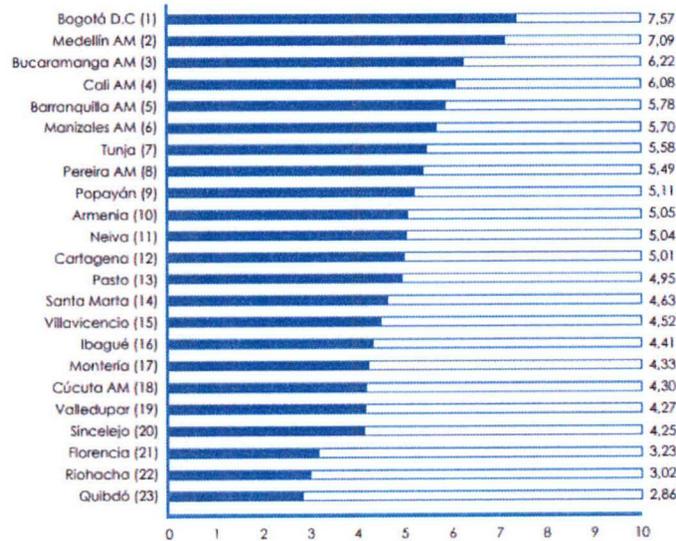
**Figura 72. Índice de competitividad de ciudades**



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional-Universidad del Rosario, con base en WEF (2018).

Santa Marta presenta un ICC de 4,63, ubicando a la ciudad en la posición 14, después de Cartagena (12) y Pasto (13), en el primer lugar se encuentra Bogotá con un índice de 7,57 y en el último lugar de las ciudades capitales esta Quibdó en la 23 posición con un índice de 2,86.

**Figura 73. Índice de Competitividad de Ciudades 2019**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional de la Universidad del Rosario, (2019).

Santa Marta está dentro de las ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, presenta los siguientes indicadores.

- **Valor agregado 2017:** \$ 5.379,1 miles de millones.
- **Valor agregado per-capital 2017:** \$ 10,43 millones.
- **Peso relativo municipal en el valor agregado departamental:** 45,65%
- **Índice de desempeño fiscal (0-100):** 78,1 sostenible - Entorno de desarrollo robusto

**Tabla 40. Puntaje en ventajas de competitividad (0 a 10).**

<b>Generación de bienes públicos a bajos costos</b> 4,19 <b>Mejor indicador:</b> Gestión fiscal 4,19 <b>Peor indicador:</b> Conectividad e Investigación	<b>Facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos</b> 4,33 <b>Mejor indicador:</b> Diversificación 4,33 <b>Peor indicador:</b> Sofisticación
<b>Facilidad y bajos costos al momento de garantizar los servicios sociales</b> 4,17 <b>Mejor indicador:</b> Cobertura en salud 4,17 <b>Peor indicador:</b> Conectividad	<b>Construcción de infraestructura con menos recursos públicos</b> 5,59 <b>Mejor indicador:</b> Gestión fiscal <b>Peor indicador:</b> Investigación
<b>Facilidad y eficiencia en el manejo de recursos para generar excedentes productivos</b> 5,02 <b>Mejor indicador:</b> Gestión fiscal <b>Peor indicador:</b> Desarrollo mercado financiero	<b>Facilidad en la articulación de intereses y acciones públicas y privadas</b> 4,54 <b>Mejor indicador:</b> Diversificación <b>Peor indicador:</b> Sofisticación
<b>Ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales</b> 5,41 <b>Mejor indicador:</b> Activos naturales <b>Peor indicador:</b> Desempeño administrativo y transparencia	<b>Fortalecimiento del capital humano</b> 4,41 <b>Mejor indicador:</b> Calidad en educación superior <b>Peor indicador:</b> Cobertura en educación superior
<b>PUNTAJE TOTAL: 4,70</b>	

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional de la Universidad del Rosario, (2019)



*[Handwritten signature]*

006

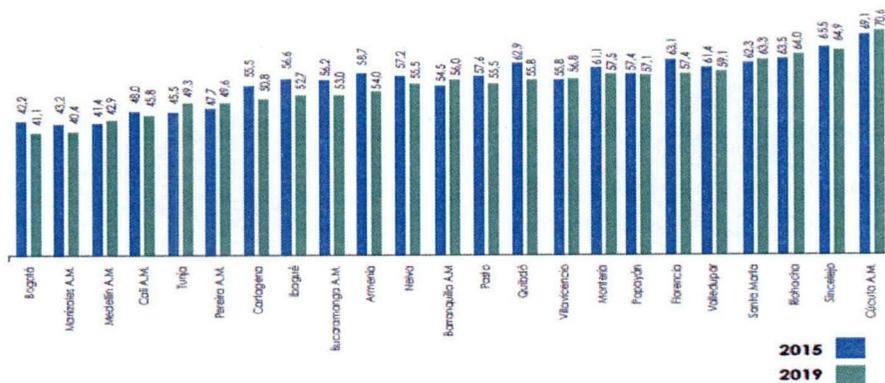
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Figura 74. Informalidad laboral (2015 vs 2019).**



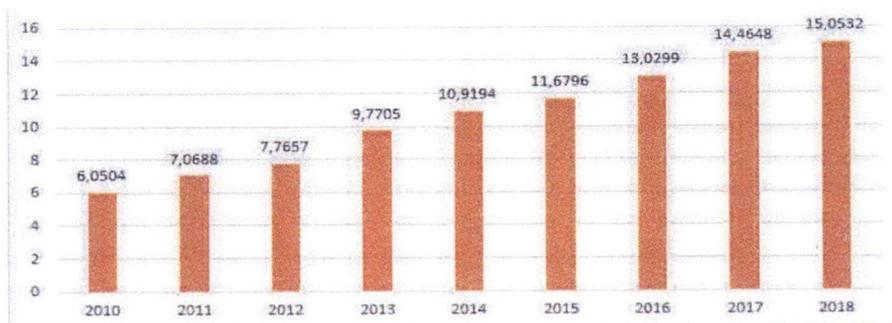
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – Empleo Informal y Seguridad Social. DANE, (2019).

Uno de los temas importantes respecto al mercado laboral es la informalidad. Esta resulta ser un problema fundamental para la competitividad en las ciudades capitales, pues según cifras del DANE, durante el 2018 esta problemática tocó a más de 10 millones de colombianos y llegó al 48% a nivel Nacional. Las ciudades que presentan mayores cifras de informalidad son Cúcuta (69%), Sincelejo (64%) y Santa Marta (62%).

Por otra parte, en la

**Figura 74** se observa que la mayoría de las ciudades capitales han tenido avances en la solución de esta problemática. Sólo unas pocas ciudades como Tunja, Riohacha, Popayán y Villavicencio presentan deterioro en este indicador económico. Las ciudades capitales con menor proporción de informalidad fueron Manizales AM (39%), Bogotá D.C. y Medellín AM (42%).

**Figura 75. Penetración Banda Ancha 2010 – 2018.**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060 d

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

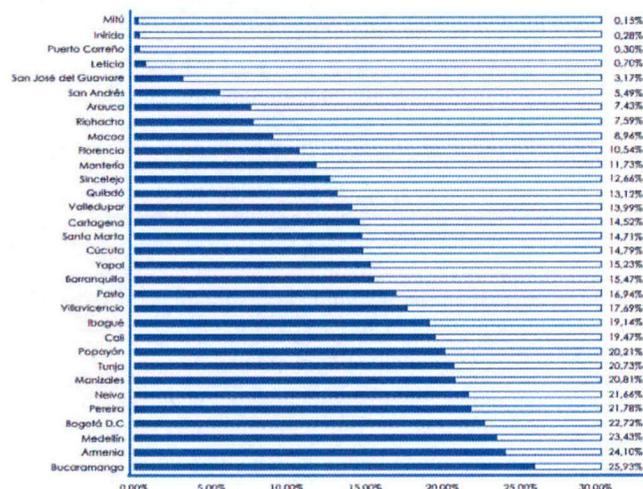
10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Fuente: TICs Santa Marta.

En el Distrito la penetración a banda ancha ha venido en aumento, permitiendo entre otros mejorar las condiciones de competitividad, en la siguiente tabla se muestra el historial en banda ancha del Distrito de 2010 a 2018.

**Figura 76. Penetración Internet Fijo.**



\*

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2019).

La conectividad es un asunto trascendental con la llegada de la cuarta revolución, la nueva tendencia y la globalización exigen masificar el acceso a internet para hacer viables los cambios. Según Estadísticas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) Colombia se encuentra en la posición 19 entre 27 países de América en penetración de Internet móvil, con 48,8 conexiones activas por cada 100 habitantes en 2017. Mientras que Santa Marta se ubica en la 17 posición, con un 14,71% de penetración a internet fijo.

Las ciudades del grupo de consolidación, donde se encuentra Santa Marta, se basan en procesos que soportan sus ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos, para la construcción de infraestructura. Estas ciudades capitales cuentan con una característica más fuerte de intermediación que le aseguran la posibilidad de forjar mejores condiciones en la generación de oportunidades para emprendimiento; sin embargo, esta apuesta requiere de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido.

**11.2.1 Desarrollo turístico**

La mayor contribución en términos de empleabilidad se concentra en la rama de actividad económica comercio, hoteles y restaurantes, destacándose como la mayor fuente de empleo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

en el territorio. De ahí la importancia de apostar por el turismo sostenible como fuente de generación de ingresos vía empleabilidad y emprendimiento. Específicamente dentro de las dimensiones del turismo cultural y de naturaleza. No obstante, dada la coyuntura por la pandemia del COVID-19, el sector turístico resulta uno de los más afectados, en este sentido se deben generar estrategias innovadoras para este sector.

La ciudad de Santa Marta como nodo receptor del turismo carece de un muelle de cruceros que permita maximizar el impacto del turismo. Santa Marta representa el 98% de la oferta turística del Departamento del Magdalena. La permanencia promedio de turistas en la ciudad es de 3,9 días, menor al de la ciudad de Bogotá de 6,84 días, según el Sistema de Información Turística del Magdalena y Santa Marta; lo anterior se constituye en una oportunidad para fortalecer la cadena de turismo. El Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, que ha sido renovado recientemente, requiere a corto plazo de una ampliación de la pista y de su zona de carga que le permita ser más competitivo en la Región Caribe. Santa Marta cuenta con una singularidad que la hace una ciudad con una riqueza ambiental y cultural para turistas, donde se puede tener oferta turística de mar y playa una montaña que alcanza más de 5.775 m.s.n.m., y la presencia de grupos de diferentes etnias que conservan la memoria de sus ancestros, haciéndolo un territorio de una diversidad pluriétnica y multicultural.

#### **11.2.2 Desarrollo Agropecuario**

El Distrito solo utiliza el 47% del potencial agrícola, se requiere fomentar que los campesinos y agricultores vuelvan a sembrar, los programas de innovación en tecnologías y buenas prácticas agrícolas, acompañados de circuitos de comercialización y mercadeo son el camino para que la agricultura se desarrolle. A partir de los gobiernos del cambio, se fortaleció la UMATA y el agro en Santa Marta. La Sierra Vuelve a Sembrar es un proyecto líder a nivel Nacional que ha comercializado más de 1.000 toneladas de alimentos para 1.700 campesinos asociados al proyecto. Debemos avanzar en la cadena de valor agroindustrial, el agro logística es la vía para estos nuevos desarrollos, los cítricos, el cacao, el café, el aguacate, las frutas tropicales, los vegetales y las aromáticas, son nuestra potencial canasta exportadora de productos agrícolas. Vamos a fomentar la agricultura rural y urbana como una estrategia en la lucha contra la miseria y la pobreza, son una alternativa de proveer la seguridad alimentaria a población marginada.

El programa la Sierra vuelve a Sembrar se inició en el 2016, el cual se basa en tres pilares: i) sostenibilidad productiva al garantizarle a los campesinos la comercialización de los productos, ii) Sostenibilidad ambiental con la asistencia técnica y iii) Sostenibilidad social, ya que muchos de los campesinos son víctimas de la violencia y en un alto porcentaje se dedicaban a la siembra de cultivos ilícitos. Este programa ha impactado a 1800 campesinos de las zonas de Guachaca, Minca y Bonda.

En alianza con el Comité de Cafeteros se inició el proceso de renovación de cafetales envejecidos, proyectando al Distrito para el 2022 con un 100% de cultivos de café renovados. En el 2018 el Distrito contaba con 5000 hectáreas de cafés de los cuales 2000 hectáreas son cafés envejecidos, durante este año se renovaron 300 hectáreas (18%) donde se beneficiaron 300 pequeños caficultores. Se apoyó con microcréditos a pequeños productores a través del Fondo Agropecuario de Garantías.

Con el sector pesquero se realizó la caracterización de las personas que realizan la actividad de pesca artesanal y pesca de subsistencia en la ciudad, con la finalidad de direccionar de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060



Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

manera adecuada los recursos distritales, departamentales y nacionales, de esta forma se realizan los lineamientos en articulación con la AUNAP, lo anterior con el propósito que el Distrito cuente con ordenamiento pesquero

**11.2.3 Focalización**

Potencializar el Programa La Sierra Vuelve a Sembrar, que busca apoyar al pequeño productor en dos líneas, una a través de la comercialización facilitando que los productos lleguen con oportunidad al comprador final dejando de lado los intermediarios, para esto se generarán alianzas comerciales que garanticen buen precio y sostenibilidad en la negociaciones; por otro lado se desarrollará un plan de asistencia técnica a los campesinos para garantizar la calidad y mejorar las habilidades técnicas.

**11.2.4 Modernización de la infraestructura y Transporte intermodal**

Santa Marta ha venido mejorando las vías y la infraestructura del transporte. El SETP rehabilitó la Avenida del Río, La Calle 22, construyó 4 puentes y avanza en la terminación de la Calle 30; se construyeron importantes hitos urbanos como el Sendero Peatonal Ziruma. La ciudad requiere continuar siendo dotada de infraestructura y equipamientos urbanos para mejorar la competitividad. En el Índice de Competitividad de Ciudades 2019, el Distrito ocupa el puesto 14 entre las 23 ciudades medidas en el pilar de Infraestructura, mejorando 3 puestos con respecto a 2018.

Santa Marta se ha convertido en un eje de concentración logística y portuaria, con acceso al mar que le permite tener una de las diez zonas portuarias, en las cuales se ubican 6 concesiones portuarias, que admiten el cargue y descargue de mercancías, gráneles, líquidos e hidrocarburos. En el 2018, según el Ministerio de Transporte, hubo un movimiento portuario cercano a los 57 millones de toneladas entre las zonas portuarias de Santa Marta y Ciénaga, representando el 29% de la carga movilizada en los puertos colombianos<sup>17</sup>.

En materia aérea, se encuentra en operación el aeropuerto Simón Bolívar en la ciudad de Santa Marta, en la cual se movilizan, según la AEROCIVIL<sup>18</sup>, aproximadamente 2.340.000 pasajeros, y cerca de 3.750.000 toneladas de carga para el periodo 2019.

<sup>17</sup> Boletín Estadístico Tráfico Portuario en Colombia 2018. Superintendencia de puertos y transportes. Consultado y recuperado el 6 de febrero del 2020.

<sup>18</sup> AEROCIVIL, Series Históricas. Consultado y recuperado el 6 de febrero de 2020.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

006

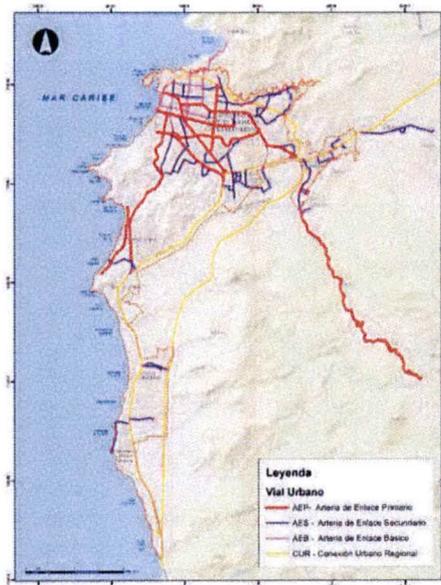
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

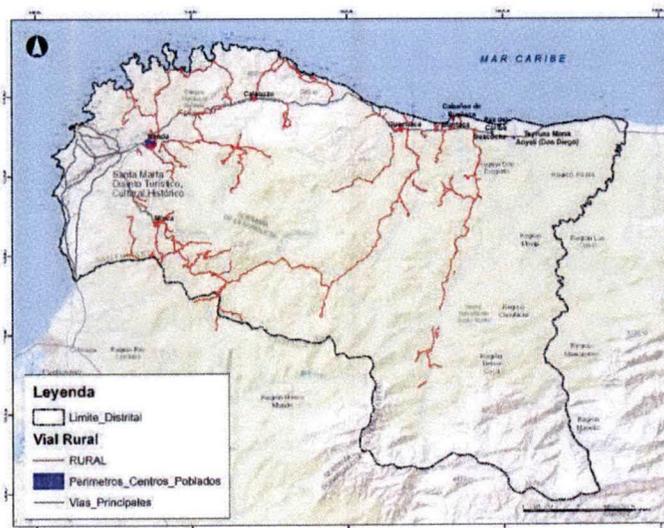
POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 77. Vial Urbano.



Fuente: Invias, 2018

Figura 78. Vías rurales.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Fuente: Invias, 2018

#### 11.2.4.1 Focalización

- Dotar la ciudad de nuevas vías, que la hagan más competitiva y atractiva para la inversión y el desarrollo del turismo.
- Culminar las obras del SETP y entrada en funcionamiento del sistema.
- Mantenimiento de la malla vial
- Gestiones para los diseños de la red de teleféricos como alternativa para mejorar la movilidad reduciendo tiempos.
- De manera concertada y armoniosa se acompañará en las gestiones para la rehabilitación del corredor férreo desde Santa Marta hasta la Dorada, en conjunto con el Departamento del Magdalena, para dinamizar el transporte de carga en Colombia. Impulsaremos el transporte de pasajeros y turistas a través de la Ruta de Macondo.

#### 11.2.5 Vivienda

Según el DANE, el Déficit Cuantitativo de Vivienda de Santa Marta es del 13,4%. El promedio Nacional se ubica en el 12,37%. Esto quiere decir que más del 13% de nuestra población samaria no tiene vivienda o vive en viviendas en condiciones inviables que deben ser reconstruidas o reubicadas. En cuanto al Déficit Cualitativo de Vivienda, se encuentra en 49,75%, superior al promedio Nacional, que está en 30,5%. Este indicador nos señala que cerca de la mitad de nuestra población se encuentra viviendo en situación de construcción de vivienda y servicios públicos inadecuados, lo que hace que tengan condiciones indignas de vida. De la población censada en 2018, la ciudad de Santa Marta registró 133.127 hogares y 174.942 unidades de vivienda. Esto refleja la necesidad de mejoramiento de condiciones de vida de los samarios. Por primera vez en la historia, Santa Marta adelantó un proceso de legalización masiva de asentamientos, alcanzando 141 barrios, con esto se dio la posibilidad a sectores de población vulnerable a tener acceso a mejoramiento del entorno, regularización y rehabilitación integral de barrios, prevención y mitigación de riesgos, recuperación del espacio público y proyectos de obra pública, como pavimentación de calles, dotación de mobiliario urbano y construcción de equipamiento comunitario. Una vivienda digna debe ser un propósito de todo gobierno, por lo que continuaremos trabajando para ello.

El Distrito está comprometido con las gestiones y acompañamiento para adecuar suelos que permitan el desarrollo de iniciativas que garanticen una vivienda en condiciones dignas y seguras, frente a esto la herramienta de planes parciales es un instrumento que permite lograr este propósito y contribuir a disminuir el déficit cuantitativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00600

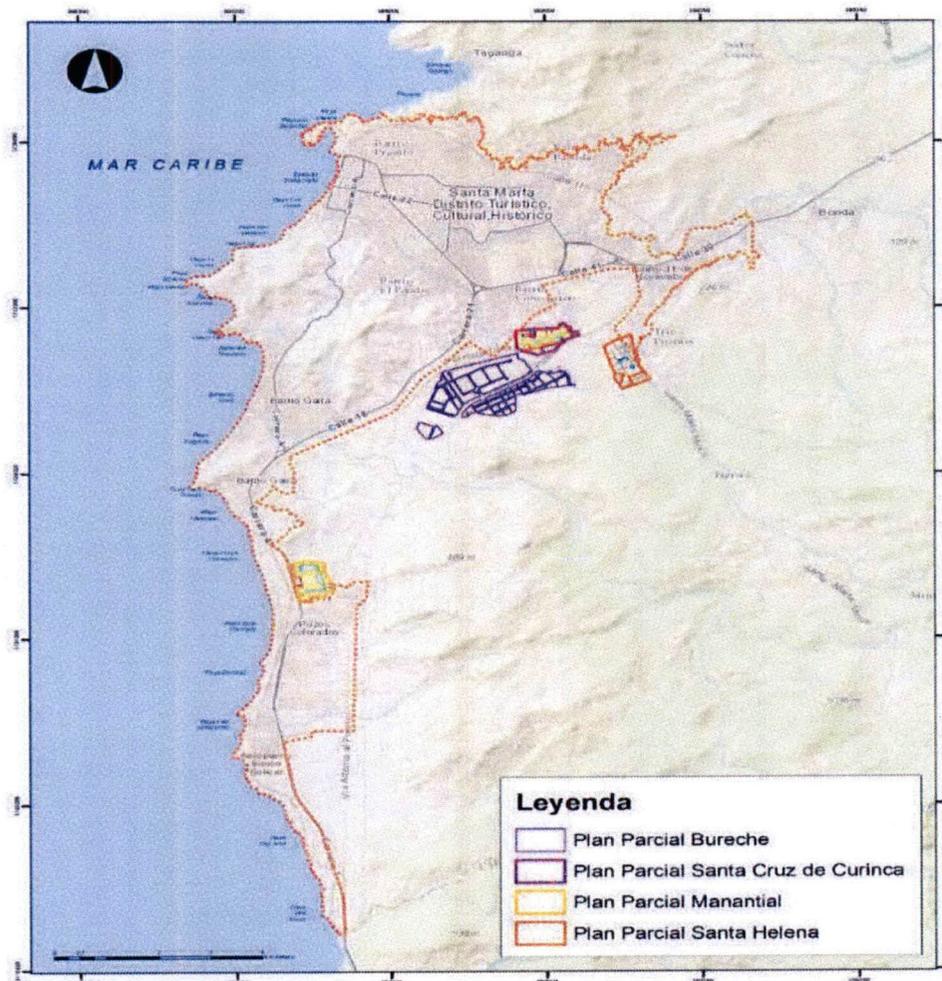
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 79. Planes parciales.



Fuente: Secretaría de Planeación, 2018

De manera conjunta con el Gobierno Nacional, se viene impulsando el mejoramiento de viviendas en sectores vulnerables del Distrito, buscando con esto el bienestar de las familias, y llegando a lugares que históricamente no había inversión del Estado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

17 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**11.2.6 Legalización Barrios**

Desde el 2012 el Distrito ha venido desarrollando el programa de legalización de barrios que busca incorporar asentamientos ilegales en la legalidad, permitiendo con esto que la inversión pública llegue a estos lugares, a través del mejoramiento de los servicios públicos, desarrollo de equipamiento urbano, y cambiarlos de ilegales a convertirse en barrios legalizados.

**Tabla 41. Histórico Barrios Legalizados en Santa Marta.**

	2015	2016	2017	2018
Barrios Legalizados	52	32	27	29

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital

**11.2.7 Titulación**

El proceso de legalización va acompañado de la titulación de predios, en este sentido la entrega de títulos de propiedad es necesaria para que las personas sean los dueños de los títulos de sus propiedades, y con esto puedan realizar mejoramiento a sus viviendas, a través del acceso a subsidios del Estado o préstamos con entidades financieras, además garantiza mayor apropiación hacia el territorio. Durante la administración anterior se entregaron 10.000 títulos de propiedad. La Titulación es un proceso que también se ha venido adelantando con propiedades que el Distrito viene utilizando, pero no hacían parte del inventario de bienes, tal es el caso de centros de salud, instituciones educativas y parques entre otros, donde se adelantaron las gestiones ante las entidades pertinentes para realizar los trámites donde la titularidad sea del Distrito.

**11.2.7.1 Focalización**

Mantener el esfuerzo en legalización y titulación de tierras para ampliarlo a toda la zona urbana y rural del Distrito. Ofertar suelo urbanizable, proyectos de vivienda y opciones para mejorar las condiciones habitacionales para solucionar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Santa Marta, con estrategias de autoconstrucción y participación ciudadana.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

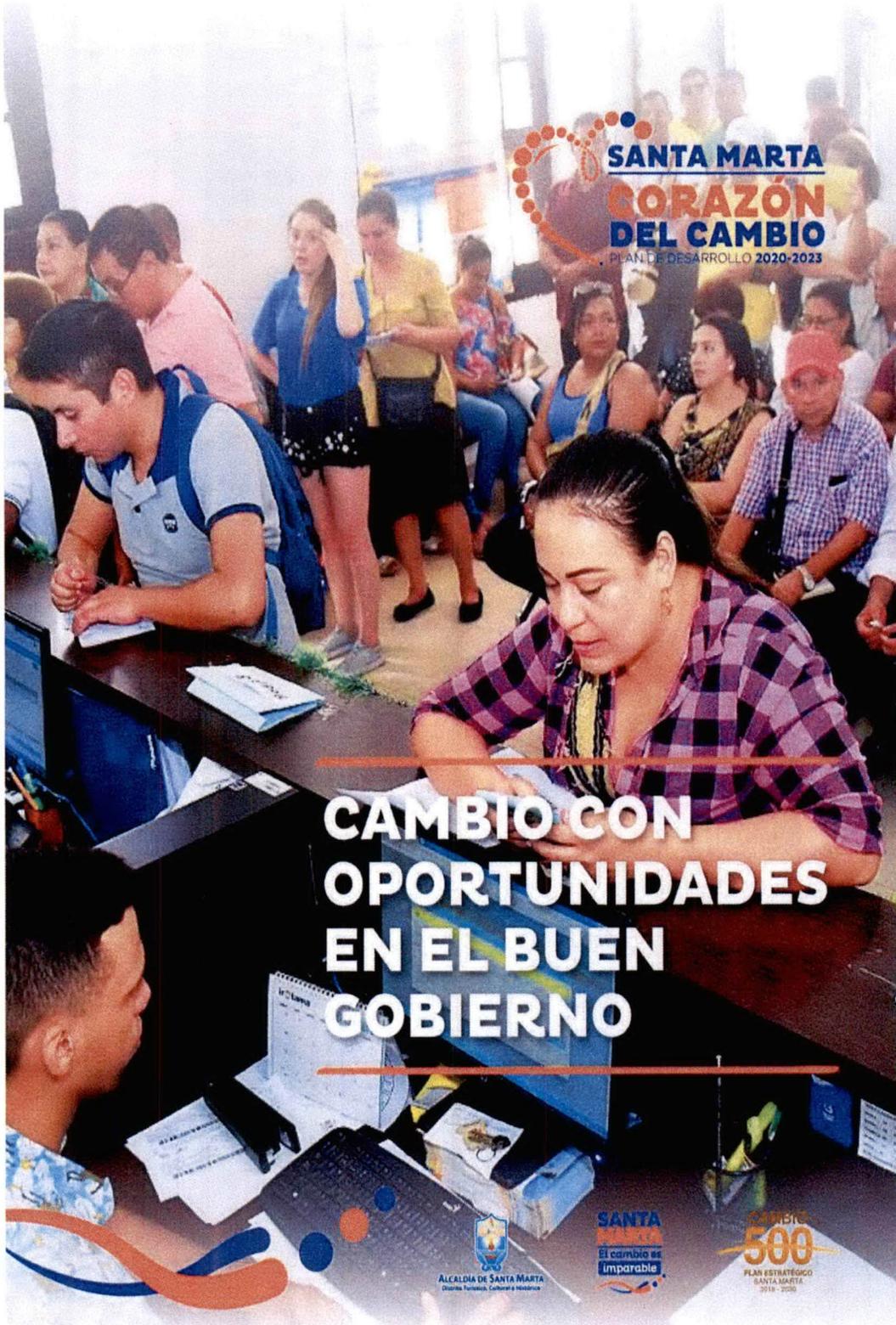
006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



**SANTA MARTA**  
**CORAZÓN**  
**DEL CAMBIO**  
 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

**CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL BUEN GOBIERNO**



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## 12EJE ESTRATÉGICO 4. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL BUEN GOBIERNO

### 12.1 SEGURIDAD

La Secretaría de Seguridad y convivencia viene adelantando esfuerzos para la disminución de ocurrencias que vulneran la integridad física de las personas; según datos del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia los fenómenos enunciados y priorizados permiten el seguimiento periódico de los indicadores en mención. Para el 2016, se trabajó a partir de datos suministrados por la Policía Metropolitana de Santa Marta a través de los que se construyeron las conductas delictuales de homicidio, hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, posterior se vincularon fuentes utilizadas para la construcción y análisis de datos ha sido la Fiscalía, CTI y la Comisaría de Familia.

**Tabla 42. Ocurrencia de hechos 2016 -2019**

Hecho	2016	2017	2018	2019
Homicidios	88	94	102	93
Hurto Personas	967	2.449	2.439	1.967
Hurto Motocicletas	163	357	353	266
Hurto Comercio	300	620	743	866
Hurto Residencias	291	598	404	310
Hurto Automotores	0	49	30	31
Violencia Intrafamiliar	516	834	401	96

Fuente. Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia

Del total de la información referente a violencia intrafamiliar, para el 2016 el 66% corresponde a hechos cometidos contra mujeres, en el 2017 el 90%, en el 2018 el 83%, y el 2019 el 81% de este tipo de violencia afectaron a mujeres, sin embargo, la tendencia en esta ocurrencia ha venido en disminución los últimos años.

Después de ser una de las 50 ciudades más violentas del mundo, Santa Marta pasó a tener una de las tasas de homicidios más bajas de las capitales del país. En 2015 fue el punto más bajo con 80 homicidios y una tasa de 16,5 por cada cien mil habitantes, solo la ciudad de Pasto tenía una tasa levemente inferior.

En 2019 se incrementó el número a 114 homicidio llegando con una tasa de 22,9 por cada cien mil habitantes. Los golpes a las estructuras criminales, así como las guerras internas entre los grupos armados que disputan el control de la Sierra Nevada y la salida de droga se ofrecen como explicación para esta situación, lo cual concita la necesidad de una estrategia conjunta con el Gobierno Nacional para blindar el territorio frente a los grupos que pretenden someterla.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

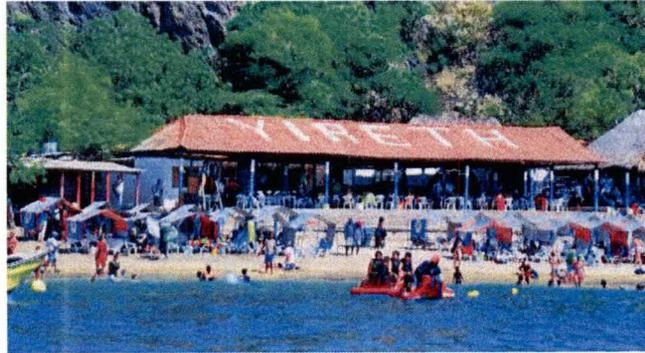
006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

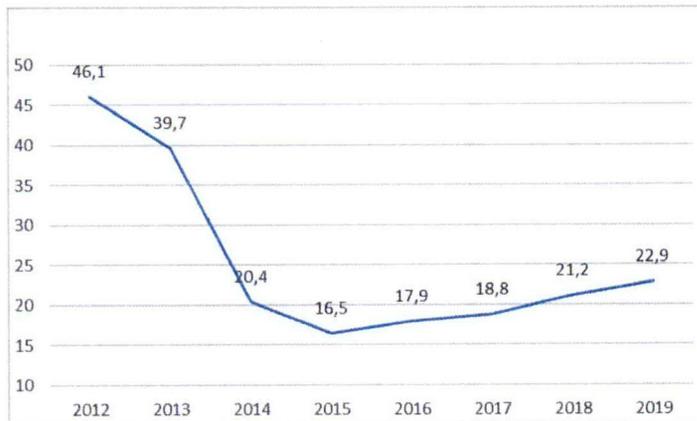
POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Figura 80. Playas de Taganga



Fuente. Alcaldía de Santa Marta

Figura 81. Tasa de Homicidios por cada 100 mil Habitantes Tasa



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Distrital (2019).

### 12.1.1 Focalización

Construir de manera participativa y concertada con todos los actores claves del Distrito el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, donde se incorporen programas de prevención y lucha contra el crimen organizado, para dar a los ciudadanos las condiciones necesarias de disfrute de la seguridad y convivencia, a la vez que mantener y posicionar a Santa Marta como una de las ciudades más seguras de Colombia.

Fortalecer el Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia, que permita contar una información oportuna para la toma de decisiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## 12.2 GESTIÓN TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

En 2015 Santa Marta logró la recuperación de la soberanía tributaria tras terminar la concesión de la Sociedad Recaudos y Tributos (R&T), hecho que le permitió promover los espacios de diálogo con la comunidad y la rendición de cuentas como un ejercicio permanente de construcción de sociedad. Los recursos públicos continuarán manejados con transparencia, en forma austera y rigurosa.

### 12.2.1 Focalización

- Diseñar e implementar el Plan Anticorrupción Distrital, que principalmente garantice el acceso público a la información con igualdad de oportunidades; el SECOP II será la plataforma para todos los procesos de contratación.
- Impulsar el desarrollo de ferias de contratación para garantizar la transparencia en los procesos licitatorios
- Incentivar la creación de veedurías ciudadanas de manera propositivas y en tiempo real, para que sean un instrumento en garantizar la ejecución de los proyectos de manera oportuna, de igual forma se continuará con el proceso de presupuestos participativos y rendición de cuentas, para informar a la comunidad en que se están invirtiendo los recursos públicos.

El Distrito de Santa Marta debe ser moderno y responsable, capaz de promover el desarrollo económico y social con equidad y enfoque diferencial, debe ser una institución al servicio de la gente, que vele por el bienestar de todos los ciudadanos, con equidad, justicia, celeridad e igualdad, que reconozca las características únicas de la población y su riqueza cultural, y a partir de allí construir un modelo de desarrollo con proyección internacional, con enfoque étnico diferencial, reconociendo que la sociedad mayoritaria es población urbana, y que por lo tanto, gran parte todo su accionar debe ir orientado a lograr el bienestar de los mismos, pero salvaguardando también los derechos al bienestar de los grupos afrodescendientes y parcialidades rurales étnicas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para ello el Distrito debe evolucionar y adaptarse a las necesidades del territorio y de su población, debe tener capacidad real de dar respuestas a la necesidad de esta población, que son cambiantes en el tiempo, que es más urbana que rural, lo que genera demandas de bienes y servicios diferentes, y que tiene su propia forma de relacionarse, lo que implica que el Distrito deberá romper esquemas dentro de las flexibilidades que le confiere la constitución y la ley, avanzando hacia la modernidad, para ser capaz de responder a esas demandas ciudadanas a las que está obligado a dar respuestas de manera oportuna y eficaz.

Partiendo de los lineamientos de la Estrategia Transversal de Buen Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo en su “Pacto por una Gestión Pública Efectiva” el Distrito de Santa Marta definirá las acciones sectoriales acordes con el Plan de Desarrollo SANTA MARTA, CORAZÓN DEL CAMBIO y los lineamientos Nacionales, las cuales serán implementadas a través de Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales, así como el Plan de Acción Anual.

A través de una planeación integral se buscará simplificar y racionalizar la labor del Distrito en la generación y presentación de planes, reportes e informes, hacer más fácil el relacionamiento del Distrito con el ciudadano y del ciudadano con el municipio, reduciendo costos, procesos y trámites innecesarios, rompiendo barreras de lo urbano y rural, en otras



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

palabras, siendo más eficiente y sobre todo más justo con el ciudadano, quien es el fin último y la razón de existir del Municipio.

En su componente estratégico la planeación siempre incorpora la misión y visión de la entidad, los objetivos de largo, mediano y corto plazo, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos.

A partir del componente estratégico, se definirán las actividades, productos e indicadores a seguir para el cumplimiento de las metas cuatrienales fijadas. Para lograr esa nueva visión de desarrollo enmarcado en el enfoque social, se ha identificado, que se cuenta con estructuras y planta de personal de reciente rediseño, se evaluará la necesidad de ajuste misionales e institucionales, que permita garantizar el bienestar de su comunidad a través de todo el territorio.

Tal como se evidencia en el diagnóstico, los resultados e indicadores socio económicos muestran mejorías, pero exigen un esfuerzo adicional, lo que hace necesario iniciar procesos de fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento continuo y la implementación de procedimientos administrativos y manuales acordes a las realidades del Distrito, que permitan la prestación de servicios de manera oportuna que beneficie al ciudadano.

Existen debilidades en la provisión de empleos públicos, especialmente en lo relativo a la de planeación del talento humano, lo cual da lugar a figuras como los nombramientos provisionales, los encargos y los contratos de prestación de servicios, los cuales afectan la productividad por la alta rotación del personal, resultante en menores eficiencias.

Igualmente, existe un importante reto por continuar mejorando la percepción sobre el papel del servidor público, así como por lograr que éste haga parte de una cultura organizacional, donde se garantice la participación de la mujer, grupos étnicos, discapacitados, LGTBIQ+, y de la población joven del Distrito, procurando que sea incluyente.

Para la formulación de planes es necesario tener en cuenta las cinco políticas de desarrollo administrativo:

- Gestión Misional y de Gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento Humano
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera

La Estrategia de Gobierno en Línea estará inmersa en el desarrollo de estas cinco políticas y se implementará como una herramienta dinamizadora en lo relacionado con el uso de los medios electrónicos y, en general, de tecnologías de información y comunicaciones, siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pero manteniendo siempre, el enfoque ético diferencial.

El monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales se harán en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG y se adelantan a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno SSMG.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

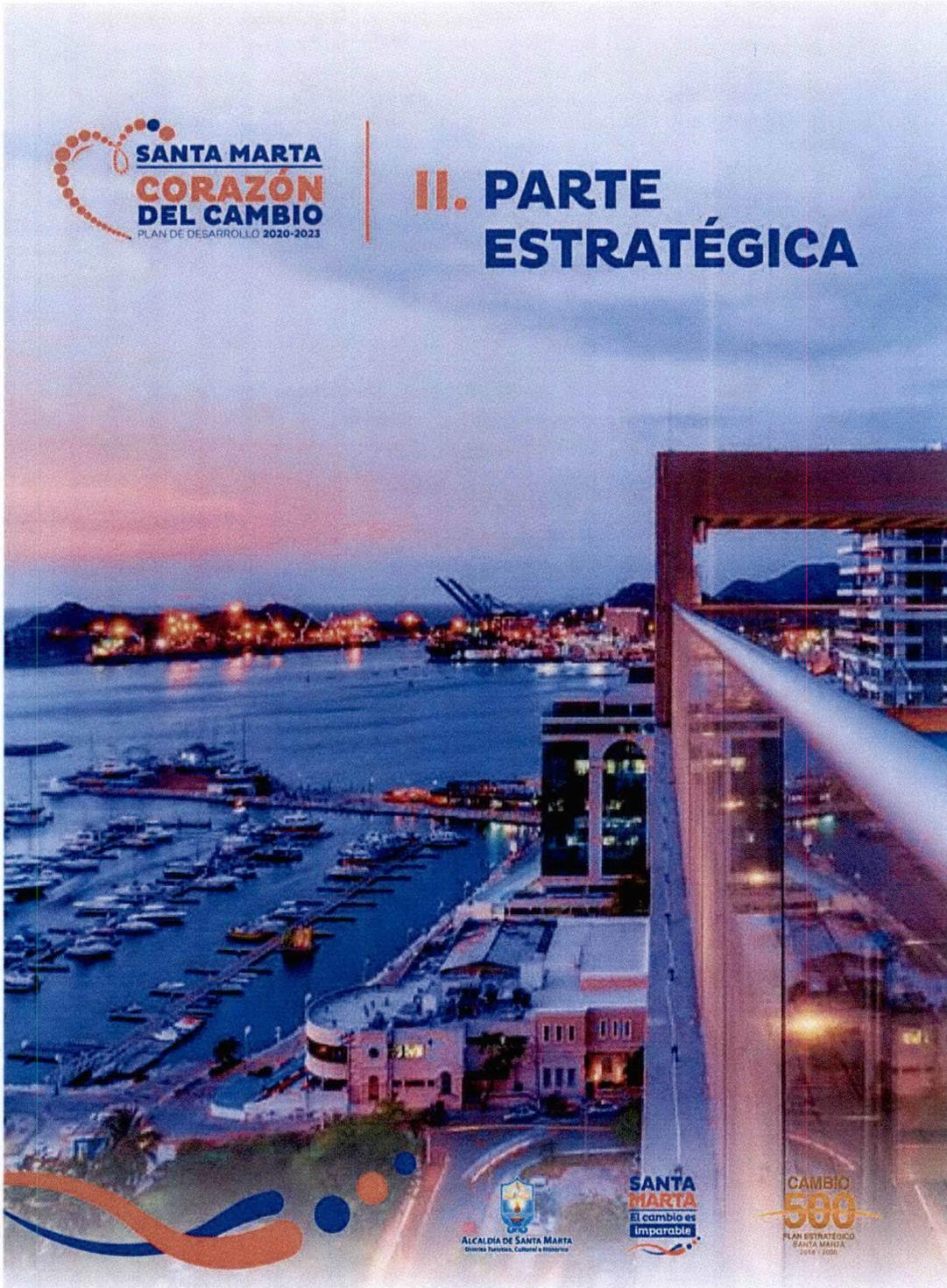
006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”





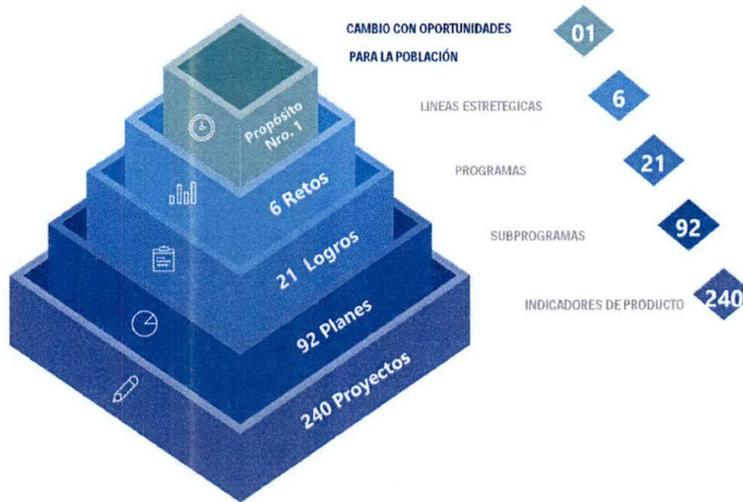
006001  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1 EJE ESTRATEGICO I: CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN**

La vida digna es importante porque supone que la persona lleva a cabo una existencia en la que son reconocidos sus derechos y se valora su presencia en este mundo, el goce y disfrute de la salud plena y el derecho a la educación, la oferta de hábitos saludables, el sano esparcimiento, la cultura y la recreación, así como las acciones afirmativas a todo rasgo de vulnerabilidad social son las oportunidades que busca generar el gobierno durante el cuatrienio.



<p><b>PROPÓSITO</b></p> 	<p>Generar oportunidades para la vida digna de la población de Santa Marta. La educación, el derecho a la salud, la inclusión social, la seguridad alimentaria, la atención a la población vulnerable y la equidad social; son condiciones necesarias para generar un adecuado desarrollo humano. Este eje estratégico corresponde al desarrollo de una política integral de protección social que debe contar con instrumentos que sean dinámicos; que, por un lado, ayuden a la gente a superar la pobreza, pero que también la protejan de riesgos y adicionalmente, contribuyan a mantener una trayectoria de superación y de acceso a unas mejores condiciones de vida.</p>
<p><b>RETOS</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Combatir los niveles de pobreza multidimensional y monetaria en el Distrito de Santa Marta.</li> <li>2. Mejorar los niveles de calidad de la educación pública en Santa Marta.</li> <li>3. Formular y ejecutar el plan decenal de la educación en el Distrito de Santa Marta como una política pública sostenida de calidad, aumento de cobertura y modernización de infraestructura y tecnología.</li> <li>4. Aumentar y mejorar la capacidad instalada de las instituciones públicas prestadoras del servicio de salud en el distrito para ofrecer un servicio de calidad y oportunidad a toda la población.</li> <li>5. Avanzar en alcanzar la seguridad alimentaria a partir de la producción de alimentos en la zona rural del Distrito.</li> <li>6. Consolidar la oferta cultural y propiciar el rescate y preservación del patrimonio cultural del Distrito de Santa Marta.</li> <li>7. Convertir a Santa Marta en una potencia en la celebración de eventos deportivos</li> </ol>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

<p>LOGROS</p> 	<p>de talla nacional e internacional, que al tiempo que ayuden a la promoción turística de la ciudad incentiven la práctica del deporte en la población.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminuir la tasa de mortalidad infantil</li> <li>2. Aumentar los beneficios para la población joven en el Distrito</li> <li>3. Incrementar el número de familias que reciben algún tipo de beneficio social y/ económico en el Distrito de Santa Marta</li> <li>4. Aumentar el número de adultos mayores que se benefician de los programas de amigos de la vejez en el Distrito de Santa Marta.</li> <li>5. Aumentar el número de beneficiados por la ejecución de las políticas públicas poblacionales construidas para garantizar los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con movilidad reducida, grupos étnicos, población LGTBQ+, personas en situación de calle y población migrante.</li> <li>6. Garantizar los derechos de los animales y fomentar la cultura de amor por los animales.</li> <li>7. Avanzar significativamente en rasgos de calidad en la educación pública en el Distrito de Santa Marta</li> <li>8. Disminuir la deserción escolar</li> <li>9. Avanzar en la renovación de la infraestructura educativa y su modernización tecnológica</li> <li>10. Aumentar la oferta de cupos para formación universitaria en el Distrito de Santa Marta</li> <li>11. Garantizar el derecho a la salud a toda la población del Distrito de Santa Marta.</li> <li>12. Mejorar los servicios de la vigilancia integral en salud articulando acciones de gestión de la información y participación activa de todos los actores del sector salud.</li> <li>13. Garantizar una atención oportuna con un enfoque diferencial y fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud desde las 10 dimensiones de salud pública.</li> <li>14. Avanzar en la renovación de la infraestructura en salud y su modernización tecnológica</li> <li>15. Luchar contra la desnutrición infantil y Aumentar la cobertura del PAE en el Distrito de Santa Marta.</li> <li>16. Promover y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de Santa Marta</li> <li>17. Estimular y fomentar las expresiones artísticas y culturales entre los samarios con énfasis en Niñas, niños, adolescentes y jóvenes</li> <li>18. Fomentar el hábito de la lectoescritura y el uso de bibliotecas en Santa Marta.</li> <li>19. Fomentar estilos de vida saludables en la población mediante la promoción del deporte y fomentar la práctica de deporte mediante las escuelas populares.</li> </ol>
---	---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



**1.1 SANTA MARTA CON OPORTUNIDADES SOCIALES E INCLUYENTES**

Las oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población y construir una sociedad más equitativa vendrán de la mano de establecer las bases del desarrollo integral para todos los ciclos de vida, impulsar políticas de equidad y lucha contra la pobreza y establecer acciones afirmativas para todos los grupos poblacionales.

**1.1.1 Santa Marta con oportunidades en el transcurso de la vida**

Buscar el bienestar de las personas en cada uno de los ciclos de vida, desde la primera infancia hasta la vejez, será uno de los propósitos fundamentales del gobierno en el cuatrienio 2020 -2023; en ese sentido se implementarán acciones para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, se consolidarán las acciones de bienestar para los jóvenes, los adultos integrados en el seno de la familia y los adultos mayores.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disminuir en 0.54/1.000 NV la tasa de mortalidad en menores de cinco años	Tasa de mortalidad en menores de cinco años	X/1000 NV	3,04	2,5	Secretaría de salud
Dar acceso a 10.000 Personas a oportunidades o servicios de ciudad a través de estrategias de jóvenes.	Personas que acceden a oportunidades o servicios de ciudad a través de estrategias de jóvenes.	Núm.	0	10.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Incrementar en 5631 las familias que hacen parte del subsidio del programa “Familias en Acción”.	Familias que hacen parte del programa “Familias en Acción” beneficiadas de los subsidios.	Núm.	39.369	45.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Aumentar en 1800 los Adultos Mayores beneficiados de la estrategia amigo de la vejez.	Adulto Mayor beneficiados de la estrategia Amigos de la Vejez.	Núm.	1.800	3.600	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

\*NV = Nacidos Vivos

**1.1.1.1 Desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familias**

Se establecerán acciones, mecanismos y estrategias para el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias como garantía de la protección y restablecimiento de



00600  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

derecho con la finalidad que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Nos proponemos firmar un pacto por la infancia y la adolescencia que propenda por la atención integral y protección de todos sus derechos, trabajando con las familias como entornos protectores en los cuales puedan crecer y desarrollarse con respeto a su dignidad, libres de violencias y con pautas adecuadas para su pleno desarrollo. “*Si protegemos a la niñez, ganamos todos*”. Diseñar e implementar estrategias de participación de primera infancia, infancia y adolescencia; iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes, procurar implementar estrategias integrales para la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, mendicidad infantil, entre otros. Así mismo implementar herramienta tecnológica para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias. Se implementará el programa de guarderías nocturnas para que las madres cabezas de hogar que por alguna razón tengan que laborar en la noche dejen sus niños a cuidados de adultos responsables.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un pacto de atención integral y prevención a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) a la primera infancia, infancia y adolescencia.	Pacto de atención integral y ESCNA primera infancia, infancia y adolescencia implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Caracterizar 20 000 Niños, niñas y adolescentes.	NNA caracterizados	Núm.	0	20 000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Aumentar en 75 la realización de jornadas sociales mediante la estrategia “Todos al parque” para la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Jornadas sociales – “Todos al parque” realizadas.	Núm.	80	155	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Capacitar 1.500 estudiantes en prevención de embarazos en adolescentes.	Estudiantes capacitados en prevención de embarazos en adolescentes.	Núm.	1.500	3 000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento dos jardines infantiles y guarderías nocturnas.	Jardines infantiles y guarderías nocturnas en funcionamiento.	Núm.	0	2	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento tres hogares de paso.	Hogares de paso en funcionamiento.	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento 2 ludotecas en el Distrito.	Ludoteca funcionando.	Núm.	1	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar una estrategia contra la mendicidad de niños, niñas y adolescentes.	Estrategia contra la mendicidad de niños, niñas y adolescentes implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Atender y acompañar a 5000 Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados.	Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados atendidos y acompañados.	Núm.	0	5000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Atender 5 000 Niños, niñas y adolescentes en procesos de promoción y prevención.	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción y prevención	Núm.	0	5000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar una estrategia integral para la erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador.	Estrategia integral para la erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador diseñada e implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar cuatro estrategias de participación de primera infancia, infancia y adolescencia	Estrategias de participación de primera infancia, infancia y adolescencia implementadas	Núm.	8	12	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar 4 iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes	Iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes implementadas.	Núm.	0	4	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar una herramienta tecnológica para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias	herramienta tecnológica para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.1.2 Fortalecimiento Integral de la Juventud**

El fortalecimiento integral de la juventud busca la garantía de todos los y las jóvenes en el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno. Se realizará la actualización de la política pública distrital, para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática en el Distrito. Se impulsarán políticas y programas que permitan a los jóvenes acceder a la educación superior, el primer empleo, beneficios para la movilidad, emprendimiento social, y generación de negocios, en el marco de una política integral de bienestar. Se fortalecerá la plataforma distrital de la juventud, procurando diseñar e implementar una estrategia para la participación juvenil en los ámbitos distritales disponibles, se promoverá la creación y consolidación de ejercicios de control liderado por jóvenes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y poner en funcionamiento 3 consejos locales de juventud.	Consejos locales de juventud en funcionamiento.	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento 3 casas de la juventud para el desarrollo de la estrategia juvenil.	Casa de la juventud en funcionamiento.	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Crear e implementar un programa de fortalecimiento para las plataformas de juventud del Distrito.	programa de fortalecimiento para las plataformas de juventud del Distrito creado o implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Crear y poner en funcionamiento 3 plataformas locales de la juventud	Plataformas locales de la juventud en funcionamiento	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre juventudes	Sistema Nacional de Información sobre juventudes fortalecido	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Conmemorar la semana nacional de las Juventudes durante el cuatrienio	Semana nacional de las Juventudes conmemorada	Núm.	7	11	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Capacitar 3000 estudiantes en prevención del consumo de sustancias psicoactivas	estudiantes capacitados en prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Núm.	3.000	6.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Realizar 6 Asamblea Distritales de la juventud	Asamblea Distrital a de la Juventud realizadas	Núm.	8	14	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Realizar 6 Asamblea locales de la juventud	Asamblea Locales de la Juventud realizadas	Núm.	8	14	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Realizar 12 Comisiones Distritales de Concertación y Decisión de Juventud	Comisiones Distritales de Concertación y Decisión de juventud realizadas	Núm.	0	12	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Realizar 12 Comisiones Locales de Concertación y Decisión de Juventud	Comisiones Locales de Concertación y Decisión de juventud realizadas	Núm.	0	12	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.1.1.3 Familias en Acción**

Las familias juegan un rol esencial en la política social moderna para lograr el proceso de inclusión social y productiva de sus miembros. Por esto, las estrategias para la superación de la pobreza, el fortalecimiento de capacidades para la vinculación al mercado laboral, los programas de protección integral para los niños, niñas y adolescentes, entre otros, potencian sus resultados si se tiene en cuenta la corresponsabilidad de las familias en las políticas. El Distrito desarrolla actividades de atención y actualización de las familias registradas en el sistema a fin de garantizar el sostenimiento de los beneficios económicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Capacitar a 2000 madres líderes y/o titulares en fortalecimiento de competencias.	Madres líderes capacitadas en fortalecimiento de competencias.	Núm.	0	2.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.1.4 Familias solidarias**

Dar asistencia y acompañamiento familiar para superar la situación de pobreza extrema y los efectos generados por la pandemia del COVID-19.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Dar acompañamiento a 20.000 hogares con acciones de superación de la pobreza y los efectos generados por el COVID-19.	Hogares con acompañamiento familiar para la superación de la pobreza extrema desde la medición multidimensional.	Núm.	0	20.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.1.5 Dignidad y Felicidad para los Adultos Mayores (Envejecimiento Activo)**

Busca implementar acciones encaminadas a los adultos mayores con el fin de garantizar el acceso a los servicios y bienes para enfrentar sus situaciones o necesidades particulares, alcanzando la inclusión social y productiva que le genere una vida digna y una vejez feliz, mediante los diferentes espacios tales como centro de vida día, centro de bienestar, clubes de vida, artes y oficios, formación de talento humano para el cuidado, emprendimiento, entre otros. Se adelantará un proceso de caracterización de esta población, así mismo se vincularán adultos mayores en el marco de la puesta en funcionamiento del Centros de vida.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento 2 Centros de Bienestar	Centros de Bienestar en funcionamiento	Núm.	0	2	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento 1 Centros de Vida Día	Centros de Vida en funcionamiento	Núm.	1	2	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Caracterizar 3.600 adultos mayores	Adultos mayores caracterizados	Núm.	0	3.600	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.2 Red Equidad, estrategia de Superación de la pobreza**

Esta red pretende el desarrollo de estrategias para la consecución de condiciones de equidad social y garantía de los derechos de las comunidades vulnerables del Distrito, mediante la implementación de cuatro componentes que atienden de manera integral e interinstitucional los problemas de pobreza y marginalidad en Santa Marta, estos son: atención a población vulnerable y garantía de derechos, dignificación de barrios y comunidades, restitución de derechos fundamentales y derecho a un trabajo. Para el logro de estos componentes se



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

desarrollarán tres subprogramas: Familia Cambia, Ferias de la Equidad, Centros de Referenciación y Centros Cambia.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 75.000 las personas vulnerables que reciben servicios sociales a través de las ferias de la equidad	Personas vulnerables que reciben servicios sociales a través de las ferias de la equidad atendidas.	Núm.	296.948	371.948	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.2.1 Familia Cambia**

Red Familia Cambia es un modelo de gestionar lo social y resolver problemas de inequidad e ineficiencia en el Distrito de Santa Marta, mediante la coordinación, articulación e integración de actores, programas y organizaciones con oferta social; y así aprovechar los recursos disponibles para lograr mayores impactos sobre la calidad de vida de la población samaria. Esta estrategia busca identificar, caracterizar, orientar, capacitar y realizar acompañamiento a las familias aplicando los componentes de acceso, restitución, derechos al trabajo, dignificación de barrios de acuerdo con los componentes de Red Equidad en todas sus etapas de superación de la pobreza.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar una estrategia de atención integral para la superación de la pobreza de las familias en situación de vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales – Familia Cambia	Estrategia Familia Cambia implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Beneficiar a 3.000 familias de la estrategia Familia Cambia	Familias de la estrategia Familia Cambia beneficiadas	Núm.	0	3.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.2.2 Ferias de la Equidad**

La Feria de la Equidad es una estrategia institucional que busca la coordinación, articulación e integración de actores y organizaciones que prestan servicios de interés de la población vulnerable para el acceso a las ofertas de servicios de forma rápida y gratuita.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 150 el número de ferias de la equidad para beneficiar población vulnerable	Ferias de la Equidad realizadas	Núm.	501	651	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Crear e implementar 200 comités ciudadanos para la articulación de la oferta social del Distrito	Comités ciudadanos para la articulación de la oferta social del Distrito implementados	Núm.	0	200	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.2.3 Centros Cambia y centros de referenciación**

Los Centros Cambia son espacios que generarán articulación institucional y acción social para la garantía de derechos, la superación de la pobreza y la generación de oportunidades de desarrollo para la población vulnerable. En los Centros Cambia la población tendrá ambientes para la atención a la primera infancia a través de jardines infantiles y guarderías, espacios para validar sus estudios de nivel de básica primaria, secundaria y media por medio de metodologías flexibles como la aceleración del aprendizaje. También tendrán aulas y talleres para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, el arte, la cultura, programa de atención y de educación superior de niveles técnicos profesionales, tecnológicos, y profesionales, bajo modalidad presencial y virtual. Los centros de referenciación dirigidos a la atención comunitaria tienen como propósito facilitar los procesos y/o trámites administrativos; disponer de espacio de formación e información a la



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

0060  
 ACUERDO No. ( )

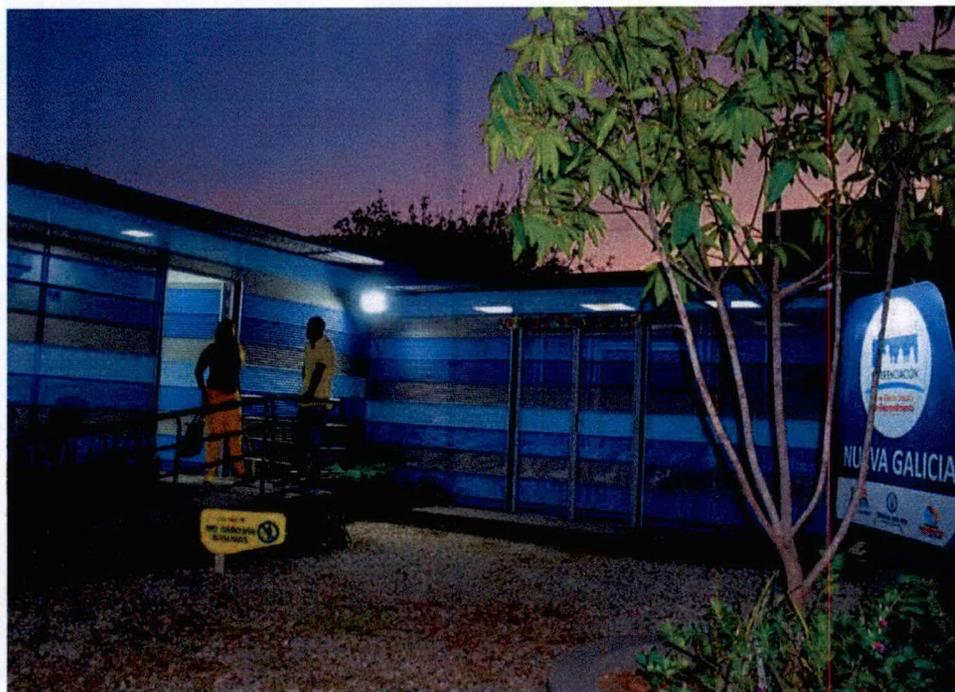
Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

población vulnerable para fortalecer las competencias laborales, formalización, generación de unidades productivas sostenibles, desarrollo humano y emprendimiento. Los Centros Cambia también serán espacios para la atención de las familias en condición de pobreza o pobreza extrema a fin de brindar orientación, acompañamiento, asesoramiento, seguimiento a los cambios generados en las familias por la intervención de la estrategia de la “Red Familia Cambia”. En los centros de emprendimiento se desarrollarán las acciones que buscan la creación de redes de emprendimiento asociativo, con el fin de generar autoempleo y contribuir a la superación de la pobreza y generación de ingresos y empleos decentes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir y poner en funcionamiento 12 Centros de Referenciación	Centros de Referenciación en funcionamiento	Núm.	16	28	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento 3 Centros Cambia	Centros Cambia en funcionamiento	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Capacitar 1000 personas en la red de emprendimiento asociativo	Personas capacitadas en la red de emprendimiento asociativo	Núm.	0	1000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Producir 50000 uniformes escolares en la red de emprendimiento asociativo	Uniformes escolares producidos	Núm.	0	50000	Secretaría de Desarrollo Económico





006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.1.3 Políticas Poblacionales**

Las políticas públicas poblacionales son lineamientos definidos en el Distrito para la atención integral y protección de los derechos de la población vulnerable alineados a las políticas nacionales y normatividades vigentes. Para dar alcance a este programa se desarrollarán 10 subprogramas: Actualización y transversalización de políticas públicas poblacionales, observatorio de política social, Inclusión y dignidad al habitante de calle, Desarrollo integral y garantía de derechos étnicos (Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales), Atención a población LGTBIQ+, Población migrante, Indígenas, Mujeres y Derechos de los animales.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Beneficiar 100.000 personas con el desarrollo e implementación de políticas públicas en el Distrito	personas beneficiadas con el desarrollo e implementación de políticas públicas en el Distrito durante el cuatrienio	Núm.	0	100.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Aumentar en un 30 % la ejecución de la política pública de protección y bienestar animal del Distrito de Santa Marta.	Política pública de protección y bienestar animal ejecutada	%	10	40	Secretaría de Gobierno

**1.1.3.1 Actualización y transversalización de políticas públicas poblacionales**

Desarrollo de instrumentos pertinentes para la actualización de las políticas públicas focalizadas en grupos poblacionales que requieren de mayor atención por su grado de vulnerabilidad, estos son: primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, juventud, envejecimiento y vejez, comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, LGTBI, habitantes de calle y personas con discapacidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Actualizar e implementar una política pública de atención integral a la primera infancia.	Política Pública de atención integral a la primera infancia actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Política Pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar una política pública de juventud	Política Pública de juventud actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública de envejecimiento y vejez	Política Pública de envejecimiento y vejez actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales	Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Formular e implementar la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades indígenas	Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades indígenas	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública para la garantía plena de los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI)	Política Pública para la garantía plena de los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública de atención integral a los habitantes de calle	Política Pública de atención integral a los habitantes de calle actualizada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar la política pública que incorpore el plan de acción para el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad 2013-2025, y construir el plan de acción de la política.	Política Pública que incorpora el plan de acción para el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad 2013-2025 actualizada e implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

00601

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 1.1.3.2 Observatorio de política social.

Desarrollar un sistema de información, seguimiento, monitoreo destinado a evaluar el impacto de las políticas públicas sociales en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un observatorio social de políticas públicas	Observatorio social de políticas públicas implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

### 1.1.3.3 Inclusión y dignidad de toda persona con discapacidad

Propiciar las condiciones para lograr mayores impactos de la política pública distrital enfocada a esta población, mediante la adecuación y mejora en la calidad de la oferta social y productiva, implementación de la educación participativa, la garantía de los derechos y de la capacidad jurídica, la accesibilidad de la infraestructura física, del transporte y de las TIC; así mismo, garantizar la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en coordinación y acciones articuladas con entidades competentes. Implementar mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos y la seguridad económica de la población con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras, así mismo implementar ruta para la atención prioritaria de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, promover el fortalecimiento del Plan de movilidad sin barrera. El programa Santa Marta sin barreras busca implementar las acciones necesarias para facilitar el acceso y tránsito al personal con movilidad reducida en las vías, andenes, malecones, edificios y todas las instalaciones que atiendan al público en el Distrito de Santa Marta, incluye las modificaciones de fachadas y acceso por parte de los oferentes de los servicios de atención al público.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Dotar y poner en funcionamiento centro de atención integral en salud y rehabilitación para personas con discapacidad.	Centro de atención integral en salud y rehabilitación para personas con discapacidad, dotado y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Incrementar en 18 % la vinculación laboral de personas con discapacidad en la administración distrital, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 2011 del Ministerio de Trabajo durante el cuatrienio	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas laboralmente en la Alcaldía Distrital.	%	0	18	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Impulsar cambios en la infraestructura de 200 edificaciones para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.	Cambios en la infraestructura de edificaciones para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.	Núm.	0	200	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de la formalidad y sostenibilidad a través de proyectos productivos de organizaciones de personas con discapacidad.	Programa de fortalecimiento de la formalidad y sostenibilidad a través de proyectos productivos, de organizaciones de personas con discapacidad, diseñado e implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar un programa que fortalezca la disponibilidad de mecanismos de comunicación, en entidades públicas (libros en sistema braille, audios, software accesible, servicios de interpretación y guía de interpretación y modelos lingüísticos macro tipo).	Programa que fortalezca la disponibilidad de mecanismos de comunicación, en entidades públicas (libros en sistema braille, audios, software accesible, servicios de interpretación y guía de interpretación y modelos lingüísticos macro tipo) diseñado e implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar un plan de promoción y garantía de capacidad jurídica para las personas con discapacidad en las dependencias de la alcaldía, articulado con los entes de control (Defensoría del pueblo, procuraduría, contraloría y casa de justicia)	Plan de promoción y garantía de capacidad jurídica para las personas con discapacidad en las dependencias de la alcaldía, articulado con los entes de control (Defensoría del pueblo, procuraduría, contraloría y casa de justicia) diseñado e implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.1.3.4 Atención integral al habitante de calle**

Implementar acciones encaminadas a la garantía, promoción, protección y restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle, con el propósito de lograr atención integral, rehabilitación e inclusión social en forma articulada con la ruta de atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle, de tal manera que se establezcan unos compromisos transversales y de responsabilidad proporcional de todos los sectores del Gobierno Distrital a fin de garantizar el acceso al disfrute de los derechos de esta población. Las actividades de restablecimiento de derechos a una vida digna permitirán que la población habitante de calle retome a los sectores sociales, productivos, culturales, entre otros; teniendo en cuenta un enfoque diferencial preferencial por edad (priorizando niños, niñas y adolescentes).

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento un albergue para la población habitante de calle y en situación de calle	Albergue para la población habitante de calle y en situación de calle en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Aumentar en 150 los retornos a sus hogares de la población de habitantes de calle	Habitantes de calle que retornan a sus hogares	Núm.	120	270	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Caracterizar al menos 150 individuos de la población de habitantes de calle	Personas habitantes de calle caracterizadas	Núm.	150	300	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.3.5 Desarrollo integral y garantía de derecho étnico (Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales - NAPR)**

Generar acciones diferenciadas que favorezcan el cumplimiento de los derechos de los grupos poblacionales constituidos por negros, afrocolombiano, palenqueros y raizales, tanto a nivel individual como colectivo, a través de los principios de progresividad y no regresividad de los derechos, así mismo promover la inclusión social, y el fortalecimiento de las distintas organizaciones representativas formalizadas. Se busca fortalecer la identidad cultural, el sentido de arraigo y pertenencia para las poblaciones NAPR y sus organizaciones de base, en el marco de la implementación de la política pública que garantice sus derechos y reivindicaciones para superar las situaciones de pobreza, marginalidad y exclusión.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento una casa para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal - NAPR	Casa NAPR en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar un programa de prevención y erradicación de la discriminación en la población NAPR	Programa de prevención y erradicación de la discriminación implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Impulsar 3 proyectos de emprendimientos productivos para la población NAPR	Proyectos de emprendimientos productivos para la población NAPR	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar una estrategia para la vinculación laboral y generación de unidades productivas para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal - NAPR en el Distrito de Santa Marta	Estrategia para la vinculación laboral y generación de unidades productivas para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal - NAPR en el Distrito de Santa Marta diseñada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.3.6 Atención a población LGTBIQ+**

Busca el diseño e implementación de estrategias y actividades que incorporen el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en adelante



0060 -  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

denominado enfoque OS/IG, para la garantía de derechos, la eliminación de todo tipo de violencias y la transformación de significados y representaciones culturales; así mismo, la promoción y gestión del goce efectivo de los derechos y libertades mediante la adopción de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales encaminados a materializar progresivamente el derecho a la igualdad y no discriminación y demás derechos de la población LGTBIQ+. Diseñar e implementar estrategias para la inclusión social laboral, emprendimiento y/o procesos productivos, fortalecer y promover el uso del sistema de información de la población LGTBIQ+. Diseñar e implementar un proceso participativo de los actores sociales de la población LGTBIQ+, para una efectiva representación de sus intereses individuales y colectivos en los espacios de decisión de la ciudad

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un programa de prevención y erradicación de la discriminación en la población LGTBIQ+	Programas de prevención y erradicación de la discriminación implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar e implementar una ruta para el acompañamiento y orientación psicosocial de los adolescentes, jóvenes y adultos de la población LGTBIQ+	Ruta de atención psicosocial implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Dar orientación jurídica y psicosocial a 100 personas LGTBIQ+	Personas LGBTI que reciben orientación jurídica y psicosocial.	Núm.	0	100	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Fortalecer 5 grupos y/ colectivos LGBTI para el ejercicio de sus derechos	Grupos y colectivos LGBTI + fortalecidos para ejercicio de sus derechos	Núm.	0	5	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.3.7 Población migrante**

Busca el diseño e implementación de estrategias, acciones, actividades que incorporen el enfoque diferencial de la población, para la atención articulada que permita promover la calidad de vida de los migrantes; así mismo, es pertinente activar la corresponsabilidad con todos los actores competentes para la participación en la implementación de las políticas dirigidas a la población migrantes que puedan expedir el Gobierno Nacional encaminadas a la atracción e inserción efectiva de la migración, y el retorno calificado.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un Plan de Atención Integral con enfoque diferencial para la población migrante	Plan de atención integral migrantes implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Caracterizar 20.000 personas migrantes para vincularlos a programas sociales de la Alcaldía	Migrantes caracterizados que se benefician de programas de la administración distrital.	Núm.	0	20.000	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad

**1.1.3.8 Indígenas.**

Ejecutar una política pública para garantizar reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, fortalecimiento de la gobernabilidad, administración y jurisdicción de los pueblos indígenas sobre sus territorios, el ordenamiento territorial indígena, planes de vida y la restitución de derechos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular e implementar una política Pública Indígena	Política pública indígena formulada e implementada.	Núm.	0	1	Alta Consejería para la Sierra Nevada
Implementar el 100 % de una estrategia de cinoeducación en el Distrito durante el cuatrienio	Estrategias de cinoeducación implementada.	%	0	100	Secretaría de Educación



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.1.3.9 Mujeres.**

Se impulsará la creación de la Secretaría de la Mujer, y se realizará la actualización de la política pública que impulse una sociedad equitativa, a través de la educación y el acceso igualitario a todo tipo de oportunidades de bienestar y desarrollo humano, la superación del maltrato y feminicidios. Mejorar las rutas de atención, la participación política, la promoción de la asociatividad de las mujeres, y la equidad de género, que permita su fortalecimiento productivo y la autonomía financiera. Se implementarán en los centros de salud unidades de atención a la salud sexual y reproductiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear la Secretaría de la mujer para facilitar espacios de interlocución de políticas de género	Secretaría de la mujer creada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Actualizar e implementar una política Pública que garantice la equidad de género que permita el fortalecimiento productivo y autonomía financiera de las mujeres en el Distrito de Santa Marta.	Política Pública de la equidad de género adoptada e implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Crear 3 unidades de atención a la salud sexual y reproductiva.	Unidades de atención a la salud sexual y reproductivas creadas	Núm.	0	3	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento una casa para atención a la mujer	Casa para la atención a la mujer en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Poner en funcionamiento una casa refugio para las mujeres víctimas del maltrato	Casa refugio para la atención a mujeres víctimas del maltrato en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Crear una ruta de atención integral para víctimas de violencias de género en el Distrito.	Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género en el Distrito creada e implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Diseñar un programa para prevenir cualquier hecho de violencia de género.	Programa para prevenir cualquier hecho de violencia de género diseñado	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Implementar un programa de acciones afirmativas para la permanencia de mujeres en el sistema educativo	Programa de acciones afirmativas para la permanencia de mujeres en el sistema educativo ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.1.3.10 Derechos de los Animales**

Mejorar las condiciones de vida de los animales y transformar la sociedad orientándola hacia una cultural del buen trato y respeto hacia ellos, incentivando la tenencia responsable, garantizando la protección, bienestar y rehabilitación en casos de maltrato y/o abandono de animales en el Distrito de Santa Marta. Construir un centro de bienestar animal desde donde se atienda el rescate, control reproductivo, adopción, educación para el bienestar animal complementado con la observación animal de enfermedades zoonóticas y toma de muestras en casos sospechosos de rabia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Esterilizar 5.900 animales	5900 animales esterilizados	Núm.	6100	12000	Secretaría de Gobierno
Implementar y adquirir una Unidad Móvil para la protección y bienestar animal	Unidad móvil de protección y bienestar animal implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Construir un centro de bienestar animal, vigilancia y prevención de enfermedades zoonóticas	Centro de bienestar animal, vigilancia y prevención de enfermedades zoonóticas construido	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



**1.2 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN.**

Esta línea comprende los siguientes programas: Educación de Calidad para las Oportunidades; Movilización Social por una Educación de Calidad con Equidad, Universidad Pública Gratuita y respuesta efectiva para el pos COVID-19.

**1.2.1 Educación de Calidad para las Oportunidades.**

Este programa está conformado por quince subprogramas que son: 1. Todos al Colegio, 2. Plan Decenal Distrital de Educación 2020-2030, 3. Círculos académicos para el mejoramiento de la calidad de la educación en Santa Marta, 4. Centro de Apoyo, Reconocimiento y Fortalecimiento a la Acción Docente, 5. Todos a Aprender, Formación de Maestros y Directivos, 6. Nueva Infraestructura para la Calidad Educativa, 7. Jornada Única, 8. Modernización Tecnológica y de Infraestructura Educativa, 9. Conectividad, 10. Bachillerato Digital, 11. Santa Marta Bilingüe, 12. Acuerdos por la Educación de Calidad, 13. Democratización del Colegio y Convivencia, 14. Educación Preescolar y 15. Escuela de talentos.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disminuir en 1.26 puntos porcentuales la tasa de deserción intra anual.	Tasa de deserción Intra-Anual disminuida	%	3,76	2.5	Secretaría de Educación
Posicionar 6 Colegios oficiales en las categorías A+ y A de la prueba Saber 11	Colegios oficiales en las categorías A+ y A de la prueba Saber 11	Núm.	4	10	Secretaría de Educación
Garantizar la terminación de 4 mega colegios distritales	Mega colegios construidos	Núm.	8	12	Secretaría de Educación

**1.2.1.1 Todos al Colegio.**

Diseñar e implementar un programa de promoción de matrículas de estudiantes de educación básica y media, para vinculación oportuna y organización de cupos, con criterios de cercanía a residencia y optimización de tiempos. La educación es un derecho



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

fundamental y un servicio público consagrado en la Constitución Política (Artículos 44 y 67), la cual indica que “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación (...) que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” y que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. De otra parte, el Código de la Infancia y Adolescencia resalta la prevalencia de la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Por lo anterior, el gobierno distrital está comprometido en garantizar el derecho de educación Preescolar, Básica y Media, a cualquier niña, niño o adolescente (NNA) que viva en Colombia, sin discriminación alguna.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disñar e implementar un programa que facilite el acceso a las instituciones educativas en niveles básico y medio de manera oportuna	Programa que facilita el acceso a las instituciones educativas en niveles básico y medio de manera oportuna implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Beneficiar 3.763 personas adultas a través de la campaña Analfabetismo Cero, con énfasis de género en zona rural	Personas adultas con enfoque de género beneficiarias de la campaña Analfabetismo Cero	Núm.	235	4.000	Secretaría de Educación

**1.2.1.2 Plan Decenal Distrital de Educación 2020-2030.**

Elaborar una propuesta para el mejoramiento de la educación en Santa Marta, movilizand o a los diferentes actores relacionados con la educación, incluyendo participación de otros sectores estratégicos para la economía de la ciudad como gremios y empresarios, que permita avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Decenal de Educación, y que reporte anualmente los avances realizado por la Mesa Intersectorial. Constituir una mesa Intersectorial de Educación con la participación de Poblaciones y Sectores estratégicos para avanzar en el cumplimiento del plan decenal

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir participativamente el Plan Decenal Distrital de Educación	Plan Decenal Distrital de Educación adoptado.	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.1.3 Círculos académicos para el mejoramiento de la calidad de la educación en Santa Marta.**

Convocar a un grupo de expertos en educación, desde diferentes áreas de conocimiento, para proponer una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa en Santa Marta, articulada con la dinámica social y competitiva que requerimos. Promover las innovaciones pedagógicas en la construcción participativa de Proyectos Educativos zonales con currículos integrales, flexibles y pertinentes. Implementar currículos educativos que integran las dimensiones ambientales, ciudadana, ética, igualdad de género, EIS, construcción de Paz, formación para el emprendimiento e interculturalidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y convocar una comisión de expertos en educación para el mejoramiento de la calidad de la educación en el corto y mediano plazo	Comisión de expertos en educación constituida	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Incluir 10 instituciones educativas distritales en proyectos Educativos zonales y currículos integrales, flexibles y pertinentes	Instituciones Educativas distritales con Proyectos Educativos zonales y currículos integrales, flexibles y pertinentes.	Núm.	0	10	Secretaría de Educación
Implementar los círculos educativos en 40 Instituciones Educativas Distritales	Círculos educativos en Instituciones Educativas Distritales implementados	Núm.	0	40	Secretaría de Educación
Conformar 8 mesas técnicas de trabajo, con la participación de conoedores de diversos sectores y poblaciones.	Mesas Técnicas participativas conformadas.	Núm.	0	8	Secretaría de Educación

**1.2.1.4 Centro de Apoyo, Reconocimiento y Fortalecimiento a la Acción Docente.**

Crear centro de apoyo, reconocimiento y fortalecimiento a la acción docente que se encargará de canalizar y gestionar recursos para ofertas de procesos de formación y



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

profesionalización, exaltaciones a la excelencia educativa, medidas para la garantía de los derechos laborales de nuestros docentes, así como la publicación de trabajos de investigación de Docentes y Directivos docentes. Gestionar y suscribir acuerdos y/o alianzas estratégicas para la Formación y Cualificación de docentes y directivos docentes, por medio de oportunidades de financiamiento (becas, créditos blandos, condonación de deuda) para estudios de Licenciaturas, Especializaciones, Maestrías, Doctorados y Postdoctorados, nacionales e internacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear el centro de apoyo, reconocimiento y fortalecimiento a la acción docente	Centro de apoyo, reconocimiento y fortalecimiento a la acción docente creado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Suscribir acuerdos para la formación de 400 docentes y directivos docentes	Directivos docentes y Docentes formados	Núm.	0	400	Secretaría de Educación
Otorgar 40 pasantías para la cualificación de Docentes y Directivos docentes	Pasantías realizadas	Núm.	0	40	Secretaría de Educación
Formar 80 directivos docentes como Líderes pedagógicos innovadores y agentes de cambio en sus comunidades educativas	Directivos docentes formados como Líderes pedagógicos innovadores	Núm.	0	80	Secretaría de Educación
Publicar 20 trabajos de investigación de Docentes y Directivos docentes	Trabajos de investigación de Docentes y Directivos docentes publicados.	Núm.	0	20	Secretaría de Educación

**1.2.1.5 Todos a Aprender, Formación de Maestros y Directivos.**

Fomentar un espacio de seguimiento y apoyo en la escuela para transformar la calidad educativa mediante la formación situada en el mejoramiento de aprendizajes en áreas como lenguaje y matemáticas, a partir del acompañamiento de tutores, encuentros entre pares, la reflexión, fundamentación y producción de saber pedagógico, el apoyo a las redes pedagógicas, las aulas taller, y los semilleros de investigación formativos. Fomentar la formación investigativa de NNA.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un programa de tutores en las Instituciones Educativas Distritales	IED que cuentan con apoyo por medio de tutores durante los 4 años	Núm.	0	30	Secretaría de Educación
Capacitar 300 docentes activos en los Anillos de área y transversales	Docentes activos en los Anillos de área y transversales capacitados	Núm.	200	500	Secretaría de Educación
Desarrollar 350 Innovaciones pedagógicas de aprendizaje por la acción de anillos pedagógicos de área y transversales	Innovaciones pedagógicas en las prácticas docentes de aula de las Instituciones educativas distritales desarrolladas.	Núm.	50	400	Secretaría de Educación
Formar el 50% de los Directivos docentes, docentes y orientadores rurales en el marco del Modelo de Educación para la Ruralidad	Directivos docentes, docentes y orientadores rurales formados	%	0	50	Secretaría de Educación
Fomentar la formación investigativa de 134 grupos de NNA	Grupos de investigación en diversos ámbitos del conocimiento implementados en las Instituciones educativas distritales.	Núm.	16	150	Secretaría de Educación
Formar 1000 Directivos docentes, docentes y orientadores para la Educación Intercultural durante el cuatrienio	Directivos docentes, docentes y orientadores para la Educación Intercultural formados en el cuatrienio	Núm.	0	1000	Secretaría de Educación

**1.2.1.6 Nueva Infraestructura para la Calidad Educativa.**

Promover la construcción de nuevas aulas, baterías sanitarias, comedores, e infraestructura educativa en la ciudad, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad y rezago educativo. Mejorar la infraestructura educativa en zonas vulnerables para dotarlos de baterías sanitarias, comedores, bibliotecas y espacios multipropósitos en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir y dotar tres salas de informática en centros educativos rurales	Salas de informática en centros educativos rurales construidas y dotadas	Núm.	2	5	Secretaría de Educación
Crear y dotar 100 aulas para el mejoramiento educativo en zonas urbana y rural durante el cuatrienio	Aulas construidas y dotadas en las zonas urbana y rural en el cuatrienio.	Núm.	0	100	Secretaría de Educación
Construir comedores en 10 establecimientos educativos en zonas rural y urbana durante el	Comedores construidos en instituciones educativas de zonas rurales y urbanos	Núm.	0	10	Secretaría de Educación



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
cuatrienio.	durante el cuatrienio.				
Adecuar 10 bibliotecas en establecimientos educativos en zonas rural y urbana en el cuatrienio.	Bibliotecas en establecimientos educativos en zonas rural y urbana adecuadas durante el cuatrienio	Núm.	0	10	Secretaria de Educación

**1.2.1.7 Jornada Única.**

Reestructurar y ejecutar el plan de implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas Distritales que cuentan con las condiciones para ello en la que además se involucren los componentes de arte, cultura y deporte. Se desarrollarán esfuerzos para lograr aumentar la cantidad de instituciones educativas que cuentan jornada única.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un plan de fortalecimiento del desarrollo de la jornada única en las Instituciones Educativas distritales que la han incorporado	Plan de fortalecimiento del desarrollo de la jornada única ejecutado	Núm.	0	1	Secretaria de Educación
Ampliar en 12 las instituciones educativas distritales que cuentan con la jornada única	Instituciones educativas distritales con jornada única	Núm.	31	43	Secretaria de Educación
Implementar en 43 instituciones educativas los componentes de +Arte, +Cultura, +Deporte en la jornada única durante el cuatrienio.	Instituciones educativas que implementan los componentes de +Arte, +Cultura, +Deporte en la jornada única durante el cuatrienio	Núm.	0	43	Secretaria de Educación

**1.2.1.8 Modernización Tecnológica y mejoramiento de ambientes de aprendizaje.**

Continuar la mejora de las instalaciones educativas y la dotación tecnológica con recursos didácticos acordes para el mejoramiento de las condiciones en la educación. Se conformará una red de laboratorios para que todos los estudiantes puedan experimentar en asignaturas como la biología, la física y la química.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Dotar 50 colegios con recursos educativos y tecnología tanto en la zona urbana como rural durante el cuatrienio.	Instituciones educativas dotadas con recursos educativos y tecnología	Núm.	0	50	Secretaria de Educación
Desarrollar un plan de modernización tecnológica para la inclusión de personas con discapacidad en instituciones educativas	Plan de modernización tecnológica para la inclusión de personas con discapacidad en instituciones educativas desarrollado.	Núm.	0	1	Secretaria de Educación
Conformar una red de laboratorios	Red de laboratorios conformada	Núm.	0	1	Secretaria de Educación

**1.2.1.9 Conectividad.**

Impulsar el aumento del número de instituciones educativas con conectividad, basándonos en la ampliación de banda ancha y conectividad satelital. La inversión en conectividad es urgente para reducir la vulnerabilidad de las IED a el COVID-19 y otros eventos similares. Se debe avanzar igualmente en diseñar y administrar una Plataforma Virtual que intercomunique y ofrezca recursos pedagógicos y didácticos, diferenciados para los distintos estamentos de la comunidad educativa distrital

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Dotar a 26 instituciones educativas con conectividad de banda ancha y/o satelital en las zonas rural y urbana en el cuatrienio.	Instituciones educativas urbanas y rurales con conectividad durante el cuatrienio.	Núm.	47	73	Secretaria de Educación
Adquirir y/o desarrollar una plataforma virtual para la educación pública en Santa Marta	Plataforma virtual diseñada y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaria de Educación
Ejecutar un plan de renovación tecnológica en las IED.	Plan de renovación tecnológica en las IED ejecutado	Núm.	0	1	Secretaria de Educación
Adquirir 50.000 Tablets, para las IED en el Distrito durante el cuatrienio	Tablets adquiridas en el cuatrienio	Núm.	0	50.000	Secretaria de Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

#### 1.2.1.10 Bachillerato Digital.

Impulsar acciones que permitan a todas las personas especialmente a los adultos, culminar su proceso académico en la educación media, mediante el bachillerato digital, facilitando estrategias para contrarrestar los efectos del COVID-19 en educación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Beneficiar 200 adultos habilitando Instituciones Educativas Distritales para ofertar el bachillerato por medios virtuales	Adultos que ingresan a programas de educación media bajo la modalidad virtual	Núm.	0	200	Secretaría de Educación

#### 1.2.1.11 Santa Marta Bilingüe.

Diseñar e implementar un programa de bilingüismo con el fomento del inglés como segunda lengua, para el mejoramiento de la calidad educativa y de las condiciones de competitividad. Será diseñado por un comité de expertos con estrategias pedagógicas viables y pertinentes para nuestro contexto estudiantil. Se tendrán en cuenta estrategias como acompañamiento de la cooperación internacional con pasantes extranjeros en las jornadas únicas, mediante clubes, grupos de conversación y actividades culturales en música y cine en inglés. Construcción y dotación de bibliotecas y salas de bilingüismo de instituciones educativas. Capacitación de docentes en pedagogías y didácticas del bilingüismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un programa de bilingüismo con el fomento del inglés como segunda lengua	Programa de bilingüismo con el fomento del inglés como segunda lengua diseñado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Dotar 5 Bibliotecas y salas de bilingüismo en instituciones educativas.	Bibliotecas y salas de bilingüismo en instituciones educativas dotadas	Núm.	0	5	Secretaría de Educación
Implementar un programa de bilingüismo en la lengua de señas colombiana y sistema de monitoreo y evaluación	Diseño del Programa de bilingüismo en la lengua de señas colombiana y sistema de monitoreo y evaluación realizado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Dar formación complementaria en Bilingüismos a 1000 estudiantes	Estudiantes que reciben formación complementaria en lengua extranjera	Núm.	0	1000	Secretaría de Educación

#### 1.2.1.12 Acuerdos por la Educación de Calidad.

Fomentar alianzas que involucren los sectores privado y público, sociedad civil y ONG, con el fin de apoyar el ingreso, permanencia y promoción de estudiantes al sistema educativo; de igual forma se propenderá por el desarrollo de un acuerdo social por la educación con calidad en el Distrito. Con el fin de brindar oportunidades acordes con el contexto, se desarrollarán modelos de educación para la ruralidad y de educación propia para grupos indígenas. Se desarrollarán pruebas tipo Saber de diagnóstico o entrada, selección, clasificación o salida y preparatoria de las pruebas de estado. Los resultados de las pruebas permitirán hacer recomendaciones para el mejoramiento personal e institucional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Suscribir un Acuerdo Social por la educación con calidad	Acuerdo Social por la educación con calidad suscrito	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Suscribir 73 Acuerdos por la Buena Educación con la comunidad educativa de cada IED	Instituciones educativas distritales con Acuerdos por la Buena Educación suscritos	Núm.	0	73	Secretaría de Educación
Diseñar 5 modelos de educación propia	Modelos de Educación Propia diseñados	Núm.	0	5	Secretaría de Educación
Implementar 4 escuelas Etno-educativas con modelo de educación propia implementado	Escuelas etno-educativas con modelo de educación propia implementado	Núm.	0	4	Secretaría de Educación
Crear un modelo de educación para la ruralidad y sistema de evaluación	Modelo de educación para la ruralidad y sistema de evaluación diseñado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Implementar en 15 Instituciones educativas el modelo de educación para la ruralidad	Instituciones educativas implementando el modelo de educación para la ruralidad	Núm.	0	15	Secretaría de Educación



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Atender 4000 estudiantes en programas de desarrollo de competencias	Estudiantes que participan en programas de desarrollo de competencias	Núm.	0	4000	Secretaría de Educación
Disñar una estrategia que permita impulsar la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos en los planes de estudio de las instituciones educativas distritales	Estrategia que permita impulsar la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos en los planes de estudio de las instituciones educativas distritales diseñada y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.1.13 Democratización del Colegio y Convivencia.**

Se fortalecerán las escuelas de padres en las instituciones educativas con el ánimo de vincularlos de manera activa en los procesos educativos, así mismo se buscará que los espacios de participación de los estudiantes al interior de las instituciones educativas funcionen de acuerdo con las normas establecidas; de igual forma se generan procesos participativos para las revisiones de los manuales de convivencia. Crear el comité Distrital -interinstitucional- de Convivencia escolar reestructurado y desarrollando sus planes de acción y evaluación anual de resultados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Lograr que 58 Instituciones educativas distritales cuenten con manuales de Convivencia reformulados con la participación de la comunidad educativa	Instituciones educativas distritales con Manuales de Convivencia reformulados con la participación de la comunidad educativa	Núm.	15	73	Secretaría de Educación
Crear 50 Comités de convivencia escolar reestructurados y actuando en las Instituciones educativas distritales en el cuatrienio.	Comités de convivencia escolar reestructurados y actuando en las Instituciones educativas distritales creados durante el cuatrienio	Núm.	0	50	Secretaría de Educación
Crear un comité Distrital -interinstitucional- de Convivencia escolar	Comité Distrital -interinstitucional- de Convivencia escolar creado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.1.14 Educación Preescolar.**

Fomentar la educación preescolar de calidad en las instituciones educativas distritales para niños entre 3 y 5 años, como etapa fundamental del desarrollo de la niñez. Lograr impulsar los 3 grados de preescolar reglamentarios en las IED.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ampliar la oferta de la educación pública preescolar en 20 IED	Oferta de la educación pública preescolar en IED ampliada	Núm.	0	20	Secretaría de Educación
Crear el Comité Distrital para el desarrollo de la 1ª Infancia con participación de las instituciones competentes y otros organismos responsables	Comité distrital para el desarrollo de la 1ª Infancia creado y desarrollando sus planes de acción anual y evaluación de resultados	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.1.15 Escuela de talentos**

Desarrollar una estrategia educación complementaria como estímulo a estudiantes talentosos que desarrollen jornadas de educación adicionales con énfasis en ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, deporte y recreación, formación ciudadana y bilingüismo

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Vincular 500 estudiantes a la escuela de talentos del Distrito de Santa Marta	Estudiantes vinculados a escuela de talentos del Distrito de Santa Marta	Núm.	0	500	Secretaría de Educación



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

OSOS MUNICIPIO

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



**1.2.2 Movilización Social por una Educación de Calidad con Equidad.**

Este programa está conformado por cinco subprogramas denominados: 1. Olimpiadas del Conocimiento y de ajedrez, 2. Ferias de la Ciencia, Tecnología, e Innovación, 3. Modelo de las Naciones Unidas, 4. Reconocimiento a la Excelencia Educativa.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disminuir en 12 por ciento las instituciones Educativas Distritales en Categorías C y D de pruebas Saber	Instituciones Educativas Distritales que pasan de las categorías C y D a categorías mejores en pruebas Saber	%	0	12	Secretaría de Educación

**1.2.2.1 Olimpiadas del Conocimiento y de Ajedrez.**

Implementar el programa de competencias académicas en matemáticas y lenguaje, para promover el mejoramiento de la calidad educativa, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años. Adoptar en las Instituciones Educativas Distritales, el aprendizaje, práctica y difusión del ajedrez como herramienta pedagógico-cognitiva no convencional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 4 olimpiadas del conocimiento	Olimpiadas del Conocimiento en ejecución	Núm.	3	7	Secretaría de Educación
Implementar programas de aprendizaje, práctica y difusión del ajedrez en 40 IED durante el cuatrienio.	Instituciones Educativas Distritales con programa de aprendizaje, práctica y difusión del ajedrez en el cuatrienio.	Núm.	0	40	Secretaría de Educación

**1.2.2.2 Ferias de la Ciencia, Tecnología, e Innovación**

Estimular mediante la celebración de ferias de ciencia, tecnología e innovación, las expresiones creativas, científicas y tecnológicas de los estudiantes en los colegios oficiales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar 100 ferias de ciencia, tecnología e innovación en las IED durante el cuatrienio	Ferias de ciencia, tecnología e innovación realizadas en el cuatrienio.	Núm.	0	100	Secretaría de Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

MEJORES

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**1.2.2.3 Modelo de las Naciones Unidas.**

Promover el Modelo de Naciones Unidas, como evento educativo y cultural en el que los participantes aprenden sobre política internacional y el funcionamiento de la ONU, adquieren una visión global sobre problemas y desafíos mundiales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Beneficiar 73 Instituciones educativas a través del Modelo de Naciones Unidas, como evento educativo y cultural durante el cuatrienio.	Instituciones educativas que participan en Modelo de Naciones Unidas en el cuatrienio.	Núm.	0	73	Secretaría de Educación

**1.2.2.4 Reconocimiento a la Excelencia Educativa.**

Establecer los premios a la excelencia educativa para reconocer y exaltar los esfuerzos y buenas prácticas en favor de una educación con calidad de miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes y estudiantes). Premios a la mejor institución educativa oficial y privada con mayor nivel de mejoramiento, Distinciones a experiencias significativas. Olimpiadas del conocimiento y programa Supérate. Premios a los mejores bachilleres de colegios públicos y privados. Festival de las artes. Premio al colegio alfabetizador. Premio al colegio gestor de cultura ciudadana y convivencia. Premios al colegio promotor de la participación comunitaria, solidaridad y calidad de vida en la zona de influencia del colegio. Premios a experiencias significativas de directivos y docentes. Establecer los premios a la excelencia educativa para reconocer y exaltar los esfuerzos y buenas prácticas en favor de una educación con calidad de miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes y estudiantes).

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar 4 premios a los mejores bachilleres de colegios públicos y privados.	Premios a los mejores bachilleres de colegios públicos y privados implementados	Núm.	2	6	Secretaría de Educación
Implementar 4 premios a los mejores docentes de colegios públicos y privados.	Premios a los mejores docentes de colegios públicos y privados implementados	Núm.	2	6	Secretaría de Educación
Implementar 4 premios a los mejores colegios públicos y privados.	Premios a los mejores colegios públicos y privados implementados	Núm.	2	6	Secretaría de Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

0505 JUN 2020

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



### 1.2.3 Universidad Pública Gratuita.

Este programa está conformado por cuatro subprogramas que son: 1. Educación Superior Gratuita y de Calidad, 2. Nuevas Tecnologías, 3. Educación Media Articulada con la Educación Superior y 4. Santa Marta Innova. Ciencia, Tecnología e Innovación.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ofrecer 3000 becas de estudiantes de educación superior en la Universidad Politécnica	Becas de estudiantes de educación superior en la Universidad Politécnica otorgadas	Núm.	3282	6282	Secretaría de Educación
Impulsar un programa de acceso a la educación superior para estudiantes egresados de las IED Distritales en universidades	Programa de acceso a la educación superior implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

#### 1.2.3.1 Educación Superior Gratuita y de Calidad.

Continuar en pro de nuestra Institución de Educación Superior Politécnica Distrital, con oferta educativa gratuita, de calidad e innovadora, con programas y un centro de formación para la productividad y competitividad de nuestra región, dando especial atención al transporte, la logística y la gestión aduanera, en colaboración con las grandes empresas que operan en las terminales portuarias. De esta manera asegurar formación para el empleo y el emprendimiento a nuestros estudiantes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Obtener el registro calificado de 10 programas en el funcionamiento de la universidad politécnica	Número de programas con registro calificado de la Universidad Politécnica en funcionamiento.	Núm.	0	10	Secretaría de Educación

#### 1.2.3.2 Nuevas Tecnologías.

Fortalecer las herramientas digitales para el mejoramiento de la calidad educativa en la educación básica, de igual forma mejorar la infraestructura tecnológica en las instituciones



006 Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

educativas y fortalecer en competencias digitales a docentes, directivos y personal administrativo de instituciones educativas oficiales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear el Plan de implementación de usos de las TIC en la educación	Plan implementación de Tics en la educación implementado creado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.3.3 Educación Media Articulada con la Educación Superior.**

Se realizarán ofertas educativas en colegios para articular la educación media (10 y 11 grado) con el nivel técnico, homologable con carreras profesionales, para esto se buscará integrar las Instituciones de Educación Superior con injerencia en el Distrito, con esto se busca que los jóvenes optimicen la educación media para iniciar sus estudios de educación superior y de formación para el trabajo requerido en la dinámica económica actual. Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación que identifique los resultados en términos de las oportunidades de inserción ocupacional para las y los Jóvenes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Articular a 5.382 estudiantes de educación media en el programa de doble titulación	Estudiantes de educación media articulados en programa de doble titulación	Núm.	4.618	10.000	Secretaría de Educación

**1.2.3.4 Santa Marta Innova. Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Liderar acciones para hacer de Santa Marta una ciudad más competitiva en Ciencia, Tecnología e Innovación, en la agroindustria, el medio ambiente, energías limpias y el turismo. Para ello se deberá: - Impulsar actividades de investigación, desarrollo e innovación y formar recurso humano para la CT+I. - Impulsar la cultura emprendedora con miras a reforzar y mejorar el perfil productivo de nuestra ciudad y la competitividad del sector turístico. - Incentivar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. - Impulsar procesos sostenibles de apropiación e incorporación tecnológica y - Actualizar y poner en marcha el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Marta	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Santa Marta formulado.	Núm.	0	1	Secretaría de desarrollo económico

**1.2.4 Respuesta efectiva para el pos COVID-19**

Dadas las condiciones generadas por los hechos originados por la pandemia mundial a raíz del Coronavirus COVID-19, la Secretaría de Educación desarrollará dos subprogramas como respuesta a la crisis mencionada: educación con medios virtuales y plan de aprendizaje remoto.

**1.2.4.1 Educación con medios virtuales**

Busca potencializar las herramientas tecnológicas para ponerlas al servicio de la educación, para esto se hace necesario poner en funcionamiento una plataforma web de la Secretaría de Educación, de igual forma garantizar que tanto docentes como estudiantes sean capacitados en el uso de estas herramientas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 64,5 puntos porcentuales la conectividad a través de internet a la comunidad educativa distrital	Cobertura de la Red de internet en funcionamiento	%	15,5	80	Secretaría de Educación
Poner en marcha una plataforma web de la SED que permita la conexión de rectores,	Plataforma web de la SED en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Educación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
docentes, estudiantes y padres de familias.					
Poner en funcionamiento un programa de capacitación en manejo de TIC dirigido a docentes y padres de familia.	Programa de capacitación en manejo de TIC dirigido a docentes y padres de familia funcionando.	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Diseñar e implementar un programa de formación de docentes en pedagogías alternativas y metodologías de enseñanza no presenciales.	Programa de formación de docentes en pedagogías alternativas y metodologías de enseñanza no presenciales implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

**1.2.4.2 Plan de aprendizaje remoto**

Se avanzará en el fortalecimiento del sistema educativo público a fin de proveer lo necesarios para disponer de un programa de aprendizaje remoto a través de una plataforma con el fin que los estudiantes puedan hacer uso guiado textos escolares digitales de todas las asignaturas y material pedagógico complementario que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Se contemplará diseñar las orientaciones para docentes y equipos directivos para guiar el aprendizaje a distancia con sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar un plan de aprendizaje remoto para enfrentar situaciones de pandemias	Plan de aprendizaje remoto diseñado	Núm.	0	1	Secretaría de Educación



**1.3 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA SALUD.**

La Administración Distrital desarrollará acciones tendientes a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de los ciudadanos, para esto proyectado trabajar a través del Programa: Equidad y Dignidad en Salud y tres subprogramas: 1. Gobernanza participativa para la salud y la vida; 2. Vigilancia integral de la salud, 3. Enfoque territorial, poblacional y de salud ambiental y 4. Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.3.1 Gobernanza Participativa para la salud y la Vida**

El acceso a la atención y prestación de los servicios de salud debe ser un proceso continuo de mejoramiento, se adecuará el sistema de prestación de servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población, procurando la equidad en el acceso a los servicios y contribuyendo a la disminución de las barreras de acceso

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Mantener las coberturas de afiliación al SGSSS por encima del 100% (continuidad del aseguramiento)	Coberturas de afiliación al SGSSS	%	105,95	>100	Secretaría de Salud

**1.3.1.1 Gestión y garantía de los servicios de la salud a la población**

Será prioridad garantizar de forma efectiva el derecho a la salud para toda la población de la ciudad ofreciendo atención oportuna y de calidad, para tal fin se buscara la universalidad del derecho a la salud; la administración distrital brindará las condiciones para garantizar el derecho a ser afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), incluyendo los migrantes y grupos étnicos, víctimas del conflicto, desplazados, LGTBI, niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores. Ejecutar un programa de promoción y garantía de coberturas de aseguramiento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Garantizar la afiliación de 2.799 personas pobres no aseguradas	Personas pobres no aseguradas afiliadas al sistema	Núm.	0	2.799	Secretaría de Salud

**1.3.1.2 Gestión territorial y participación social en salud**

Propender por brindar las herramientas y espacios para que la ciudadanía participe y realice el control social a los diferentes programas que se desarrollan en salud. De igual forma se trabajará para establecer un programa de manejo de la información oportuna para la toma de decisiones. Busca fortalecer a la ciudadanía en los procesos de salud, desarrollando acciones que le permitan a la Administración Distrital garantizar el derecho a la participación social en salud generando las condiciones y herramientas necesarias. Establecer un plan de acompañamiento a las localidades en gestión territorial y participación social en salud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un programa de acompañamiento a las 3 localidades en la estrategia de gestión territorial y participación social en salud.	Programa de acompañamiento a las 3 localidades en la estrategia de gestión territorial y participación social en salud ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Conformación y operación de 4 comités de participación comunitaria (COPACOS)	Comité de participación comunitaria en salud (COPACOS) conformados y operando	Núm.	0	4	Secretaría de Salud

**1.3.1.3 Conformación de redes sectoriales e intersectoriales para la afectación de determinantes sociales.**

A través de este subprograma se realizará la gestión, seguimiento y monitoreo de la estrategia de articulación para la intervención de los determinantes de la salud como apropiación del enfoque de salud en todas las políticas, así como el fortalecimiento de las alianzas con diferentes actores locales, nacionales e internacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
------------------	-----------	--------	------------	-----------	-------------



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

OSOS MILE 01

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Conformar una red sectorial con el 80 % de las instituciones del sector para realizar acciones articuladas con la Secretaría de Salud	Instituciones del sector que realizan acciones articuladas con la Secretaría de Salud	%	0	80	Secretaría de Salud



### 1.3.2 Vigilancia integral en salud.

Dentro de las competencias del ente territorial se encuentran la vigilancia en salud como parte del direccionamiento del sector y de su función como autoridad sanitaria, siendo importante para el seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad y el acceso efectivo a los servicios en salud. La vigilancia integral en salud estará articulada con el proyecto de gestión de la información y el conocimiento y convocará a los actores del sector salud y otros.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar el 100% de las Investigaciones de campo para cada evento de interés de salud pública	Investigaciones de campo por evento de interés de salud pública realizadas	%	0	100%	Secretaría de Salud

#### 1.3.2.1 Vigilancia enfermedades de interés en salud pública

Controlar la incidencia y prevalencia de casos de enfermedades de interés en salud pública será interés de la administración distrital. La vigilancia en salud pública y control de los riesgos y daños es una función esencial de la salud pública. Incluye el desarrollo de actividades de asesoría y asistencia técnica para garantizar el correcto abordaje de eventos de interés, actividades de vigilancia epidemiológica en el territorio y control de brotes por medio de la investigación y seguimiento de casos en campo. Se garantizará la disponibilidad de Vehículos, equipos de cómputo y de comunicaciones para el funcionamiento del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI).



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Garantizar el cumplimiento del 80% de los ajustes necesarios en el SIVIGILA	Base de datos SIVIGILA- Ajustada.	%	5	85	Secretaría de Salud
Implementar un plan de dotación para garantizar las herramientas de trabajo para el funcionamiento del ERI-	Plan de dotación para garantizar las herramientas de trabajo para el funcionamiento del ERI-implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

**1.3.2.2 Vigilancia al acceso de los servicios en salud**

Realizar la supervisión y vigilancia del acceso efectivo a los servicios de salud de la población tanto a la red pública como privada, mediante la implementación del modelo de inspección y vigilancia sobre el acceso a los servicios de salud, en coordinación con la nación y el departamento. Se plantea brindar asesoría y asistencia técnica a los servicios de urgencias para la implementación de la normatividad reciente y para detectar ineficiencias o desviaciones en los procesos internos de las IPS que llevan a saturar los servicios de urgencias. Desarrollar un plan de fortalecimiento de los procesos de vigilancia de las condiciones de habilitación de los servicios de salud de IPS y ESE.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un programa de vigilancia que permita detectar las ineficiencias en los procesos internos de las IPS que llevan a saturar los servicios de urgencias.	Programa de vigilancia para detectar las ineficiencias en los procesos internos de las IPS implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Incrementar en 20% la vigilancia de condiciones de habilitación de los servicios de salud de IPS y ESE	Vigilancia de condiciones de habilitación de los servicios de salud de IPS y ESE incrementada.	%	30	50	Secretaría de Salud
Ejecutar un programa de auditoría de las IPS y recobros de EAPB y de coherencia entre facturación y servicios prestados.	Programa de auditoría de las IPS y recobros de EAPB y de coherencia entre facturación y servicios prestados implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud



**1.3.3 Enfoque territorial, poblacional y de salud ambiental**

Bajo este programa se desarrollarán nueve subprogramas: Salud al barrio, salud mental y atención a adicciones, niñez saludable, salud sexual y reproductiva y prevención de embarazos en adolescentes, atención a las personas en condiciones de discapacidad, vida saludable y condiciones no transmisibles, derecho a la salud de las diversidades étnicas, género y vulnerabilidad, salud ambiental y trabajo saludable.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disminución en 12.3/100000 NV la Razón de la Mortalidad Materna	Razón de mortalidad disminuida	No.	52.3/100.000 NV	< 40	Secretaría de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Disminuir en 2.45 la tasa de Mortalidad en niños menores de un año	Mortalidad en niños menores de un año disminuida	X/1.000 NV	12.45	<10	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia de entornos saludables en el 50% de los barrios vulnerables del Distrito.	Barrios vinculados a la estrategia de entornos saludables	%	16	50	Secretaría de Salud

### 1.3.3.1 Salud al Barrio

Bajo este programa se busca trasladar la oferta institucional de la Secretaría de Salud y los demás actores del SGSSS, a los barrios y veredas que conforman las tres localidades de la ciudad, con: brigadas barriales de salud a zonas de difícil acceso y con mayor vulnerabilidad, dando una atención oportuna con un enfoque diferencial y fortaleciendo la Atención Primaria en Salud desde las 10 dimensiones de salud pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar la estrategia de salud al barrio en el 35 % de los barrios de Santa Marta	Barrios de Santa Marta impactados con la estrategia integral de Salud al barrio	%	0	35	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia “Medico en casa” en el Distrito de Santa Marta	Estrategia “Medico en casa” implementada	Num.	0	1	Secretaría de Salud

### 1.3.3.2 Salud Mental y Atención a adicciones

La salud mental, considerada como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad (Ley 1616 de 2013).

En el marco de la intervención proyectada para la atención de adicciones se busca la integración de acciones con enfoque diferencial que van desde el cuidado de la salud mental y prevención de adicciones, hasta la gestión de riesgos asociados a problemas y trastornos mentales, tales como conducta suicida, trastornos mentales, adicciones y personas afectadas por distintas formas de violencia. Se desarrollarán acciones de promoción y prevención incluidas en el plan de intervenciones colectivas orientadas a fortalecer la salud mental y disminuir el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, articuladas con las acciones que desarrollan las EAPB, sus redes de prestación de servicios de salud y otros actores. Se crearán equipos básicos de atención conformados por psicólogos y auxiliares de enfermería para la prevención, canalizando hacia entidades que puedan dar tratamiento a este sector de la población e identificación y detección del consumo de sustancias psicoactiva y su crecimiento en la ciudad de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Sensibilizar 20.000 jóvenes en el marco de una estrategia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en Instituciones Educativas y en los barrios	Jóvenes sensibilizados en la estrategia de atención para el consumo de sustancias psicoactivas	Num.	0	20.000	Secretaría de Salud
Vincular 5000 familias en acciones de intervención psicosocial bajo la metodología de Familias Fuertes “amor y límites”	Familias que participan en acciones de Intervención psicosocial	Num.	0	5000	Secretaría de Salud
Vincular 5000 familias al Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVIF)	Familias vinculadas al PAPSIVIF	Num.	0	5000	Secretaría de Salud
Conformación de una red de apoyo comunitaria para brindar acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia.	Red de apoyo comunitaria conformada	Num.	0	1	Secretaría de Salud
Implementación de un centro de escucha y orientación psicosocial itinerante.	Centro de escucha y orientación psicosocial itinerante implementado	Num.	0	1	Secretaría de Salud



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**1.3.3.3 Niñez saludable.**

Lograr en los territorios la construcción, operación y evaluación coherente y sostenible de las políticas públicas intersectoriales y sectoriales, orientadas a alcanzar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, a través de procesos de gestión de las políticas públicas, en el ciclo de gestión de lo público, en coordinación y alineación con el sector privado, la cooperación y la comunidad. 2. Garantizar que el sector salud se constituya como un entorno que reconozca a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, al proveer atención humanizada que cumpla con los atributos de calidad, de acuerdo con las particularidades poblacionales y territoriales, y orientada a los resultados en salud y al acortamiento de brechas de inequidad en el territorio distrital. Así mismo se pretende que los niños menores de un año y de más de un año sean vacunados con 3 dosis de vacunas. Atención del parto por personal calificado, nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más, atención con calidad del parto. Programas de atención integral de prevención que contribuyan a disminuir la tasa de mortalidad generada por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA), enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles, con programa de vacunación para todos los niños y niñas. Los programas de vacunación están dirigidos a garantizar cobertura por encima del 95 % en las aplicaciones contra la polio, la BCG, la DP, la triple viral

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia de atención de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	Estrategia de atención de Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes implementada.	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar un Plan de fortalecimiento del PAI	Plan de Fortalecimiento del PAI ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Aplicar 96000 vacunas contra la BCG	Vacunas contra la BCG aplicadas	Núm.	0	96000	Secretaría de Salud
Aplicar 96000 vacunas contra la DPT	Vacunas contra la DPT aplicadas	Núm.	0	96000	Secretaría de Salud
Aplicar 96000 vacunas de la triple viral	Vacunas contra la triple viral aplicadas	Núm.	0	96000	Secretaría de Salud
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	Partos atendidos por personal calificado	%	99,92	100	Secretaría de Salud

**1.3.3.4 Salud Sexual y Reproductiva y prevención de embarazo adolescente.**

Mediante este, se busca promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Para tal fin, se realizarán entre otras, intervención sobre síntomas de alarmas en el embarazo por las gestantes, charlas y jornadas de prevención de embarazo adolescente, se creará en cada centro de salud una unidad de atención a la salud sexual y reproductiva. En particular se desatará una estrategia de servicios amigables con la salud sexual y reproductiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una red de servicios amigables con la salud sexual y reproductiva en los barrios y en las instituciones educativas.	Red de servicios amigables con la salud sexual y reproductiva en los barrios y en las instituciones educativas implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Elevar en un 8.6 % el número de mujeres gestantes a las que se les practican mínimo 4 controles prenatales.	Madres gestantes con más de cuatro controles prenatales	%	81,4	90	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia de prevención de embarazo de adolescentes	Estrategia de prevención de Embarazo de Adolescente desarrollada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023**  
**“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

10 JUN 2020

### 1.3.3.5 Atención a las Personas en Condición de Discapacidad.

Ejecutar programas de salud, reconociendo a esta población como sujetos de derecho, dándoles el trato digno y protegiéndolos de toda forma de abuso o violencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional. Se implementará un registro de la población con discapacidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un programa de atención integral a las Personas en Condición de Discapacidad	Programa de atención integral a las Personas en Condición de Discapacidad implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia de RBC en la población de Discapacitada (inclusión social)	Programa de RBC Distrital para la población de Discapacidad implementado	Num.	0	1	Secretaría de Salud
Ejecutar un programa de fortalecimiento del proceso de certificación de la condición de discapacidad	Programa de fortalecimiento del proceso de certificación ejecutado	Num.	0	1	Secretaría de Salud

### 1.3.3.6 Vida saludable y condiciones no transmisibles

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles. Se busca promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que eleve como prioridad en las políticas de todos los sectores, la promoción de la salud, el control de las Enfermedades No Transmisibles ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, a partir de programas sociosanitarios, para combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico. Por lo anterior el Distrito realizará varias estrategias como seguimiento en las IPS, unidades oncológicas y renales de los casos de enfermedades no transmisibles en el Distrito de Santa Marta. Implementar base de seguimiento a las EPS del Distrito para garantizar la entrega de tratamientos (cáncer de mama, infantil y cérvix)

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar una estrategia de atención en red para el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles con enfoque de estilos de vida saludable.	Estrategia de atención en red para el abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles	Num.	0	1	Secretaría de Salud
Vincular a 2.000 adultos mayores al programa cuida tu salud	Adultos mayores vinculados al programa “Cuida tu salud”	Num.	0	2.000	Secretaría de Salud
Adelantar un programa de salud oral y bucal con énfasis en el grupo etario de 5 a 15 años.	Programa de salud oral y bucal desarrollado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

### 1.3.3.7 Derecho a la salud de las diversidades étnicas, género y vulnerabilidad

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significa desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Avanzar en la estructuración e implementación de rutas de atención para las poblaciones especiales. Estrategia de garantía de derecho a la salud desde las diversidades en los barrios y las instituciones de protección. mujeres, LGBTI, los adultos, adultos mayores, los grupos étnicos y habitantes de calle. PPL

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia de garantía de derecho a la salud a grupos poblacionales	Estrategia de garantía de derecho a la salud a grupos poblacionales ejecutada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

**1.3.3.8 Salud ambiental**

Vigilar los efectos en salud asociados a factores ambientales, partiendo del análisis de la relación de indicadores ambientales con posible impacto en la salud e indicadores en salud con posible causa ambiental. Comprende los factores ambientales que podrían incidir en la salud, en ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana.

Con este subprograma se promueven acciones saludables en los distintos entornos (vivienda, escuela, lugar de trabajo, localidad, vecindario, vereda), y en ese sentido prevenir las enfermedades asociadas a factores de riesgos ambientales que según la OMS calcula que el 24% de la carga de morbilidad mundial y el 23% de todos los fallecimientos pueden atribuirse a factores ambientales y la creación de ambientes propicios para la salud. Objetivos: Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional. Promover el desarrollo sostenible a través de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, articulado a las políticas y procesos de desarrollo social, político y económico, en el ámbito nacional y territorial. c. Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial. d. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formar 2.000 personas como agentes comunitarios para los entornos saludables en la estrategia de vivienda saludable	Personas formadas como Agentes Comunitarios para los entornos saludables en la estrategia de vivienda saludable	Núm.	526	2.526	Secretaría de Salud
Formar 1000 estudiantes de las instituciones públicas del Distrito de Santa Marta en la estrategia de Escuelas Saludables y Mas Protegida	Estudiantes formados en estrategia de Escuelas Saludables y Mas Protegida	Núm.	26	1026	Secretaría de Salud
Adelantar una estrategia de semaforización sanitaria de los establecimientos de interés sanitario	Estrategia de semaforización sanitaria de los establecimientos de interés sanitario implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Elaborar un mapa de riesgo del agua para consumo humano en Santa Marta	Mapa de riesgo del agua para consumo humano en Santa Marta elaborado	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el reporte del IRCA	Estrategia de fortalecimiento y desarrollo de capacidades para el reporte del IRCA desarrollada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Estrategia de vacunación antirrábica canina y felina domiciliaria masiva distrital.	Estrategia de vacunación antirrábica canina y felina domiciliaria y comunitaria implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

**1.3.3.9 Trabajo Saludable**

Se promoverán intervenciones sectoriales y transectoriales que busquen el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una estrategia de trabajo saludable en el Distrito de Santa Marta	Estrategia de trabajo saludable implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ASOS MUL. U I

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.3.4 Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización**

Se ejecutará un plan maestro para la modernización de la red pública del Distrito, que busque la optimización de la capacidad instalada y eficiencia de sus procesos, recategorizar los niveles de los puestos, centros de salud y hospitales, mejoramiento de las infraestructuras físicas y la implementación del programa de telemedicina contribuyendo a una prestación de los servicios con calidad y oportuna.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 6 el número de centros de salud construidos de nivel primario	Centros de salud construidos	Num.	4	10	Secretaría de Salud

**1.3.4.1 Contención y Mitigación COVID-19**

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia integral de contención y mitigación de la pandemia COVID-19	Estrategia integral de contención y mitigación de la pandemia COVID-19 ejecutada	Num.	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia de aplicación de pruebas rápida COVID-19 para monitoreo epidemiológico	Estrategia de aplicación de pruebas rápida COVID-19 para monitoreo epidemiológico implementada	Num.	0	1	Secretaría de Salud

**1.3.4.2 Infraestructura Nueva de Salud.**

Se actualizará el documento de red, construirán nuevos centros de salud en Mamatoco, Bonda, Minca, Guachaca, Gaira y Ciudad Équida y se modernizará la red pública hospitalaria

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un plan maestro para la modernización de la red pública hospitalaria del Distrito	Plan maestro para la modernización de la red pública hospitalaria del Distrito formulado.	Num.	0	1	Secretaría de Salud
Actualizar un documento de red	Documento de red actualizado	Num.	0	1	Secretaría de Salud



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

USDS 006

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"



#### 1.4 CAMBIO CON OPORTUNIDADES, NUTRICIÓN Y SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Esta línea está identificada por tres programas que son: Plan de Alimentación Escolar (PAE), y Lucha frontal contra la desnutrición.



0060 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) =

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

#### 1.4.1 Plan de Alimentación Escolar (PAE).

Este programa se implementará a partir de la puesta en marcha del Fortalecimiento del PAE.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 1.500 el número de niños beneficiados con el PAE	Niños beneficiados con el PAE.	Núm.	43.000	44.500	Secretaría de Educación

##### 1.4.1.1 Fortalecimiento del PAE.

Fortalecer el PAE para comprometer a toda la sociedad en el propósito que niños, niñas y jóvenes reciban alimentos con calidad y en forma oportuna, fortaleciendo y ampliando su cobertura y asegurando la ejecución transparente de los recursos. Revisar y fortalecer las porciones y cantidades de alimentos ofrecidos a los niños, niñas y jóvenes. Implementar una APP para que, a través de la plataforma, los maestros, estudiantes y padres de familia puedan presentar reclamaciones o solicitudes en tiempo real y se facilite el trabajo de control y seguimiento al PAE.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar una APP para el manejo y reporte del PAE	APP para el manejo y reporte del PAE desarrollada	Núm.	0	1	Secretaría de Educación

#### 1.4.2 Lucha Frontal Contra la Desnutrición.

Este programa está conformado por dos subprogramas: Acciones contra la desnutrición y sembrando en casa.

##### 1.4.2.1 Acciones contra la desnutrición

Ejecutar un programa de lucha contra la desnutrición que contenga la oferta popular de alimentos, la alianza con el ICBF para la implementación de centros de recuperación nutricional, la recuperación en casa de casos de desnutrición leve ya la búsqueda activa con la ayuda de las TIC. Impulsar jornadas de sensibilización y capacitación para el fomento de hábitos saludables en las escuelas, entornos barriales y familiares, con inclusión a población migrante. Se implementará un programa de lucha contra la desnutrición.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar y realizar 50 jornadas de sensibilización y capacitación para el fomento de hábitos saludables	Jornadas de sensibilización ejecutadas	Núm.	0	50	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de control para garantizar la inocuidad de los alimentos	Estrategia de control para garantizar la inocuidad de los alimentos ejecutada	Núm.	0	1	Secretaría de Salud
Implementar un programa de recuperación nutricional en niños menores de 10 años desde su gestación.	Programa de recuperación nutricional en niños menores de 10 años desde su gestación.	Núm.	0	1	Secretaría de Salud

##### 1.4.2.2 Sembrando en casa.

Diseñar un programa de fomento a la agricultura familiar, con huertas caseras, como estrategia de seguridad alimentaria, que incluya capacitación y acompañamiento, así como banco de semillas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Apoyar a 400 familias para que se beneficien del programa de seguridad alimentaria	Familias que se benefician del programa de seguridad alimentaria apoyadas	Núm.	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Ejecutar un programa de huertas caseras, familiares y comunales	Programa de huertas caseras, familiares y comunales ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

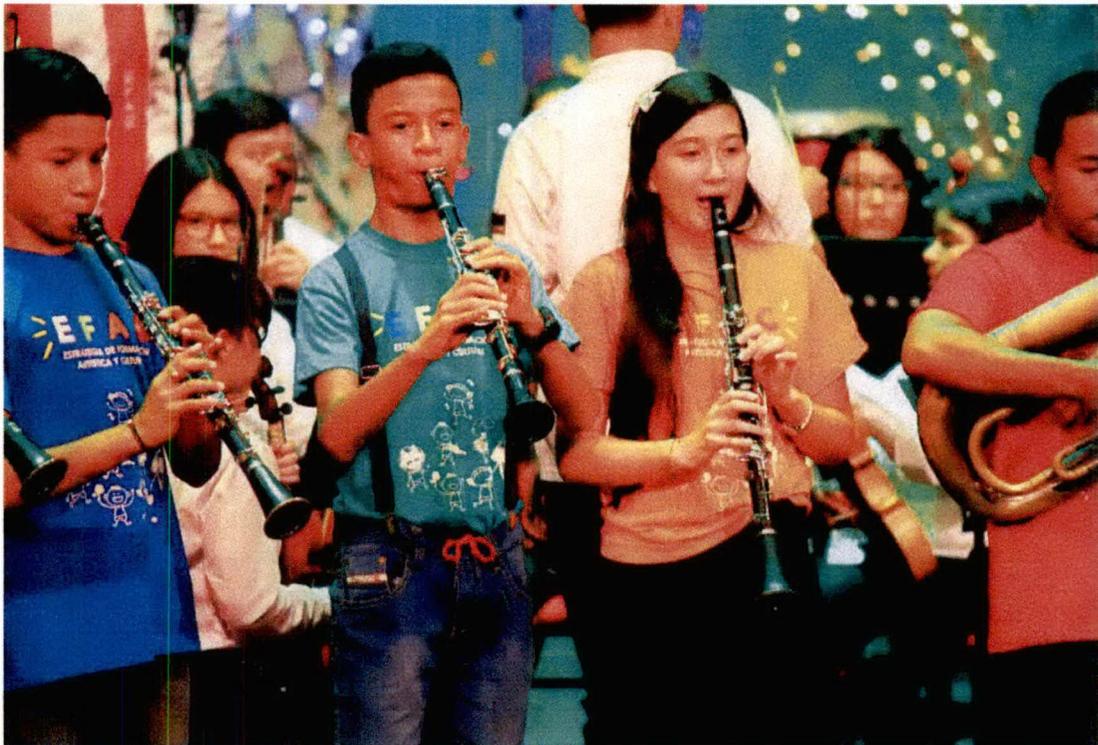
006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

OSUS VILL...

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





USOS MULT 07

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.5 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA CULTURA.**

Esta línea de Cambio con oportunidades en la cultura se divide en cinco programas: Diversidad Cultural, Accesos Culturales, Economía Cultural, Prácticas Artísticas y Gobernanza Cultural.

**1.5.1 Diversidad Cultural**

Defensa y promoción del patrimonio cultural en el Distrito de Santa Marta será una de las prioridades en este cuatrienio.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 3 proyectos que promuevan y preserven el patrimonio cultural material e inmaterial	Proyectos que promuevan y preserven el patrimonio cultural material e inmaterial ejecutados	Núm.	3	6	Secretaría de Cultura

**1.5.1.1 Defensa y Promoción del Patrimonio Cultural Samario.**

Fortalecer la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural samario mediante acciones y mecanismos que busquen la apropiación social del mismo, realizando procesos de recuperación de la memoria que contiene los vestigios del pasado, los objetos, valores y lugares que construyen nuestra identidad. Se adelantarán las gestiones para la declaratoria de la Sierra Nevada como patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un Plan de Manejo Arqueológico del Distrito de Santa Marta	Plan de Manejo Arqueológico del Distrito de Santa Marta formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura.
Lograr una declaratoria de la SNSM como patrimonio de la humanidad ante la UNESCO	Declaratoria de la SNSM como patrimonio de la humanidad diseñada e inscrita ante la UNESCO	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Formular un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Centro Histórico del Distrito	Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico del Distrito formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital



**1.5.2 Accesos Culturales.**

El programa de Accesos culturales incluye la ejecución de estrategias de fortalecimiento de Museos, garantizar la culminación del teatro Santa Marta y establecer una red de



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

bibliotecas para fomentar la lectura permanente; se implementará un megacentro cultural y el fomento del arte y la cultura en la primera infancia, niñez y adolescencia como estrategia de masificación de las expresiones artísticas y culturales; se ejecutarán acciones de fortalecimiento de la infraestructura cultural, modernización tecnológica y la ejecución de un programa de cultura ciudadana.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Lograr que 5000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a programas de promoción de lectoescritura en bibliotecas públicas y otros espacios de la ciudad	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que acceden a programas de promoción de lectoescritura en bibliotecas públicas y otros espacios de la ciudad	Núm.	0	5000	Secretaría de Cultura

### 1.5.2.1 Fortalecimiento de Museos.

Impulsar la creación de la red de museos y la apertura de nuevos museos, en conjunto con actores públicos y privados, a fin de promover el sentido de pertenencia y preservar el patrimonio y la memoria. Además, posicionaremos los museos de la ciudad como entidades comprometidas con la producción de conocimiento, de espacios de inclusión, de encuentro e intercambio y socialización de arte y cultura.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 2 planes de fortalecimiento de museos en el Distrito.	Planes de fortalecimiento de museos ejecutados.	Núm.	1	3	Secretaría de Cultura
Crear una red de museos distrital.	Red de museos distrital creada.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura

### 1.5.2.2 Teatro Santa Marta.

El Teatro Santa Marta se encuentra en fase de reconstrucción y será entregado a la administración distrital una vez esté dotado y listo para la apertura de sus puertas. Se Realizarán alianzas con diferentes sectores para la sostenibilidad del teatro y desarrollar una oferta permanente en busca de la creación de públicos para el disfrute de la música, la danza y las artes escénicas en toda su diversidad y pluralidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento el teatro Santa Marta	Teatro Santa Marta en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura

### 1.5.2.3 Red de bibliotecas.

Facilitar el acceso de toda la ciudadanía a contenidos bibliográficos, artículos y materiales de investigación garantizando el derecho del acceso a la información. Crearemos la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y fortaleceremos sus servicios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear una red de Bibliotecas Públicas	Red de bibliotecas públicas creada	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Fortalecer 2 bibliotecas públicas en la ampliación de usuarios, formación de personal y dotación.	Bibliotecas públicas fortalecidas	Núm.	1	2	Secretaría de Cultura
Crear un programa de acceso e incentivo a bibliotecas virtuales como alternativas de acceso frente al COVID – 19.	Programa de acceso e incentivo a bibliotecas virtuales como alternativas para enfrentar los efectos del COVID – 19.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura

### 1.5.2.4 Programa Permanente de Lectura.

Fomentar la lectura y la escritura como pilar fundamental de la construcción de una ciudadanía samaria reflexiva, culta y creativa como pilar de la reconstrucción del tejido social y las ciudadanías democráticas.



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

0005 MUL 0 P

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Fomentar un programa de promoción de lectura, escritura y oralidad de Santa Marta	Plan de promoción de lectura, escritura y oralidad ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Realizar 3 acciones para el fomento a la creación literaria, promoción y disfrute de la lectura.	Acciones para el fomento a la creación literaria y a la promoción y disfrute de la lectura implementados	Núm.	3	6	Secretaría de Cultura
Celebrar 4 concursos de cuentos	Concursos de cuento celebrados	Núm.	0	4	Secretaría de Cultura

#### 1.5.2.5 Megacentro Cultural

Poner en funcionamiento un espacio dedicado a la promoción de la cultura, que integre biblioteca, espacios para formación y exposición en música, danzas, literatura, artes escénicas, pintura, escultura, gastronomía, producción audiovisual, logística cultural, producción artística, fotografía, artes plásticas, diseño y moda, entre otros.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento un Megacentro cultural	Centro cambia en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Formar 500 Ciudadanos en temas culturales	Ciudadanos que participan de procesos formativos	Núm.	0	500	Secretaría de Cultura

#### 1.5.2.6 Arte y Cultura para la primera infancia.

Desarrollar una oferta de cultura para la primera infancia que brinde acceso, participación y el disfrute de la cultura de niños y niñas, desarrollando sus capacidades creativas y críticas, permitiendo la adquisición y desarrollo nuevos significados e intenciones que favorecen la comunicación, el desarrollo moral y afectivo, el mejoramiento de las relaciones sociales y la cohesión en favor de la democracia y la convivencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar 5 ámbitos culturales para la primera infancia.	Ámbitos culturales para la primera infancia implementados	Núm.	0	5	Secretaría de Cultura

#### 1.5.2.7 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural.

Fortalecer la infraestructura cultural como espacios de intercambio, de enriquecimiento y de creación de prácticas artísticas y culturales, buscando mejorar el confort y las condiciones dignas para el desarrollo de expresiones al público como vehículo de inclusión social.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adecuar y dotar 2 infraestructuras culturales	Infraestructuras Culturales adecuadas y dotadas	Núm.	5	7	Secretaría de Cultura

#### 1.5.2.8 Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la cultura.

Integrar las tecnologías de la información y comunicacionales como potenciador de las manifestaciones y expresiones artísticas y culturales para ser desarrolladas en medio del aislamiento social por la pandemia del COVID – 19.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una plataforma digital para divulgar la oferta cultural, la riqueza patrimonial y artística e interactuar con los usuarios como medida de disfrute en el aislamiento por el COVID – 19.	Portal digital de la cultura samaria implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

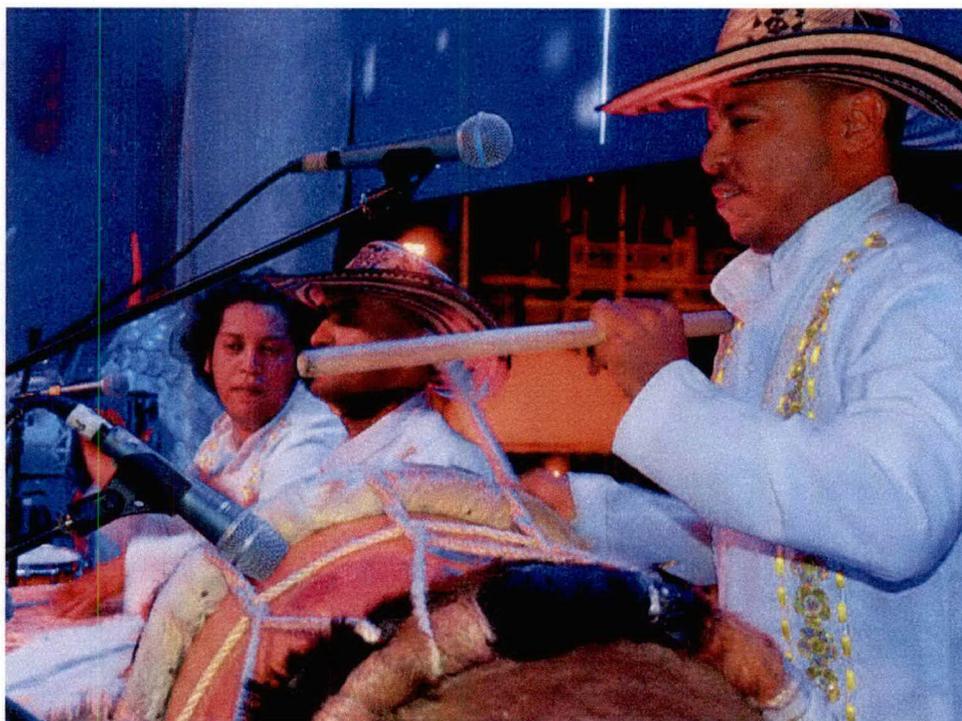
10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 1.5.2.9 Cultura Ciudadana.

Crear una estrategia para fortalecer valores ciudadanos para el goce, disfrute y cuidado de la ciudad, así como para la sana convivencia, a fin de ser una ciudad más culta a la luz de las nuevas condiciones sociales impuestas por el coronavirus COVID – 19. Garantizar que las políticas, los programas y las medidas adoptados en el ámbito de la vida cultural, respeten y promuevan la diversidad cultural de las personas y las comunidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 3 campañas anuales de promoción de cultura ciudadana con intervenciones lúdicas pedagógicas y artísticas.	Campañas anuales de promoción de la cultura ciudadana desarrolladas	Núm.	2	5	Secretaría de Cultura
Implementar un programa de cultura ciudadana para incentivar comportamientos sociales responsables para el cuidado de la comunidad frente al COVID – 19.	Programa de cultura ciudadana para comportamiento ciudadano frente al COVID – 19 ejecutado.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura



### 1.5.3 Economía Cultural.

Se buscará en todo sentido el fortalecimiento de competencias de gestores y artistas estimulando su producción a través del Fondo de Estímulos para las Artes y la Cultura - FODCA y se impulsará el desarrollo económico a partir de las expresiones artísticas y culturales.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 10 las capacitaciones a los colectivos y organizaciones culturales y artísticas en formulación y gestión de proyectos culturales	Capacitaciones en formulación, gestión de proyectos y emprendimiento cultural realizadas	Núm.	19	29	Secretaría de Cultura



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 1.5.3.1 Fortalecimiento de competencias de gestores y artistas.

Realizar procesos de profesionalización de los actores en el campo de la gestión cultural como herramienta de generación de oportunidades emprendedoras y de empleabilidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Profesionalizar a 20 artistas y cultores durante el cuatrienio.	Artistas y gestores beneficiados con el proceso de profesionalización en el cuatrienio.	Núm.	0	20	Secretaría de Cultura

### 1.5.3.2 Fondo de Estímulos para las Artes y la Cultura -FODCA-

Incentivar iniciativas y proyectos artísticos y culturales en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta mediante la entrega de estímulos financieros (becas) en diferentes categorías a través de las convocatorias del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes de la Secretaría de Cultura.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Apoyar 110 Proyectos artísticos y culturales mediante el Fondo de Estímulos a las Artes y la Cultura	Proyectos artísticos y culturales apoyados.	Núm.	117	227	Secretaría de Cultura

### 1.5.3.3 Del talento y la creatividad a la economía

Fortalecer las actividades económicas que combinan el talento, la creatividad, la tecnología y la cultura, las cuales se proyectan desde orden nacional como el nuevo motor de crecimiento económico y transformación social de Colombia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Apoyar un nodo de economía cultural para su implementación	Nodo de economía cultural implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Formular y socializar un Portafolio de prestadores de bienes y servicios culturales y artísticos.	Portafolio de bienes y servicios culturales formulado y difundido.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura

### 1.5.4 Prácticas Artísticas

Continuar a con la ejecución exitosa de la estrategia de formación artística y cultural mediante la vinculación de niños, niñas y adolescentes a las mismas y a la sinfónica Juvenil sin olvidar la tradición y la cultura que se desenvuelve en las celebraciones Samarias.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ampliar en 160 la cobertura de personas que se fortalecen con proceso de formación en música.	Niños, niñas, jóvenes y adultos que participan en procesos de formación en música y cultura	Núm.	980	1140	Secretaría de Cultura



*[Handwritten signature]*

**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

**10 JUN 2020**

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”



**1.5.4.1 Estrategias de Formación Artística y Cultural.**

Ampliar las Escuelas de Música y los Centros Culturales Comunitarios, a fin de incrementar el número de beneficiados por año y llegar a más sectores del área urbana y rural del Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ampliar en 160 la cobertura de personas que se fortalecen con formación en arte y cultura	Niños, niñas, jóvenes y adultos que participan en procesos de formación en arte y cultura	Núm.	1301	1461	Secretaría de Cultura

**1.5.4.2 Sinfónica Juvenil.**

La ciudad ha desarrollado e incubado un semillero importante para la Sinfónica Juvenil del Distrito. La Secretaría de Cultura busca formalizar y crear mediante proyecto de acuerdo la Sinfónica Juvenil Distrital con el objetivo de fortalecer los procesos de formación musical que se desarrollan en las distintas instituciones educativas y centros culturales comunitarios y comunidad en general.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y fortalecer una Orquesta Sinfónica Distrital	Orquesta Sinfónica Juvenil creada y fortalecida	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura

**1.5.4.3 Celebraciones Samarias.**

Celebrar las fiestas del mar como un evento tradicional de la ciudad, de promoción de esta y de apoyo al turismo, el empleo y el emprendimiento cultural. Apoyar y fortalecer las diferentes festividades tradicionales desarrollados por la comunidad en la ciudad como carnavales, fiestas y festivales.



*[Handwritten signature]*

0505 JUL 01

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Celebrar las fiestas del mar como un evento patrimonial de la ciudad	Fiestas del Mar celebradas	Num.	60	63	Secretaría de Cultura
Fortalecer cuatro fiestas y festivales tradicionales de la comunidad samaria en la estrategia “Santa Marta Ciudad de Festivales” durante el cuatrienio.	Fiestas y festivales tradicionales fortalecidos en el cuatrienio	Num.	0	4	Secretaría de Cultura



**1.5.5 Gobernanza Cultural**

El fortalecimiento de la gobernanza cultural estará orientado por el fomento de la participación ciudadana de los colectivos, grupos y actores del sector cultural.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Propiciar la participación de 20 colectivos, grupos y actores del sector cultural en el Sistema Distrital de Cultura	Colectivos, grupos y actores del sector cultural participando en el Sistema Distrital de Cultura.	Núm.	0	20	Secretaría de Cultura

**1.5.5.1 Fortalecimiento de la Gobernanza Cultural.**

Realizar procesos de diálogo permanente con los agentes sociales y privados orientados a la planificación, generación de instrumentos normativos, institucionales y de información y facilitar la participación ciudadana para fortalecer las acciones de política cultural en el territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear una Política Pública de Cultura Distrital	Política Pública de Cultura Distrital formulada.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Crear un Observatorio Cultural	Observatorio de Cultura creado	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Formular un proyecto para la creación de la Corporación que coordine los eventos y festivales culturales	Proyecto para la creación de la Corporación de eventos, fiestas y festivales formulado.	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.5.5.2 Consejos y participación del sector cultural.**

Realizaremos encuentros participativos y activaciones de los consejos de los diferentes sectores de la cultura en el que converjan representantes de distintas expresiones artísticas y culturales presentes en el territorio y delegados de grupos poblacionales o instituciones que tiene afinidad con el sector cultural. Garantizar el funcionamiento del Consejo distrital de cultura para apoyar la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía, el Consejo del área cinematográfica Apoyar la organización y la participación del sector cinematográfico y el Consejo del área de patrimonio como estrategia de participación de sectores y actores en la gestión cultural del Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar un plan de participación de actores y sectores en la gestión de la cultura del Distrito	Plan de participación de actores y sectores en la gestión de la cultura del Distrito ejecutado	Núm.	1	24	Secretaría de Cultura

**1.5.5.3 Publicaciones e investigación cultural.**

Publicar y difundir diferentes investigaciones, estudios y datos del sector cultural de la ciudad como una herramienta para dar a conocer el estado actual, las amenazas y las oportunidades de crecimiento que presenta el sector.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar un censo del sector artístico para caracterizar socioeconómicamente los gestores, artistas y organizaciones culturales.	Censo del sector artístico realizado	Núm.	0	1	Secretaría de Cultura
Publicar 3 documentos de investigación y generación de conocimiento en arte, cultura y patrimonio.	Documentos de investigación y generación de conocimiento en arte, cultura y patrimonio publicados	Núm.	2	5	Secretaría de Cultura

**1.5.5.4 Cultura Ciudadana para el distanciamiento en el Transporte y la Movilidad.**

Desplegar un programa de cultura ciudadana, a corto y mediano plazo, que incentive medios alternativos seguros para movilizarse garantizando el distanciamiento social en forma individual. Además de sentar las bases para un programa de cultura ciudadana a largo plazo, le permite a la ciudad ser referente a nivel nacional, además de proporcionarle al Samario las herramientas para una correcta movilidad, así como para la sana convivencia, a fin de ser una ciudad más culta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un programa de cultura ciudadana para el distanciamiento en el transporte y la movilidad en el Distrito de Santa Marta	Programa de cultura ciudadana para el distanciamiento en el transporte y la movilidad en el Distrito de Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	SETP

**1.5.5.5 Renovación del centro urbano y simbólico de Pescaito**

Plantea la construcción y adecuación de un multideportivo y centro de alto rendimiento, el cual contempla tres niveles de graderías hacia la cancha, por un lado, con un amplio espacio para la práctica de distintos deportes, como baloncesto, fútbol sala y voleibol, entre otros; y la ampliación y renovación de la cancha La Castellana, en el marco de un proceso de renovación urbana en el barrio Pescaito que, desde el punto de vista deportivo, busca fortalecer el sentido de pertenencia ligado al deporte.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Garantizar el funcionamiento de la Ludoteca La Casa de los Pescaiteros	Ludoteca en funcionamiento con personal técnico contratado para la atención	Núm.	0	1	Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

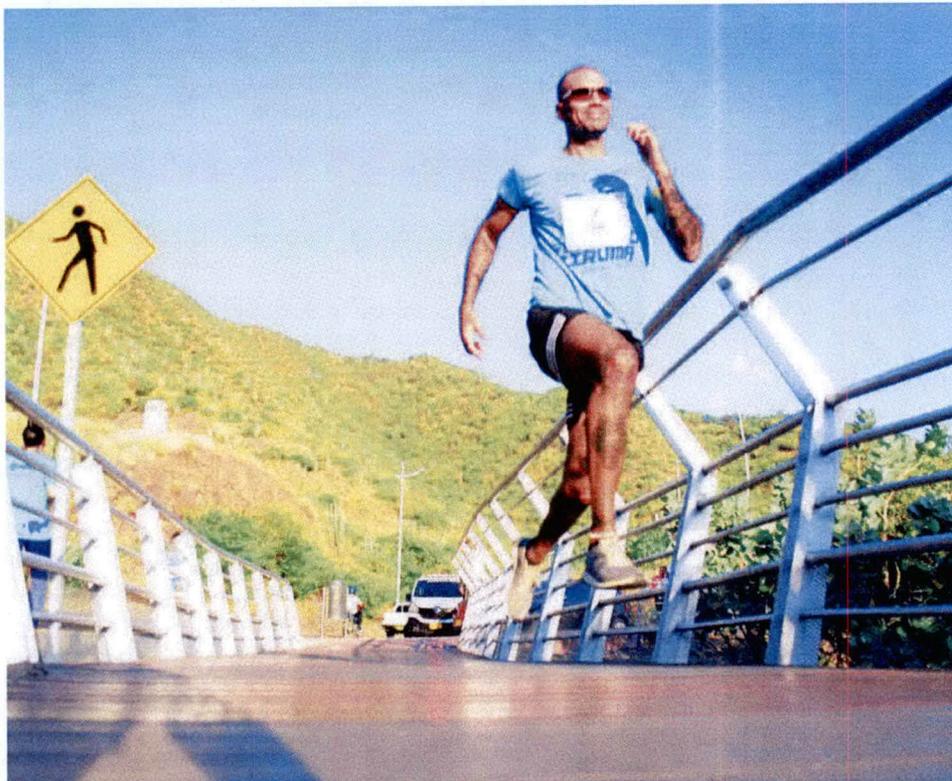
Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Poner en funcionamiento la Casa de la Danza	Esquema de operación y funcionamiento de la Casa de la Danza concertado	Num.	0	1	Secretaria de Cultura
Gestionar el desarrollo del proyecto constructivo del Multideportivo de Pescaito	Multideportivo de Pescaito gestionado y en construcción	Num.	0	1	EDUS





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No: ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

OSOS

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"



Handwritten signature or mark.



006

10 JUN 2020



0060 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.6 CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

Esta línea contempla el desarrollo de seis programas: Deporte, Recreación, Actividad física, Eventos deportivos, Plan de capacitaciones y Escenarios.

**1.6.1 Deporte, Calidad de Vida y Oportunidades.**

Las escuelas populares del deporte serán la herramienta para incentivar la práctica temprana de disciplinas deportivas y conjuntamente con los juegos Intercolegiados distritales, el deporte asociado, apoyo y fortalecimiento a clubes deportivos y el deporte social comunitario ayudarán a establecer en la ciudad hábitos de vida saludables.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 27.750 la participación ciudadana en actividades deportivas, recreativas y de actividad física	Personas que participan en actividades deportivas, recreativas y de actividad física.	Núm.	152.250	180.000	INRED

**1.6.1.1 Escuelas Populares del Deporte.**

Fortalecer este programa de iniciación deportiva para nuestros niños, niñas y jóvenes, con el fin de detectar habilidades deportivas en edades tempranas, así como avanzar en didácticas con enfoque pedagógico en contextos sociodemográficos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Inscribir a 13.000 niños, niñas y adolescentes en el programa Escuelas Populares del Deporte durante el cuatrienio	Niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa Escuelas Populares del Deporte en el cuatrienio.	Núm.	5.000	18.000	INRED

**1.6.1.2 Deporte Estudiantil: Juegos Intercolegiados Distritales.**

Contribuir al desarrollo del proceso de formación integral de los estudiantes de las distintas Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta, a través de la práctica deportiva escolar.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Inscribir a 10.000 estudiantes de las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta a programas de formación deportiva durante el cuatrienio.	Estudiantes de las IED que participan en programas de formación deportiva	Núm.	16.720	26.720	INRED
Incrementar en 30 las sedes de IED inscritas a programas de formación deportiva	Instituciones Educativas del Distrito de Santa Marta inscritas a programas de formación deportiva	Núm.	280	310	INRED

**1.6.1.3 Deporte Asociado. Apoyo y fortalecimiento a clubes, ligas deportivas y estímulos a deportistas y entrenadores.**

Apoyar a Organismos Deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte (SND) con servicios logísticos, operativos y/o con recurso económico a través de estrategias que contribuyan con la realización de eventos, participación en competencias y la eficiente ejecución de proyectos de desarrollo deportivo y aporte al cumplimiento de la misión institucional. Apoyar a clubes deportivos del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Apoyar a 12 ligas deportivas departamentales del Magdalena	Ligas deportivas departamentales del Magdalena apoyadas.	Núm.	8	12	INRED
Incrementar en 11 el apoyo a los clubes deportivos del Distrito de Santa Marta.	Clubes deportivos apoyados en el cuatrienio.	Núm.	54	65	INRED*
Apoyar a 60 deportistas y entrenadores del Distrito de Santa Marta durante el cuatrienio.	Deportistas y entrenadores del Distrito de Santa Marta apoyados económicamente en el cuatrienio.	Núm.	0	60	INRED



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.6.1.4 Deporte Social Comunitario. Oportunidad con enfoque diferencial e incluyente.**

Fortalecer los principios y armonía por medio de prácticas deportivas con inclusión y transformación social positiva de la población con mayor nivel de vulnerabilidad en el Distrito de Santa Marta. Realizar los Juegos Comunitarios -Comunales distritales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Inscribir 1.200 personas de la Población Indígena en actividades y eventos recreo deportivos durante el cuatrienio	Personas de la Población Indígena inscritas en actividades y eventos deportivos en el cuatrienio.	Núm.	0	1.200	INRED
Inscribir 1.200 personas de la Población Afro-Palauquera y Raizal en actividades y eventos recreo deportivos durante el cuatrienio	Personas de la Población Afro, Palauquera y Raizal inscritas en actividades y eventos deportivos en el cuatrienio.	Núm.	0	1.200	INRED
Inscribir 450 personas de la Población Campesina de la zona rural en actividades y eventos recreo deportivos durante el cuatrienio	Personas de la Población Campesina inscritas en actividades y eventos deportivos en el cuatrienio.	Núm.	0	450	INRED
Inscribir 1000 Mujeres en actividades y eventos recreo deportivos durante el cuatrienio	Mujeres inscritas en actividades y eventos deportivos en el cuatrienio.	Núm.	0	1000	INRED
Inscribir 450 personas de la Población en Condición de Discapacidad en actividades y eventos recreo deportivos durante el cuatrienio	Personas con discapacidad inscritas en actividades y eventos deportivos en el cuatrienio.	Núm.	0	450	INRED



**1.6.2 Todos a moverse – Recreo Vida**

Todos a moverse corresponde a la estrategia para seguir incentivando la práctica del deporte y la actividad física entre los samarios.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Promover, estimular y controlar en 80.000 personas el desarrollo de la actividad física individual al aire libre en diferentes sitios del Distrito de Santa Marta.	Personas que desarrollan actividad física individual al aire libre en diferentes sitios del Distrito de Santa Marta.	Núm.	0	80.000	INRED



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.6.2.1 Recreación Social Comunitaria. “Todos a Moverse”.**

Proporcionar recreación y educación a la población en general, especialmente, en condiciones de pobreza y/o marginalidad. Promover la participación ciudadana en actividades deportivas, recreativas y de actividad física.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Inscribir 750 personas de la población de Primera Infancia en actividades recreativas durante el cuatrienio	Personas de la población Primera Infancia inscritas en actividades recreativas en el cuatrienio.	Núm.	0	750	INRED
Inscribir 4.500 personas de la población de infancia, adolescencia y juventud en actividades recreo deportivas durante el cuatrienio.	Inscripción de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en actividades recreativas y recreo deportivas en el cuatrienio.	Núm.	0	4.500	INRED
Inscribir 1.500 personas de la población Adulto Mayor en actividades recreo deportivas durante el cuatrienio.	Adultos Mayores inscritos en actividades recreativas en el cuatrienio.	Núm.	0	1.500	INRED
Inscribir 750 personas de la población en Condición de Discapacidad en actividades deportivas, recreativas y recreo deportivas durante el cuatrienio.	Personas con Discapacidad inscritos en actividades recreativas en el cuatrienio.	Núm.	0	750	INRED
Emitir 40 programas virtuales recreo deportivo - RecreoVida	Programa virtual recreo deportivo - RecreoVida emitidos.	Núm.	0	40	INRED
Promover la participación de forma virtual de 100.000 personas en el programa RecreoVida	Personas que participan de manera virtual en el programa RecreoVida	Num.	0	100.000	INRED

**1.6.2.2 Actividad Física Social Comunitaria. Hábitos y estilos de vida saludable.**

Promover hábitos y estilos de vida saludable orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en la población en general del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Inscribir 7.500 personas de la población en general en el programa Muévete Sanario durante el cuatrienio.	Personas inscritas en el programa Muévete Sanario.	Núm.	0	7.500	INRED
Inscribir 1.500 personas de la Población en general en el evento Cronoescalada Sendero el Ziruma durante el cuatrienio.	Personas de la Población en general inscritas en evento Crono Escalada Sendero el Ziruma	Núm.	0	1.500	INRED
Inscribir 1.500 personas de la Población en general en el evento Desafío Santa Marta Mi Tierra durante el cuatrienio.	Personas de la Población en general inscritas en el evento Desafío Santa Marta Mi Tierra	Núm.	0	1.500	INRED
Inscribir 1.500 a personas de la Población en general en el evento Muévete en tu Bici durante el cuatrienio.	Personas de la Población en general inscritas en el evento Muévete en tu Bici.	Núm.	0	1.500	INRED

**1.6.3 Eventos deportivos, Calidad de Vida y Oportunidades.**

Se ejecutarán estrategias tendientes a convertir a Santa Marta en una Potencia deportiva

**1.6.3.1 Santa Marta, Potencia Deportiva.**

Postular a Santa Marta como sede para la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales para consolidar a la ciudad como capital y potencia deportiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar y apoyar eventos deportivos nacionales e internacionales.	Eventos deportivos nacionales e internacionales realizados y apoyados	Núm.	173	200	INRED

**1.6.3.2 Plan Estratégico de Capacitación y Formación.**

Apoyar, fortalecer y capacitar a formadores, entrenadores y personal técnico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 145 los dirigentes deportivos, técnicos y deportistas que se capacitan	Dirigentes deportivos, técnicos y deportistas capacitados	Núm.	1.055	1.200	INRED



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

Proyecto de Acuerdo No. 006

OSOS NUL. 111

ACUERDO No. ( )

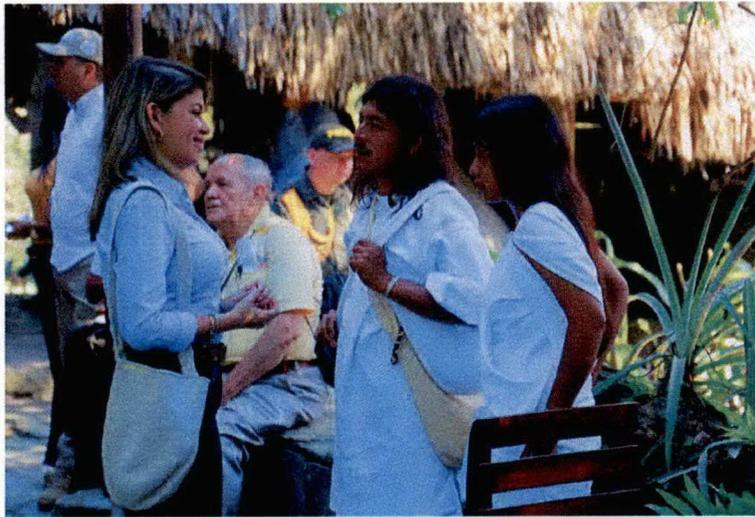
10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**1.6.3.3 Museo Deportivo.**

Estructurar un proyecto para el desarrollo de un museo deportivo en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar un proyecto de Museo Deportivo en el Distrito de Santa Marta	Proyecto Museo Deportivo Samario diseñado	Núm.	0	1	INRED





006  
 ACUERDO No. ( )

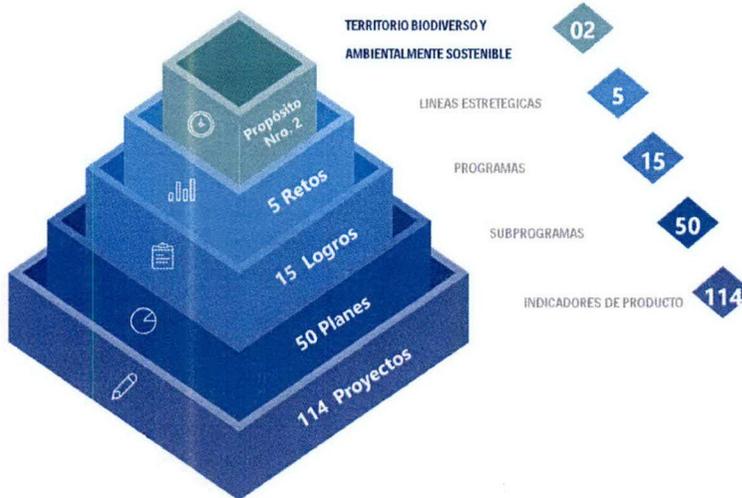
Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## 2 EJE ESTRATEGICO 2: TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Santa Marta debe avanzar en el propósito de lograr adecuados niveles de sostenibilidad ambiental como equilibrio generado a través de una relación armónica entre los samarios y los ecosistemas que los rodean y de la cual es parte, de manera que este tipo de relación perdure a lo largo del tiempo, es decir, sea sustentable. Ello implica promover el desarrollo económico y alcanzarlo, pero sin amenazar, afectar ni degradar el ambiente, es decir, el impacto en el ambiente debe ser mínimo. Esta política involucra el fomento de una cultura ambiental que haga posible que las personas sean conscientes del impacto ambiental de sus actividades y tiene como prioridad, la implementación de medidas que aseguren la prevención, y cuando esto no sea posible, la disminución del impacto en el medio ambiente derivados de las actividades, productos y servicios de las industrias y de las actividades cotidianas del ser humano.



<b>PROPÓSITO</b> 	<p>Santa Marta posee unas calidades naturales únicas en Colombia y en el mundo que hacen necesario que no se escatimen esfuerzos para preservar la riqueza natural de este entorno; éste que es un activo natural también se convierte en un activo importante para el desarrollo económico y social de la ciudad, lo que hace aún más perentorio su cuidado y la formulación de estrategias sustentables y sostenibles que permitan tanto a la generación actual como a las futuras disfrutar de los servicios ambientales que de él se derivan. La gestión territorial deberá atender las actuales vulnerabilidades ambientales y prever el efecto del cambio climático en nuestro territorio desarrollando programas específicos de mitigación de este. La Sierra Nevada posee una biodiversidad incomparable y es nuestro deber preservarla para nuestros hijos y para toda la humanidad.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar la recuperación y preservación de los ecosistemas estratégicos con acciones de mitigación y control a los efectos generados por los asentamientos poblacionales los cuales deben ser ordenados para no seguir afectado deletéreamente la estructura ecológica principal</li> <li>2. Gestionar las nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para el Distrito de Santa Marta a fin de superar el déficit estructural existente y</li> </ol>
<b>RETOS</b>	



OSAS MUL 107

00600

ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

	<p>ofertar los volúmenes de agua potable demandados por el crecimiento urbanístico y las actividades de desarrollo económico y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios para contribuir a lo competitividad de la ciudad de Santa Marta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Dignificar los entonos barriales con infraestructura social básica que permita elevar la calidad de vida de los Samarios.</li> <li>4. Realizar un manejo integral de los riesgos, desastres y emergencias para que con adecuados esquemas de prevención y reducción de amenazas se puedan salvar vidas y bienes materiales</li> <li>5. Implementar un plan de gestión ambiental urbana que permita prevenir, manejar y controlar los principales impactos de la contaminación ambiental generados en el Distrito de Santa Marta</li> </ol>
<p>LOGROS</p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ordenación ambiental del territorio</li> <li>2. Abastecer a la ciudad de agua potable en los volúmenes, calidades y comunidad necesaria para soportar una adecuada calidad de vida de los habitantes, el crecimiento demográfico y el turismo y las actividades industriales y comerciales que demanda el crecimiento económico.</li> <li>3. Avanzar en el fomento de generación energética a partir de fuentes fotovoltaicas.</li> <li>4. Avanzar en programas sociales de legalización de barrios, titulación de predios, pavimentación de calles y construcción de parques barriales.</li> <li>5. Impulsar la construcción de vivienda VIS y VIP</li> <li>6. Planificar la ciudad para afrontar los fenómenos del cambio y la variabilidad climáticos con esquemas flexibles de adaptación.</li> <li>7. Establecer controles a la contaminación del aire y ruido en la ciudad</li> <li>8. Consolidación de la transformación del mercado público de la ciudad</li> <li>9. Impulsar operaciones urbanas integrales que trasformen la ciudad</li> <li>10. Desarrollar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático</li> <li>11. Protección de los humedales</li> <li>12. Protección de la fauna y flora silvestre</li> <li>13. Implementar acciones de lucha contra el plástico de un solo uso</li> <li>14. Aumentar la capacidad del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres</li> <li>15. Impulsar estrategias de financiación de proyectos de desarrollo urbano</li> </ol>

**2.1 RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, POT Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Esta línea contempla el desarrollo de cuatro programas: Consolidación de ecosistemas estratégicos, Gestión ambiental urbano rural, Economía circular y Ordenamiento ambiental del territorio.

**2.1.1 Consolidación de Ecosistemas Estratégicos**

Para dar alcance a este programa se implementarán cinco subprogramas: preservación de cuerpos de agua, conservación de los sistemas de áreas protegidas, Sierra Nevada de Santa Marta, Zona Marino – Costera y Zona Ribereña.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar un plan de protección sostenible de áreas protegidas del Distrito de Santa Marta	Plan de protección de áreas protegidas del Distrito diseñado.	Núm.	0	1	DADSA

**006**

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

**10 JUN 2020**

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

**2.1.1.1 Preservación de cuerpos de agua**

Ejecutar el plan de preservación sostenible del sistema hídrico de la ciudad y los principales humedales del Distrito de Santa Marta, acciones de recuperación de cuencas, reforestación, evitar el desvío ilegal de caudales y control de la contaminación ambiental.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un Plan de cuidado y protección de la estrella hídrica de San Lorenzo	Plan de cuidado y protección de la estrella hídrica de San Lorenzo implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 4 proyectos de protección y conservación de los humedales y los recursos hídricos del Distrito de Santa Marta	Acciones ejecutadas tendientes a la protección y conservación de los humedales y los recursos hídricos	Núm.	0	4	DADSA
Ejecutar un plan de compra de áreas estratégicas o PSA	Plan de compra de áreas estratégicas o PSA ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital

**2.1.1.2 Conservación de los sistemas de áreas protegidas.**

Ejecutar un plan para la protección sostenible de las áreas protegidas del Distrito, con especial atención al sistema hídrico, parques distritales y parques nacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una política de cierres temporales para la recuperación de ecosistemas estratégicos y/o con servicios turísticos	Política de cierres temporales para la recuperación de ecosistemas estratégicos y/o con servicios turísticos implementado.	Núm.	0	1	DADSA

**2.1.1.3 Sierra Nevada de Santa Marta**

Propiciar cuidado del medio ambiente mediante un plan, en la parte alta y baja de la Sierra (ecosistemas de la Sierra, ríos, bosques, suelos, humedales, rondas hídricas, nevados, nacimientos de agua, montañas, la flora y la fauna en general. Además, de combatir la deforestación en la Sierra Nevada de Santa Marta, la contaminación de corrientes hídricas, la expansión de la frontera agrícola en áreas protegidas y el sobrepastoreo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un Plan de cuidado en los ecosistemas de la Sierra Nevada	Plan de cuidado en los ecosistemas de la Sierra Nevada implementado.	Núm.	0	1	Alta Consejería para la Sierra Nevada

**2.1.1.4 Zona marino-costera**

Promover estrategias y obras de control para luchar contra la erosión costera, se impulsará el plan de ordenamiento de la zona costera de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar el plan de ordenamiento de la zona costera de Santa Marta	Plan de ordenamiento costero implementado	Núm.	0	1	DADSA

**2.1.1.5 Zona Ribereña**

Desplegar acciones para evitar el taponamiento de caños, la deforestación y la sedimentación de espejos de aguas. Impulsaremos obras de saneamiento básico para controlar los vertimientos de aguas residuales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un plan de manejo de zonas ribereñas	Plan de manejo de zonas ribereñas ejecutado	Núm.	0	1	DADSA
Diseñar y ejecutar el Plan de manejo del acuífero de Santa Marta y Gaira	Plan de manejo del acuífero de Santa Marta y Gaira ejecutado	Núm.	0	1	DADSA



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.1.2 Gestión ambiental urbano rural**

Se tiene proyectado el desarrollo de cuatro subprogramas: Consolidación de los parques distritales, atención especial a corregimientos, fortalecimiento de la estructura ecológica principal y recuperación ambiental urbano y mejoramiento paisajístico de Santa Marta.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 80.000 metros cuadrados el mantenimiento y recuperación de zonas verdes urbanas durante el cuatrienio.	Zonas verdes recuperadas	m <sup>2</sup>	20.000	100.000	DADSA

**2.1.2.1 Consolidación de los Parques Distritales.**

Seguir con el proceso de consolidación de los Parques Distritales Parques Dumbira, Paz Verde y Bondigua, Parque Lineal del Río Manzanares, para conservar el cinturón verde de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adoptar 4 Planes Ecológicos de Manejo Ambiental de los Parques Ecológicos Distritales	Planes Ecológicos de Manejo Ambiental adoptados	Num.	0	4	DADSA

**2.1.2.2 Atención Especial a Corregimientos.**

Estudiar de forma prioritaria la problemática y necesidades de los corregimientos de Taganga, Minca, Bonda y Guachaca, en aspectos relacionados con los servicios públicos, el ordenamiento urbano, construcciones ilegales, intervención ilegal de los cerros y la ronda de los ríos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 4 planes de los corregimientos del Distrito priorizando los servicios públicos, ordenamiento urbano, construcciones e intervención ilegales en cerros y ronda hídrica.	Plan de Atención de corregimiento, desarrollados	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno

**2.1.2.3 Fortalecimiento de la estructura ecológica principal**

Recuperar y fortalecer la estructura ecológica principal del Distrito de Santa Marta, con un Plan para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del Distrito utilizando corredores ecológicos urbanos, que además adopte la ventanilla Distrital de las áreas verdes fortaleciendo el pago por servicios ambientales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un programa de pago por servicios ambientales	Programa de pago por servicios ambientales implementado	Núm.	0	1	DADSA
Crear una Ventanilla Distrital de Negocios Verdes y un banco de semillas para la reforestación con especies nativas	Ventanilla Distrital de Negocios Verdes creada y banco de semillas con especies nativas en funcionamiento	Núm.	0	1	DADSA
Formular un Plan de Acción para el establecimiento de corredores ecológicos urbanos, para la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del Distrito	Plan de Acción para la identificación de corredores ecológicos urbanos y la protección sostenible de las áreas de interés ambiental del Distrito formulado	Núm.	0	1	DADSA

**2.1.2.4 Recuperación ambiental urbano y mejoramiento paisajístico de Santa Marta.**

Adelantar un programa de recuperación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines públicos dentro de diseños paisajísticos armónicos con la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un programa de mantenimientos de zonas verdes en el Distrito de Santa Marta	Programa de mantenimientos de zonas verdes en el Distrito de Santa Marta ejecutado	Núm.	0	1	DADSA



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.1.3 Economía circular**

En este programa se implementarán tres subprogramas: Desplastifica tu ciudad, cultura e industria del reciclaje y economía forestal.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 12 campañas para impulsar la reducción del plástico de un solo uso	Campañas para impulsar la reducción del plástico de un solo uso	Núm.	6	18	DADSA

**2.1.3.1 Desplastifica tu ciudad**

Continuar fortaleciendo las acciones de control, información, sensibilización, para desestimular el uso del plástico de un solo uso, vamos a reducir la contaminación de la ciudad y seremos líderes nacionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un proyecto de emprendimiento productivo de proveedores de elementos sustitutos de plásticos de un solo uso, con enfoque de género	Proyecto de emprendimiento productivo de proveedores de elementos sustitutos de los plásticos de un solo uso, con enfoque de género desarrollado.	Núm.	0	1	DADSA

**2.1.3.2 Cultura e industria del reciclaje.**

Implementar un programa de cultura del reciclaje que incluya la formación ciudadana para el reciclaje desde la fuente, y el empoderamiento de los recicladores como actores de desarrollo económico y social, en el marco del modelo de economía circular, reduciendo la generación de residuos y contribuyendo con el medio ambiente de la ciudad de Santa Marta, así mismo se incrementaran las asociaciones de recicladores y su fortalecimiento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Promover 16 Acciones de sensibilización y cultura de reciclaje en el Distrito	Acciones de sensibilización y cultura de reciclaje en el Distrito implementados	Núm.	4	20	ESSMAR E.S.P.
Diseñar una Guía Distrital para la implementación del Modelo de Economía Circular	Guía Distrital para la implementación del Modelo de Economía Circular diseñada	Núm.	0	1	DADSA
Desarrollar un proyecto de regulación del destino final de llantas usadas	Proyecto de regulación a la gestión ambiental de llantas usadas desarrollado.	Núm.	0	1	DADSA
Desarrollar 4 acciones para el control y seguimiento al manejo de los residuos de construcción y demolición	acciones para el control y seguimiento al manejo de los residuos de construcción y demolición desarrollados	Núm.	0	4	DADSA

**2.1.3.3 Economía Forestal**

Impulsar la economía forestal, que incorpore esquemas de aprovechamiento comunitario de los bosques, tecnificación de plantaciones con especies nativas y encadenamientos productivos en áreas estratégicas. Así como la venta de servicios ambientales por captación de CO2.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un programa de economía forestal	Programa de economía forestal desarrollado.	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**2.1.4 Ordenamiento ambiental del territorio**

Con la actualización e implementación del plan de ordenamiento territorial -POT- del Distrito se dará alcance a este programa.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adoptar un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta	Plan de Ordenamiento Territorial Adoptado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.1.4.1 Actualización e implementación del Plan De Ordenamiento Territorial (POT).**

Culminar el proceso de actualización del POT de Santa Marta, buscando eliminar los conflictos de usos del suelo a nivel urbano y rural, en el marco de la preservación de la estructura ecológica principal. Mediante este trabajo, articularemos el hábitat urbano y rural para que los samarios puedan disfrutar de los servicios ambientales que le brinda el campo a la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adoptar un Plan Zonal para Taganga, Playa Salguero y Corredor sur de la ciudad	Plan zonal adoptado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital
Reglamentar las 4 Zonas de Interés Turístico	Zonas de Interés Turístico reglamentadas	Núm.	0	4	Secretaría de Planeación Distrital
Adoptar un Plan Integral de Borde	Planes Urbanos de Borde adoptados	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital
Incorporar 500 hectáreas de suelo de expansión a suelo urbano	Suelo incorporado al área urbana	Has.	0	500	Secretaría de Planeación Distrital
Impulsar una Unidad de Planificación Rural - UPR	Unidad de Planificación Rural impulsada	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital
Organizar 2 Planes Maestros de Equipamientos	Planes Maestros de Equipamientos Adoptados	Núm.	0	2	Secretaría de Planeación Distrital
Desarrollar un aplicativo para descarga de los certificados de usos del suelo y consultas ciudadanas sobre el territorio	Aplicativo de usos del suelo y consultas del territorio implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital

**2.2 GARANTÍAS PARA LA BUENA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El mayor reto que tiene la ciudad de Santa Marta es sin duda la gestión hídrica para contar con los volúmenes de agua necesarios para que todos los habitantes de la ciudad de hoy y del mañana, con una proyección mínima de 30 años, cuenten con la dotación (L/hab- día) necesaria para una adecuada calidad de vida, al tiempo que puedan desarrollarse sin dificultades ni traumatismo las actividades que permitan el desarrollo económico. La gestión hídrica para garantizar nuevas fuentes sostenibles para la ciudad debe ir de la mano del mejoramiento de los servicios de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias, para evitar la contaminación de las corrientes de aguas superficiales y el suelo al tiempo que se controlan los episodios de inundación en época de lluvias

**2.2.1 Agua potable y saneamiento básico**

Para este programa se plantean cuatro subprogramas, que inciden: Plan de abastecimiento de agua para Santa Marta, Mejoramiento de la red de distribución domiciliaria del acueducto, Alcantarillado y aguas lluvias y Gestión integral de los residuos sólidos.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Fortalecer y renovar 6.000 metros de redes de distribución domiciliaria de acueducto teniendo en cuenta la corrección de fallas y ampliación de coberturas.	Redes de distribución domiciliaria de agua renovadas en el Distrito	ML	0	6.000	ESSMAR E.S.P.

**2.2.1.1 Plan de abastecimiento de agua para Santa Marta.**

Formular el Plan Maestro de Abastecimiento de agua potable como hoja de ruta que nos lleve a una solución definitiva en el corto y mediano plazo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un Plan Maestro de Abastecimiento de agua potable distrital	Plan Maestro de agua potable formulado e implementado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un proyecto de ampliación de la planta del Roble	Proyecto de ampliación de la planta del Roble ejecutado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Construcción de la planta de tratamiento del Curval	Planta de tratamiento del Curval construida	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Construir una interconexión Mamatoco Gaira	Interconexión Mamatoco Gaira	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.

**2.2.1.2 Mejoramiento de red de distribución domiciliar de acueducto**

Actualizar el diagnóstico y mejorar las redes de distribución domiciliarias de agua apta para el consumo humano, identificando necesidades de renovación, corrección de fallas y ampliación de coberturas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Actualizar en 10.000 metros lineales el catastro de redes	Actualización del catastro de redes	ML	0	10.000	ESSMAR E.S.P.
Implementar tres programas zonales de control de pérdidas	Programas zonales de control de pérdidas implementados	Núm.	1	4	ESSMAR E.S.P.

**2.2.1.3 Alcantarillado y aguas lluvias**

Disponer un plan de acción de mejoramiento del alcantarillado sanitario, teniendo en cuenta el saneamiento y manejo del vertimiento PSMV, mantenimiento, el tratamiento de aguas residuales a través del emisario Submarino.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar el mantenimiento preventivo de 10.000 metros lineales en las redes sanitarias domésticas	Mantenimiento de redes sanitarias domésticas realizado	ML	10.000	20.000	ESSMAR E.S.P.
Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV	PSMV actualizado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Construir 10 kilómetros de colectores de aguas lluvias	Colectores de aguas lluvias construidos	Km	22.64	32.64	Gerencia de Infraestructura

**2.2.1.4 Gestión integral de residuos sólidos.**

Continuar con el proyecto de contenerización, con la meta de tener cobertura total en la ciudad, implica continuar con la adquisición de vehículos de recolección de basuras, acordes con este modelo de recolección he impulsar la separación en la fuente y en el reciclaje. Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que incorpore medidas para disminuir la generación y el aprovechamiento de los residuos generados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar un programa de reciclaje y separación en la fuente.	Programas de separación en la fuente y reciclaje implementado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS	PGIRS actualizado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Establecer un lote para el funcionamiento de la escombrera distrital.	Escombrera distrital establecida.	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Poner en funcionamiento una Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.
Incrementar en 500 los contenedores instalados	Contenedores instalados	Núm.	568	1.068	ESSMAR E.S.P.
Desarrollar los estudios del nuevo sitio de manejo de residuos sólidos mediante disposición final u otra técnica	Estudios y diseños del nuevo sitio de manejo de residuos sólidos mediante disposición final u otra técnica desarrollados.	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.

**2.2.2 Energía renovables y alternativas**

Se desarrollarán tres subprogramas: producción de energía solar en granjas o plantas y en unidades de vivienda, renovación energética en Santa Marta y alumbrado público solar led.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

0006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.2.2.1 Producción de energía solar en granjas o plantas y en unidades de viviendas.**

Tramitar la puesta en marcha de un programa que garantice la creación de granjas e instalaciones de paneles solares en viviendas, priorizando las zonas apartadas, zonas de bajos ingresos, con suministros a bajos costo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un programa para la producción de energía solar en granjas con instalación de paneles solares	Programa de producción de energía solar en granjas elaborado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.

**2.2.2.2 Programa de renovación energético en Santa Marta.**

Formular e implementar un programa que permita migrar los establecimientos públicos de energía eléctrica a energía solar, con fuertes impactos en la disminución de costos y en la lucha contra el cambio climático.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Instalar paneles solares en 50 entidades y/o instituciones públicas del Distrito	Entidades y/o instituciones públicas con energía con paneles solares en funcionamiento	Núm.	0	50	ESSMAR E.S.P.

**2.2.2.3 Alumbrado público solar led.**

Formular y ejecutar un plan de mejoramiento del alumbrado público de la ciudad con tecnología LED y utilizando paneles solares en zonas apartadas que no han sido cubiertas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 84 por ciento la implementación del plan de mejoramiento de alumbrado público con tecnología LED	Implementación del plan de mejoramiento del alumbrado público con tecnología LED	%	16	100	ESSMAR E.S.P.
Gestionar la implementación de un programa para generación de la energía del alumbrado público mediante una granja solar	Programa para generación de la energía del alumbrado público mediante una granja solar formulado	Núm.	0	1	ESSMAR E.S.P.

**2.2.3 Servicios públicos para la competitividad**

Se trabajará en el desarrollo de tres subprogramas: Red de internet en zonas de difícil acceso y sin cobertura, zonas públicas de acceso de internet wifi gratis y espacios inteligentes.

**2.2.3.1 Red de internet en zonas de difícil acceso y sin cobertura.**

Trasladar la información y las telecomunicaciones a zonas de difícil acceso y sin cobertura, priorizando las zonas rurales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ampliar a 4 veredas la cobertura de internet a zonas de difícil acceso y sin cobertura en el Distrito de Santa Marta	Veredas con red de internet funcionando	Núm.	0	4	Dirección TIC

**2.2.3.2 Zonas públicas de acceso de internet Wifi gratis.**

Continuar facilitando el acceso de la información y las telecomunicaciones a todos los samarios, continuaremos creando zonas públicas de acceso a internet y Wifi en toda la ciudad, priorizando zonas escolares y población de bajos ingresos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Facilitar 15 puntos de acceso a internet y Wifi gratis en zonas públicas del Distrito	Zonas públicas del Distrito con acceso internet de manera gratuita	Núm.	8	23	Dirección TIC



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.2.3.3 Espacios inteligentes**

Implementar espacios inteligentes basados en el diseño y montaje de una red Mesh mediante luminarias inteligentes que permita la integración con dispositivos de medición de calidad del aire, medición de tráfico y dispositivos que permitan conectividad offline para acceso a contenidos digitales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Posicionar a Santa Marta como una de las primeras ciudades inteligentes del Caribe colombiano	Número de espacios inteligentes implementados en el Distrito	Núm.	0	1	Dirección TIC

**2.3 HÁBITAT Y URBANISMO**

Bajo esta línea se desarrollarán cuatro programas: Dignificación de barrios, Vivienda de interés social, viviendas con corazón, Urbanismo y equipamiento para la competitividad y Mecanismos para la financiación de proyectos de desarrollo urbano.

**2.3.1 Dignificación de barrios**

Con el fin de dar alcance a este programa se desarrollarán seis subprogramas: Legalización de barrios y titulación de predios, Red de parques de la equidad y la alegría, Red de centros de referenciación para el desarrollo social, Mi calle, mi barrio, Mi barrio, mi río y Eco Barrios.

**2.3.1.1 Legalización de barrio y titulación de predios**

Diseñar e implementar un plan de titulación de predios para mejorar condiciones y calidad de vida con reconocimiento de derecho de propiedad, con aseguramiento de la tenencia de la tierra, así como el reconocimiento de construcciones y usos del suelo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Entregar 10000 títulos de propiedad del Distrito de Santa Marta en el programa de titulación de predios	Títulos de propiedad entregados	Núm.	8246	18246	Secretaría de Planeación Distrital
Legalizar 100 barrios del Distrito de Santa Marta	Barrios legalizados en el Distrito	Núm.	141	241	Secretaría de Planeación Distrital
Aumentar en 1.000 las familias beneficiadas en el programa de mejoramiento de vivienda	Familias beneficiadas de programas de mejoramiento de vivienda	Núm.	123	1.123	Secretaría de Planeación Distrital
Desarrollar 100 equipamientos urbanos en barrios legalizados	Equipamientos urbanos en barrios legalizados desarrollados	Núm.	21	121	Secretaría de Planeación Distrital

**2.3.1.2 Red de parques de la equidad y la alegría.**

Además del mantenimiento, conservación de la red de parques actuales, se construirá nuevos escenarios para la recreación y el sano esparcimiento al aire libre de todos los samarios, dotados con espacios de calidad al servicio de la comunidad. Se dará especial relevancia a los gimnasios al aire libre.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir 30 parques en el marco del programa de la Red de Parques.	Parques construidos	Núm.	48	78	Gerencia de Infraestructura
Construir la segunda etapa del parque lineal sendero del Ziruma	Segunda etapa del parque lineal sendero del Ziruma construida	Núm.	1	2	Gerencia de Infraestructura
Construir tres parques deportivos durante el cuatrienio	Parques deportivos construidos en el cuatrienio	Núm.	0	3	Gerencia de Infraestructura



006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.3.1.3 Red de centros de referenciación para el desarrollo social.**

Con los centros de referenciación para el desarrollo social, el empleo y el emprendimiento se configura una red de infraestructura social barrial que permite contar con espacios destinados y adecuados para el desarrollo de actividades de capacitación, cualificación laboral y fomento de la autogestión y emprendimiento que permita generar oportunidades para el desarrollo humano.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir 16 centros de referenciación para el desarrollo social, el empleo y el emprendimiento	Centros de referenciación para el desarrollo social, el empleo y el emprendimiento construidos	Núm.	16	32	Gerencia de Infraestructura

**2.3.1.4 Mi calle, mi barrio**

Continuar en el compromiso de avanzar en la construcción de una mejor ciudad para los menos privilegiados y para todos, con una mejor movilidad y espacios públicos recuperados mediante la pavimentación de vías barriales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Pavimentar 75 vías barriales	Vías Barriales pavimentadas	Núm.	171	246	EDUS

**2.3.1.5 Mi Barrio, Mi Río**

Diseñar y ejecutar un concurso ambiental denominado MI BARRIO, MI RIO, con el fin de crear conciencia ambiental, e implementar acciones que contribuyan a disminuir los impactos ambientales negativos en los cuerpos hídricos, específicamente en los barrios ubicados en las laderas del Río Gaira, Manzanares y la Quebrada Tamacá, en la ciudad de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incorporar 30 barrios en el programa de cuidado de los ríos y quebradas en la ciudad	Barrios que participan en el programa de cuidado de ríos y quebradas.	Núm.	0	30	DADSA

**2.3.1.6 Eco barrios**

Transformar la mentalidad de los habitantes del Distrito de Santa Marta, que permite la adopción de prácticas ambientales en sus entornos barriales para la conservación de los recursos naturales presentes en la ciudad de Santa Marta

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Transformar 3 comunidades en Eco barrios que permite la adopción de prácticas ambientales en sus entornos	Número de barrios en la red Eco barrios	Núm.	0	3	DADSA

**2.3.2 Vivienda de interés social, viviendas con corazón**

Se apunta a la puesta en marcha de cuatro subprogramas para contribuir al alcance del programa: Construcción de vivienda, alianzas estratégicas, banco de suelos y planes parciales.

**2.3.2.1 Construcción de vivienda**

Formular y gestionar proyectos de viviendas de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP), siguiendo la experiencia de Ciudad Equidad. Incluye la construcción de proyectos de vivienda nueva, el mejoramiento de vivienda rural y urbana. En este sentido, se apoyarán constructores privados con proyectos VIS y VIP.



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Promover un proyecto de construcción de VIS Y VIP	Programa de viviendas de interés social e interés prioritaria formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital
Promover un programa de financiación para construcción y mejoramiento de vivienda que incluyan modalidades de subsidios a la oferta y la demanda, bajo las modalidades de subsidios en dinero o en especie.	Programa de financiación para construcción y mejoramiento de vivienda que incluyan modalidades de subsidios a la oferta y la demanda, bajo las modalidades de subsidios en dinero o en especie formulado.	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital

**2.3.2.2 Alianzas estratégicas**

Unificar esfuerzos con el sector público y privado para la ejecución de proyectos de vivienda, titulación de predios, mejoramiento de vivienda y reasentamiento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar una APP para proyectos de vivienda	APP constituidas para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de viviendas y reasentamientos	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital

**2.3.2.3 Banco de suelo**

El Banco de Suelos cumplirá con la tarea de conseguir terrenos que permitan, entre otros aspectos, la construcción de viviendas VIP y VIS y equipamiento en el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incorporar 20 hectáreas como lotes fiscales dados en los procesos de cesión de suelo	Áreas provenientes de procesos de cesión	Has.	27,4	47,4	Secretaría de Planeación Distrital

**2.3.2.4 Planes parciales**

Formular instrumentos de planeamiento y de gestión del suelo mediante los cuales se establezca la reglamentación urbanística para áreas de la ciudad o en áreas de expansión urbana mayores a 10 hectáreas que no hayan sido urbanizadas, es decir que no cuenten con vías, ni redes de servicios públicos domiciliarios. Este instrumento garantizará la distribución de las cargas y los beneficios que son propios del proceso de urbanización, de tal forma que todos los participantes del plan parcial ganen en igual proporción los beneficios del desarrollo urbano

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular 3 planes parciales	Planes parciales formulados	Núm.	7	10	Secretaría de Planeación Distrital

**2.3.3 Urbanismo y equipamiento para la competitividad**

Se desarrollarán cinco subprogramas: Consolidación del mercado público. Smart City, Operaciones urbanas integrales, proyecto de urbanismo táctico e implementar un piloto de obras en cofinanciación con la comunidad.

**2.3.3.1 Consolidación del mercado público.**

Continuar con la transformación del área de influencia del mercado público. Se realizarán las gestiones para la estructuración de la construcción de la central de abastos de la ciudad. La nueva fase de recuperación del mercado comprende la dotación de unidades económicas productivas y vendedores de pescados y mariscos, construcción de los cuartos fríos y recuperación y rehabilitación de espacio público circundante y Ejecutar un plan de reactivación económica en plaza de mercado, galería comercial y plaza de mercados y mariscos para contrarrestar los efectos del COVID-19



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un plan de reactivación económica del mercado público	Plan de reactivación económica del mercado público ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Desarrollar un plan de dotación de unidades productivas en el mercado público de Santa Marta	plan de dotación de unidades productivas en el mercado público de Santa Marta	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Construir la infraestructura de cuartos fríos del mercado	Cuartos fríos del mercado construidos	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Estructurar un proyecto de construcción de la Central de Abastos Distrital.	Central de abastos distrital estructurada.	Núm.	0	1	EDUS
Construir el mercado de la 30	Mercado de la 30 construido	Núm.	0	1	Gerencia de Infraestructura

### 2.3.3.2 Smart City

Avanzar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para procesar las métricas de diversas variables y mejorar la toma de decisiones enmarcados en el concepto de Smart City.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un estudio sobre Smart en el polígono del Centro Histórico de la ciudad	Centro Histórico con plan de Smart City desarrollado.	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital

### 2.3.3.3 Operaciones Urbanas Integrales

El Distrito requiere el diseño de operaciones urbanas integrales que se conviertan en referentes de cambio urbanos, creando nuevas centralidades y polos de desarrollo económico articulados con el resto del departamento del Magdalena, la región caribe y Colombia en general.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular 2 proyectos de operaciones Urbanas Integrales	Operaciones Urbanas Integrales Diseñadas	Núm.	0	2	Secretaría de Planeación Distrital

### 2.3.3.4 Proyecto de urbanismo táctico

Ejecutar un proyecto de urbanismo táctico y de gestión del espacio público bajo tácticas a pequeña escala, bajo una lógica experimental, gradual, y de socialización constante que pongan a la comunidad en el centro del proyecto.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 3 proyectos de urbanismo táctico en la ciudad de Santa Marta	Proyectos de urbanismo táctico en la ciudad de Santa Marta ejecutados	Núm.	0	3	EDUS

### 2.3.3.5 Implementar un piloto de obras en cofinanciación con la comunidad

Regular, diseñar, contratar y ejecutar una obra en el marco de un programa piloto cofinanciado con la comunidad en el marco del artículo 126 de la Ley 388 de 1997.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Reglamentar un instrumento de cofinanciación con la comunidad de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 388 de 1997.	Instrumento de cofinanciación con la comunidad para el desarrollo de obras reglamentado.	Núm.	0	1	EDUS
Regular, diseñar, contratar y ejecutar un proyecto piloto de cofinanciación con la comunidad de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 388 de 1997.	Proyecto piloto con la participación de la comunidad contratado.	Núm.	0	1	EDUS



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.3.4 Mecanismos para la financiación de proyectos de desarrollo urbano.**

Para el logro de este programa se implementarán instrumentos de captura de valor del suelo.

**2.3.4.1 Instrumentos de captura de valor del suelo**

Regulación de los diferentes mecanismos de captura de valor del suelo previstos en las Leyes 388 de 1997 y 1955 de 2019 y las normas que las reglamenten, complementen, modifiquen o sustituyan y regulación de diferentes mecanismos de financiación de proyectos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar dos mecanismos de regulación de instrumentos de captura de valor del suelo previstos en la Ley 388 de 1997	Mecanismos de regulación de instrumentos de captura de valor del suelo previstos en la Ley 388 de 1997 implementados.	Núm.	0	2	EDUS
Reglamentar un instrumento de pignoración del incremento del impuesto predial – variante del Tax Incremental Financing - TIF	Instrumento de pignoración del incremento del impuesto predial – variante del Tax Incremental Financing – TIF reglamentado	Núm.	0	1	EDUS
Ejecutar una reglamentación de las actuaciones urbanas integrales.	Reglamentación de las actuaciones urbanas integrales ejecutada.	Núm.	0	1	EDUS
Elaborar una reglamentación para los títulos de construcción, reforma y desarrollo urbano	Reglamentación de títulos para la construcción, reforma y desarrollo urbano elaborada	Núm.	0	1	EDUS
Realizar una actualización del instrumento para el aprovechamiento económico del espacio público.	Instrumento para el Aprovechamiento económico del espacio público actualizado.	Núm.	0	1	EDUS

**2.4 MENOS RIESGOS MÁS PREVENCIÓN**

En esta línea se pretende dar alcance al cumplimiento con la implementación los programas de Gestión integral del riesgo y Adaptación al cambio climático.

**2.4.1 Gestión integral del riesgo**

Generar políticas públicas locales enfocadas al bosque urbano, a la gestión integral del riesgo, que contemplen los lineamientos técnicos para el desarrollo de acciones de prevención, mitigación y/o adaptación al cambio climático.

**2.4.1.1 Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres**

Aumentar la capacidad del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres, mediante el fortalecimiento de red de voluntariado, realizando dotación y capacitación de personal y, en general, mejorando la capacidad logística de respuesta a prevención de riesgos y atención de emergencias. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres durante el cuatrienio

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 6 acciones de prevención de riesgos y atención y emergencias ejecutadas	Acciones de prevención de riesgos y atención y emergencias ejecutadas	Núm.	0	6	OGRICC
Ejecutar 10 Acciones de control y reducción del riesgo	Acciones de control y reducción del riesgo ejecutadas	Núm.	10	20	OGRICC
Implementar una estrategia de fortalecimiento institucional	Estrategia implementada de fortalecimiento institucional.	Núm.	0	1	OGRICC
Ejecutar un proyecto de fortalecimiento del Banco de Maquinaria amarillas	Proyecto de fortalecimiento del Banco de Maquinaria amarilla ejecutado.	Núm.	0	1	OGRICC
Ejecutar 7 obras de protección ribereñas	Obras de protección ribereñas ejecutadas	Núm.	13	20	OGRICC
Desarrollar 3 obras de protección contra la amenaza por remoción en masa	Obras de reducción de la amenaza por remoción en masa	Núm.	3	6	OGRICC
Crear un observatorio de Gestión del Riesgo de Desastre y de Adaptación al cambio Climático	Observatorio de Gestión del Riesgo de Desastre y de Adaptación al cambio Climático creado	Núm.	0	1	OGRICC
Elaborar 100 Planes Escolares de Emergencia	Planes Escolares de Emergencia elaborados	Núm.	20	120	OGRICC



0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Creación de un Cuerpo de Salvavidas del Distrito de Santa Marta	Cuerpo de Salvavidas creado	Núm.	0	1	OGRICC
Creación de un Banco de Ayuda	Banco de Ayuda Distrital creado	Núm.	0	1	OGRICC
Ejecutar el 100 % en los componentes del PMGRD para el cuatrienio	Componentes del PMGRD para el cuatrienio ejecutados	%	0	100	OGRICC
Ejecutar 4 proyectos de aumento de capacidad de respuesta comunitaria ante escenarios de riesgos	Proyectos de aumento de capacidad de respuesta comunitaria ante escenarios de riesgos ejecutados	Núm.	0	4	OGRICC
Crear 10 Cobasa	Cobasa creados	Núm.	101	111	OGRICC

### 2.4.2 Adaptación al cambio climático

La Mitigación de los efectos del cambio climático, el plan distrital de cambio climático y estrategias de adaptación al cambio climático son los tres subprogramas que contribuirán al desarrollo de este programa.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Sembrar 20.000 individuos arbóreos en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta	Individuos arbóreos sembrados en los cerros, humedales, rondas hídricas, parques y barrios del Distrito de Santa Marta	Núm.	12.187	42.187	DADSA

#### 2.4.2.1 Mitigación de los efectos del cambio climático

Implementar alternativas eficientes para el establecimiento y la planificación del Bosque Urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático y en específico lo relacionado con el aumento de la temperatura superficial, la disminución de hábitats naturales en la ciudad y la disminución de la calidad del aire.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incorporar 6 hectáreas de bosque en la estrategia de planificación del bosque urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático	Hectáreas de bosque en la estrategia de planificación del bosque urbano como herramienta para la mitigación de los efectos del cambio climático incorporadas	Has.	0	6	DADSA

#### 2.4.2.2 Plan Distrital de Cambio Climático

Elaboración del Plan Distrital de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en articulación con la Oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – OGRICC.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un Plan de Adaptación y Mitigación al cambio climático	Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático formulado	Núm.	0	1	DADSA

#### 2.4.2.3 Estrategias de Adaptación al cambio climático.

Contribuir al uso sostenible de los recursos naturales del Distrito, a través de la implementación de estrategias para la adaptación de los impactos del cambio climático, organizando un plan de acción para el uso de energía renovable

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 4 acciones estratégicas para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito de Santa Marta	Acciones estratégicas para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito de Santa Marta ejecutadas	Núm.	4	8	DADSA
Desarrollar 11 acciones para la reforestación y control de erosión	Acciones para la reforestación y control de erosión desarrolladas	Núm.	11	22	DADSA
Formular y ejecutar un plan de Acción para el uso de energías Renovables	Plan de Acción para el uso de energías Renovables formulado y ejecutado.	Núm.	0	1	DADSA

## 2.5 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Esta línea establece dos programas: sensibilización ambiental y fortalecimiento de la gestión de control y vigilancia ambiental en el Distrito.



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**2.5.1 Educación y Sensibilización Ambiental.**

Adoptar un programa de buenas prácticas ambientales por parte de las comunidades para la conservación de los recursos naturales presentes en la ciudad de Santa Marta. Así mismo, busca promover iniciativas de conservación que puedan ser implementadas por las habitantes para adquirir una mayor conciencia ambiental

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Capacitar 30.000 Ciudadanos para el Desarrollo y Conservación del Ambiente	Ciudadanos capacitados y/o sensibilizados en Cultura Ambiental	Núm.	16.591	46.591	DADSA

**2.5.1.1 Cultura Ambiental y Cumplimiento de Normas Ambientales**

Se busca sensibilizar a la comunidad samaria en la adopción de hábitos amigables con el ambiente y ecosistema presente en la ciudad de Santa Marta. Además, de Promover y desarrollar la participación comunitaria en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, implementando actividades de preservación y conservación, capacitación sobre educación ambiental no formal

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Asesorar a 5 PRAES	PRAES asesorados y/o acompañados	Núm.	0	5	DADSA
Formular una política pública distrital de educación ambiental	Política pública distrital de educación ambiental formulada	Núm.	0	1	DADSA
Implementar un plan distrital de educación ambiental	Plan distrital de educación ambiental implementado	Núm.	0	1	DADSA
Crear un instituto distrital para la formación ambiental	Instituto distrital para la formación ambiental creado	Núm.	0	1	DADSA
Implementar 5 Proyectos ciudadanos de educación ambiental	Proyectos ciudadanos de educación ambiental implementados	Núm.	0	5	DADSA
Realizar 16 asesorías técnicas en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	Asesorías técnicas en el marco del CIDEA realizados	Núm.	0	16	DADSA

**2.5.2 Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito**

Para este programa se plantean seis subprogramas, que inciden en: vigilancia ambiental y monitoreo, vigilancia de la calidad del aire del Distrito, protección de ecosistemas, sistemas de información para el monitoreo ambiental del Distrito, protección de la fauna y flora silvestre y fortalecimiento institucional del DADSA.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 4000 las acciones de control, seguimiento y vigilancia a actividades que generen impactos ambientales en el Distrito	Acciones de control, seguimiento y vigilancia a actividades que generen impactos ambientales desarrolladas	Núm.	1012	5012	DADSA

**2.5.2.1 Vigilancia Ambiental**

Desarrollar acciones de control, seguimiento y vigilancia a las actividades que por sus características de desarrollo puedan generar impactos ambientales sobre las áreas residenciales y las áreas de interés ambiental y turístico del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. Además, se debe implementar una unidad protectora del ambiente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear una unidad protectora del ambiente en el Distrito	Unidad protectora del ambiente en el Distrito creada	Núm.	0	1	DADSA



0060 -

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"**

**2.5.2.2 Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Aire del Distrito**

Implementar estrategias que permitan establecer un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire para la ciudad de Santa Marta, el cual se encargará de monitorear y vigilar las variaciones en la calidad del aire que se presentan en la ciudad de Santa Marta, incluyendo la contaminación auditiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar un mapa de ruido de la ciudad de Santa Marta	Mapa de ruido desarrollado	Núm.	0	1	DADSA
Implementar un sistema de vigilancia de calidad del aire	Sistema de vigilancia de calidad del aire implementado	Núm.	0	1	DADSA
Desarrollar 12 acciones de intervenciones para el control y seguimiento a las emisiones contaminantes del aire.	Acciones de intervenciones para el control y seguimiento a las emisiones contaminantes del aire desarrolladas	Núm.	4	16	DADSA
Formular 4 acciones de intervenciones para la reducción de las emisiones de CO2 en el Distrito de Santa Marta	Acciones de intervenciones para la reducción de las emisiones de CO2 formuladas	Núm.	0	4	DADSA

**2.5.2.3 Protección de Ecosistemas**

Realizar acciones de para la protección y control de los ecosistemas forestales y los diferentes a los forestales por medio de la participación comunitaria. Promover la construcción, ordenamiento, consolidación y desarrollo de un sistema de espacios públicos verdes mediante el desarrollo de áreas de reserva natural urbana en los cerros de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un Plan de Protección de Cerros Urbanos	Plan de Protección de Cerros Urbanos implementado	Núm.	0	1	DADSA
Incorporar 40 hectáreas en los cerros de la ciudad, como de reserva natural urbana	Hectáreas de reserva natural urbana incorporadas.	Ha.	0	40	DADSA

**2.5.2.4 Sistema de Información para el Monitoreo Ambiental del Distrito de Santa Marta**

Facilitar la gestión de la información como apoyo a la toma de decisiones en la gobernanza ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de la ciudad de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear un sistema de información para el monitoreo ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de la ciudad de Santa Marta	Sistema de Información para el Monitoreo Ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible de la ciudad de Santa Marta creado.	Núm.	0	1	DADSA

**2.5.2.5 Protección de la Fauna y Flora Silvestre**

Implementar acciones que permitan prevenir y combatir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el Distrito de Santa Marta, creado una unidad móvil para la valoración y rescate de la fauna en el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear una unidad móvil para la valoración y rescate de la fauna silvestre presente en el Distrito de Santa Marta	Unidad Móvil de Rescate de Fauna Silvestre creada.	Núm.	0	1	DADSA
Crear un instituto de protección de fauna doméstica y silvestre de Santa Marta	Instituto de protección de fauna doméstica y silvestre de Santa Marta creado	Núm.	0	1	DADSA
Diseñar una política de control y regulación de la introducción de especies exóticas invasoras y su comercialización.	Política de control y regulación de la introducción de especies exóticas invasoras y su comercialización diseñada.	Núm.	0	1	DADSA
Diseñar una Guía de Flora y Fauna de la Ciudad de Santa Marta	Guía de Flora y Fauna de la Ciudad de Santa Marta diseñada.	Núm.	0	1	DADSA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

*[Handwritten signature]*

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

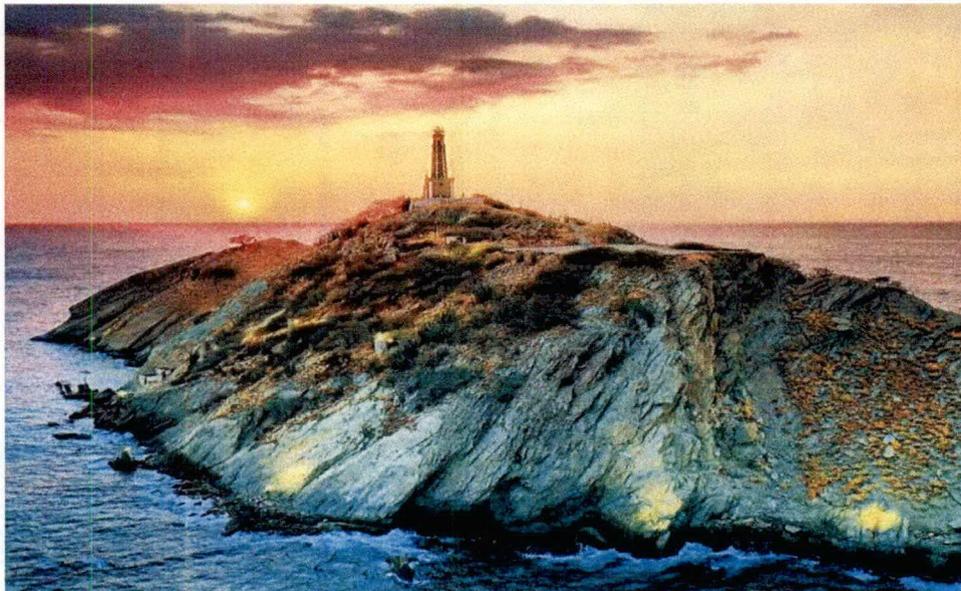
10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**2.5.2.6 Fortalecimiento Institucional del DADSA**

Se buscará fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la AUTORIDAD AMBIENTAL generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adoptar una nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo y Distrital de Sostenibilidad Ambiental	Nueva estructura administrativa y financiera del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental adoptada	Núm.	0	1	DADSA
Diseñar y ejecutar un plan de fortalecimiento institucional	Plan de fortalecimiento institucional ejecutado	Núm.	0	1	DADSA





*[Handwritten signature]*

OSOS NUL 01

0060 - )  
 ACUERDO No. ( )

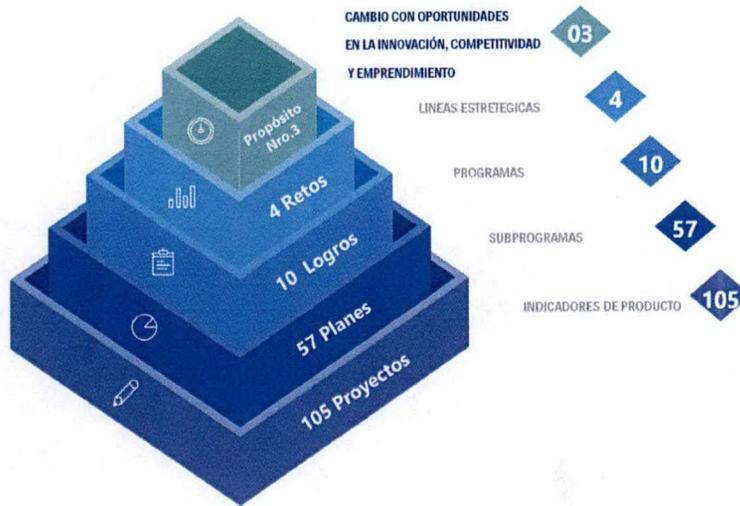
Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 3 EJE ESTRATEGICO 3. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

Este eje de cambio con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento se focaliza en cuatro líneas, las cuales son: 1. Turismo competitivo, motor de ciudad. 2. Agricultura con innovación 3. Modernización de la infraestructura y el transporte intermodal y 4. Empleo y emprendimiento



<b>PROPÓSITO</b> 	<p>Aumentar los niveles de competitividad urbana para generar y propiciar el desarrollo económico del Distrito de Santa Marta, de manera que el mismo contribuya a impulsar la generación de empleo, la formalización y la reactivación de los sectores económicos deprimidos.</p>
<b>RETOS</b> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar las ventajas de Santa Marta para generar una oferta turística de naturaleza</li> <li>2. Impulsar la construcción y desarrollo de los habilitadores turísticos en el Distrito de Santa Marta</li> <li>3. Impulsar el desarrollo agrícola y el encadenamiento productivo de los principales productos agropecuarios</li> <li>4. Generar mayores niveles de empleo, formalidad y fomentar la cultura del emprendimiento</li> </ol>
<b>LOGROS</b> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar las rutas turísticas y el turismo de naturaleza</li> <li>2. Construir las principales obras para habilitar el turismo de calidad</li> <li>3. Integrar la pequeña y mediana empresa a los flujos comerciales</li> <li>4. Aumentar la productividad agrícola con esquemas de asistencia e innovación</li> <li>5. Implementar las zonas de parqueo regulado</li> <li>6. Poner en marcha el SETP</li> <li>7. Puesta en marcha de programas públicos de empleo</li> <li>8. Aumentar los niveles de formalidad y empleo con énfasis en el área rural</li> </ol>



*[Handwritten signature]*

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
10 JUN 2020

OSUS: ALC: 001

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

- 9. Fomentar el empleo a partir de impulso a la construcción
- 10. Promover y fomentar el emprendimiento

**3.1 TURISMO COMPETITIVO, CORAZÓN DE CIUDAD**

Busca aprovechar las ventajas comparativas de Santa Marta para crear una oferta de turismo de naturaleza en las categorías de turismo rural, turismo de aventura y ecoturismo, se realizará un trabajo conjunto con el departamento para el impulso de una ruta cuyo atractivo sea el turismo literario de clase mundial con la Ruta de Macondo, para integrar a Santa Marta con otros municipios como Aracataca y Zona Bananera. De igual forma se diseñará una ruta turística basada en la riqueza patrimonial de Santa Marta, donde se ponga en valor los bienes de interés cultural y patrimonial que se ubican en el polígono del centro histórico, y en otras zonas de la ciudad.

La línea de Turismo competitivo, corazón de ciudad se divide en 3 programas: 1. Rutas turísticas, 2. Infraestructura para el turismo y 3. Habilitadores turísticos

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en un 1,51 por ciento el puntaje Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC Capitales para la ciudad de Santa Marta.	Puntaje incrementado del ICTRC para el Distrito incrementado.	%	5,54	7,05	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1 Rutas turísticas.**

El programa Rutas turísticas se plantea desarrollarlo con la implementación de seis subprogramas: 1. Turismo rural como eje dinamizador de la reactivación económica, 2. Fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Turismo, 3. Aumentar la competitividad de los productos turísticos, mejorando la calidad en la cadena de valor 4. Ruta Tayrona, 5. Ruta del realismo mágico de macondo y 6. Ruta histórica patrimonial.

**3.1.1.1 Turismo Rural Como eje dinamizador de la reactivación económica**

Los activos naturales y culturales de la ciudad la convierten en un destino con ventajas comparativas en el país y la región, busca posicionar a la ciudad como un destino internacional y de preferencia; en este sentido se plantea aumentar la oferta de turismo que se presentan en la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en 4 las ofertas de turismo rural que se practican en el Distrito	Ofertas de turismo que se practican en el Distrito en funcionamiento	Núm.	6	10	Instituto Distrital de Turismo
Concertar y Diseñar una Ruta Teyuna, sector vereda el Mamey	Ruta Teyuna, sector vereda el Mamey concertada	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1.2 Fortalecimiento del Instituto Distrital de Turismo – INDETUR para la reactivación**

Desarrollar acciones tendientes a fortalecer el INDETUR como un ente que dirija la recuperación del sector turístico en el Distrito, que preste sus servicios de manera oportuna y eficiente, garantizando los elementos necesarios en recursos humanos y operativos, posibilitando las condiciones necesarias para la inversión. Se realizará el plan decenal de turismo como hoja de ruta del sector.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
------------------	-----------	--------	------------	-----------	-------------



OSOS WUI 07

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Elaborar un Plan de recuperación de la actividad turística	Plan de recuperación de la actividad turística formulado y ejecutado.	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Construir un Plan Decenal de Turismo.	Plan Decenal de Turismo adoptado	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Poner en funcionamiento 4 Puntos de Información Turística como parte de una Red de Información Turística de Santa Marta	Puntos de Información Turística PITs en operación.	Núm.	1	5	Instituto Distrital de Turismo
Elaborar y poner en funcionamiento un código del buen comportamiento del turista, que dicte pautas sobre las corresponsabilidades del daño al medio ambiente	Código del buen comportamiento del turista elaborado y adoptado	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Desarrollar 2 Estrategias para promover el Turismo de Bienestar y Turismo Científico	Estrategias para promover el turismo de Bienestar y Turismo Científico desarrolladas.	Núm.	0	2	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1.3 Aumentar la competitividad de los productos turísticos, mejorando la calidad en la cadena de valor.**

Aumentar la competitividad del sector turístico desarrollando acciones encaminadas a mejorar la oferta turística, desplegando estrategias que permitan un posicionamiento de la Ciudad, se incentivará la inversión con el establecimiento de alivios tributarios para la llegada de cadenas hoteleras que generen empleo en el sector turístico de Santa Marta. Como parte estratégica de los eslabones de la cadena de turismo se capacitarán los prestadores de servicios para cualificarlos y mejorar la atención a turistas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Vincular a 300 personas a procesos de formación en bilingüismo.	Personas capacitadas en bilingüismo	Núm.	0	300	Instituto Distrital de Turismo
Vincular 120 prestadores en procesos de formación en gestión del desarrollo turístico, servicio al cliente, emprendimiento, mercadeo, calidad, innovación y/o sostenibilidad.	Número de prestadores formados.	Núm.	0	120	Instituto Distrital de Turismo
Capacitar 100 gestores en herramientas digitales para el aprovechamiento de las oportunidades de la economía digital y promover la transformación digital del sector para adaptarse a los efectos del COVID – 19 en el turismo.	Gestores capacitados en herramientas digitales	Núm.	0	100	Dirección TIC
Desarrollar una aplicación móvil para la promoción y mercadeo de Santa Marta.	Aplicación móvil para la promoción y mercadeo de Santa Marta desarrollada	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Certificar 60 prestadores en ESCNNA.	Prestadores certificados en ESCNNA	Núm.	23	83	Instituto Distrital de Turismo
Acompañar 10 instituciones educativas en la implementación de actividades que promuevan cultura turística y colegios amigos del turismo.	Instituciones educativas que promueven la cultura turística acompañadas	Núm.	0	10	Instituto Distrital de Turismo
Realizar un estudio de ordenamiento de las actividades turísticas.	Estudio de ordenamiento de las actividades turísticas realizado.	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Apoyar a 8 prestadores para obtener el Sello de Calidad Turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Prestadores con sello de calidad turística apoyados	Núm.	0	8	Instituto Distrital de Turismo
Señalizar cuatro zonas de alto interés turístico.	Zonas de alto interés turístico señalizadas	Núm.	0	4	Instituto Distrital de Turismo
Profesionalizar 200 operadores turísticos.	Operadores turísticos profesionalizados	Núm.	0	200	Instituto Distrital de Turismo
Apoyar 20 iniciativas privadas para promocionar el destino.	Iniciativas de carácter privado apoyadas	Núm.	0	20	Instituto Distrital de Turismo
Gestionar dos rutas internacionales	Rutas internacionales gestionadas	Núm.	0	2	Instituto Distrital de Turismo
Realizar dos workshops y/o rutas de negocios	Workshops y/o rutas de negocios realizadas	Núm.	0	2	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1.4 Ruta Tayrona.**

Comprende las zonas que hacen parte del Parque Nacional Natural Tayrona y que se articulan a la oferta turística por su valor ecológico y cultural.



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Concertar y diseñar una ruta Tayrona	Ruta Tayrona diseñada y concertada	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1.5 Ruta del realismo mágico de macondo.**

Impulsar de manera conjunta con la Gobernación del Magdalena, una ruta cuyo atractivo sea el turismo literario de clase mundial con la Ruta de Macondo, para integrar a Santa Marta con otros municipios como Aracataca y Zona Bananera.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar una ruta macondo distrital que se integre a otras rutas de municipios del Magdalena	Ruta Macondo distrital integrada a las rutas del departamento.	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.1.6 Ruta histórica patrimonial.**

Desarrollar una ruta turística basada en la riqueza patrimonial de Santa Marta, donde se ponga en valor los bienes de interés cultural y patrimonial que se ubican en el polígono del centro histórico, y en otras zonas de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar e implementar una ruta histórica patrimonial en Santa Marta	Ruta histórica patrimonial distrital diseñada e implementada	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.2 Infraestructura para el turismo.**

El programa Infraestructura para el turismo está constituido por cuatro subprogramas: 1. Construcción de camellones, 2. Construcción de infraestructura turística, 3. Construcción de parques lineales, 4. Fondo para el fortalecimiento a los actores turísticos.

**3.1.2.1 Construcción de camellones.**

Construir camellones turísticos para agregar un atractivo urbano a la ciudad y mejorar la experiencia al visitante en la Bahía y el Rodadero.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar y gestionar la construcción de 2 camellones turísticos en el Distrito	Camellones turísticos diseñados y gestionados.	Núm.	0	2	EDUS

**3.1.2.2 Construcción de infraestructura turística.**

Ampliar la oferta en infraestructura turística con miradores turísticos, paradores turísticos, estaciones de transporte y trenes turísticos y comerciales, sobre la zona costera, que incluya un centro de interpretación de naturaleza y centro de encuentro multicultural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar y construir 2 miradores y/o paraderos turísticos para potencializar el turismo	Miradores y/o paraderos turísticos para potencializar el turismo diseñados y construidos.	Núm.	0	2	Gerencia Infraestructura

**3.1.2.3 Construcción de parques lineales.**

Desarrollar un parque lineal sobre el Río Manzanares que revitalice y recupere la ronda hídrica.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar y construir un parque lineal Distrital	Parque lineal diseñado y construido	Núm.	0	1	EDUS
Estructurar a nivel de factibilidad un parque lineal distrital	Parque lineal estructurado	Núm.	0	1	EDUS



0060 -

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**3.1.2.4 Fondo para el fortalecimiento a los actores turísticos.**

Crear un fondo para fomentar el emprendimiento de actores turísticos mediante convocatorias, dando especial énfasis a las propuestas innovadoras y emprendedoras relacionadas con la historia, cultura, folclor, gastronomía del territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear un fondo de fomento al emprendimiento turístico	Fondo de fomento al emprendimiento creado	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.3 Habilitadores turísticos**

Establecer alianzas entre la Gobernación del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta para la concreción de proyectos de habilitadores turísticos

**3.1.3.1 Aeropuerto Internacional.**

Gestionar la ampliación de la pista de aterrizaje y del área de carga del aeropuerto internacional Simón Bolívar.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar una propuesta de ampliación de la pista de aterrizaje y área de carga del aeropuerto internacional	Propuesta de ampliación de la pista de aterrizaje y área de carga del aeropuerto internacional gestionada.	Núm.	0	1	Gerencia de Infraestructura

**3.1.3.2 Red de teleféricos o cables aéreos.**

Estructurar un proyecto de teleféricos o cable aéreo para conectar Santa Marta con el Rodadero, como alternativa de transporte ambientalmente sostenible y eficiente que permite reducción de tiempos de movilización, disfrute paisajístico, reducción de emisión de gases y se convierta en un atractivo turístico. De igual forma se contempla la implementación de la solución de sistemas tarifarios por métodos tecnológicos para su integración con otros modos de transporte.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar un proyecto de red de teleféricos o cable aéreo a nivel de factibilidad	Proyecto de red de teleféricos o cable aéreo estructurado a nivel de factibilidad.	Núm.	0	1	EDUS

**3.1.3.3 Puerto de cruceros.**

Estructuración de un muelle de cruceros con el fin de atraer nuevas rutas de cruceros.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar una nueva ruta de cruceros para el Distrito	Nueva ruta de cruceros que tienen como destino Santa Marta desarrollada	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo
Estructurar la construcción de un muelle para cruceros	Proyecto de Muelles para cruceros estructurado	Núm.	0	1	EDUS

**3.1.3.4 Muelles turísticos el frente costero.**

Gestionar los muelles turísticos que están previamente definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial para dotar a la ciudad de infraestructura turística.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar 4 muelles turísticos	Muelles turísticos gestionados	Núm.	0	4	EDUS



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.1.3.5 Nueva terminal de transporte.**

Estructurar un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción, operación y mantenimiento de un terminal de transporte

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar la construcción, operación y mantenimiento de un terminal de transporte.	Proyecto de terminal de transporte estructurado.	Núm.	0	1	EDUS

**3.1.3.6 Formulación de un Plan Maestro de Ciclo ruta.**

Formular una estrategia orientada a promover la movilización cotidiana en bicicleta por la ciudad con la finalidad de contribuir al distanciamiento social, reducir el uso del transporte masivo mientras dure la pandemia por el COVID – 19, disminuir el tráfico y la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales. Construir, adecuar o rehabilitar las vías o espacio público necesario para la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Ciclo rutas del Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular un Plan Maestro de Ciclo rutas del Distrito de Santa Marta	Plan Maestro de Ciclo rutas del Distrito de Santa Marta formulado	Núm.	0	1	EDUS
Construir la Primera Fase del Plan Maestro de Ciclo rutas del Distrito de Santa Marta	Primera Fase del Plan Maestro de Ciclo rutas del Distrito de Santa Marta construida	Núm.	1	3	EDUS

**3.1.3.7 Centro de convenciones y recinto ferial.**

Estructurar un proyecto para la construcción de un centro de convenciones que brinde a Santa Marta la posibilidad de atraer turismo de eventos a través de una APP.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar un proyecto para la construcción de un centro de convenciones	Proyecto para la construcción de un centro de convenciones estructurado.	Núm.	0	1	EDUS

**3.1.3.8 Proyecto de soterrado de cables del Centro Histórico.**

Estructurar técnicamente el proyecto de soterrado del cableado de las redes eléctricas de baja y mediana tensión del Centro Histórico y asociar una fuente de financiación para garantizar su ejecución.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un piloto de proyecto de soterrado de cableado de redes eléctricas de baja y mediana tensión del Centro Histórico	Proyecto piloto de soterrado de cableado de redes eléctricas de baja y mediana tensión del Centro Histórico ejecutado	Núm.	2	4	EDUS

**3.1.3.9 Diseño de parques y proyectos temáticos.**

Avanzar en el diseño y la gestión de un Parque temático cuya construcción sea gestionado mediante la figura de APP.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar y gestionar un Parque temático a través de APP	Parque temático a través de APP diseñado.	Núm.	0	1	Gerencia de Infraestructura

**3.1.3.10 Integración regional.**

Proyecto de integración regional Magdalena – La Guajira teniendo como eje la Ruta Tayrona.



OSOS MUI 03

0060 -  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Apoyar el Diseño de una ruta regional Magdalena - Guajira (Ruta Tayrona)	Ruta regional Magdalena - Guajira (Ruta Tayrona), diseñada y apoyada.	Núm.	0	1	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.3.11 Cooperación y relaciones internacionales.**

Se desarrollarán mesas de cooperantes y de aliados de APP en proyectos distritales estratégicos para la reactivación económica, de igual forma se buscará la integración del Distrito en los distintos programas de cooperación que beneficien la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar un programa de cooperación internacional y de aliados de APP en el Distrito	Programas de Cooperantes y aliados de APP constituidos en el Distrito	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.1.3.12 Playas certificadas para el turismo sostenible.**

Impulsar la certificación de Playas bajo la NTS TS 001-2.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Tramitar 2 certificación de playas bajo la norma NTS TS 001-2	Playas certificadas bajo la norma NTS TS 001-2	Núm.	2	4	Instituto Distrital de Turismo

**3.1.3.13 Renovación urbana del sector del Rodadero.**

Estructurar y contratar las obras de renovación urbana del sector de El Rodadero como obras complementarias a la recuperación del Camellón de El Rodadero, entre las carreras 1ª y 2ª, las calles 6ª a 11ª y el sector sur del Camellón de El Rodadero.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar y contratar una obra de renovación urbana del sector de El Rodadero	Obra de renovación urbana del sector de El Rodadero contratada.	Núm.	0	1	EDUS

**3.2 AGRICULTURA CON INNOVACIÓN APOYADOS EN LA NUEVA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.**

la línea de agricultura con innovación apoyados en la nueva agencia departamental de innovación y competitividad se divide en 3 programas, las cuales son: 1. Productividad, innovación y competitividad 2. Apuestas productivas y 3. Santa Marta vuelve a sembrar.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Incrementar en 400 pequeños agricultores que se fortalecen en el Programa la Sierra Vuelve a Sembrar	Pequeños agricultores apoyados con capacitaciones, entrega de insumos y comercialización de productos con el programa la sierra vuelve a sembrar	Núm.	1500	1900	Secretaría de Desarrollo Económico
Aumentar en 2000 toneladas la producción de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito	Toneladas de productos provenientes de pequeñas y medianas siembra aumentado	Ton	2000	4000	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.1 Productividad, innovación y competitividad.**

Este programa incorpora la puesta en marcha de tres subprogramas: 1. Actualización del catastro rural. 2. Nueva institucionalidad para la productividad, la innovación y la competitividad. y 3. Protección al consumidor.

**3.2.1.1 Actualización del catastro urbano y rural.**

Más allá de los beneficios fiscales, debe servir para la formalizar la propiedad rural, titular los baldíos, restituir tierras despojadas, adquirir directamente los predios para facilitar el acceso de los campesinos al derecho a la tierra y el trabajo.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Actualizar un sistema de información del catastro urbano y rural.	Sistema de información del catastro urbano y rural distrital actualizado	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación Distrital.

**3.2.1.2 Nueva institucionalidad para la productividad, la innovación y la competitividad.**

Crear la Empresa prestadora de servicios de extensión agropecuaria (EPSEA) en el Distrito de Santa Marta y un programa de Extensión Rural, para mejorar la intervención en el sector rural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Habilitar una Empresa Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria EPSEA	EPSEA habilitada y puesta en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Inscribir 1.900 registros de usuarios en el servicio público de extensión agropecuaria, con la respectiva clasificación del productor	Número de pequeños productores en el RUEA	Núm.	0	1900	Secretaría de Desarrollo Económico
Crear un incentivo que permita premiar anualmente propuestas innovadoras en pro del desarrollo del sector	Premio creado y puesto en marcha	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.1.3 Protección al Consumidor.**

Estimular al ciudadano a participar activamente en la defensa de sus derechos como consumidor, invitándolo a convertirse en veedor permanente del respeto de tales derechos, e incentivando la creación de organizaciones ciudadanas que velen por la protección del consumidor.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear una casa de protección al consumidor en el Distrito	Casas de protección al consumidor creadas	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

**3.2.2 Apuestas productivas.**

El programa Apuestas productivas está constituido por cuatro subprogramas, los cuales son: 1. Desarrollo agroindustrial café, 2. Desarrollo agroindustrial de la pesca, 3. Desarrollo agroindustrial de productos emergentes, 4. Inclusión productiva

**3.2.2.1 Desarrollo agroindustrial café.**

Aumentar la producción y exportación de cafés especiales en la Sierra Nevada, impulsando campañas de posicionamiento y consumo, a partir del mejoramiento de la calidad con la construcción de infraestructuras para secado mecánico del café. Se apoyará la renovación de cafetales y en la realización de un proyecto de transferencia de tecnologías innovadoras para mejorar la calidad del grano.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar la producción y exportación de 40.000 kilos de cafés especiales en la Sierra Nevada de Santa Marta durante el cuatrienio	Kilos de cafés especiales producidos y exportados en la Sierra Nevada de Santa Marta en el cuatrienio.	Kilos	0	40000	Secretaría de Desarrollo Económico
Construir 3 infraestructura para el secado mecánico del café.	Infraestructura de secado construida.	Núm.	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico
Renovar 300 hectáreas de cafetales envejecidos con variedades resistentes a la enfermedad de del al Roya y altamente productivas.	Número de hectáreas renovadas.	Ha	300	600	Secretaría de Desarrollo Económico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.2.2.2 Desarrollo agroindustrial de la pesca.**

Promover el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el frente marino de Santa Marta, para aumentar la productividad, mejorar la comercialización y desarrollar la piscicultura sostenible y fortalecer a los pescadores artesanales de la ciudad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Fortalecer a 300 pescadores artesanal en el Distrito de Santa Marta	Pescadores artesanales fortalecidos	Núm.	700	1000	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar 2 programas de piscicultura sostenible en el Distrito.	Programas de piscicultura implementados	Núm.	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.2.3 Desarrollo agroindustrial de productos emergentes.**

Fomentar la siembra de nuevos productos agrícolas, de acuerdo con el potencial de las zonas climáticas de la ciudad. Buscar el mejoramiento de las semillas, el encadenamiento productivo y el acceso a nuevos mercados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 3 nuevas cadenas de valor de productos agrícolas en el Distrito de Santa Marta.	Nuevas cadenas de valor de productos agrícolas desarrolladas en el Distrito.	Núm.	2	5	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.2.4 Inclusión productiva.**

Integrar la pequeña y mediana empresa a los flujos comerciales, a través de formación, empleo, emprendimiento, comercialización, microcrédito, bancarización y desarrollo de proveedores. Se fortalecerán las capacidades de campesinos que les permitan acceder a recursos financieros y programas que se desarrollen en el territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Fortalecer 50 emprendedores para que accedan a programas locales, regionales y/o nacionales.	Emprendedores que acceden a programas locales, regional y/o nacionales que los fortalecen.	Núm.	0	50	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar 12 Actividades de comercialización directa para mercados campesinos.	Actividades de comercialización directa para productores realizadas.	Núm.	36	48	Secretaría de Desarrollo Económico
Capacitar a 400 productores para el uso de plataformas digitales.	Número de productores utilizando las plataformas virtuales.	Núm.	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Apoyar a 100 productores en el acceso a líneas de crédito para el sector agropecuario, bancarización y procesos de emprendimiento.	Productores fortalecidos y asesorados con créditos aprobados.	Núm.	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3 Santa Marta Vuelve a Sembrar.**

El programa Santa Marta vuelve a sembrar está constituido por siete subprogramas, los cuales son: 1. La sierra vuelve a sembrar. 2. Acceso a la tierra. 3. Ampliar acceso al agua, 4. Laboratorios de calidad de suelos y control fitosanitario. 5. Asesoría para la producción agrícola y ganadera. 6. Banco de semillas. Y 7. Agricultura familiar, juvenil y cooperativa.

**3.2.3.1 La Sierra Vuelve a Sembrar.**

Programa que continuará siendo el corazón del servicio público de extensión agropecuaria que comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los pequeños productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

humano integral; se promoverá el establecimiento de un banco de semillas comunitarias. Se trabajará en el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el frente marino de Santa Marta, para aumentar la productividad, se incentivará la piscicultura sostenible. Con el fin de apoyar y tecnificar la preparación de la tierra la siembra de cultivos, y aumentar la productividad agropecuaria se implementará una estrategia de banco de maquinarias y equipos agrícolas. Se examinarán las condiciones para construir Distritos de riego en la zona rural de mayor concentración y aglomeración de población. A partir de alianzas con universidades y centros de investigación se busca crear el Laboratorio Distrital de Calidad de Suelos y Control Fitosanitario. Promover el acceso a la tierra, a los recursos económicos, a las infraestructuras y tecnologías adecuadas, a mercados inclusivos de alimentos a pequeños productores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar e implementar una aplicación informática para la actualización del registro de usuarios de extensión agropecuaria con georreferenciación y caracterización en la producción actividades y las respectivas líneas de producción acorde a la resolución 407	Aplicación informática para la actualización del registro de usuarios de extensión agropecuaria con georreferenciación y caracterización desarrollada	Núm.	0	1	Dirección TIC
Incrementar en 2 el nivel de clasificación a 1000 pequeños productores del registro de usuarios de extensión agropecuaria RUEA	Número de pequeños productores que incrementaron en 2 su nivel de clasificación RUEA	Núm.	0	1000	Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar en 3 el nivel de clasificación a 150 pequeños productores del registro de usuarios de extensión agropecuaria RUEA	Número de pequeños productores que incrementaron en 3 su nivel de clasificación RUEA	Núm.	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3.2 Acceso a la tierra.**

implementar una estrategia de banco de maquinarias y equipos agrícolas, disponibles para pequeños y medianos productores a fin de apoyar y tecnificar la preparación de la tierra, la siembra de cultivos, y aumentar la productividad agropecuaria.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar un banco de maquinarias y equipos agrícolas, para fortalecer a los pequeños y medianos productores	Banco de maquinarias y equipos agrícolas en el Distrito de Santa Marta implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3.3 Ampliar acceso al agua.**

Examinar las condiciones para construir alternativas que permitan aumentar el acceso al agua, para hacer un uso eficiente del recurso hídrico y apoyar la producción de micro, pequeños y medianos agricultores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar una alternativa para ampliar el acceso al agua en zona rural.	Alternativa de acceso al agua en zona rural estructurada.	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3.4 Laboratorios de calidad de suelos y control fitosanitario.**

Desarrollar alianzas con universidades y centros de investigación para crear el Laboratorio Distrital de Calidad de Suelos y Control Fitosanitario y proveer servicios gratuitos a pequeños campesinos y ganaderos sobre la calidad del suelo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar y diseñar un laboratorio de calidad de suelos y control fitosanitario con universidad y centros de investigación	Laboratorio de calidad de suelos y control fitosanitario con universidad y centros de investigación gestionado y diseñado.	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Impulsar la creación de un Parque Científicos, Tecnológicos y de Innovación Agropecuarios (PCTIA)	Parque Científicos, Tecnológicos y de Innovación Agropecuarios (PCTIA) creado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.2.3.5 Asesoría para la producción agrícola y ganadera.**

Dar apoyo y asistencia técnica continua a campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos, mediante programas de asistencia técnica sobre producción agraria y pecuaria, sanidad de cultivos, cuidado animal, nutrición vegetal y fertilización, buen uso de los recursos naturales, de la información agroclimática y trabajar un esquema de asesorías online e in situ.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar 2 programas de asistencia técnica y acompañamiento para campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos.	Programas de asistencia técnica y acompañamiento para campesinos, pequeños y medianos agricultores y ganaderos desarrollados.	Núm.	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
Estimular y apoyar a 50 productores para que realicen un buen uso de los recursos naturales y empleen energías alternativas.	Productores que realizan buen uso de los recursos naturales y emplean energías alternativas apoyados.	Núm.	50	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Impulsar a 50 productores para que adopten técnicas de aprovechamiento de los residuos.	Productores que adoptan técnicas en el aprovechamiento de los residuos apoyados	Núm.	50	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Beneficiar 200 productores con giras de experiencias exitosas de producciones agropecuarias sostenibles	Productores participando de las giras de experiencias exitosas de producciones agropecuarias sostenibles	Núm.	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3.6 Banco de semillas.**

Los bancos de semillas comunitarios ayudarán a preservar las semillas de las variedades mejor adaptadas a la región, ya sean variedades locales o variedades nuevas procedentes de los programas de mejora.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar un banco de semillas del Distrito	Banco de semillas implementados	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.2.3.7 Agricultura familiar, juvenil y cooperativa.**

Promover el acceso a la tierra, a los recursos económicos, a las infraestructuras y tecnologías adecuadas, a mercados inclusivos de alimentos a pequeños productores y sus núcleos familiares con un enfoque de género para además favorecer los ingresos del hogar. Este programa incluirá a los jóvenes como futuro de la agricultura familiar, fomentando la profesionalización, el emprendimiento y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Promover la creación y fortalecimiento de los esquemas asociativos que tengan una vocación empresarial agropecuaria a través de “Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural” (PIDAR), para ofrecer acceso a activos productivos, asistencia técnica, adecuación de tierras y apoyo a la comercialización y fortalecimiento de esquemas asociativos. Focalización por población de interés especial: mujer y joven rurales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Promover y fortalecer 2 asociaciones de pequeños productores con enfoque en juventud y género para el acceso a la tierra, recursos económicos, e infraestructura.	Asociaciones de pequeños productores con enfoque en juventud y género que son apoyadas para el acceso a la tierra, recursos económicos, e infraestructura	Núm.	1	3	Secretaría de Desarrollo Económico
Capacitar y estimular a 50 jóvenes en el uso de las TIC como eje de desarrollo en el campo	Jóvenes que utilizan las TIC en su proceso productivo apoyados.	Núm.	0	50	Dirección TIC
Impulsar 2 esquemas asociativos a través de “Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural” con focalización de mujeres y jóvenes	Esquemas asociativos con vocación empresarial creados	Núm.	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

**3.3 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE INTERMODAL.**

La línea de Modernización de la infraestructura y el transporte intermodal se divide en dos programas: Modernización de la infraestructura y Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adecuar 15,3 kilómetros de vías para el Sistema estratégico de transporte	Vías Adecuadas para el sistema	Km	14.7	30	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

**3.3.1 Modernización de la infraestructura.**

El programa Modernización de la infraestructura está constituido por 4 subprogramas, los cuales son: 1. Plan vial de Santa Marta. 2. Santa Marta sin huecos. 3. Zonas de parqueo regulado y monitoreo de red de parqueaderos privados. 4. Sistema férreo.

**3.3.1.1 Plan vial de Santa Marta.**

Gestionar e impulsar los esfuerzos presupuestales propios, con el gobierno departamental y gobierno nacional para la construcción, mejoramiento y ampliación del plan vial. Establecer mecanismos desde el nivel distrital que permitan priorizar corredores viales con el fin de postularlos en el Programa Nacional "Colombia rural", de igual forma propender por incluir proyectos en programas del nivel nacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un programa para mejorar y ampliar la malla vial distrital	Programa para mejorar y ampliar la malla vial distrital ejecutado	%	0	100	Secretaría de Movilidad
Gestionar tres proyectos para el mejoramiento de las vías terciarias del Distrito.	Proyectos gestionados para el mejoramiento de las vías terciarias	Núm.	0	3	Gerencia de Infraestructura

**3.3.1.2 Santa Marta sin huecos.**

Constituir una unidad de mantenimiento vial propia, que aporte en la recuperación de la malla vial distrital de manera eficiente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una unidad de mantenimiento vial	Unidad de mantenimiento vial implementada	Núm.	0	1	Gerencia de Infraestructura.
Recuperar 4000 metros de la malla vial del Distrito durante el cuatrienio	Metros de malla vial recuperados en el cuatrienio	ML.	0	4000	Gerencia de Infraestructura

**3.3.1.3 Zonas de Parqueo Regulado y monitoreo de red de parqueaderos Privados.**

El objetivo es crear la red de parqueaderos del Distrito de Santa Marta, y que estos puedan ser monitoreados y vigilados mediante una plataforma centralizadora de ciudad a través de un centro de Control; y la solución de sistemas tarifarios por métodos tecnológicos para su integración con toda la red de transporte e información al usuario mediante aplicación móvil. Los ingresos derivados de la actividad serán destinados al Fondo de Estabilidad Tarifaria y Apoyo a la Operación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar o implementar un proyecto de Zonas de Parqueo Regulados - ZER	Proyecto de Zonas de Parqueo Regulados – ZER desarrollado.	Núm.	0	1	Secretaría de Movilidad.
Implementar una estrategia de regulación y monitoreo de la red de parqueaderos privados de la ciudad de Santa Marta	Estrategia de regulación y monitoreo de la red de parqueaderos privados de la ciudad de Santa Marta	Núm.	0	1	Secretaría de Movilidad.



OSOS NUL 0 1  
 006  
 ACUERDO No. ( )  
 Proyecto de Acuerdo No. 006  
 10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.3.1.4 Sistema férreo.**

Gestionar la reactivación del corredor férreo desde Santa Marta hasta la Dorada, en conjunto con el departamento del Magdalena, para dinamizar el transporte de carga en Colombia. Impulsar el transporte de pasajeros y turistas a través de la Ruta de Macondo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar el proyecto de integración del sistema ferroviario de manera conjunta con el Departamento del Magdalena	Sistema ferroviario estructurado en fase I	Núm.	0	1	EDUS

**3.3.1.5 Descongestión de los patios oficiales del distrito de Santa Marta**

Se implementará la descongestión de los patios oficiales del Distrito, mediante la aplicación de la ley 1730 en los patios del Distrito

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Retirar 3283 vehículos aplicando la ley 1730 en los patios del Distrito	Vehículos retirados de los patios del Distrito cumpliendo lo establecido en la Ley 1730	Núm.	400	3683	Secretaría de Movilidad

**3.3.1.6 Programa de sustitución de vehículos de tracción animal**

Se continuará con la implementación del programa de sustitución de vehículos de tracción animal para dar cumplimiento al decreto ley 178 de 2012.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Sustituir 267 vehículos de tracción animal por motocarros o planes de negocio	vehículos de tracción animal sustituidos por motocarros o planes de negocio.	Núm.	158	425	Secretaría de Movilidad

**3.3.2 Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta.**

El programa Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta está constituido por siete subprogramas, los cuales son: 1. Puesta en funcionamiento del SETP y fortalecimiento del ente gestor. 2. Cambio de alcance de Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta a Sistema Integrado de Transporte Público de Santa Marta y el Magdalena. 3. Culminación de obras de infraestructura para la operación del SETP. 4. Fondo de estabilidad tarifaria y soporte a la operación. 5. Implementación de la compensación por ingreso a zonas de congestión en la ciudad, 6. Integración tecnológica de sistemas tarifarios por métodos tecnológicos. 7. Rutas ecológicas del sistema de transporte público de la ciudad de Santa Marta.

**3.3.2.1 Puesta en Funcionamiento del SETP y Fortalecimiento del Ente Gestor.**

La puesta en funcionamiento de manera integral del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP y todos sus componentes, así como el fortalecimiento y sostenimiento del Ente gestor del Sistema en sus diferentes fases, y su disposición como ente integrador de los diferentes Modos de transporte de la ciudad de Santa Marta. El objetivo, es fortalecer al SETP a partir de fuentes propias del Distrito, utilizando los mecanismos enmarcados en el artículo 97 del Plan de Desarrollo Nacional y llevarlo a que se convierta en el Ente Integrador de los diferentes modos de transporte, a partir de la Implementación de una solución de Sistemas tarifarios por métodos tecnológicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
------------------	-----------	--------	------------	-----------	-------------



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar y poner en funcionamiento el cien por ciento del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP.	Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SEPT implementado y en funcionamiento	%	0	100	Sistema Estratégico de Transporte - SETP
Fortalecer administrativa y operacionalmente al ente gestor	Ente gestor fortalecido y en operación.	Núm.	0	1	Sistema Estratégico de Transporte - SETP Oficina Jurídica
Habilitar al SETP como Integrador de los Modos de Transporte	SETP habilitado como integrador de los Modos de Transporte	Núm.	0	1	Sistema Estratégico de Transporte - SETP Oficina Jurídica

**3.3.2.2 Cambio de Alcance del Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta a Sistema Integrado de Transporte Público de Santa Marta y el Magdalena.**

Viabilizar técnica, legal y financiera de cambio de alcance del Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta a Sistema Integrado de Transporte Público de Santa Marta y el Magdalena. Se buscará la inclusión del departamento del Magdalena como participante del proyecto SETP y a su vez, para que sea el Ente estructurador - Integrador de los modos de transporte a nivel departamental, para crear el Sistema de Transporte Integrado de Santa Marta y el Magdalena.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar la viabilización técnica, legal y financiera del cambio del alcance del SETP a Sistema Integrado de Transporte Público.	Viabilización técnica, legal y financiera del cambio del alcance del SETP a Sistema Integrado de Transporte Público realizada	Núm.	0	1	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

**3.3.2.3 Culminación de Obras de Infraestructura para la Operación del SETP.**

Realizar la finalización de las obras de infraestructura contempladas en el CONPES 3548 para la Operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Construir una terminal de transferencia.	Terminales de Transferencia Construidos	Núm.	1	2	Sistema Estratégico de Transporte - SETP
Construir 4 patios y talleres	Patios y Talleres Construidos	Núm.	0	4	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

**3.3.2.4 Fondo de Estabilidad Tarifaria y Soporte a la Operación.**

Creación del Fondo de Estabilidad Tarifaria para Sostenimiento del Sistema Estratégico de Transporte Público e Integrado de la ciudad de Santa Marta, así como el sostenimiento y fortalecimiento del ente Gestor. El objetivo es implementar los mecanismos y recursos planteados en el artículo 97 del Plan de Desarrollo Nacional<sup>19</sup>, con el fin de garantizar el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte, además de la implementación de tarifas diferenciales que se requieran para la movilidad de los diferentes grupos de habitantes que sean determinados por el Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear un Fondo de Estabilidad Tarifaria y soporte a la Operación para el Transporte Público.	Fondo de Estabilidad Tarifaria y Soporte a la Operación creado	Núm.	0	1	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

<sup>19</sup> IBIDEM

*[Handwritten signature]*

0505 JUL 01

**006**  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
**10 JUN 2020**

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.3.2.5 Implementación de compensación por Ingreso a Zonas de Congestión en la ciudad de Santa Marta.**

Desarrollar e implementar el proyecto de compensación por ingreso a zonas de congestión en la ciudad de Santa Marta, como un mecanismo de regulación de la movilidad, encaminado al cobro por ingreso a sectores específicos de la ciudad y conurbaciones, el tránsito por corredores y/o carriles exclusivos de la ciudad que deberán ser definidos durante la implementación del programa, así como el cobro por derechos de circulación en horario y día de pico y placa. Los ingresos derivados de la actividad serán destinados al Fondo de Estabilidad Tarifaria y Apoyo a la Operación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar e implementar el proyecto de compensación por congestión en la ciudad de Santa Marta.	Proyecto Implementado y en ejecución	Núm.	0	1	Secretaría de Movilidad

**3.3.2.6 Integración tecnológica de Sistemas tarifarios por métodos tecnológicos**

Diseñar y gestionar una solución de Sistemas tarifarios por métodos tecnológicos para los diferentes modos de transporte de la ciudad de Santa Marta por medio de una APP o un modelo de Sociedad de Economía Mixta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar y gestionar una solución de Sistema tarifarios por métodos tecnológicos para los diferentes modos de transporte de la ciudad de Santa Marta por medio de una APP o SEM.	Solución de Sistema tarifarios por métodos tecnológicos para los diferentes modos de transporte de la ciudad de Santa Marta por medio de una APP o SEM diseñada y gestionada.	Núm.	0	1	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

**3.3.2.7 Rutas Ecológicas del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta**

Diseñar e implementar una solución de Transporte Público en el marco del SETP, con autobuses basados en tecnologías limpias, a partir de inversión distrital y privada

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar la incorporación de 36 autobuses basados en tecnologías limpias	Autobuses basados en tecnologías limpias, a partir de inversión distrital y privada adquiridos.	Núm.	0	36	Sistema Estratégico de Transporte - SETP

**3.4 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.**

La línea de Empleo y emprendimiento se divide en 2 programas, las cuales son: 1. Empleo y 2. Emprendimiento

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Impulsar 100 emprendimientos con enfoque de juventud y genero para incentivar la innovación en turismo y comercio que aporten a la generación de empleo	Emprendimientos con enfoque de juventud y genero para incentivar la innovación en turismo y comercio que aporten a la generación de empleo impulsados	Núm.	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.4.1 Empleo.**

El programa Empleo está constituido por 6 subprogramas, los cuales son: 1. Centro de empleabilidad. 2. Programas públicos de empleo/ formación. 3. Empleo rural. 4. Empleo a partir del impulso a la construcción. 5. Derecho al trabajo – inclusión productiva y 6. Formalización laboral.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.4.1.1 Apoyo a la empleabilidad.**

Formular el Plan Distrital de Empleo, el cual se articulará con la Agencia Pública de Empleo de la Gobernación con el fin de promover y regular el mercado laboral de la ciudad, esta propuesta incluye un consultorio móvil de formalización laboral y productiva.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular y poner en marcha una política pública de innovación y emprendimiento	Política pública de innovación y emprendimiento implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular un Plan Distrital de Empleo	Plan distrital de empleo formulado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.4.1.2 Programas públicos de empleo/formación.**

Puesta en marcha de programas públicos de empleo/formación de 6 meses de duración para capacitar en nuevas profesiones a las personas en situación de pobreza con un seguimiento integral durante y después de la duración del contrato, garantizando la inclusión de población vulnerable, con alcance a población migrante.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Vincular a 400 personas a procesos de formación complementaria diseñados de acuerdo con la demanda del mercado.	Personas vinculadas a procesos de formación complementaria diseñados de acuerdo con la demanda del mercado.	Núm.	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.4.1.3 Empleo rural.**

Generar empleo a partir del fortalecimiento de las ventajas competitivas de la ciudad, la diversificación y siembra de nuevos productos agropecuarios y la construcción de obras de infraestructura en el sector rural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Vincular 30 personas en la ruta de empleo rural	Personas vinculadas en la ruta de empleo rural.	Núm.	0	30	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.4.1.4 Empleo a partir del impulso a la construcción.**

Dinamizar la construcción de vivienda de interés prioritario para la población pobre y vulnerable, acompañada de un programa de generación de empleo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un programa de empleabilidad con el sector de construcción	Programa de empleabilidad con el sector de construcción desarrollado.	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

**3.4.1.5 Derecho al trabajo - inclusión productiva.**

Gestionar ferias de empleo y emprendimiento que incluya oportunidades de formación, comercialización, microcrédito, bancarización y desarrollo de proveedores. Desarrollar una Política pública que impulse la implementación del teletrabajo en diferentes sectores económicos que lo permitan. Realizar campañas de concientización de la importancia de las medidas de bioseguridad en el trabajo para la garantía en el cuidado y protección de la salud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar 6 ferias de empleo y emprendimiento que contemplen la formación, comercialización y bancarización.	Ferias de empleabilidad y emprendimiento desarrolladas	Núm.	2	8	Secretaría de Desarrollo Económico



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Acompañar a 100 empresas del Distrito para la implementación de puestos de trabajo mediante teletrabajo	Empresas acompañadas en la transformación al teletrabajo	Núm.	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Vincular 100 empresas para la implementación de medidas de bioseguridad	Empresas que reciben acompañamiento para la implementación de medidas de Bioseguridad	Núm.	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico

### 3.4.1.6 Formalización laboral.

Desarrollar el plan distrital de formalización laboral, con el propósito de diseñar estrategias que permitan ampliar las oportunidades laborales de manera incluyente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un plan de formalización laboral incluyente	Plan de formalización incluyente adoptado.	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

### 3.4.2 Emprendimiento.

El programa Emprendimiento está constituido por 3 subprogramas, los cuales son: 1. Emprendimiento. 2. Centro de economía popular con creación de cooperativas y 3. Agencia distrital de competitividad, productividad e innovación.

#### 3.4.2.1 Emprendimiento.

Promover e incentivar la innovación en el turismo, el comercio, y los servicios en jóvenes y mujeres para ayudar en la generación de empleo a partir del impulso de emprendimientos, en este sentido se realizarán convocatorias públicas para apoyar con recursos iniciativas productivas. SE creará un incentivo al emprendimiento e innovación para afrontar los retos que genera la economía por la coyuntura de la pandemia del COVID-19. Se propenderá por la creación de una ventanilla única empresarial y un centro de emprendimiento incluyente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar la creación de un centro de emprendimiento incluyente	Centro de emprendimiento incluyente creado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Ejecutar un plan de fortalecimiento a emprendedores	Plan de fortalecimiento a emprendedores ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Crear una aplicación para la promoción de servicios y productos de los emprendedores, con el fin de incentivar el consumo local	Aplicación para la promoción de servicios y productos de los emprendedores, con el fin de incentivar el consumo local	Núm.	0	1	Dirección TIC

#### 3.4.2.2 Centro de economía popular con creación de cooperativas.

Estimular la creación y desarrollo de la economía popular, a través de la organización de cooperativas de productores campesinos pequeños y medianos, a nivel rural y urbano, con microempresarios de diferentes sectores. Apoyar en la implementación de clústeres de frutas y hortalizas, cacao y café, textil, belleza, joyas y artesanías, se trabajará en el desarrollo de una marca que posiciones los clústeres distritales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear 20 cooperativas de productores, a nivel rural y urbano con microempresarios de diferentes sectores.	Cooperativas de productores campesinos creadas	Núm.	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer 4 organizaciones lideradas por mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias)	Fortalecimiento de organizaciones lideradas por mujeres en actividades productivas	Núm.	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar unos clústeres de sectores productivos en el Distrito de Santa Marta	Clúster de sectores productivos en el Distrito de Santa Marta implementados.	Núm.	2	3	Secretaría de Desarrollo Económico



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

**006** Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) **10 JUN 2020**

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**3.4.2.3 Agencia distrital de competitividad, productividad e innovación.**

Propiciar la generación de bienes y servicios que aporten a la productividad, al emprendimiento y al empleo. Se trabajará en el impulso a nuevos negocios mediante alianzas productivas para la producción y comercialización de marcas y denominaciones de origen. Gestionar la Creación la Agencia Distrital de competitividad, productividad e innovación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Establecer 20 alianzas productivas que fomentan la producción y comercialización.	Alianzas productivas que fomentan la producción y comercialización establecidas.	Núm.	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

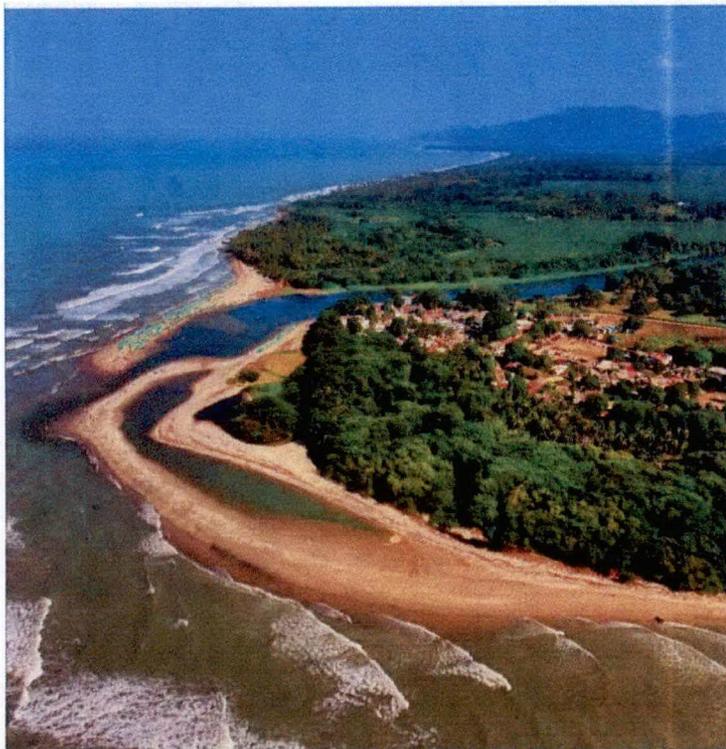
Proyecto de Acuerdo No. 006

OSOS WILU 11/1

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





006

Proyecto de Acuerdo No. 006

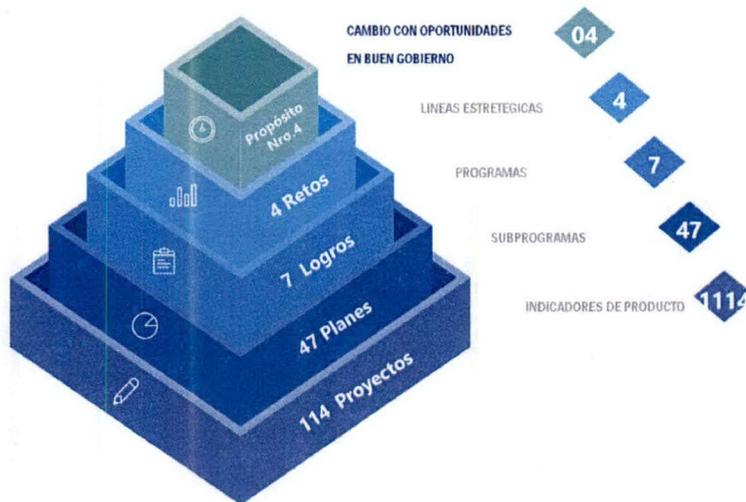
ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

#### 4 EJE ESTRATEGICO 4: CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO.

Se emprenderán acciones dirigidas al fortalecimiento de la institucionalidad pública para avanzar en la garantía de los derechos ciudadanos y en un modelo de gestión pública transparente y pulcro, con soberanía tributaria y saneamiento fiscal, lo cual genera capacidades y oportunidades para la acción oportuna en la solución de problemas de la ciudad.



<p><b>PROPOSITO</b></p> 	<p>Buen Gobierno: El buen gobierno es uno de los mecanismos más eficaces para alcanzar niveles más altos de eficacia y eficiencia en la gestión y administración pública. El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos y la protección a la ciudadanía. En Santa Marta se continuarán implementando prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, cero tolerancias a la corrupción, pulcritud en el manejo de los recursos públicos, implementación y ejecución de esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para gobernar en una urna de cristal fomentando la participación ciudadana en todos los niveles de la gestión del gobierno.</p>
<p><b>RETOS</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Consolidar La Paz territorial mediante la superación de las condiciones que sirvieron para la permanencia del conflicto armado, la lucha contra la delincuencia organizada lucha contra el tráfico de drogas, a fin de cimentar la institucionalidad estatal de la mano de la confianza de las comunidades.</li> <li>6. Consolidar las acciones que buscan aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública al tiempo que se ejecutan las estrategias dirigidas a prevenir actos de corrupción estableciendo una adecuada ejecución de los recursos públicos con apego a las disposiciones jurídicas. Todo ello en un clima organizacional que permita escuchar y atender las demandas de los ciudadanos, haciendo que su participación resulte vital en el objetivo de lograr mejores niveles de calidad de vida.</li> <li>7. Fortalecer las fuentes de ingresos del distrito de Santa Marta</li> <li>8. Fortalecer la estructura y capacidad del gobierno para ejecutar los programas prioritarios del plan de desarrollo, fortaleciendo las fuentes de ingresos y adecuada asignación del gasto a las necesidades de los samarios.</li> </ol>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

OSOS MIL 01

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

LOGROS



11. Ejecutar los proyectos PDT
12. Mayores niveles de seguridad y convivencia.
13. Consolidar el fortalecimiento institucional en materia de seguridad.
14. Consolidar mayores niveles de transparencia en un ambiente de cero tolerancia a la corrupción.
15. Lograr mayores niveles de participación ciudadana.
16. Aumentar los ingresos propios del Distrito
17. Aumentar la capacidad institucional y los niveles de modernización administrativa en un entorno de saneamiento fiscal e ingresos robustos.





006  
 ACUERDO N.º ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**4.1 SANTA MARTA DE LA PAZ**

La paz y seguridad para todos serán los programas por ejecutar en la línea Santa Marta de la paz y la seguridad con acciones dirigidas a mantener una tasa de homicidios y delitos de alto impacto bajas, ejecutar inversiones en los territorios más afectados por el conflicto armado, y en garantizar los derechos de las víctimas.

**4.1.1 Paz y Seguridad para Todos**

La Paz y seguridad para todos es uno del propósito de gobierno Distrital por tanto se ejecutarán las acciones incluidas en las estrategias PDET, el funcionamiento del consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC), Paz territorial, Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana y lo necesarios para garantizar la protección, prevención, asistencia, atención y reparación de víctimas del conflicto y garantía de los Derechos Humanos.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar el 25% de la inversión del Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET para Santa Marta	Inversión del PDET para Santa Marta ejecutada	%	0	25	Alta Consejera para la Sierra Nevada y la Zona Rural
Aumentar en 25% el número de familias víctimas del conflicto armado con derechos reestablecidos	Víctimas del conflicto armado con derechos reestablecidos	%	12	37	Alta Consejera para la Paz y Post conflicto

**4.1.1.1 Santa Marta territorio PDET**

El Distrito de Santa Marta fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, lograr un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, asegurando el bienestar y buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El decreto 893 que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, producto del punto 1.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, priorizó la zona rural del Distrito de Santa Marta para la implementación de los PDET. El Distrito de Santa Marta, adoptó el PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PMTR), a través del proyecto de acuerdo 011 de 2019 aprobado el 16 de diciembre de 2019. El Pacto Municipal del Distrito, contiene 149 iniciativas distribuidas en 8 pilares PDET: 1. Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura Rural y Adecuación de Tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia, 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7. Sistema para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y Paz. Las cuales son la base de los programas, acciones y/o proyectos que se planeen, formulen y ejecuten el marco de la implementación del PDET en el corto, mediano y largo Plazo. El Plan de Desarrollo Distrital, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

En este sentido, para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo Distrital y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación del PDET en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo Distrital con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única del Distrito de Santa Marta, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del Distrito.

El plan de desarrollo “*Santa Marta Corazón del Cambio*” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan de desarrollo “*Santa Marta Corazón del Cambio*” avanzará en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, vías regionales y terciarias, energía y agua potable y saneamiento Básico.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar las iniciativas contempladas en la hoja de ruta del PDET en Santa Marta	Proyectos PDET ejecutados en Santa Marta	%	0	25	Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural

**4.1.1.2 Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC)**

El Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC) de Santa Marta se consolidará como instancia de diálogo social, donde toda la sociedad civil, autoridades, la administración distrital y el gobierno nacional interactúan con el propósito de consolidar la paz a través del diálogo, la concertación y seguimiento a los programas, proyectos y acciones que garanticen la paz y la convivencia en Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un plan de apoyo logístico, operativo y financiero para el funcionamiento del CTPRC	Plan de apoyo logístico, operativo y financiero para el funcionamiento del CTPRC ejecutado	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto

**4.1.1.3 Paz territorial**

Alcanzar y mantener la paz exige la participación democrática de los ciudadanos, el compromiso solidario de la sociedad y la concertación de las políticas y estrategias para su consecución; teniendo en cuenta el pluralismo político, el debate democrático y la participación especial de las mujeres, jóvenes. La paz territorial es posible en la medida que se cierren brechas socioeconómicas entre lo rural y lo urbano, superar las condiciones que sirvieron para la permanencia del conflicto armado y cimentar la institucionalidad estatal de la mano de la confianza de las comunidades locales. El tránsito a la paz solo es posible con la transformación de las regiones más afectadas por el conflicto.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar un evento internacional de impulso a la implementación del acuerdo de paz	Evento internacional de impulso a la implementación del acuerdo de paz	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Ejecutar un plan para el fomento de iniciativas de paz con enfoque de género, juventud y étnico	Plan para el fomento de iniciativas de paz con enfoque de género, juventud y étnico	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Ejecutar un plan para el fomento de iniciativas de paz en el corregimiento de Guachaca.	Plan para el fomento de iniciativas de paz en el corregimiento de Guachaca ejecutado	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Ejecutar una estrategia Modelo de Educación Flexible para la Reintegración	Estrategia de modelo de Educación Flexible para la Reintegración ejecutada	Núm.	0	1	Secretaría de Educación
Ejecutar el 7% de la ruta de reincorporación de excombatientes	Ruta de reincorporación de excombatientes ejecutada	%	93	100	Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural
Ejecutar una campaña contra el reclutamiento infantil	Campaña contra el reclutamiento infantil ejecutada	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto

**4.1.1.4 Garantizar la protección, prevención, asistencia, atención y reparación de víctimas del conflicto.**

Se trabajará desde la administración Distrital en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos teniendo como base los diferentes hechos victimizantes, la participación de víctimas y enfoque diferencial. Beneficiar a las víctimas del conflicto con medidas de generación de ingresos, permitir el acceso al goce efectivo de derechos en el marco de la ley 1448 del 2011 de atención a víctimas y de restitución de tierras desde el enfoque diferencial, Permitir el acceso a la justicia y garantías de no repetición: estrategia de seguridad y convivencia desde un enfoque preventivo y de protección para las áreas urbana y rural, desarrollar estrategias de atención desde un enfoque de género: acceso a recreación y deportes, formación para el empleo, educación superior y técnica, apoyo al emprendimiento y fomento a la asociatividad, desarrollar estrategia de fortalecimiento para las economías urbana y rural desde un enfoque tecnológico de innovación incremental aplicado al sector agropecuario y turístico del Distrito de Santa Marta. Desarrollar estrategias para la prevención del reclutamiento forzado por grupos armados al margen de la ley en las zonas urbana y rural a niños, niñas y adolescentes desde un enfoque etario de uso del tiempo libre a través del deporte, la recreación, las artes y oficios. Así mismo Fortalecer las tradiciones culturales y economías propias de los pueblos indígenas de la zona rural de Santa Marta, desde un enfoque preventivo a través de la siembra de la palma de maguey y planta de algodón para la elaboración de mochilas. Apoyar procesos de construcción de memoria histórica del conflicto armado en la zona urbana rural y buscando las personas dadas por desaparecidas. En coordinación con entidades del orden nacional y de cooperación internacional, se diseñará un plan de prevención y protección de lideresas, líderes, defensoras y defensores de derechos humanos en el departamento del Magdalena. Este incluirá: articulación de capacidades institucionales, mecanismos de autoprotección, programa de emergencia para protección inicial, acciones de emergencia y atención de las violencias basadas en género. Con este programa se debe garantizar el funcionamiento del CRAV, se debe gestionar un convenio de apoyo para el Laboratorio social de emprendimiento Paz Gestionar e implementar un convenio para el desarrollo de la escuela distrital de artes y oficios para la paz, e igualmente actualizar el PAC de víctimas den el Distrito

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formalizar 150 unidades productivas de víctimas del conflicto ubicadas en el área urbana y rural	Unidades productivas de víctimas del conflicto formalizadas	Núm.	0	150	Alta consejería para la Paz y Post conflicto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

008

Proyecto de Acuerdo No. 006

OSOS MUL 07

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar y construir un albergue humanitario multipropósito para víctimas del conflicto armado (convenio Distrito, departamento, cooperación)	Albergue construido, dotado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Alta consejería para la Paz y Post conflicto
Ejecutar un plan de prevención y protección de líderes y líderes, defensoras y defensores de derechos humanos en el Distrito	Plan de prevención y protección de líderes y líderes, defensoras y defensores de derechos humanos en el Distrito ejecutado	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Dar acceso a 400 víctimas del conflicto a formación y capacitación	Víctimas del conflicto con acceso a formación y capacitación	Núm.	0	400	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Afiliar 1000 familias desplazadas al Régimen Subsidiado de Salud	Familias desplazadas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud	Núm.	0	400	Secretaría de Salud
Garantizar el funcionamiento de un plan de auxilio funerario de emergencia y asistencia humanitaria ejecutado.	Plan de auxilio funerario de emergencia y asistencia humanitaria ejecutado.	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Ejecutar un plan de asignación de recursos y cofinanciación para tierras, retornos y proyectos productivos para víctimas rurales ejecutado	Plan de asignación de recursos y cofinanciación para tierras, retornos y proyectos productivos para víctimas rurales ejecutado	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Implementar una estrategia Distrital de participación de víctimas.	Estrategia Distrital de participación de víctimas implementada	Núm.	0	1	Alta consejería para la paz y el posconflicto
Beneficiar con los programas de restablecimiento de derechos a 200 mujeres cabeza de familia desplazadas o víctimas de otros hechos	Mujeres cabeza de familia desplazadas o víctimas de otros hechos beneficiadas con los programas de restablecimiento de derechos	Núm.	0	200	Alta consejería para la paz y el posconflicto

**4.1.1.5 Garantía de los Derechos Humanos**

El Distrito está comprometido en la Garantía de los Derechos Humanos, para esto desarrollará acciones tendientes a la conformación y funcionamiento del observatorio de Derechos Humanos como ente generador de ideas y análisis en la materia. De igual forma, se construirá participativamente la política distrital de Derechos Humanos, Las acciones de este Plan se articularán para su implementación y orientación según lo estipulado en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Art. 2 de la ley 1955 de 2019 en el marco del Pacto por la legalidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y poner en funcionamiento un observatorio de Derechos humanos.	Observatorio de derechos humanos creado y en funcionamiento	Núm.	0	1	Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto
Formular y ejecutar de manera participativa una política de DD HH Distrital	Política de DD HH Distrital construida y ejecutada	Núm.	0	1	Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto



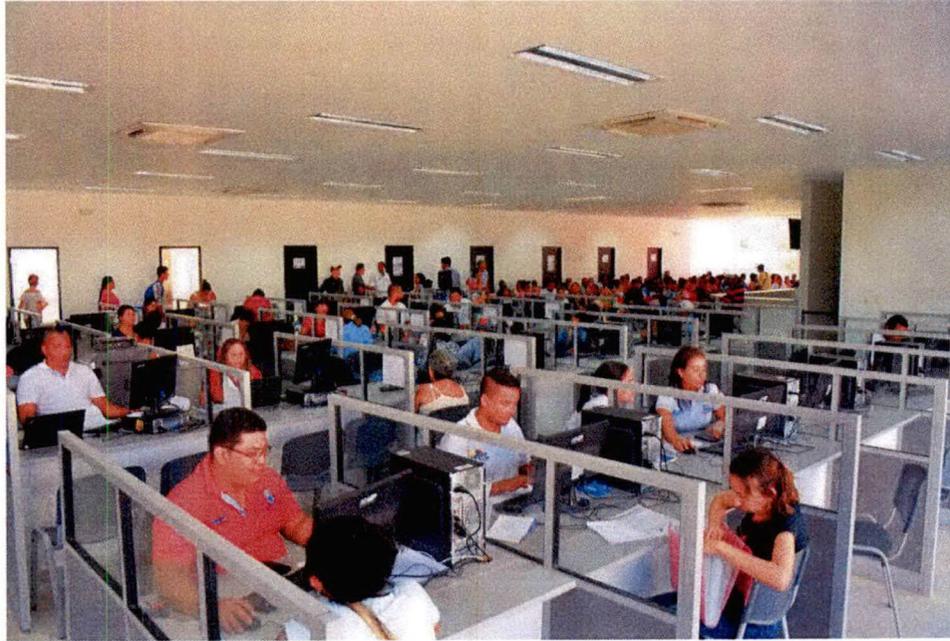
006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**



**4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

En este programa se desarrollaran sub programas, donde tenemos: fortalecer el observatorio de seguridad, funcionamiento de la sala del Sistema integrado de emergencias y seguridad, el plan maestro de infraestructura para la seguridad y la convivencia, los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), el desarrollo de Santa Marta segura y protectora de los derechos humanos y libertades públicas, aplicación de la ley de la seguridad ciudadana frente al crimen organizado, prevención atención de las violencias basadas en género, modernización tecnológica, lucha contra todo tipo de violencias, Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortalecimiento de la oferta institucional de la casa de justicia, el Centro de Protección al Ciudadano – CPC , el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes, apoyo Integral a la Población Carcelaria, y la defensa del espacio público y control urbano.

**4.2.1 Gobierno seguro imparabile**

Se implementará una política de seguridad integral con 18 estrategias de intervención para promover la protección de la vida e integridad de la comunidad.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Mantener la tasa de homicidios en valores menores a 20 homicidios por cada 100 mil habitantes	Tasa de homicidios en Santa Marta	Casos /100.000	22	19.99	Secretaria de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.1 Observatorio de seguridad**

Fortalecer el observatorio de seguridad de la alcaldía distrital, la estrategia de pago de recompensas por información, la formulación y puesta en marcha del plan de ayuda mutua, que busca reforzar el trabajo interinstitucional. Fortalecer este observatorio como herramienta para la planeación estatal y la toma de decisiones en el proceso de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006 000  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

OSAS MUL 01

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

identificación, diagnóstico y seguimiento cuantitativo, cualitativo y geográfico de las problemáticas asociadas al crimen y el delito, articulando la operación interinstitucional con Policía, Ejército, CTI, Organismos de Socorro y Secretaría de salud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una estrategia de pago de recompensas por información para prevención del delito	Estrategia de pago de recompensas por información para prevención del delito implementada	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Diseñar y poner en funcionamiento un SIG para el análisis de la información geoespacial asociada al crimen y el delito	SIG para el análisis de la información geoespacial asociada al crimen y el delito implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.2 Sistema integrado de emergencias y seguridad – SIES.**

Fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad y manejo de emergencias mediante la puesta en funcionamiento la sala SIES, encargada de centralizar la información relativa a seguridad, convivencia, de orden público, prevención y control del delito. Será una herramienta para la toma de decisiones de orden público y avanzar en la consolidación de una política integral de seguridad y convivencia ciudadana.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Puesta en funcionamiento una sala SIES	Sala SIES funcionando	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.3 Plan maestro de infraestructura para la seguridad y la convivencia.**

Se identificará la situación actual de infraestructura física y tecnológica para la seguridad y la convivencia de Santa Marta, detallando de un lado, las necesidades de mejoramiento o construcción de nuevas infraestructuras físicas, acorde a las necesidades del territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular y ejecutar un Plan maestro de infraestructura para la seguridad y la convivencia	Plan maestro de infraestructura para la seguridad y la convivencia formulado y ejecutado	%	0	30	Secretaría de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.4 Mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC).**

Promover la apropiación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) como alternativa para el mejoramiento de las condiciones de convivencia social, a través de capacitaciones a ciudadanos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Capacitar a 200 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos -MASC-	Personas capacitadas en MASC	Núm.	0	200	Secretaría de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.5 Santa Marta segura y protectora de los Derechos Humanos y libertades públicas**

Promover la implementación de una política integral en protección de la vida e integridad de la comunidad en general a través de la gestión de la seguridad integral – GSI-y el tratamiento diferencial de cada sector con afectación de homicidios, lesiones personales y otros delitos de violación de derechos humanos. Se implementará la política integral en protección a la vida e integridad de la comunidad mediante 18 estrategias concretas de manejo de puntos críticos, plan integral para el Rodadero; plan integral para la troncal del caribe y la sierra nevada de Santa Marta; centro histórico; plaza de mercado; sistema de intervención prevención y manejo del crimen organizado; delitos ambientales; infancia, adolescencia y zonas escolares; protección a poblaciones vulnerables o especiales; tratamiento poblaciones migrantes; manejo de espacio público; atención a mitos de inseguridad; mujer y familia; barras de futbol; lucha contra hurto en especial de teléfonos;



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

lucha contra el homicidio; prevención y disuasión contra el homicidio; contra la extorsión y el secuestro; y tratamiento y apoyo a la población carcelaria en Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia seguridad integral para el Rodadero	Estrategia seguridad integral para el rodadero ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Implementar una estrategia de Seguridad Integral para troncal y sierra nevada de Santa Marta	Estrategia de Seguridad Integral para Troncal y Sierra Nevada de Santa Marta implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Implementar una estrategia de Seguridad Integral para el centro histórico	Estrategia de Seguridad Integral para el centro histórico implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad para la plaza de mercado	Estrategia de seguridad para la plaza de mercado desarrollada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Ejecutar una estrategia de seguridad integral y sistema de intervención para la prevención del crimen organizado.	Estrategia de seguridad integral y sistema de intervención para la prevención del crimen organizado ejecutada.	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Implementar una estrategia de seguridad para delitos ambientales	Estrategia de seguridad para delitos ambientales implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Impulsar una estrategia de Seguridad para protección de la infancia y adolescencia y zonas escolares	Estrategia de Seguridad para protección de la infancia y adolescencia y zonas escolares ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad para la protección poblaciones vulnerables o especiales.	Desarrollar una estrategia de seguridad para la protección poblaciones vulnerables o especiales.	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Ejecutar una estrategia de seguridad para el tratamiento poblaciones migrantes	Estrategia de seguridad para el tratamiento poblaciones migrantes ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad para la gestión del espacio público	Estrategia de seguridad para la gestión del espacio público desarrollada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Ejecutar una estrategia seguridad para la - atención a mitos de inseguridad	Estrategia seguridad para la - atención a mitos de inseguridad ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Implementar una estrategia de seguridad Integral para la prevención de delitos contra la mujer y familia	Estrategia de seguridad Integral para la prevención de delitos contra la mujer y familia implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Ejecutar una estrategia de seguridad para convivencia de las barras populares de fútbol	Estrategia de seguridad para convivencia de las barras populares de fútbol ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad para la prevención del hurto en especial el tratamiento a hurto a celulares	Estrategia de seguridad para la prevención del hurto en especial el tratamiento a hurto a celulares desarrollada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad para la prevención, disuasión y contra el homicidio	Estrategia de seguridad para la prevención, disuasión y contra el homicidio desarrollada.	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Implementar una estrategia de seguridad para la lucha contra la extorsión y el secuestro	Estrategia de seguridad para la lucha contra la extorsión y el secuestro implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Desarrollar una estrategia de seguridad de tratamiento y apoyo a la población carcelaria en Santa Marta	Estrategia de seguridad de tratamiento y apoyo a la población carcelaria en Santa Marta desarrollada.	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia
Ejecutar una estrategia de manejo de puntos críticos de seguridad	Estrategia de manejo de puntos críticos de seguridad ejecutada	Núm.	0	1	Secretaria de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.6 Plan Estratégico frente al crimen organizado.**

Generar plan estratégico de seguridad contra el crimen organizado a través de la mesa de expertos que nos permita los despliegues operacionales y desarticulación de estructuras que delinquen en la jurisdicción, con el fin de atacar los fenómenos que por su injerencia de estas estructuras logren impactar negativamente tanto en el aspecto de seguridad y convivencia. Esta estrategia se implementará mediante la implementación de una mesa de expertos que permita los despliegues operacionales y desarticulación de estructuras delictivas en el Distrito creada y en funcionamiento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un plan estratégico de	Mesa de expertos que permita los despliegues	Núm.	0	12	Secretaria de



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
seguridad contra el crimen organizado	operacionales y desarticulación de estructuras delictivas en el Distrito creada y en funcionamiento.				Seguridad y Convivencia

**4.2.1.7 Prevención atención de las violencias basadas en género.**

Garantizar los derechos humanos de las mujeres desde la promoción hasta el restablecimiento, desde un enfoque de género, diferencial y de curso de vida, que habilita todas las medidas para la prevención y la atención de las violencias de género.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar seis medidas para la prevención y la atención de las violencias de género.	Medidas para la prevención y la atención de las violencias de género implementadas	Núm.	0	6	Secretaría de promoción social e inclusión y equidad.

**4.2.1.8 Modernización tecnológica.**

Formular y gestionar un proyecto de inversión para la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, dotación de vehículos, radio comunicación y otros medios tecnológicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular y gestionar un proyecto para la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la fuerza pública con asentamiento en el Distrito de Santa Marta	Proyecto para la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la fuerza pública con asentamiento en el Distrito de Santa Marta formulado y gestionado.	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**4.2.1.9 Lucha contra todo tipo de violencias.**

Diseñar e implementar un plan integral de lucha contra todo tipo de violencias como el acoso escolar, laboral, violencia contra la mujer, comunidad LGBTIQ+, racismo, xenofobia, homofobia, violencia religiosa, entre otras. Dicha estrategia para contemplar procesos de educación y sensibilización ciudadana y optimización de canales de denuncia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
100 % de la ejecución del plan integral contra todo tipo de violencias a través de la estrategia de gestión de seguridad integral GSI.	Plan integral de lucha contra todo tipo de violencias implementado a través de la estrategia de gestión de seguridad integral - GSI diseñado e implementado	%	0	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**4.2.1.10 Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Formular la Política Pública en el Distrito de Santa Marta, con el fin de lograr la movilización, operacionalización de instrumentos y herramientas que permitan gestionar la seguridad, la convivencia y la tranquilidad pública. Se adoptará como propósito el fortalecer las acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, a la integridad física y a la propiedad. Propiciaremos la articulación de las autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general para formular y poner en marcha el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para desarrollar acciones orientadas a la desarticulación de la delincuencia, reducir los hechos de violencia de bandas organizadas, delincuencia común y otros actores violentos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular y poner en marcha un plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan integral de Convivencia Ciudadana formulado y ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia



**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**4.2.1.11 Fortalecimiento de la oferta institucional de la casa de justicia**

Fortalecer operativa y administrativamente la casa de justicia, partir de un diagnóstico integral que permita identificar escenarios de gestión administrativa, operacional para lograr mejorar los servicios de la casa de justicia como la comisaría de familias. Se gestionará la adquisición de un vehículo para facilitar la operación de la casa de justicia, de igual forma se realizarán jornadas de la casa de justicia móvil.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Gestionar la adquisición de un vehículo para el fortalecimiento de la oferta institucional de la casa de justicia.	Vehículo para el fortalecimiento de la oferta institucional de la casa de justicia adquirido.	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Realizar 25 jornadas de casa de justicia móvil para mejorar y acercar la oferta institucional a la ciudadanía.	Jornadas de casa de justicia móvil realizadas	Núm.	25	50	Secretaría de Seguridad y Convivencia

**4.2.1.12 Centro de Protección al Ciudadano – CPC**

Llevar a cabo los procesos de mejoramiento locativo, administrativo con el fin de cumplir las normas técnicas para estos sitios como también reducir las probabilidades de riesgo de orden humanitario, de seguridad y convivencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar un plan de mejoras locativas del Centro de Protección al Ciudadano - CPC	Plan de mejoras locativas del Centro de Protección al Ciudadano - CPC realizado	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**4.2.1.13 Responsabilidad Penal para Adolescentes**

Implementar una política integral para la protección, prevención, detención de poblaciones vulnerables orientada a los Niños Niñas y Adolescentes NNA en especial a quienes según la ley de infancia y adolescencia estaría denominado en el capítulo de sistema penal para adolescentes

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar dos estrategias o programas que permitan prevenir o disminuir la repetición de conductas punibles de los jóvenes que infringe la Ley penal	Estrategias implementadas para prevenir o disminuir la repetición de conductas punibles de los jóvenes que infringe la Ley penal implementada	Núm.	0	2	Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Garantizar el funcionamiento de una Casa de menor infractor y adolescentes en conflicto con la ley en funcionamiento	Casa de menor infractor y adolescentes en conflicto con la ley en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

**4.2.1.14 Apoyo Integral a la Población Carcelaria**

Implementar políticas públicas de atención a población carcelaria en especial y en cumplimiento de la ley el Distrito de Santa Marta, desarrollar proyectos planes y programas en beneficio de este sector, con la finalidad de contribuir con la resocialización y reinserción social como función de la pena en el ordenamiento jurídico, en el marco de la suscripción de un convenio entre el Distrito de Santa Marta y el establecimiento penitenciario y carcelario.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Celebrar un convenio para el apoyo integral de la población carcelaria.	Convenio para el apoyo integral de la población carcelaria. celebrado	Núm.	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

*[Handwritten signature]*

0005 MIL 01

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**4.2.1.15 Defensa del Espacio Público y Control Urbano.**

Fortalecer los procesos de defensa del espacio público, los procedimientos de restitución de bienes fiscales y bienes de uso público, y el control urbano sobre las actividades realizadas por los particulares, para que el urbanismo responda a los requerimientos de una ciudad sustentable, que armonice con el bienestar colectivo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar 15.000 operativos de defensa del espacio público y playas distritales.	Operativos de defensa del espacio público y playas distritales realizados	Núm.	12.590	27.590	Secretaría de Gobierno
Defender y recuperar 150.000 metros cuadrados de espacio público.	Metros cuadrados recuperados y defendidos	m <sup>2</sup>	100.542	250.542	Secretaría de Gobierno
Elaborar e implementar un reglamento de uso, gozo y aprovechamiento económico del espacio público, estableciendo protocolos para el otorgamiento de permisos de eventos públicos y utilización del espacio público.	Reglamento de uso, gozo y aprovechamiento económico del espacio público elaborado e implementado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular y poner en funcionamiento un plan de recuperación de rondas hídricas de los ríos Manzanares, Gaira y quebrada Tamacá y cerros.	Plan de recuperación de rondas hídricas de los ríos Manzanares, Gaira y Quebrada Tamacá y cerros formulado y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Elaborar un plan integral de recuperación de la Avenida Campo Serrano.	Plan integral de recuperación de la Avenida Campo Serrano elaborado	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Poner en funcionamiento 4 unidades operativas de defensoría (una por año) y recuperación del espacio público y control del entorno urbano	Unidad operativa de defensoría y recuperación del espacio público y control del entorno urbano en funcionamiento.	Núm.	4	8	Secretaría de Gobierno
Formular y adoptar una política pública de espacio público	Política pública de espacio público adoptada y creada.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

006

10 JUN 2020





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

### 4.3 SANTA MARTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.

Incluye el desarrollo de programas de lucha contra la corrupción, participación ciudadana y comunicación de gobierno para el cambio, la democracia y la transparencia.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar un 15 % en el resultado de la nueva medición del desempeño municipal - MDM	Resultados de la nueva medición del desempeño municipal - MDM	%	59.9	74.9	Secretaria General

#### 4.3.1 Lucha contra la corrupción.

En este programa, se tiene el desarrollo de seis subprogramas: Contratación transparente - pliegos tipo o únicos, Meritocracia, Manual de funciones y acuerdos de gestión para la evaluación de personal vinculado a la Administración Distrital, Programa de mejoramiento organizacional, ferias para la transparencia en la contratación y actualización del manual de contratación.

##### 4.3.1.1 Contratación transparente - pliegos tipo o únicos.

Implementar los pliegos tipo o únicos que permitan tener información clara sobre las condiciones de contratación, las garantías de imparcialidad y la pluralidad de participantes. Impulso de las ferias de la transparencia de la contratación

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una estrategia de pliegos únicos	Estrategia de pliegos únicos implementada	Núm.	0	1	Oficina de Contratación
100 % del archivo distrital actualizado	Actualización del archivo Distrital	%	0	100	Secretaria General

##### 4.3.1.2 Meritocracia.

Establecer la meritocracia en la contratación de personal por medio del concurso público para atraer recurso humano de las más altas calidades y cualidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una estrategia de meritocracia en la contratación de personal	Estrategia de meritocracia en la contratación de personal implementada	Núm.	0	1	Secretaria General

##### 4.3.1.3 Manual de funciones y acuerdos de gestión para la evaluación de personal vinculado a la Administración Distrital.

Realizar actualización de manuales de funciones de acuerdo con la normatividad, y realizar acuerdos de gestión para la evaluación de personal vinculada a la Alcaldía.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar la actualización de un manual de funciones en concordancia con las normas expedidas DAFP	Manual de funciones de empleados del Distrito actualizado	Núm.	0	1	Secretaria General
Implementar un acuerdo de gestión para evaluar el personal de la Alcaldía.	Acuerdo de gestión para evaluar el personal directivo o gerentes públicos distintos a los secretarios de despacho implementado	Núm.	0	1	Secretaria General
Diseñar e implementar un instrumento para evaluar funcionarios de libre nombramiento y renovación, teniendo en cuenta los parámetros de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC	Instrumento para la evaluación de funcionarios de libre nombramiento y renovación distinto a los gerentes públicos y provisionales, teniendo en cuenta los parámetros de la CNSC diseñado e implementado.	Núm.	0	1	Secretaria general



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

#### 4.3.1.4 Programa de mejoramiento organizacional

Desarrollar un programa que permita brindar ambientes propicios a los funcionarios vinculados a la administración distrital en los distintos niveles. Adquirir e implementar un nuevo software para el manejo de nómina

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Adquirir un software de nómina	Software de nómina adquirido y funcionando.	Núm.	0	1	Secretaría General

#### 4.3.1.5 Ferias para la transparencia en la contratación.

Realizar ferias de la transparencia en la contratación, a fin de evidenciar y hacer públicas nuestras ofertas de contratos, así como atraer multiplicidad de ofertantes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar 3 ferias de la transparencia en la contratación	Ferias de la transparencia en la contratación realizadas.	Núm.	0	3	Oficina de Contratación

#### 4.3.1.6 Actualización del manual de contratación.

Realizar la revisión y actualización del manual de contratación del Distrito de Santa Marta a fin de establecer parámetros que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual de la entidad, permitiendo con ello mayor garantía de todos los actores que participan en la contratación de la entidad y a todas las veedurías, que están llamadas a concurrir en todos los asuntos que involucren los intereses generales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Actualizar el manual de contratación del Distrito	Manual de contratación del Distrito actualizado	Núm.	0	1	Oficina de Contratación

#### 4.3.2 Participación ciudadana.

Apoyar los procesos de rendición de cuentas, generar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, formación a líderes comunales, impulso de políticas públicas, presupuestos participativos, impulsar los comités de obra, fomentar los ejercicios de control social, desarrollar la Escuela distrital de alto gobierno y liderazgo social, y el desarrollo de obras menores “El Cambio es Imparable”.

##### 4.3.2.1 Rendición de cuentas.

Apoyar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de mantener informada a la comunidad de la gestión de la administración en forma oportuna; de igual forma se atenderán las inquietudes de la sociedad civil y gremios frente a la gestión pública, siguiendo los parámetros normativos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar cuatro eventos de rendición de cuentas	Eventos de rendición de cuentas realizados en el Distrito de Santa Marta	Núm.	0	4	Secretaría de Planeación

##### 4.3.2.2 Santa Marta Participa.

Formular la política pública de participación ciudadana y presupuestos participativos; realizar estrategias que permitan promover el derecho a la participación ciudadana de los samarios a través de diferentes actividades, fortalecer el consejo distrital de participación ciudadana, el diseño del sistema de información de organizaciones de la sociedad civil y la creación de los premisos a la participación ciudadana. Apoyar y fortalecer el Consejo Territorial de Planeación CTP como un espacio de consulta para la Administración



POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

Distrital. De igual forma se actualizará la política pública integral de libertad religiosa y cultos del Distrito, siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 437 de 2018, adicionalmente se desarrollarán capacitaciones tendientes al fortalecimiento de las entidades y organizaciones del sector religioso.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular una política pública de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo.	Política Pública de participación ciudadana y Presupuesto Participativo formulada	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer y mantener en funcionamiento un Consejo Distrital de Participación Ciudadana.	Consejo Distrital de Participación Ciudadana fortalecido y en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Diseñar y poner en funcionamiento un Sistema de información de organizaciones sociales y comunales "Santa Marta Participa".	Sistema de información de organizaciones sociales y comunales "Santa Marta Participa" en funcionamiento.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear y entregar 4 Premios a la participación ciudadana "Santa Marta Participa".	Premios a la participación ciudadana "Santa Marta Participa" entregados	Núm.	0	4	Secretaría de Gobierno
Desarrollar un proceso de fortalecimiento técnico del Consejo Territorial de Planeación - CTP.	Consejo Territorial de Planeación fortalecido en sus capacidades técnicas.	Núm.	0	1	Secretaría de Planeación
Actualizar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, de acuerdo al Decreto 437 de 2018.	Política pública integral de libertad religiosa y de cultos formulada.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Capacitar 300 Entidades del Sector Religioso y sus Organizaciones en temas relacionados con derechos y deberes según el marco normativo que les rige en derechos humanos, tributación, normas contables, formulación de proyectos sociales, solicitud de personerías jurídicas, formación de entidades sin ánimo de lucro, entre otros.	Entidades del Sector Religioso y sus Organizaciones capacitadas en temas relacionados con derechos y deberes según el marco normativo que les rige en derechos humanos, tributación, normas contables, formulación de proyectos sociales, solicitud de personerías jurídicas, formación de entidades sin ánimo de lucro, entre otros.	Nro.	70	300	Secretaría de Gobierno

#### 4.3.2.3 Formando Comunales

Formar miembros de las Juntas de acción comunal de Santa Marta con el objetivo de generar los conocimientos básicos que les permite dirigir y coordinar de la mejor forma las acciones lideradas por las organizaciones comunales. Realizar las postulaciones para que Santa Marta sea Distrito del congreso y juegos nacionales comunales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Capacitar 200 organizaciones comunales en temas administrativos con el fin de mejorar sus procesos institucionales.	Organizaciones comunales capacitadas en temas administrativos que mejoran sus procesos institucionales.	Núm.	100	300	Secretaría de Gobierno
Candidatar a Santa Marta como sede del Congreso Nacional Comunal y Juegos Nacionales Comunales	Postulaciones de Santa Marta como sede del Congreso Nacional Comunal y Juegos Nacionales Comunales Oficializadas	Núm.	0	2	Secretaría de Gobierno
Realizar tres Juegos Comunales Distritales	Juegos Comunales Distritales realizados	Núm.	0	3	Secretaría de Gobierno
Capacitar a 67 miembros de comités de convivencia y conciliación de las Organizaciones de Acción Comunal de primer y segundo grado en conciliación en equidad con énfasis en acción comunal.	Miembros de comités de convivencia y conciliación de las Organizaciones de Acción Comunal de primer y segundo grado capacitados en conciliación en equidad con énfasis en acción comunal.	Núm.	33	100	Secretaría de Gobierno
Apoyar 275 Organizaciones comunales del Distrito de Santa Marta para el desarrollo su propia página web y cuentas de redes sociales propias	Organizaciones comunales del Distrito de Santa Marta con página web y cuentas de redes sociales propias en funcionamiento.	Núm.	0	275	Secretaría de Gobierno

#### 4.3.2.4 Políticas públicas y presupuestos participativos.

Realizar procesos de planeación participativa, para priorización de la inversión, acorde con las necesidades de la comunidad, así como para el diseño participativo e incluyente de las diferentes políticas públicas requeridas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar cuatro presupuestos participativos que vinculan a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil	Presupuestos participativos que vinculan a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil realizados,	Núm.	0	4	Secretaría Hacienda



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**4.3.2.5 Comités de obra.**

Promover comités de obra como estrategia de participación ciudadana para la veeduría y control social y ciudadano a la ejecución de obras públicas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y poner en funcionamiento 500 comités de obras públicas liderados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.	Comités de obras públicas liderados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil creados y en funcionamiento.	Núm.	0	500	Gerencia de Infraestructura

**4.3.2.6 Santa Marta fomenta el control social**

Crear mecanismos institucionales para promover el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas como principales mecanismos para ejercer control social a la gestión de la administración pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y poner en funcionamiento una Red institucional Distrital de apoyo a veedurías ciudadanas	Red institucional Distrital de apoyo a veedurías ciudadanas creada y funcionando	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Capacitar 200 Líderes sociales en control social y veeduría ciudadana	Líderes sociales capacitados en control social y veeduría ciudadana.	Núm.	0	200	Secretaría de Gobierno
Apoyar la creación de 20 veedurías ciudadanas como ejercicios propositivos en programas y proyectos que manejen recursos públicos	Veedurías ciudadanas creadas y funcionando	Núm.	0	20	Secretaría de Gobierno

**4.3.2.7 Escuela Distrital de Alto Gobierno y Liderazgo Social.**

Promover escuelas de formación y participación para la identificación y promoción de liderazgos sociales de los diferentes grupos etarios y de interés ciudadano.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear y poner en funcionamiento una Escuela Distrital de Alto Gobierno y Liderazgo Social	Escuela Distrital de Alto Gobierno y Liderazgo Social creada y en funcionamiento	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno
Capacitar 4000 líderes sociales y servidores públicos a través de programas de educación continuada o educación superior	líderes sociales y servidores públicos a través de programas de educación continuada o educación superior capacitados	Núm.	2800	6800	Secretaría de Gobierno

**4.3.2.8 Con Obras Menores El Cambio es Imparable.**

Fortalecer la incidencia de la Ciudadanía en la Planificación, el Desarrollo Territorial y la Gestión Pública, a través de la ejecución de obras menores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar 300 obras menores con la participación de la comunidad.	Obras menores ejecutadas por las comunidades	Núm.	104	404	Secretaría de Gobierno

**4.3.3 Comunicación de Gobierno para el cambio, la democracia y la transparencia**

Comunicación de gobierno para el desarrollo social y la participación ciudadana política pública de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos adelantar un plan de trabajo para la formulación de la política pública, como resultado de un proceso de movilización social y construcción participativa con los representantes de los medios y procesos de comunicación de los territorios, colectivos y redes de comunicación, así como también con los periodistas independientes, académicos, sector privado e institucional con el propósito de crear la Política Pública de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos del Distrito de Santa Marta, para promover y fortalecer la comunicación ciudadana de forma



00600-  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

equitativa, como expresión de la participación, la cultura ciudadana y la divulgación democrática de opiniones.

**4.3.3.1 Red distrital de medios comunitarios**

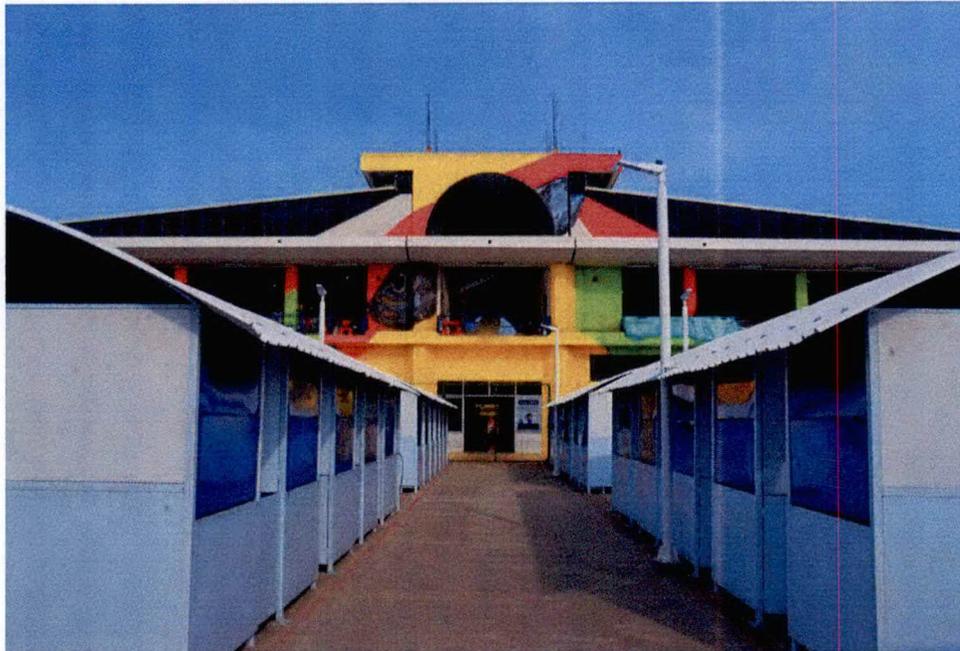
Crear una red distrital de medios comunitarios "promover la conformación y el fortalecimiento de redes de comunicación ciudadana" y "liderar, direccionar y hacer seguimiento a la implementación y operación del pilar de la gobernanza de las comunicaciones, conforme a los lineamientos del Modelo de gobierno del cambio, la democracia y la transparencia".

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Formular una política pública de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos	Política pública de medios y procesos de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos formulada.	Núm.	0	1	Oficina Asesora de Comunicaciones
Crear una Red de medios comunitarios distrital	Red de Medios distrital creada	Núm.	0	1	Oficina Asesora de Comunicaciones

**4.3.3.2 Estrategia de comunicaciones externa del Distrito**

Planear, diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones del carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración distrital', y a su vez "dirigir la Política Integral de Comunicaciones para la administración central y sus entes descentralizados"

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia de comunicaciones externas del Distrito para el cuatrienio.	Estrategia de Comunicaciones externas del Distrito ejecutada en el cuatrienio	Núm.	0	1	Oficina Asesora de Comunicaciones





006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

OSOS VILL...

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

**4.4 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y HACIENDA PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA.**

Se desarrollarán subprogramas para la modernización administrativa y hacienda pública eficiente y moderna, que le permita al Distrito contar con recursos para la recuperación de la estructura económica afectada por la crisis del COVID – 19, promover la actividad empresarial, y fondear con recursos públicos los programas y proyectos sociales para continuar el cambio en la ciudad.

META DE RESULTADOS	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Aumentar en un 30 % los ingresos propios del Distrito de Santa Marta	Ingresos propios del Distrito de Santa Marta	%	1	1.3	Secretaria Hacienda

**4.4.1 Hacienda pública eficiente y moderna**

Impulsar en todo tiempo las acciones tendientes al fortalecimiento de la capacidad institucional para recuperación de cartera y la fiscalización tributaria, el saneamiento fiscal y la actualización de la estratificación socioeconómica al tiempo que se fortalece los ingresos del Distrito mediante la habilitación del catastro. Ejecutar un plan de recuperación de cartera Modificar e Implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero

**4.4.1.1 Recuperación de cartera, cultura y fiscalización tributaria**

Desarrollar un programa para garantizar el correcto y oportuno pago de impuestos, buscamos recuperar la cartera tributaria, mejorar y optimizar el recaudo, a la vez que mejorar la cultura ciudadana de pago de impuestos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Recuperar el 20 % de la cartera morosa del Distrito	Cartera morosa recuperada	%	0	20	Secretaria Hacienda
Realizar un censo georreferenciado de Industria y Comercio	Censo georreferenciado de Industria y Comercio realizado	Núm.	0	1	Secretaria Hacienda

**4.4.1.2 Saneamiento fiscal.**

Continuar la implementación del programa de saneamiento fiscal y financiero, que permita seguir en el camino de fortalecer la solidez financiera de la alcaldía, manteniendo un equilibrio y control a los gastos, endeudamiento e inversiones. Garantizar que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Mantener el gasto de funcionamiento por debajo del límite legal en un 10%	Gasto de funcionamiento	%	65	58.5	Secretaria Hacienda

**4.4.1.3 Habilitación del catastro**

Tramitar la habilitación del Distrito de Santa Marta como gestor y operador catastral, en obediencia a la ley 1955 de 2019; para obtener información fidedigna del número de predios, titularidad, entre otros; en segundo lugar, abrir las posibilidades de fortalecer las finanzas produciendo un aumento en la inversión social, en sectores como educación, salud, agua potable, saneamiento básico, con la finalidad de disminuir los índices de pobreza multidimensional encontrada y por último, combatir con el delito de Desplazamiento forzado (ley 599 de 2000), lo que sería el derrotero para legalizar los predios que correspondan al Estado o a los particulares.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
------------------	-----------	--------	------------	-----------	-------------



0060  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Obtener una habilitación como gestor y operador catastral	Habilitación como gestor y operador catastral obtenida	Núm.	0	1	Secretaria Hacienda

**4.4.1.4 Actualización de la estratificación socioeconómica y la planeación estadística**

Darle continuidad al proceso de actualización de la estratificación socioeconómica del Distrito, con el objetivo de mantener la estratificación y nomenclatura actualizada, así como mejorar la capacidad estadística territorial permitiendo una mejor toma de decisiones para la administración distrital.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Desarrollar una actualización de la estratificación socioeconómica en el Distrito	Estratificación socioeconómica en el Distrito actualizada	Núm.	0	1	Secretaria de Planeación Distrital
Ampliar en 20.000 usuarios la cobertura de la actualización de la nomenclatura urbana en el Distrito.	Usuarios con nomenclatura actualizada	Núm.	0	20.000	Secretaria de Planeación Distrital
Implementar un Plan Estadístico Territorial	Plan Estadístico Territorial Implementado	Núm.	0	1	Secretaria de Planeación Distrital

**4.4.2 Modernización administrativa, saneamiento fiscal e ingresos del Distrito**

Con el objetivo de mejorar los ingresos del Distrito se trabajará en la recuperación de cartera, cultura y fiscalización tributaria, saneamiento fiscal, actualización socioeconómica; para prestar un mejor servicio a la ciudadanía se trabajará en la simplificación de trámites administrativos, modernización administrativa basada en tics, modernización administrativa de la Alcaldía de bienes e inmuebles, se impulsará la construcción de la sede Administrativa Alcaldía y mantenimiento de escenarios deportivos, para hacer seguimiento a las diferentes políticas dirigidas a población vulnerable se impulsará, modernización, digitalización y publicación de archivo de la administración, y fortalecimiento y Creación de Inspecciones De Policía

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un Plan de simplificación de trámites	Plan de simplificación de trámites ejecutado	Núm.	0	1	Secretaria General
Implementar una arquitectura tecnológica en la Alcaldía de Santa Marta	Arquitectura tecnológica en el marco de la política de Gobierno Digital implementada	Núm.	0	1	Dirección TIC

**4.4.2.1 Simplificación de trámites administrativos.**

Implementar un plan encaminado a simplificar, racionalizar y optimizar los trámites administrativos de la entidad, con criterios de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar una ventanilla única Empresarial -VUE- para simplificar trámites empresariales.	VUE implementado	Núm.	0	1	Secretaria de Hacienda.
Implementar una ventanilla única del sector Constructor	Ventanilla Única del Sector Constructor implementada	Núm.	0	1	Secretaria de Planeación
Implementar un sistema de información de Atención al Ciudadano en todas las dependencias de la Alcaldía	Sistema de información de atención al ciudadano implementado	Núm.	0	1	Secretaria General

**4.4.2.2 Modernización administrativa basada en TICS.**

Implementar de una arquitectura Tecnológica para la Alcaldía de Santa Marta, basada en la política de Gobierno Digital que responda de forma eficiente a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a su demanda de trámites y servicios, así como de transparencia y acceso a la información pública, facilitando los trámites y servicios en línea, mejorando los



*[Handwritten signature]*

006 ACUERDO No. ( ) - 10 JUN 2020 Proyecto de Acuerdo No. 006

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

índices de cumplimiento de la política de gobierno digital y de transparencia en la información pública

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Obtener una certificación para eliminación de barreras para el despliegue de la infraestructura requerida para la provisión de servicios TIC en el Distrito	Certificación de eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura TIC obtenida	Núm.	0	1	Dirección TIC

**4.4.2.3 Modernización administrativa de la Alcaldía de bienes e inmuebles**

Realizar un plan de modernización administrativa que incluya el reemplazo, reparación y adquisición de: flota vehicular, bienes muebles e inmuebles, recuperación de bienes de la alcaldía, para esto se desarrollará un inventario. Se continuará realizando las gestiones pertinentes para la recuperación jurídica de bienes e inmuebles del Distrito.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un programa de modernización de bienes muebles ejecutados.	Programa de modernización de bienes muebles ejecutado	Núm.	0	1	Secretaría General

**4.4.2.4 Sede Administrativa Alcaldía y mantenimiento de escenarios deportivos**

Estructurar la ejecución del proyecto de construcción del Centro Administrativo Distrital (CAD) La Esperanza que albergue la sede administrativa de la Alcaldía Distrital y sus entidades descentralizadas, y diseñar y ejecutar un programa para el mantenimiento de escenarios deportivos

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Estructurar el CAD La Esperanza	CAD La Esperanza estructurado.	Núm.	0	1	EDUS
Ejecutar un plan estratégico de mantenimiento de escenarios deportivos	Plan estratégico de mantenimiento de escenarios deportivos ejecutado.	Núm.	0	1	INRED

**4.4.2.5 Modernización, digitalización y publicación de archivo de la administración**

Poner en marcha un plan de modernización tecnológica que permita crear condiciones para que la población pueda acceder a la información que reposa en los archivos de la administración pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Ejecutar un plan de modernización tecnológica del archivo	Plan de modernización tecnológica del archivo ejecutado	%	0	100	Secretaría General

**4.4.2.6 Mejoramiento de atención a la ciudadanía.**

Implementar un programa de mejoramiento de la atención ciudadana, que incluya capacitación y sensibilización de nuestros servidores públicos, así como actualización de protocolos de atención y medición de satisfacción de la ciudadanía; se buscará la implementación y certificación de los sistemas integrados de gestión de la alcaldía bajo las normas ISO y articular con el MIPG

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Realizar una actualización del sistema de información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias actualizado	Núm.	0	1	Secretaría General
Implementar un software que permita optimizar los sistemas integrados de gestión de la alcaldía	Software de Sistemas de Gestión Implementado	Núm.	0	1	Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Certificar un sistema integrado de gestión de la alcaldía bajo las normas ISO y articular con el MIPG	Sistemas de Gestión Integrado certificado y articulado con el MIPGA	Núm.	0	1	Secretaría General
Implementar un programa de mejoramiento de la atención ciudadana	Programa de mejoramiento de la atención ciudadana implementado	Núm.	0	1	Secretaría General

**4.4.2.7 Fortalecimiento y creación de Inspecciones de policía**

Fortalecimiento de las inspecciones de policía prestadoras de los servicios institucionales policivos de conformidad con la ley 1801 del 2016, garante de los derechos humanos constitucionales y legales en el D.T.C.H. de Santa Marta; se les dotará de bienes muebles e inmuebles, herramientas tecnológicas de acuerdo con lo dictado en el Código Nacional de Policía. Crear inspecciones de policía se hace necesario, debido al crecimiento de la población en el Distrito de Santa Marta y de los nuevos barrios creados en el mismo, con el fin de prestar el servicio legal con la ley 1801 del 2016 aplicadas en el Distrito de Santa Marta.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Crear tres inspecciones de policía.	Inspecciones de policía creadas	Núm.	11	14	Secretaría de Gobierno
Modernizar 11 inspecciones de policías del Distrito en su infraestructura física	Inspecciones de Policía modernizadas en su infraestructura Física.	Núm.	0	11	Secretaría de Gobierno
Capacitar a 40 servidores públicos de las inspecciones de policía en la ley 1801 del 2016	Funcionarios públicos de las inspecciones de policía capacitados	Núm.	0	40	Secretaría de Gobierno
Desarrollar un aplicativo para el seguimiento de procesos y querrelas policivas.	Aplicativo para el seguimiento de procesos y querrelas policivas implementado.	Núm.	0	1	Secretaría de Gobierno

**4.4.2.8 Fortalecimiento de las Localidades en el marco de la descentralización administrativa**

Fortalecer operativa y administrativamente las Localidades, a partir de un diagnóstico integral que permita establecer escenarios de gestión administrativa y operacional con el fin de que las Autoridades locales (Juntas administradoras y Alcaldes Locales) cuenten con las herramientas técnicas, administrativas, físicas y logísticas para su funcionamiento integral.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE
Implementar y poner en funcionamiento 3 Bancos de programas y proyectos en las localidades	Bancos de programas y proyectos de las localidades implementados	Núm.	0	3	Secretaría de Planeación
Capacitar 37 ediles del Distrito en temas administrativos y financieros con el fin de optimizar los procesos institucionales.	Ediles capacitados en temas administrativos y financieros que optimizan sus procesos institucionales	Núm.	0	37	Secretaría de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

USUN VIVIR

006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"





006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES

### 1.1 PLAN FINANCIERO

Para estructurar el plan financiero del plan de desarrollo se presenta el comportamiento proyectado para cuatro años del distrito, según las proyecciones contempladas para los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación, teniendo como punto de partida la situación financiera real del Distrito a 31 de diciembre de 2019 y las cifras contenidas tanto en el Presupuesto General de 2020 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. A partir de estos y asumiendo proyecciones se estimó, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno con lo cual se pretende financiar las estrategias consignadas en el plan de desarrollo. Según esta tabla para el Plan Financiero 2020 – 2023 se estima ingresos del orden de \$ 3.661.899.738.477 (\$3.66 Billones), 2.66 billones catalogados como inversión a la luz de este plan.

**Tabla 43. Plan Financiero 2012 – 2015 (en pesos)**

INGRESOS	2020	2021	2022	2023
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	92.502.403.496	101.767.595.220	121.528.112.743	146.973.219.399
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	52.105.335.353	98.219.291.915	115.471.724.061	135.235.153.756
SOBRETASA AMBIENTAL	13.867.913.324	15.265.139.283	18.229.216.912	22.045.982.910
AVISOS Y TABLEROS	11.557.617.566	11.927.461.328	12.285.285.168	12.653.843.723
IMPUESTO DE DELINEACIÓN Y URBANISMO	47.353.835	48.869.158	50.335.232	51.845.289
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	48.196.226	49.738.505	51.230.660	52.767.580
SOBRETASA BOMBERIL	5.393.554.864	5.566.148.620	5.733.133.078	5.905.127.071
SOBRETASA A LA GASOLINA	11.980.808.567	14.837.033.329	15.282.144.329	15.740.608.659
ESTAMPILLAS	3.832.450.830	3.955.089.257	4.073.741.934	4.195.954.192
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	17.510.800.091	18.071.145.694	18.613.280.065	19.171.678.467
PESAS Y MEDIDAS	162.446	167.644	172.674	177.854
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS	2.236.542.000	2.308.111.344	2.377.354.684	2.448.675.325
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	2.600.000.000	2.683.200.000	2.763.696.000	2.846.606.880
TASAS, DERECHOS, MULTAS Y SANCIONES	18.763.551.432	19.383.985.078	19.944.904.630	20.543.251.769
OTROS NO TRIBUTARIOS	46.210.704	47.689.447	49.120.130	50.593.734
SGP EDUCACIÓN	244.137.835.363	251.950.246.095	259.508.753.477	267.294.016.082
SGP SALUD	113.833.038.210	117.475.695.433	120.999.966.296	124.629.965.285
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	15.360.929.769	15.852.479.522	16.328.053.907	16.817.895.524
SGP PROPOSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN	15.981.530.131	16.492.939.095	16.987.727.268	17.497.359.086
OTRAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	12.625.679.403	13.029.701.144	13.420.592.178	13.823.209.944
OTRAS TRANSFERENCIAS	168.631.632.718	174.027.844.965	179.248.680.314	184.626.140.723
INGRESOS DE TERCEROS	4.855.906.810	5.011.295.828	5.161.634.703	5.316.483.744
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>807.919.453.138</b>	<b>887.950.867.901</b>	<b>948.108.860.444</b>	<b>1.017.920.558.994</b>

**Tabla 44. Las fuentes y usos de los ICLD (en pesos)**

FUENTE	2020	2021	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	29.796.952.604	23.348.873.804	49.629.927.404	88.084.250.991
Impuesto de Industria y Comercio	5.631.626.812	48.637.009.066	63.337.233.776	91.897.355.358
Sobretasa a la Gasolina	-	1.931.762.980	1.400.296.595	1.389.479.348
Ingresos No Tributarios	6.117.360.809	6.187.794.952	5.989.550.367	9.556.596.348
<b>Total disponible inversiones</b>	<b>41.545.940.225</b>	<b>80.105.440.801</b>	<b>120.357.008.142</b>	<b>190.927.682.046</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

## 1.2 PLAN DE INVERSION

En la siguiente tabla se presenta el plan de inversiones del plan de desarrollo 2020 -2023.  
El plan de inversiones iniciales del Plan de desarrollo Santa Marta Corazón del Cambio es de \$ 4,656 Billones

**Tabla 45. Plan de inversiones (en millones de pesos)**

### 1.2.1 Eje estratégico I. Cambio con oportunidades para la población.

EJE/LINEA/PROGRAMA	ICLD	SGP	Recursos Propios	Convenios	OTRAS TRANFERENCIAS	GESTION	TOTAL
<b>EJE ESTRETEGICO I. CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION</b>	<b>65094</b>	<b>1613358</b>	<b>2187</b>	<b>45317</b>	<b>1706</b>	<b>131238</b>	<b>1858901</b>
SANTA MARTA CON OPORTUNIDADES SOCIALES E INCLUYENTES	1531	26248	0	0	0	131238	139017
Santa Marta con oportunidades en el transcurso de la vida	0	17498	0	0	0	0	17498
Red Equidad, estrategia de Superación de la pobreza	0	4375	0	0	0	131238	135613
Políticas Poblacionales	1531	4375	0	0	0	0	5906
<b>CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN.</b>	<b>45496</b>	<b>1045533</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1091029</b>
Educación de Calidad para las Oportunidades	17280	896796	0	0	0	0	914076
Movilización Social por una Educación de Calidad con Equidad.	17936	52495	0	0	0	0	70431
Universidad Pública Gratuita.	10280	0	0	0	0	0	10280
Respuesta efectiva para el pos COVID-19	0	96242	0	0	0	0	96242
<b>CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA SALUD.</b>	<b>14874</b>	<b>511830</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>526704</b>
<b>CAMBIO CON OPORTUNIDADES, NUTRICIÓN Y SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.</b>	<b>0</b>	<b>14874</b>	<b>2187</b>	<b>43746</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60807</b>
Plan de Alimentación Escolar (PAE).	0	14874	0	43746	0	0	58620
Lucha Frontal Contra la Desnutrición.	0	0	2187	0	0	0	2187
<b>CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA CULTURA.</b>	<b>306</b>	<b>8312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1706</b>	<b>0</b>	<b>10324</b>
Diversidad Cultural	306	1312	0	0	0	0	1619
Accesos Culturales.	0	3062	0	0	0	0	3062
Economía Cultural.	0	2625	0	0	0	0	2625
Prácticas Artísticas	0	0	0	0	1706	0	1706
Gobernanza Cultural	0	1312	0	0	0	0	1312
<b>CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b>	<b>2887</b>	<b>6562</b>	<b>0</b>	<b>1570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11020</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

0060

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

Deporte, Calidad de Vida y Oportunidades.	0	3062	0	0	0	0	3062
Todos a moverse – Recreo Vida	2450	0	0	0	0	0	2450
Eventos deportivos, Calidad de Vida y Oportunidades.	437	3500	0	1570	0	0	5508

1.2.2 Eje Estratégico 2. Territorio biodiverso y ambientalmente sostenible.

EJE/LINEA/PROGRAMA	ICLD	SGP	Recursos Propios	Convenios	OTRAS TRANSFERENCIAS	GESTION	TOTAL
<b>EJE ESTRATEGICO 2. TERRITORIO BIODIVERSO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE</b>	34559	61245	0	40246	0	640881	776932
<b>RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, POT Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	5031	0	0	0	0	0	5031
Consolidación de Ecosistemas Estratégicos	1312	0	0	0	0	0	1312
Gestión ambiental urbano rural	1312	0	0	0	0	0	1312
Economía circular	1750	0	0	0	0	0	1750
Ordenamiento ambiental del territorio	656	0	0	0	0	0	656
<b>GARANTÍAS PARA LA BUENA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	18373	61245	0	34997	0	546827	661442
Agua potable y saneamiento básico	18373	59057	0	0	0	796827	874258
Energía renovables y alternativas	0	0	0	34997	0	0	34997
Servicios públicos para la competitividad	0	2187	0	0	0	0	2187
<b>HÁBITAT Y URBANISMO</b>	5250	0	0	0	0	94054	99304
Dignificación de barrios	5250	0	0	0	0	0	5250
Vivienda de interés social, viviendas con corazón	0	0	0	0	0	54683	54683
Urbanismo y equipamiento para la competitividad	0	0	0	0	0	21873	21873
Mecanismos para la financiación de proyectos de desarrollo urbano.	0	0	0	0	0	17498	17498
<b>MENOS RIESGOS MÁS PREVENCIÓN</b>	5250	0	0	0	0	0	5250
Gestión integral del riesgo	2625	0	0	0	0	0	2625
Adaptación al cambio climático	2625	0	0	0	0	0	2625
<b>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	656	0	0	5250	0	0	5906
Educación y Sensibilización Ambiental.	656	0	0	0	0	0	656
Fortalecimiento de la Gestión de Control y Vigilancia Ambiental en el Distrito	0	0	0	5250	0	0	5250



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT. 81900018341

006 - Proyecto de Acuerdo No. 006  
 ACUERDO No. ( ) 10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”

1.2.3 Eje Estratégico 3. Cambios con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento

EJE/LINEA/PROGRAMA	ICLD	SGP	Recursos Propios	Convenios	OTRAS TRANSFERENCIAS	GESTION	TOTAL
EJE ESTRATEGICO 3: CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	228666	14436	95367	154118	191900	904181	1588668
TURISMO COMPETITIVO, CORAZÓN DE CIUDAD	6124	0	3281	0	0	17498	26904
Rutas turísticas	6124	0	2187	0	0	0	8312
Infraestructura para el turismo	0	0	0	0	0	17498	17498
Habilitadores turísticos	0	0	1094	0	0	0	1094
AGRICULTURA CON INNOVACIÓN APOYADOS EN LA NUEVA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	0	0	10280	3718	0	43746	57745
Productividad, innovación y competitividad	0	0	1531	0	0	43746	45277
Apuestas productivas	0	0	2187	1531	0	0	3718
Santa Marta Vuelve a Sembrar	0	0	6562	2187	0	0	8749
La Sierra Vuelve a Sembrar.							
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE INTERMODAL.	216417	14436	78743	150400	191900	842937	1494833
Modernización de la infraestructura	111426	0	52495	0	191900	832000	1187821
Sistema estratégico de transporte público de Santa Marta.	104991	14436	26248	150400	0	10937	307011
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	6124	0	3062	0	0	0	9187
EMPLEO	6124	0	0	0	0	0	6124
Emprendimientos	0	0	3062	0	0	0	3062



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
 Santa Marta  
 CONCEJO DISTRITAL  
 NIT.81900018341

006  
 ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

OSOS MUE 01

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**1.2.4 Eje estratégico 4. Cambio con oportunidades en buen gobierno.**

EJE/LINEA/PROGRAMA	ICLD	SGP	Recursos Propios	Convenios	OTRAS TRANSFERENCIAS	GESTION	TOTAL
<b>EJE ESTRATÉGICO 4. CAMBIO CON OPORTUNIDADES EN BUEN GOBIERNO.</b>	<b>247909</b>	<b>0</b>	<b>43746</b>	<b>139988</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>431643</b>
SANTA MARTA DE LA PAZ	10587	0	0	139988	0	0	150574
Paz y Seguridad para Todos	3587	0	0	139988	0	0	143575
Fortalecimiento institucional en materia de seguridad	6999	0	0	0	0	0	6999
<b>SANTA MARTA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.</b>	<b>57964</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57964</b>
Lucha contra la corrupción	1094	0	0	0	0	0	1094
Participación ciudadana	50308.084	0	0	0	0	0	50308.084
Comunicación de Gobierno para el cambio, la democracia y la transparencia	6561.924	0	0	0	0	0	6561.924
<b>MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y HACIENDA PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA.</b>	<b>179359</b>	<b>0</b>	<b>43746</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>223105</b>
Hacienda pública eficiente y moderna	91867	0	43746	0	0	0	135613
Modernización administrativa, sancionamiento fiscal e ingresos del Distrito	87492.32	0	0	0	0	0	87492.32

Los recursos para gestionar corresponden a \$ 1,993 billones de pesos que se buscaran en las fuentes descritas anteriormente



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT. 81900018341

00600  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

**Artículo 2. Disposiciones Generales.** La ejecución, evaluación, y seguimiento del Plan de Desarrollo “Santa Marta Corazón del Cambio” 2020 – 2023 se sujetará de acuerdo con las normas constitucionales legales y a los Acuerdos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta vigentes hasta la fecha.

La celebración de los contratos que se requieran para la ejecución del Plan de Desarrollo, seguirán realizándose de acuerdo con las normas contenidas en el Acuerdo 09 de 2019. Así mismo las adiciones y modificaciones presupuestales, continuarán ejecutándose estrictamente de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito y demás normas que rigen la materia.

**Artículo 3. Estrategias por sectores.** Adóptese de conformidad con la jurisdicción, competencias y funciones el articulado del Plan de Desarrollo Distrital “Santa Marta Corazón del Cambio” 2020 – 2023, en todas sus estrategias por sectores.

**Artículo 4.** Adiciónese el párrafo tercero al artículo 30 del Acuerdo 04 de 2016 - Estatuto Tributario Distrital -, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 030 de 2017, el cual quedará así:

**Parágrafo.** AMPLIACION DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTOS DE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO. Facúltese a la Secretaría de Hacienda Distrital, para ampliar los plazos de descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado fijados en el artículo 30 del Acuerdo 004 de 2016, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 030 de 2017, durante las vigencias 2020, 2021, 2022, y, 2023 sobre los predios cuyo uso esté destinado a las siguientes actividades: hoteles, restaurantes, bares y/o discotecas, actividades de entretenimiento y recreación.

Para tal fin los propietarios de los predios deberán allegar la correspondiente certificación de uso del suelo emanada por la Secretaría de Planeación Distrital y/o quien haga sus veces, donde conste que se encuentran destinados a la explotación económica a la que se hace referencia en este artículo.

**Artículo 5. Generación de empleo nuevo por empresas y negocios existentes.** Las empresas y negocios establecidas en Santa Marta que cuenten con mínimo 2 años de existencia antes de la sanción de este Plan de Desarrollo, las cuales habiendo afrontado la emergencia sanitaria no suprimieron cargos, empleos ni despidieron personal o trabajadores, y que generen mínimo 5 nuevos empleos, recibirán una exención del 1 al 5% del total del impuesto de industria y comercio liquidado. La Alcaldía Distrital reglamentará la forma y requisitos para acceder a este beneficio.

**Artículo 6. Saneamiento Predial y titulación de la posesión material y saneamiento de títulos inmuebles para la educación, salud y la primera infancia.** El Distrito de Santa Marta hará el saneamiento predial de todos los inmuebles destinados educación, salud y primera infancia para lo cual las Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, y la Secretaria de Salud Distrital podrán acudir a lo establecido en la Ley 1561 de 2012 y en las leyes que la reformen o modifiquen.

**Artículo 7. Catastro Multipropósito.** El Plan de Desarrollo Distrital tiene como propósito la transparencia de la información asociada a la administración del territorio y la adecuada adopción de políticas públicas territoriales, esta norma también tiene el fin de contribuir al



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

cierre de brechas económicas propugnando por la regularización masiva de la tenencia de la tierra de los habitantes rurales y urbanos del Distrito, para lo cual la Administración Distrital adelantará todas las gestiones necesarias encaminadas a implementar la política de Catastro Multipropósito a la que se refieren los artículos 79 a 82 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo -, y los Decretos 1983 de 2019 y 148 de 2020. Facúltese a la Alcaldesa distrital de Santa Marta para fusionar, reestructurar, determinar, suprimir, modificar, o transformar la estructura de la administración distrital con el objetivo de garantizar la puesta en marcha del catastro multipropósito

**Artículo 8. Estratificación Socioeconómica.** La administración distrital conjuntamente con el DANE, adelantarán un nuevo estudio para actualizar la estratificación socioeconómica en el Distrito de Santa Marta la cual será adoptada conforme a la Ley 142 de 1994. La nueva estratificación deberá ser difundida ampliamente y notificada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Artículo 9. Definición de proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano.** Los proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano, integral y sostenible, se conciben como un conjunto de actuaciones e intervenciones inter y multisectoriales coordinadas, que, incluidas como programas o proyectos en el Plan de Desarrollo Distrital o Plan de Ordenamiento Territorial, pueden ser entregados a la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible – EDUS, para su estructuración y ejecución, en el marco de sus competencias.

**Artículo 10. Concurrencia de recursos para la financiación de iniciativas de gasto en diferentes jurisdicciones.** Santa Marta en conjunto con municipios vecinos o con la Gobernación del Magdalena podrán identificar y priorizar de manera conjunta y concertada proyectos regionales de desarrollo urbano, que viabilicen iniciativas de gasto por fuera de su jurisdicción, siempre y cuando este beneficie a las entidades territoriales que financian la iniciativa de propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 251 de la Ley 1955 de 2019.

En el marco de dicha concurrencia se definirá el mecanismo de cooperación entre las entidades territoriales competentes de forma que puedan invertir y desarrollar de manera conjunta en proyectos regionales o con impacto regional, que podrán ser entre otros, de movilidad; servicios públicos domiciliarios; saneamiento básico; recolección, barrido y limpieza de residuos sólidos; disposición final, vivienda, estructura ecológica, etc.

**Artículo 11. Financiación del Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible.** Se autoriza a la Administración Distrital para que reglamente dentro de los próximos seis meses los parámetros para determinar cuáles son las obras públicas requeridas para proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano, las cuales podrán financiarse mediante la utilización del incremento en el impuesto predial unificado, generado por la autorización de mayores aprovechamientos en dichos proyectos, sin perjuicio de la utilización de otros mecanismos de financiación, asociados a instrumentos de captura de valor como contribución de valorización, plusvalía, aportes por edificabilidad, y derechos adicionales de construcción y desarrollo. Lo anterior de conformidad con el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019.

En la reglamentación referida se aclarará que la destinación de los recursos obtenidos mediante este instrumento, se utilizarán exclusivamente para el financiamiento total o parcial de los referidos proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano priorizados.



006

Proyecto de Acuerdo No. 006

10 JUN 2020

ACUERDO No. ( )

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

Una vez reglamentada la materia, deberá someterse su implementación a la aprobación del Concejo Distrital.

**Artículo 12. Administración y gestión de recursos para la financiación de proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano.**

Facultar a la Alcaldía Distrital para que directa o indirectamente a través de la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible EDUS, pueda regular el mecanismo de pignoración del flujo futuro del impuesto predial unificado, para la consecución de recursos tendientes a la habitación, compra de suelo y desarrollo de los proyectos estratégicos asociados al desarrollo urbano. En todo caso, la celebración de los contratos de empréstitos y/o la pignoración del flujo futuro del impuesto predial unificado para el desarrollo de proyectos, deberá someterse a la aprobación del Concejo Distrital en concordancia con el artículo 6 numeral 26 del Acuerdo 012 de 2019 – reglamento interno.

**Artículo 13. Declaratorias de desarrollo prioritario, construcción prioritaria y de bienes en desuso.** En cumplimiento del principio de la función social de la propiedad a que hace referencia el artículo 58 de la Constitución Política y los artículos 1º y 2º de la Ley 388 de 1997, se declara:

1. El desarrollo prioritario de todos los terrenos o inmuebles urbanizables no urbanizados, de propiedad pública o privada localizados en suelo urbano y en los que se prevea el uso residencial como principal, compatible o complementario; que no hubieren sido objeto de una declaratoria previa;
2. La construcción prioritaria de todos los terrenos o inmuebles urbanizados no construidos o edificados, localizados en el suelo urbano, sean de propiedad pública o privada, en los que se prevea el uso residencial como principal, compatible o complementario; que no hubieren sido objeto de una declaratoria previa;
3. La habitación prioritaria de todas las edificaciones que sean de propiedad pública o privada, abandonadas, subutilizadas o no utilizadas en más de un 60% de su área construida; que no hubieren sido objeto de una declaratoria previa. Las declaratorias aquí ordenadas, tienen como finalidad la provisión de suelo para cumplir con cualquiera de los motivos de utilidad pública previstos en el artículo 63 de la Ley 388 de 1997 y las normas que la adicionen, complementen o deroguen.

**Parágrafo.** La alcaldesa, mediante decreto, identificará los terrenos, inmuebles y edificaciones a los que se refiere el presente artículo, los listará en resoluciones que serán publicadas de conformidad con el marco jurídico vigente, y notificadas a cada uno de sus propietarios y la EDUS adelantará los procesos de implementación de las declaratorias ordenadas.

**Artículo 14. Ampliación objeto misional Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbana Sostenible de Santa Marta (EDUS).** Otórguese facultades a la

alcaldesa distrital de santa marta para ampliar el objeto misional de la empresa EDUS en los siguientes aspectos:

1. La posibilidad de actuar como operador catastral en los términos establecidos en los artículos 79 de la Ley 1955 de 2010 y 2.2.1.5. del Decreto 148 de 2020 “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto



006  
ACUERDO No. ( )

Proyecto de Acuerdo No. 006  
10 JUN 2020

0505 JUL 07

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

número 1170 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.

2. Actuar como ente estructurador de proyectos relacionados con cualquier actividad propia de su objeto y funciones, y presentar propuestas, así como participar en procesos contractuales para ser considerado como estructurador de proyectos, adelantados por entidades del Distrito o de otras entidades territoriales o de la Nación.
3. Se autoriza a la EDUS, en el marco de su naturaleza jurídica, para desarrollar las actividades de su competencia, actuales o futuras, por fuera del territorio de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta, siempre que ello corresponda a la venta de un producto o servicio especializado el cual sea sufragado integralmente por el demandante de dicha actividad

**Artículo 15. Agotamiento de las autorizaciones.** Las autorizaciones de los cupos de endeudamiento se entenderán agotadas en la medida en que se vayan utilizando mediante la emisión y colocación de los pagarés y bonos. No obstante, los montos que fueren cancelados por la no utilización de dichos títulos o por el pago que de ellos se haga en todo con recursos provenientes de la participación en plusvalía, contribuciones de valorización o cualquier otra fuente de financiación del ordenamiento territorial, incrementarán en igual cuantía la disponibilidad del cupo de endeudamiento permitiendo su nueva utilización.

**Artículo 16. Obras en cofinanciación con la comunidad.** De conformidad con el artículo 126 de la Ley 388 de 1997, cuando una obra urbanística cuente con la aprobación del Distrito de Santa Marta y sea solicitada por el 55% de los propietarios de predios o de unidades habitacionales beneficiados por la obra, o sea requerida por una Junta de Acción Comunal o entidad comunitaria que represente los intereses ciudadanos de quienes puedan beneficiarse, bajo el entendido y con el compromiso de que la comunidad participe en la financiación de la obra en un 25% por lo menos, finiquitando el acuerdo mediante actas suscritas conjuntamente en las que se defina el porcentaje a asumir por la administración, la fuente cierta de recursos y los demás compromisos que garanticen la concreción de este mecanismo, el Distrito de Santa Marta a través de la EDUS podrá adelantar la obra según el esquema conjunto de financiación que diseñe para tal efecto.

**Parágrafo.** La Administración Distrital reglamentará el mecanismo de obras de cofinanciación con la comunidad.

**Artículo 17. Bienes abandonados y/o que amenacen ruina y/o no tengan resueltos problemas de estabilidad, seguridad y salubridad de la edificación en el Centro Histórico y el Rodadero.** Los bienes que en el Centro Histórico de la ciudad y en el Rodadero permanezcan en condiciones de abandono y/o amanecen ruina según concepto de la Secretaría de Planeación, y que no tengan resueltos los problemas de estabilidad, seguridad y salubridad de la edificación, además de impedir su uso según lo previsto en las normas urbanísticas, serán objeto de iniciación del proceso de enajenación forzosa según lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley 388 de 1997 y de las normas que la sustituyan, reglamenten o complementen.

**Artículo 18. Inspecciones de Policía para control de infracciones urbanísticas.** Facúltese a la Administración Distrital para que cree y reglamente las inspecciones de Policía para control de infracciones urbanísticas con el objeto de conocer, manejar y controlar los comportamientos contrarios a la integridad urbanística en materia de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

**POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
“SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”**

protección a los bienes de interés cultural, urbanismo, espacio público, infracciones al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito y aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia. Sin perjuicio de las demás atribuciones conferidas a los Inspectores de Policía rurales, urbanos y corregidores en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, las Inspecciones de Policía para control de infracciones urbanísticas deben: Aplicar el Código Nacional de Policía y Convivencia en la gestión diaria, conocer en primera instancia de la aplicación de medidas correctivas como: suspensión de construcción o demolición, demolición de obra, construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble, remoción de bienes, multas, y suspensión definitiva de actividad. Los inspectores de policía deben crearse con jurisdicción y como mínimo funcionará una por localidad, una para el Centro Histórico y una adicional para la zona rural. Estarán adscritas a la Secretaría de Planeación Distrital y ejercerán las siguientes funciones:

1. Adelantar en primera y única instancia la aplicación de las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público de conformidad con las leyes vigentes.
2. Dirigir y coordinar los operativos para garantizar la protección de los bienes del espacio público y el control urbanístico del Distrito.
3. Adelantar un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia. en materia de integridad urbanística y del cuidado e integridad del espacio público.

**Artículo 19. Aprovechamiento del Espacio Público.** Facúltese al distrito de Santa Marta para formular y adoptar el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público es, cuyo objeto será concretar los lineamientos de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito, definir, reglamentar y clasificar las diferentes modalidades de aprovechamiento económico del espacio público e instrumentos para su administración, así como establecer las actividades, la temporalidad y los instrumentos para acceder al aprovechamiento económico del espacio público, y finalmente establecer los lineamientos orientadores para el cálculo de la retribución económica del espacio público en el Distrito de Santa Marta.

**Artículo 20. Adóptese en este Plan de Desarrollo las Zonas de Estacionamiento Reguladas en el distrito de Santa Marta.** En todo caso para la implementación de las Zonas de Estacionamiento Reguladas (ZER), deberá someterse a la aprobación del Concejo Distrital de Santa Marta, en concordancia al artículo 6 numeral 26 Acuerdo 012 de 2019.

**Artículo 21. Los programas y proyectos del presente “Plan de Desarrollo Santa Marta Corazón del Cambio 2020-2023”,** que impliquen crear impuestos, valorizaciones, tasas, contribuciones e implementar tarifas, enajenar bienes, contratar empréstitos y demás facultades reglamentadas en el artículo 6 numeral 26 del Acuerdo 012 de 2019, tendrán que ser autorizados de forma precisa y pro- tempore por el Concejo Distrital de Santa Marta en los términos establecidos en el artículo 313 de la Constitución Nacional, ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, ley 1483 de 2011 y reglamento interno del Concejo Distrital de Santa Marta.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico  
Santa Marta  
CONCEJO DISTRITAL  
NIT.81900018341

006

Proyecto de Acuerdo No. 006

ACUERDO No. ( )

10 JUN 2020

POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023  
"SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

CARLOS ELIAS ROBLES

Presidente del Concejo Distrital de Santa Marta

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta

CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA – SECRETARIA GENERAL. –  
Distrito de Santa Marta a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta. – CERTIFICA- Que el presente acuerdo surtió a los DOS (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital de Santa Marta